

# CARTA ECONÓMICA Regional

Año 33 | Núm 126 | Julio-diciembre de 2020  
ISSN -e: 2683 2852

## VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ EN MÉXICO

### ARTÍCULOS ORIGINALES TEMÁTICOS

- .....
- ▶ IRENE RIZZINI  
DANIELLE STRICKLAND  
NATALIA DA SILVA LIMONGI
- Latin American youth and daily violence  
in areas of urban relegation
- .....
- ▶ MARÍA TERESA PRIETO QUEZADA  
JORGE GÓMEZ NAREDO
- Violencia de género en la prensa de Jalisco.  
El caso de los feminicidios. ¿Estamos lejos de  
la paz?
- .....
- ▶ ALEJANDRA NAVARRO SMITH
- Precarización laboral y corrupción:  
límites de los derechos y de la conservación  
en el Alto Golfo de California
- .....
- ▶ RAÚL MEDINA CENTENO
- El impacto de la política laboral  
y la guerra contra el narcotráfico en la familia:  
el malestar psicológico infantil en México
- .....
- ▶ MARÍA FERNANDA QUEZADA MOSQUEDA  
CITLALLI REYNOSO RAMOS
- Activismo y compasión: estrategias  
para el autocuidado en personas defensoras  
de derechos humanos en México

### ARTÍCULOS ORIGINALES DE TEMAS DIVERSOS

- .....
- ▶ IVONNE MUÑOZ MORALES  
DARCY TETREAUULT
- Reconversión agrícola a la cebada  
para la producción de cerveza en Zacatecas
- .....



Revista del Departamento de Estudios Regionales-Ineser  
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara | México

# CARTA ECONÓMICA Regional

Año 33 | Núm. 126 | julio-diciembre 2020



Revista del Departamento de Estudios Regionales-Ineser  
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara | México

LOS ARTÍCULOS  
DE LA CARTA  
ECONÓMICA REGIONAL  
APARECEN LISTADOS  
O RESUMIDOS EN:

PAIS: Public Affairs Information Service  
GALE GROUP: Banco de Datos Hemerográficos Multidisciplinarios  
CLASE: Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades  
LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para  
Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
LATAM-STUDIES: Estudios Latinoamericanos  
EBSCO: Information Services  
AMELCA: Conocimiento Abierto para América Latina y el Sur Global

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Ricardo Villanueva Lomelí  
*Rector general*

Héctor Raúl Solís Gadea  
*Vicerrector ejecutivo*

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS  
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Luis Gustavo Padilla Montes  
*Rector*

Antonio Sánchez Bernal  
*Director de la División de Economía y Sociedad*

Jesús Arroyo Alejandre  
*Jefe del Departamento de Estudios Regionales-Ineser*

CARTA ECONÓMICA  
**Regional**

Asmara González Rojas  
*Directora*

Comité Editorial  
Olga Aikin Araluce

*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México*

Martin Jesper Larsson

*Universidad de las Américas, México*

Martha Luz Rojas Wiesner

*El Colegio de la Frontera Sur, México*

Pablo Mateos Rodríguez

*Centro de Investigación y Estudios Superiores  
en Antropología Social, México*

Óscar Hernández Hernández

*El Colegio de la Frontera Norte, México*

José de Jesús Hernández López

*El Colegio de Michoacán, México*

David Eduardo Vázquez Salguero

*El Colegio de San Luis, México*

*Consejo Editorial:* Jesús Arroyo Alejandre (Universidad de Guadalajara, México), José Carlos Alba Vega (El Colegio de México, México), Catalina Banko (Universidad Central de Venezuela, Venezuela), Gerhard Braun (Universidad Libre de Berlín, Alemania), José Luis Calva (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Rolando Cordera (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Alejandro I. Canales (Universidad de Guadalajara, México), Enrique de la Garza Toledo (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México), Adrián de León Arias ((Universidad de Guadalajara, México), Boris Graizbord (El Colegio de México, México), Pálné Kovács Ilona (Universidad de Pécs, Hungría), Reinhard Liehr (Universidad Libre de Berlín, Alemania), Alejandro Macías (Universidad de Guadalajara, México), Stephen D. Morris (Middle Tennessee State University, Estados Unidos), Edith Yolanda Gutiérrez Vázquez (Universidad de Guadalajara, México), Federico Novelo (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México), Gerardo Otero (Universidad de Simon Fraser, Canadá), Edith Rosario Jiménez Huerta (Universidad de Guadalajara, México) James W. Scott (University of Eastern Finland, Finlandia), Alejandro Tortolero Villaseñor (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México), Kurt Unger (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México), Ofelia Woo Morales (Universidad de Guadalajara, México).

*Equipo de coordinación editorial:* Moisés A. Alarcón Osuna, Luis Ernesto Ocampo, Antonio Sánchez Bernal, María Luisa García Bátiz. Departamento de Estudios Regionales-Ineser. *Publicación:* Emmanuel Flores (asistente editorial), Avelino Sordo Vilchis (diseño), David Rodríguez Álvarez (corrector de estilo/español), Nicholas Barrett (corrector de estilo/inglés).

-----  
*Carta Económica Regional* Año 33 | Número 126 | Julio-diciembre de 2020 es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Estudios Regionales-Ineser, División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Editora responsable: Asmara González Rojas. Reservas de derecho al uso exclusivo número: 04-2018-120616063500-203. ISSN electrónico: 2683 2852. Responsable de la última actualización de este número: Departamento de Estudios Regionales-Ineser, CUCEA , Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México; Asmara González Rojas. Fecha de la última modificación: 26 de octubre de 2020. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Las opiniones y los comentarios expresados por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

# Índice

## Violencia y cultura de paz en México

### ◇ ARTÍCULOS ORIGINALES TEMÁTICOS

- Latin American youth and daily violence in areas of urban relegation 7  
Jóvenes latinoamericanos  
y violencia cotidiana en áreas de relegación urbana  
IRENE RIZZINI  
DANIELLE STRICKLAND  
NATALIA DA SILVA LIMONGI
- Violencia de género en la prensa de Jalisco. 29  
El caso de los feminicidios. ¿Estamos lejos de la paz?  
Gender violence through the journalism in Jalisco.  
Femicides: far away for peace?  
MARÍA TERESA PRIETO QUEZADA  
JORGE GÓMEZ NAREDO
- Precarización laboral y corrupción:  
límites de los derechos y de la conservación 55  
en el Alto Golfo de California  
Precarious labour and corruption: the limits of rights  
and conservation in the Upper Gulf of California  
ALEJANDRA NAVARRO SMITH

El impacto de la política laboral  
y la guerra contra el narcotráfico en la familia:  
el malestar psicológico infantil en México 81

The impact of labor policy and the war on drug trafficking  
on the family: child psychological distress in Mexico

RAÚL MEDINA CENTENO

Activismo y compasión: estrategias  
para el autocuidado en personas defensoras  
de derechos humanos en México 107

Activism and compassion: strategies of self-care  
in human rights defenders in Mexico

MARÍA FERNANDA QUEZADA MOSQUEDA

CITLALLI REYNOSO RAMOS

◇ ARTÍCULOS ORIGINALES DE TEMAS DIVERSOS

Reconversión agrícola a la cebada  
para la producción de cerveza en Zacatecas 133

Agricultural reconversion to barley  
for beer production in Zacatecas

IVONNE MUÑOZ MORALES

DARCY TETREAUULT

Condiciones laborales  
de las comunidades indígenas  
en la región metropolitana de Guadalajara, México 157

Labour conditions of the indigenous communities  
in the Guadalajara metropolitan region, Mexico

JOSÉ MARÍA PARRA RUIZ

EMILIA GAMEZ FRÍAS

La justicia restaurativa  
como mecanismo de cierre  
del centro de detenciones de Guantánamo

183

Restorative justice as a mechanism  
to close Guantánamo detention center

BORJA GARCÍA VÁZQUEZ

◇ RESEÑA

Las políticas públicas del olvido:  
los pueblos indígenas de Jalisco.  
Antes y después de la alternancia (1995-2012)

199

ANDRÉS ANTONIO FÁBREGAS PUIG



# Latin American youth and daily violence in areas of urban relegation

*Irene Rizzini\**

*Danielle Strickland\*\**

*Natalia da Silva Limongi\*\*\**

Recepción: 13 de mayo de 2019 / Aceptación: 16 de diciembre de 2019

**Abstract** Structural and physical violence play a constant role in young people's lives throughout Latin America, especially for those living in areas of urban relegation. This article discusses the impact of violence on the lives of Mexican and Brazilian youth. By considering historical and structural factors, we question approaches that link poverty to criminality and call for repressive and punitive measures. The research findings allow us to reflect on the value of young people's perspectives in addressing violence and understanding how it affects their present and future lives.

**KEYWORDS:** urban violence, Latin American youth, structural violence, organized crime, youth participation.

.....  
\*Professor in the Department of Social Work at the Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (PUC-Rio) and director of the International Center for Research and Policy on Childhood (CIESPI/PUC-Rio), Brasil. [orcid.org/0000-0002-1154-7998](https://orcid.org/0000-0002-1154-7998) Correo: [irizzini.pucRio.ciespi6@gmail.com](mailto:irizzini.pucRio.ciespi6@gmail.com).

\*\*Professor at the Universidad Pedagógica Nacional (UPN) in Guadalajara, México and coordinator of the Inside-Out International Prison Exchange Program in Mexico. [orcid.org/0000-0002-2410-0650](https://orcid.org/0000-0002-2410-0650) [danielastrickland@hotmail.com](mailto:danielastrickland@hotmail.com).

\*\*\*Professor at the Universidad Pedagógica Nacional (UPN) in Guadalajara, México and Coordinator of the Inside-Out International Prison Exchange Program in México. [orcid.org/0000-0002-2410-0650](https://orcid.org/0000-0002-2410-0650) Correo: [danielastrickland@hotmail.com](mailto:danielastrickland@hotmail.com).

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7746> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *Jóvenes latinoamericanos y violencia cotidiana en áreas de relegación urbana*

**Resumen** La violencia estructural y física juegan un papel constante en la vida de los jóvenes en toda América Latina, especialmente para aquellos que viven en áreas de relegación urbana. Este artículo analiza el impacto de la violencia en la vida de los jóvenes mexicanos y brasileños. Tomando en cuenta los factores históricos y estructurales, cuestionamos los enfoques que vinculan la pobreza con la criminalidad y exigen medidas represivas y punitivas. Los hallazgos de las investigaciones presentadas aquí nos permiten reflexionar sobre el valor de las perspectivas de los jóvenes para abordar la violencia y entender cómo afecta sus vidas y su futuro.

**PALABRAS CLAVE:** violencia urbana; jóvenes; violencia estructural; crimen organizado; participación juvenil.

### Introduction

**Y**oung people living in environments of urban poverty represent one of the groups most affected by violence worldwide; both victims and perpetrators of crime tend to fall into this age range (Imbusch, *et al.*, 2011). While many recent studies focus on punitive and repressive measures in response to juvenile delinquency, this article seeks to contribute to contemporary scholarship by bringing the voices of young people who live in areas of urban relegation to the table, thus enhancing our understanding of structural and direct violence and how marginalized youth cope with such challenges.

We begin by considering some of the leading theoretical arguments and existing data regarding the historical context of violence in Latin America and the current ‘culture of violence’. Next, we address the context of violence in the two localities selected as empirical units for this research in the metropolitan areas of Rio de Janeiro, Brazil and Guadalajara, Mexico. The two separate case studies offer insights from the perspectives of youth faced with similar challenges in distinct urban environments. The objective of both studies was to analyze the violence of a specific neighborhood renowned for poverty and crime through the eyes of youth who live there and compare their perceptions to current academic literature on violence and urban relegation. We chose to include both studies in this paper, not necessarily to compare them, but to highlight similar findings that may serve to analyze the problem on a regional scale. Any similarities among the young peoples’ responses give confirmatory weight to the responses. We also consider secondary data on

violence, criminality, and the war on drugs that reveals an important difference between the two countries. The empirical data gathered from the interviews with Mexican and Brazilian youth is organized in four sections that permit direct reflections on the theoretical framework of violence summarized in the following pages: [i] community violence, past and present; [ii] sense of (un)safety; [iii] causes of violence in the neighborhood; [iv] moving forward in a context of urban violence. The final remarks highlight important aspects of this study that should be considered when addressing problems regarding youth and urban violence.

### Framing urban violence in Latin America

This study is informed by the theoretical framework of structural violence, underscoring the connections between historical oppression and state and personal violence. To understand violence in Latin America as political and structural is to recognize the interplay of historical and systematic dynamics of oppression including poverty, gender inequality, racism, and coloniality as constitutive elements in the region's history (Dussel, 2000; Quijano, 2000; Mignolo, 2003; Rotker, 2002). As Farmer explains, in structures characterized by a history of inequality and oppression, "structural violence is violence exerted systematically [...] by everyone who belongs to a certain social order" (2004: 307).

Indeed, violence has played a consistent role in the political history of Latin America (prior to European occupation, during the *Conquista*, and in the course of numerous dictatorships and democracies). Slavery and the suppression of indigenous peoples are frequently identified as having initiated the violent reality of structural racism that continues to plague Latin American democracies today. Scholars such as Lima & Tavares (2012) and Santos (2016), have established the structural continuity between the colonial past and the current contexts of violence, especially those related to the so-called 'war on drugs' in the region.

Moser and McIlwaine (2006) propose four categories of violence commonly found in urban areas, recognizing that there are intricate connections and overlapping among them: *political violence*, motivated by the desire to obtain political power; *institutional violence*, perpetuated by state institutions such as the police, as well as other groups such as vigilantes and drug cartels; *economic violence*, motivated by interest in material gains; and *social violence*, used to control a social context. One should note that all four forms of urban violence are used to obtain or maintain a certain power. The connections between

these categories permit us to speak of ‘cultures of violence’ that must be addressed by more complex and complete policies, rather than fighting violence with violence.

The cause of violence is never singular, but rather a combination of factors, past and present, in a specific context, many of which are written off as poverty or social injustices, rather than being recognized as forms of structural violence. However, by limiting one’s definition of violence to a somatic conceptualization, one focuses only on the interpersonal relationship, rather than approaching it as a social problem (Galtung, 2015).

The concept of ‘urban relegation’, referring to a collective activity of economic, social and symbolic power relations, helps with visualizing the multiple forms of structural violence that maintain high levels of marginality in neighborhoods like Fonseca (on the outskirts of Rio) and the Cerro del Cuatro (just south of Guadalajara). “To speak of *urban relegation*—rather than ‘territories of poverty’ or ‘low-income community,’ for instance—is to insist that the proper object of inquiry is not the place itself and its residents but the multilevel structural processes whereby persons are selected, thrust and maintained in marginal locations” (Wacquant, 2016: 1078).

Despite the growing recognition of structural violence, it continues to be invisible. While cases of physical violence are documented and commonly used as indicators to design public policy, structural violence is disguised and legitimized as the inevitable inequality of a neoliberal world. In other words, we continue to seek justice through the punishment of those responsible for *committing* crimes, without holding the State responsible for its role in crime by *omitting* so many rights for “juvenile delinquents”.

Inequality in Latin America goes well beyond monetary income and can be seen in questions of how human rights are respected and guaranteed for different social classes. If citizenship is understood as the ‘right to have rights’, the ethics of citizenship is founded in non-violence, justice and protection for all. The violation of these rights has transformed those living in Latin American cities with fragile democracies into ‘citizens of fear’. Urban violence has created an undeclared civil war throughout the region, changing the way in which people interact with urban spaces, other human beings and the government (Rotker, 2002).

Urban violence and the notion of ‘dangerous youth’

It is important to highlight the power of television and social media in promoting ‘cultures of fear’. Constant exposure to images of homicides, armed robberies and accidents makes people believe that they are completely vulnerable to urban violence (Glassner,

2010). Reguillo (2002) argues that the media's focus on urban violence causes fear to evolve from an emotion produced by concrete threats to an omnipresence impossible to contain. This has created an increasing desire among people to "[...] endow their fears with recognizable faces, assisted in this operation by the media [...] When fear has a face it can be faced, psychoanalysts say" (p. 199). In Latin America, as in other parts of the world, this face tends to be that of a young, poor, nonwhite male. The violence reported by the media "[...] pathologizes the poor as dangerous 'others,' legitimizing zero-tolerance carceral repression in the name of public safety and moral retribution and fueling more rounds of institutional and structural violence [...]" (Karandinos, Hart, Montero & Bourgois, 2015: 69).

The sense of fear generated by the stereotypical face of urban violence can easily evolve into hate. Along with the hatred, one may feel solidarity towards the victims of these supposed aggressors. Reguillo (2002) explains that this third identity of a solidary, law-abiding citizen breaks the simplistic dichotomy of victims and victimizers in the analysis of social violence. The idea of being 'possible victims', dominated by feelings of fear and/or hatred towards the 'other', thus entangles the urban population in the web of social violence and further stigmatizes marginalized youth.

#### Youth in the midst of urban violence in Mexico and Brazil

Overcrowded, densely poor communities are the back drop for urban violence in Latin America. Neighborhoods of urban relegation often lack basic infrastructure and suffer high levels of communicable diseases. Some have a lively commercial life, some have little or none. Some are close to middleclass communities permitting access to jobs, some are far from such communities. In the most violent neighborhoods, rival gangs or cartels fight it out on a daily basis for control of the drug trade. Vigilante militias add to the violence and police are often feared more than the drug traffickers. Young people have limited access to educational and employment opportunities, making them easy recruits for the organized crime groups.

Despite the diversity of relegated neighborhoods in Latin America, most research on urban violence notes a strong correlation with drugs and guns, both of which have flooded impoverished urban sectors throughout the region. In Mexico, until ex-president Felipe Calderón declared the Mexican 'War on Drugs' in 2006, dispatching soldiers and marines to the streets to battle the cartels, the drug trade had little effect on most Mexicans' daily life. However, by 2011, there were 96 000 soldiers and 16 000 marines fighting

cartels throughout the country, causing them to fragment, recruit more youth and develop more sophisticated defense strategies (Grillo, 2016). During Calderon's administration, the army reported over 2 000 killings of alleged 'delinquents,' and the country experienced alarming increases in kidnappings (83%), murders (34%) and armed robberies (31%) (Azaola, 2012). Of the 335 986 murders registered in Mexico from 2006 to 2018, 81 903 were of people between the ages of 15 and 29 (Franco, 2019).

Despite the obvious failure of military combat against the cartels, at the end of 2017, ex-president Enrique Peña Nieto (2006-2018) proposed a new Homeland Security law to legalize the 'temporary' replacement of police with military forces. Notwithstanding widespread opposition, the legislation was approved by Congress and the Senate in record time, but fortunately declared unconstitutional by the Supreme Court the following year. Far from finding a solution, the first quarter of 2019 was the most violent in the history of Mexico (Buenrostro, 2019).

In the case of Brazil, class segregation has contributed to the successful implementation of the drug trade in favelas, leading to powerful ventures of organized crime, and in turn stigmatizing these localities as 'dangerous' (Cano & Borges, 2015). Throughout history, the government has tried to address the resulting violence with suppression and mass incarceration. In December 2008, the first Unit of Police Pacification (UPP) was implemented in Rio de Janeiro. The program of UPPs consists in the occupation of strategic territories of favelas, dominated by narco-related 'organized' crime, previously abandoned by the State. Initially, the strategy received broad support from various segments of society and the media, leading to the installation of 38 Units. However, the positive impact did not last and it is now argued that instead of reducing organized crime, these militaristic operations have intensified the 'culture of fear' and contributed to the criminalization of poverty (Cano & Borges, 2015). The social reforms planned for UPPs in response to these complaints were never implemented.

There is a common perception in Rio de Janeiro that the implementation of the UPPs led to the displacement of gang activity and the growth of urban violence in other areas. The local media have suggested crime migration from the urban favelas occupied by UPPs to outlying areas, such as Niterói, and an increase in local crime reports according to 2015 data from the State Public Security Institute of Rio de Janeiro (ISP) supports this claim.

Youth involved in organized crime are generally victims of structural violence. Throughout Latin America, more than 22 million young people are labeled as 'ninis',

because they neither study nor work (Camarillo, 2013). In 2015, one out of every four youth in Mexico and Brazil entered into this category (The World Bank, 2016). The lack of employment and education opportunities, government and police corruption, and the drug cartels' growing power and territorial control are all structural elements that contribute to urban violence and its normalization. Youth living in impoverished communities are thus more easily absorbed into gangs and cartels, though members of these groups are by no means limited to this profile.

Globally, the most extreme levels of youth violence are found in Mexico, El Salvador and Brazil, with mortality rates for those between the ages of 15 and 19 of 95.6, 55.8 and 54.9 deaths per 100 000 youth, respectively (Waiselfisz, 2015a). While the difference between Mexico with the highest rate compared with El Salvador and Brazil in second and third places is shocking, the recent rise in the deaths of youth by firearms in Brazil is equally significant. From 1980 to 2012, this number skyrocketed from 4 415 to 24 882, an increase of 463.6% (Waiselfisz, 2015b).

The concentration of scholarship on issues of criminality and victimization is crucial; however, it is also important to understand the broader impact of systemic and structural violence in the everyday life of youth living in poverty. The exceptional vulnerability of young people to violence, especially those living in areas of urban relegation, along with the stereotypes associating them with dangerousness, hinders their development and their social integration (Rizzini & Vale, 2019). Listening to their perceptions of violence is an important analytical tool for understanding the contexts in which they live. The testimonies presented below offer an inside perspective on urban violence to help us comprehend this universal problem.

### Young people's views on violence in Mexico and Brazil

The two case studies presented here offer insights from the perspectives of youth faced with similar challenges in distinct contexts of urban relegation. The use of youth voices to offer insights into their condition has a long history, but a comparatively recent theoretical argument makes the case well. Researchers such as Jobim e Sousa and Rabello de Castro highlight the value of methodologies where children and youth participate as partners in the research. According to these authors:

To the extent that the child is not only seen as an object to be studied, but as a subject with an understanding that must be recognized and legitimized, the relationship established, in the con-

text of research, begins to be oriented and organized from this point of view. In this perspective, instead of researching the child in order to know them better, the objective is to research with the child the social and cultural experiences that they share with others in their environment, placing them as a partner of the adult-researcher, in the pursuit for a permanent and deeper understanding of human experience (Jobim e Souza and Rabello de Castro, 2008: 53).

This perspective is strengthened by Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child which provides that youth should be involved in decisions affecting their lives, which includes research into their lives.

In Brazil, we interviewed young people from the favela Vila Ipiranga in Fonseca. The favela is located towards the center of the municipality of Niterói and has a population of approximately 4 000 residents. In 2009, the neighborhood received federal funding through the Accelerated Development Program (PAC), benefiting residents with paved roads, public works, childcare services, recreation facilities and a community center. The participation of one of the authors in this initiative facilitated the interviews with young people from this area.

In Mexico, the study focused on the neighborhood of Francisco I. Madero on the Cerro del Cuatro in Tlaquepaque, bordering the southeast side of Guadalajara. Historically, this neighborhood has been a squatter community for indigenous migrants and other impoverished families. In recent years, the municipal government has offered campaigns to help residents with the regularization of property titles and the installation of cobblestone roads. For a population of approximately 16 000 residents (IIEG, 2011), the neighborhood has a public kindergarten, elementary school and a center for social assistance (DIF). Aside from a health center module used for seasonal vaccination campaigns, there are no public health services, nor are there any parks, community centers, libraries, middle or high schools in the neighborhood. Another author of this paper participates in a nonprofit that seeks to implement life projects with youth from El Cerro, providing access to interviews with current and previous program participants.

The table below presents a general profile of the studies' participants. In Fonseca, initially it was difficult to find youth willing to participate, likely due to fear of exposing themselves in a context crossed by multiple forms of violence. However, one young woman helped recruit friends in the neighborhood who agreed to be interviewed. This in part explains the elevated number of females in this group of participants, but it is also important to note that young males, especially non-white residents of the city's poor

neighborhoods, are the main victims of homicides in Brazil (Waiselfisz, 2015b). Thus, young men have even more reason to be cautious about exposing themselves. Likely for the same reason, four young men from El Cerro also refused to be interviewed.

Despite having to use snowball sampling and the resulting gender bias in the Brazilian study, the methodology allowed a detailed understanding of the young people’s lives to emerge, an understanding which makes the results most useful. While the combined data from the two studies is limited to 24 interviews with youth, each one provides a rich compilation of primary data from the true experts on the topic at hand: young people who have spent their entire lives in urban neighborhoods renowned for poverty and violence. The in-depth interviews permitted a profound understanding of the young people’s views of the world. They reflect on the immediacy of their daily lives, which they as the subjects know better than anyone else. Such qualitative knowing is essential for any later quantitative analyses.

Prior to the interviews, each participant received a detailed description of the research project and signed a formal consent form. All interviews were recorded and the research was subject to appropriate ethics committee approvals. The researchers used a guideline of general discussion topics in the interviews which included how the young people perceived the presence of violence in their daily lives, causes of violence, cases that

TABLE 1. Participant profiles

	Fonseca (Niterói, Rio de Janeiro, Brazil)	El Cerro del Cuatro (Tlaquepaque, Jalisco, México)
Gender	12 females, 2 males	4 females, 6 males
Age range	18-26	15-26
Employment	3 call center operators 1 assistant beautician and cook 10 unemployed	7 informal street vendors (artisan products and potato chips) 1 security guard 1 assistant auto mechanic 1 unemployed
Education	2 attend college 5 high school graduates 6 attend high school 1 dropout (7th grade)	1 college graduate 1 attends college 3 attend high school 1 attends middle school 4 dropouts (1 after finishing elementary school and 3 after finishing middle school)

have prohibited them from attending school or work, and personal plans for the future. Transcription of the 24 interviews resulted in the following four general areas of interest related to the theoretical discussion on violence presented above: how violence has changed in their neighborhoods over the years; their sense of (un)safety; causes of violence in each neighborhood; and how participants view their future. The remainder of the article will describe and discuss the young people's reflections. At the end of each quote is an initial representing the name of the informant, sex, age and the neighborhood.

### Community violence, past and present

Regarding the urban violence that pervades everyday life in each neighborhood, several participants mentioned incidents that prevented them from attending school or work, whether due to gang fights, shootings or police raids.

Once it happened when I had an exam. I had to tell [my professor] everything, and I was ashamed, you know. I had to tell him that I couldn't leave my house. Then they showed the story on [the news], and that was my evidence to say that it was true. I even managed to take the exam the following day, but it was a drag having to tell everything that happened (G., female, 21, Fonseca).

When I was younger, if I left the Cerro and spent my money I knew [gang A] might not let me back in [the neighborhood] ... Sometimes I wasn't able to buy lunch ... Sometimes I wouldn't go to school because of this (O., male, 15, El Cerro).

Here it is important to recognize the structural violence underlying these testimonies, as both participants had to travel by bus to attend school in another neighborhood. Part of the effect on the young people is the fear and shame of having to explain to others how the violence impacts their everyday lives. Participants from Fonseca indicated that while the neighborhood has always been violent, in recent years, the violence has intensified. As one participant explained, "The violence here has gotten much worse. Before, it was bad, but not like it is today. Now you're on the street and there's a shooting out of the blue, any time of the day, and there's nowhere to run" (J., female, 22, Fonseca).

Seven of the 14 participants from Fonseca related this increase to the arrival of new criminals in the favela after the installation of UPPs in Rio. As one participant explained, "Since this operation started in Rio, let's say from the UPPs, it got bad here. It wasn't like this ... you could even walk down the street, but not anymore. Once this started, the thugs from over there came here" (A., female, 21, Fonseca). Here we see a clear example

of how the State's efforts to reduce violence with violence (and increase the power of the government), has backfired and how it will continue to do so unless there is a systemic and comprehensive approach to violence reduction.

Participants also argued that the arrival of new dealers to the favela caused a change in community relationships, claiming that those who recently arrived do not have the same level of respect for the neighborhood as those who were born and raised there.

The business has changed. The old dealers were mostly from the community, and today, since they're outsiders, they end up causing more violence, you know? Some have respect, others don't care. Those who have it are from there, those who don't showed up wanting to rule everything, disrespecting the people who've lived there for years, you know? (T, female, 19, Fonseca).

Similarly, the majority of participants from El Cerro mentioned the recent arrival of the cartel to replace local gangs as the main factor affecting violence in their neighborhood, reflecting the same incapacity of the State to control organized crime as in Brazil. These comments also indicate the changing nature of gang structure and how this evolution has made the problem worse. In the metropolitan area of Guadalajara, more and more neighborhoods are falling under the control of the cartel, referred to as the 'Plaza'.

To minimize the presence of police and insure the smooth operations of their business, the cartel generally does not permit large groups of youth to gather in the streets. As one participant explained, "There was a time when it was just gangs...and now you could say that it's local trafficking. Before it was just gangs, brawls and that sort of thing and now things have changed and more violence has come from all the different types of drugs that are on the streets" (G, male, 25, El Cerro).

However, several other participants claimed the domination of the new traffickers has led to a reduction in violence on the Cerro. "At the same time it helped that the Plaza took over and basically got rid of [gang A]. They put an end to them... things are calmer. The Plaza just put things in order on the Cerro... they control it" (L., male, 17, El Cerro). In the words of another participant, "The rumor that you hear is that the Plaza came in, so they're controlling all of this. If there's a robbery or something, they're in charge...supposedly robbing is allowed, but only if they're affiliated with the Plaza and paying them" (L., female, 26, El Cerro).

While everyone mentioned the Plaza as key players in the theme of neighborhood violence, opinions varied regarding how they have affected the level of violence on the

Cerro. Of the 10 participants, five said it had decreased, three said it was the same as before, and two said it had increased. One participant who said things had improved went on to explain, “It’s constant. Let’s say every four days there’s a fight. Twice they’ve broken the windows of our home, and since we sleep in the room facing the street, once [my brother] got hit” (J., male, 16, El Cerro). Another argued that now there is less violence saying,

Before you couldn’t enter the Cerro without paying. They’d kick you out with gun shots or however, but they’d kick you out. Back then, the hood was dangerous, and almost no one went out on the streets, because you’d hear gunshots all the time...you lived with this fear. But things have changed a lot, because now that [gang A] isn’t around, everything relaxed. Now you see kids playing out in the streets like it’s no big deal (O., male, 16, El Cerro).

The opposing views found in these interviews regarding changes in the level of violence since the Plaza took control of the Cerro reflect a complex evolution. While they report fewer brawls in the streets between gangs, the prevalence of drugs and the violence related to addictions have increased. There also appears to be less concern about break-ins and robberies, which may be related to a young man who was recently murdered, dismembered and left in a bag on the outskirts of El Cerro with a sign reading ‘*RATERO*’ (thief), after supposedly breaking into one of the cartel’s houses. Thus, it is difficult to say whether there is more or less direct violence nowadays, due to its manifestation in different forms.

As these young people teach us, living in urban relegation is not an easy task. In these neighborhoods, in addition to suffering from poverty and the lack of public services, residents face issues related to various forms of direct violence, often tied to trafficking of drugs and weapons. In agreement with Moser and McIlwaine (2006), there is a clear relationship between the violence described in the interviews and the desire to obtain or maintain territorial power.

For young people surrounded by violence, this context may bring experiences that cause permanent physical and psychological scars, like those reported here:

I have a brother-in-law and while he was single, he was always hanging in the street and he’d get beat up all the time, they were always looking for him... and they killed one of his friends because of him. They were beating him up and his friend came to help him, and when the friend got there,

[my brother-in-law] ran and they killed his friend, not long ago... they killed him with punches, hitting him with rocks (L., female, 26, El Cerro).

I've seen how they come to beat up [my cousin]. I feel bad seeing how they hit him and I want to help him, but I don't want to get into problems. I think twice about it and better keep walking like nothing happened (I., male, 15, El Cerro).

Once a taxi driver was taking an old lady, and [the dealers] threw the driver out of the car because they thought he was a cop, and started beating him. A lot! I don't even know what else happened because I went running to my aunt's house, because I couldn't stand to see anymore (E., female, 19, Fonseca).

I'd always see them carrying people down in body bags, you know? And I was thinking about it. Man, for a child that's traumatic, no? I still feel traumatized today. But I think seeing it every day, you end up getting used to it, which is bad (G., female, 21, Fonseca).

### Sense of (un)safety

Nine of the ten participants from El Cerro claimed to feel safe in their neighborhood, revealing an alarming normalization of urban violence. As one participant explained,

I feel safe because I was born here and since I was little I earned respect through getting beat up... but you live with this fear that you'll be hit by a stray bullet or when there's a brawl that you'll be hit by a rock or something like that, but you face that fear and your life is more calm (O., male, 16, El Cerro).

Most of the males recognized that they feel safe only because of their age and sex and said things are different for women. "I've seen a lot of girls who run because they don't feel safe there" (I., male, 15, El Cerro). All four females said they did not like to spend time outside of their homes in the neighborhood or arrive after dark, to avoid feeling unsafe.

On the other hand, all 14 participants from Fonseca said they feel unsafe in their neighborhood. "I don't think I'm safe...because at any time someone can break into your home, or a stray bullet, because it has happened that a bullet hit my house, and someone could die like that. I think that if I lived somewhere else I'd have a little more security" (C., female, 19, Fonseca).

The differences in the sense of safety found in the two studies could be related to gender and the fact that 12 of the 14 Brazilian participants were women. However, it could also be related to the sense of security the Plaza seeks to promote to avoid unwan-

ted attention from the police or the media. It is interesting to consider these perceptions in comparison to the theoretical discussion of fear and stigma where the young, poor, non-white male is the most feared member of society (Reguillo, 2002; Karandinos, *et al.*, 2015). While there is an exceptionally high concentration of these individuals in Fonseca and El Cerro, they are not seen as “dangerous ‘others’” by the males we interviewed, because they have the same physical traits. Following this line of theory, it is more likely for these young men to be feared outside of their neighborhood in areas with more racial diversity.

However, in both cases we can consider the organized crime groups that have recently arrived to be the “dangerous others.” The growing power of the Plaza and the fear it evokes in the neighborhoods of urban relegation throughout the Guadalajara metropolitan area that it now controls, has limited some forms of direct violence such as brawls between smaller gangs to control certain territories; however, homicide rates have increased. Instead of valuing physical abilities to win a “clean fist fight,” the Plaza esteems the “courage” and “intelligence” to successfully kill someone, no matter how it’s accomplished (Marcial & Vizcarra, 2017). There appeared to be no such sense of even partial safety in Fonseca, demonstrated by the fact that the Brazilian respondents were scared to leave their homes. Again, we should stress that this was not because they feared other youths from their neighborhood; their feelings of unsafety were related to the drug trade controlled by dealers who recently moved in.

#### Causes of community violence

The fear felt by participants living in both communities comes from the daily dynamics of neighborhood drug traffickers, but also from those who should be promoting a sense of security for the residents, the police. The interviews revealed how residents often find themselves caught in a dramatically difficult position with untrustworthy police on one side and the oppression of drug trafficking on the other. A recent survey with 2 400 participants between the ages of 12 and 65 from six of the most marginalized neighborhoods in the metropolitan area of Guadalajara revealed that 83.3% have little to no confidence in the police and 86.8% reported that there is no security in their neighborhoods (Jalisco Cómo Vamos, 2017).

All participants from El Cerro mentioned the corruption and inefficiency of the police in their neighborhood as a contributing factor towards the violence. “The police patrol the areas where there are no gangs, and where they need to take care of things they

never go” (V., female, 16, El Cerro). Another participant argued, “I say the Plaza pays off the authorities, because in the next block over... the police show up at [this dealer’s] house a lot, just to talk... but they leave right away” (C., male, 15, El Cerro). Many also mentioned the corruption in security operations. As one young man explained,

[The cops] come up here, a ton of them, like once a month... if it’s just one car it gets rocks thrown at it, or water, but they come up with two trucks of soldiers. I think they just come up to do their business and stop the buses to scare the people, so they don’t see what they’re really doing (M., male, 16, El Cerro).

Despite similar problems in Fonseca, the young people interviewed professed affection for their neighborhood and described an informal network of protection and solidarity among the residents, making their routine struggle more manageable. As one participant put it, “Look, despite being violent, regardless of everything that happens there, I live well, you know? Because of the people there, my friends, because whether there’s violence or not, I try to live” (C., female, 21, Fonseca). Another participant said, “Sometimes I like it here, sometimes I don’t. I like it because it’s where I was born, I have to recognize that, like, it’s the place where I grew up, where I have people I can count on. But if I could, I would change a lot here” (G., male, 18, Fonseca).

Both neighborhoods are notorious for the lack of protection and effective security in public spaces, causing participants to express defensiveness along with desperation. One resident of the Cerro argued, “just like anywhere else, there’s bad night life... the bus won’t come up here, the taxis don’t want to come up because the thugs won’t let them through, because they rob them... but it’s not just here on the Cerro, it’s on a state level” (G., male, 25, El Cerro).

Perceptions of insecurity by local residents also affect their daily lives and the use of public spaces. In Fonseca, much of the infrastructure from PAC in 2009 is now part of the traffickers’ territory and thus inaccessible for community residents. As one participant explained, “Some people won’t go to the library because they think it’s dangerous because it’s close to where the guys hang out, you know? I wouldn’t let my daughter go down the hill to a library where the thugs are on the same street” (A., female, 21, Fonseca).

The common fear caused by the lack of successful community policing and perceived corruption of local cops will not be solved by military initiatives like UPPs or the National Guard proposed by Mexico’s current president Andrés Manuel López Obrador

(2018-2024). Of equal concern, the interviews did not reveal any plan or program that sought to involve neighbors in efforts to improve their safety. Violence and impunity appear to be the accepted norm in both localities.

While shortcomings in security forces are common in both countries, there is an undeniable difference between wealthier neighborhoods and these. This exemplifies Rotker's claim that not all citizens have the same "right to have rights". In this case, we see that the right to public safety is greater for upper and middleclass neighborhoods, while areas such as Fonseca and El Cerro consider the local police to be accomplices to the traffickers responsible for the violence in their neighborhoods, rather than public servants responsible for ensuring safety.

Moving forward in a context of urban violence

As for the future prospects of these young people, all twenty-four said they believe they can achieve their goals with personal effort and willpower, despite the structural and physical violence surrounding them, in countries where most young people do not reach high school (Andrade, 2013; INEGI, 2015). When asked about obstacles to achieving their goals, the main concern in both groups was that of economic limitations, as the statement below portrays:

I think the financial situation could hold me back, but still, with effort, it's possible. Transportation is difficult, because I have to take a bus and the subway to get to college and the fares just keep going up... Even though I have [a government scholarship], other things are very expensive, too. If I didn't have help from my parents, it would be very difficult (G., female, 21, Fonseca).

Another similarity in the studies found the main motivational factor for these young people was their families.

My father learned to read and write alone, so he always emphasized this, since I was young. I learned to read when I was six, and he always encouraged me giving me books, studying with me. With encouragement... I started to like it. I was the first in my family to go to college. Now my mom is studying pedagogy and my sister wants to start next year, too (A., female, 21, Fonseca).

I think more about my family, and if I get into drugs my family is going to be disappointed in me. I'm the only one of my 12 siblings to finish middle school... and I'm carrying this leadership,

you could say. If I finished middle school, why not go ahead and finish high school and get a good job and support my family? (O., male, 16, El Cerro)

Whether it was having a role model or being one, across the board the family was what kept these young people out of gangs and in school or work. As Abramovay (2002) explains, the family home is one of the most influential socialization spaces for youth, affecting the construction and interpretation of their identities through the ‘re-contextualization’ of social and political references.

Young people in the two studies echoed three main ideas to reduce violence in their neighborhoods. The first factor, highlighted by five young people in Fonseca and six in El Cerro, is increased police presence and addressing police corruption in the neighborhoods. “More patrolling. In all my 16 years, I’ve never seen a police car here. They come in down below, but that’s why everyone feels like they can do whatever they want up here, because no one comes up” (O., male, 16, El Cerro).

Another proposal to reduce violence, cited by seven of the Brazilian participants, is providing more opportunities for young people as an alternative to joining gangs. In the words of one young man, “The solution is employment opportunities, you know? Something attractive to them like sports, leisure, something that grabs their attention. Young men like these things” (E., male, 26, Fonseca). While they may not recognize the lack of services in their neighborhoods as structural violence, they are aware of the deficiencies. For the young people, the absence of opportunity is a pressing practical issue. From a theoretical perspective, it robs them and their community of the opportunity to develop social capital. As Bourdieu puts it, social capital is “the aggregate of the actual or potential resources which are linked to possession of a durable network of more or less institutionalized relationships of mutual acquaintance and recognition” (1986: 248). He goes on to point out that the absence of social capital is part of the mechanism that preserves and extends social inequality.

A third idea, mentioned by five Mexican participants, places more responsibility on parents and neighbors to prevent young people from joining gangs or becoming involved in organized crime. Four participants argued that parents should be more conscious of what their children are doing. As one put it, “It’s more about family; [young people] take their friends as family because of the problems at home” (V., female, 16, El Cerro). This highlights the difference noted above regarding the sense of community in each case. Fonseca residents appear to have a stronger sense of belonging to their neighborhood

and mention a social network with other residents. The testimonies from El Cerro, on the other hand, tend to be more individually focused, placing more hope on the family than the community to keep youth out of gangs and the drug trade.<sup>1</sup>

However, structural violence limits the time families can spend together, as many are forced to work two jobs, have long daily commutes and often require multiple family members to cover household expenses. The theory of social disorganization highlights the relevance of the high rate of single mothers in an area, since it reduces the ability of a community to supervise its youth population. In other words, the ratio of young people that should be cared for per adult in areas of urban relegation is much higher than in communities with more resources (Escobar, 2012: 28). Limited parental supervision is just one more reason the problems with local police and the lack of programs for youth in these neighborhoods need to be addressed in order to reduce violence.

## Conclusions

In any given context of urban violence, there is an intricate network of factors that involve diverse micro and macro-social aspects, and varied perspectives of subjectivity by those involved emphasize different aspects of the violence. In this paper, we have addressed the issue of violence from the perspectives of young residents of specific neighborhoods on the outskirts of Rio de Janeiro and Guadalajara, revealing many similarities, despite the distance of 8 000 kilometers that separates them.

None of the strategies to tackle the problem of urban violence in these metropolitan areas have been able to reduce the fear that dominates both contexts. The implementation of UPPs in Rio may have caused a redistribution of violence in the state, moving the problem temporarily out of the city's favelas where it was previously concentrated to other impoverished localities. Likewise, efforts in Mexico to take out cartel leaders have caused the number of cartels to multiply as lower level leaders break off and form new cartels. There are now three times as many cartel operations in Mexico than there were prior to the presidency of Felipe Calderon, and young people from marginalized communities are their main recruits (Grillo, 2016).

In areas of urban relegation, we can see various factors and situations that drive vio-

.....

<sup>1</sup> This was also seen in a follow-up study on youth, violence and fear in the same area. Some residents of El Cerro even said it was best not to talk to the neighbors for fear they might be involved with the Plaza (Strickland, 2019).

lence, including gangs, drug trafficking, poverty, police corruption, and the lack of public services and opportunities. But young people are not just vulnerable subjects for organized crime, due to the absence of educational and employment opportunities; they are individuals endowed with dreams, desires and expectations, seeking to accomplish their goals, in spite of the violence and inequality. They constantly build strategies of resistance against the violence that surrounds them in order to access experiences beyond the limits of their neighborhoods. However, when they cannot attend school or work due to violence, it is clear that they face more obstacles than others to achieve their goals.

By recognizing the interplay of historical relations of oppression and the formation of social structures characterized by inequality and systematic violence against particular segments of society, we can better understand local and individual dynamics that perpetuate violence. Add to this the identification of a culture of violence and historical processes of stigmatization and criminalization of the impoverished youth, and we are able to identify some of the reasons why traditional social policies have been unable to reduce violence in Latin America.

The interviews from these studies reveal a gap between policy and actions to address the needs and demands of youth in their respective communities. When asked how to address the problems of violence in their neighborhoods, all too often youth responded that the only option is ‘not to get involved.’ While this hopelessness should be taken seriously, it is not an invitation to resign from this increasingly important struggle. In order for more youth ‘not to get involved,’ they need better educational and employment opportunities. Strategic responses to the structural violence underlying the urban violence analyzed in this paper should not only be designed *for* young people, but *with* them, involving them in the formulation of policies and actions. This is why the participatory method implemented in the empirical studies presented here plays both an efficient and symbolic role in including young people’s experiences and perceptions about violence.

The research presented here invites us to consider how people resist and protect themselves from violent situations that arise where they live. Youth can either seek out non-violent contexts through school and formal employment, or react to violence with more violence. As Zubillaga, Llorens and Soto found through a recent study in Caracas, “The youth, aware that one way to prevent attacks is by showing their own recklessness in order to discourage others’ aggression, generates more aggression and violence” (2014:174). How then can we encourage more young people to resist violence by taking the first option?

Listening to young people about issues that affect them so deeply is fundamental in the analysis of the contexts in which they live. This listening is also relevant to inform public policies and other strategies to address their needs and effectively protect and guarantee their rights. Young people understand best their existence in their communities and hence are important guides to how efforts to improve their lives should be implemented ◊

### Acknowledgements

Part of the data used in this article was extracted from the study *Políticas públicas para crianças e adolescentes em situação de rua: desafios da implementação* (Public policies for children and youth in street situations: challenges to implementation), coordinated by Irene Rizzini with the support of FAPERJ – Research Council of the State of Rio de Janeiro, Brazil (FAPERJ/CNE, 2014-2017).

The authors thank Moniza R. Ansari and Malcolm Bush for their contributions to this paper.

### References

- Abramovay, M. (2002). *Juventude, violência e cidadania*. Rio de Janeiro: Cortez Editora.
- Andrade, E. (2013). Juventudes: acesso à educação e ao mercado de trabalho. In Paiva, A. R. (Ed.) *Juventude, cultura cívica e cidadania*. Rio de Janeiro: Garamond.
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, 13-32.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. in Richardson, J. C. (ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education*. New York: Greenwood Press, 241-258.
- Bourdieu, P. (1983). Ökonomisches Kapital, kulturelles Kapital, soziales Kapital". In Reinhard Kreckel (Ed.), *Soziale Ungleichheiten* (pp. 249). Goettingen: Otto Schartz & Co.
- Buenrostro, J. (2019). La Guardia Nacional de López Obrador: ¿un proyecto para afrontar el mayor reto de México?. *RT*. March 7. Retrieved from: actualidad.rt.com.
- Cano, I. & Borges, R. (2015). *Entre os números e a ideologia: a avaliação das UPPs*. Blog da Boitempo. blogdaboitempo.com.br.
- Campbell, D. T. (1988). *Methodology and epistemology for social sciences: select papers*. Chicago: University of Chicago Press.
- Dussel, E. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. *Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

- Escobar, G. (2012). El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá, Colombia. *Revista INVÍ*, 27(74), 21-85.
- Farmer, P. (2004). An anthropology of structural violence. *Current Anthropology*, 45(3), 305-325.
- Franco, D. (2019). Taller: "Trabajo de campo en situaciones de violencia", April 2. CIESAS Occidente, Guadalajara, Jalisco, México.
- Galtung, J. (2015). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Glassner, B. (2010). *The culture of fear: why Americans are afraid of the wrong things*. New York: Basic Books.
- Grillo, I. (2016). *Gangster warlords. Drug dollars, killing fields, and the new politics of Latin America*. New York: Bloomsbury Press.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica (INEGI) (2011). Sistema de Consulta de Información Demográfica por Colonias 2010. [sitel.jalisco.gob.mx](http://sitel.jalisco.gob.mx).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Encuesta Intercensal. [cuentame.inegi.org.mx](http://cuentame.inegi.org.mx).
- Jalisco Cómo Vamos (2017). *Presentación de la evaluación PRONAPRED 2016. Área Metropolitana de Guadalajara*. April 25. Casa CEM, Guadalajara, Jalisco.
- Jobim e Souza, S. & Castro, L. R. (2008). Pesquisando com crianças: subjetividade infantil, dialogismo e gênero discursivo. In Cruz, S. H. V. (Org.), *A criança fala: a escuta de crianças em pesquisas*. São Paulo: Cortez.
- Karandinos, G., Hart, L., Montero, F. & Bourgois, P. (2015). The moral economy of violence in the US inner city. In Auyero, J., Bourgois, P. & Scheper-Hughes, N. (Eds.), *Violence at the urban margins*. New York: Oxford University Press.
- Lima, R., Cavalcante, C. & Tavares, P. (2012). Desafios recentes às políticas sociais brasileiras sobre as drogas: enfrentamento ao crack e proibicionismo. *Argumentum*, 4(2), 6-23.
- Mignolo, W. D. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo* (vol. 18). Madrid: Ediciones Akal.
- Moser, C. & McIlwaine, C. (2006). Latin American urban violence as a development concern: towards a framework for violence reduction. *World Development* 34(1). 89-112.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Reguillo, R. (2002). The social construction of fear: urban narratives and practices. In Rotker, S. (Ed.), *Citizens of fear*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Rizzini, I. & Vale, J. B. (2019). Revisitando a velha questão da redução da maioria penal. In Alexander, B., Merhy, A. & Silveira, P. (Orgs), *Criminalização ou acolhimento?* Porto Alegre: Editora Redeunida.

- Rotker, S. (Ed.) (2002). *Citizens of fear: urban violence in Latin America*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Santos, B. (2016). Por uma nova visão da Europa: aprender com o sul. *Sociologias*, 18(43), 24-56.
- Strickland, D. (2019). *Jóvenes, violencia y miedo. La (in)seguridad en el Cerro del Cuatro*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- The World Bank (2016). Out of school and out of work in Latin America: 20 million young people looking for opportunities. [worldbank.org](http://worldbank.org).
- Wacquant, L. (2016). Revisiting territories of relegation: class, ethnicity and the State in the making of marginality. *Urban Studies*, 53(6), 1077-1088.
- Waiselfisz, J. (2015a). *Mapa da violência 2015. Adolescentes de 16 e 17 anos do Brasil*. Brasília: Secretaria Nacional de Juventude.
- Waiselfisz, J. (2015b). *Mapa da violência 2015. Juventude viva: mortes matadas por armas de fogo*. Brasília: Secretaria Nacional de Juventude.
- Zubillaga, V., Llorens, M. & Souto, J. (2015). Chismosas and alcahuetas. Being the mother of an empistolado within the everyday armed violence of a Caracas barrio. In Auyero, J., Bourgois, P. & Scheper-Hughes, N. (Eds.), *Violence at the urban margins* (pp. 162-188). New York: Oxford University Press.

## Violencia de género en la prensa de Jalisco. El caso de los feminicidios. ¿Estamos lejos de la paz?

*María Teresa Prieto Quezada\**

*Jorge Gómez Naredo\*\**

Recepción: 12 de junio de 2019 / Aceptación: 16 de febrero de 2020

**Resumen** El objetivo de este artículo es dar cuenta de cómo la prensa recupera un fenómeno social que se ha incrementado en los últimos años en Jalisco: los feminicidios. En este texto emprendemos el análisis de cómo un diario de circulación local en Guadalajara entiende el feminicidio, cómo lo explica y bajo qué información lo maneja. Comenzar un análisis sobre el discurso periodístico del feminicidio es de vital importancia. La intención es establecer mecanismos para echar a andar políticas públicas que abonen a un trato responsable de la información relacionada con los feminicidios en la prensa. Además, se puede coadyuvar a que desde el mensaje periodístico se envíe información a la población, se entienda el flagelo de la violencia contra las mujeres y se empiece a propiciar la conciencia de un discurso de paz que favorezca la resolución de conflictos de manera pronta y expedita ante la violencia de género en Jalisco.

**PALABRAS CLAVE:** feminicidios, prensa, violencia contra las mujeres.

.....

\*Doctora en educación. Profesora investigadora titular C en la Universidad de Guadalajara México. [orcid.org/0000-0002-3299-2927](https://orcid.org/0000-0002-3299-2927). Correo: [materesaprietoquezada@yahoo.com.mx](mailto:materesaprietoquezada@yahoo.com.mx)

\*\* Doctor en ciencias sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede Occidente, México. Profesor titular B de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara. [orcid.org/0000-0003-0301-7329](https://orcid.org/0000-0003-0301-7329). Correo: [jorge\\_naredo@yahoo.com](mailto:jorge_naredo@yahoo.com).

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7760> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *Gender violence through the journalism in Jalisco. Femicides: far away for peace?*

**Abstract** The objective of this article is to give an account of how the journalism recovers a social phenomenon, which has increased in recent years in Jalisco: femicides. In this text, we decided to undertake the analysis of how a local circulation newspaper in Guadalajara understands femicide, how it is explained and what information it is handled. Begin an analysis on the journalistic discourse of femicide is of vital importance. The intention is to establish mechanisms to launch public policies that pay responsible treatment of information related to femicides in the press. In addition, it is possible to contribute from the journalistic message, to send information to the population that raises awareness of the scourges of violence against women and is directed to promote awareness of a peace discourse that favors the resolution of conflicts in a prompt and expeditious manner against gender violence in Jalisco.

**KEYWORDS:** femicides, press, violence against women.

### Introducción

**L**a conciencia y el sentido de dolor y de muerte son cuestiones que nos permiten reconocer nuestra humanidad. El asesinato de mujeres denominado feminicidio es un problema grave que nos aqueja. Es una violencia claramente identificable que es ejercida mayormente por hombres. En nuestro país, fue tipificado por primera vez en la Ciudad de México el 29 de junio de 2011. Se considera un delito contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y que impide el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.

En la década de los noventa del siglo pasado, cuando se hablaba de feminicidios en México todas las miradas se dirigían hacia una ciudad: Ciudad Juárez, Chihuahua.<sup>1</sup> Se observaba como un conjunto de asesinatos que se daba en un lugar determinado y que de ahí no salían. No se pensaba que el fenómeno pudiera suscitarse en otros lados con la intensidad, las características y la frecuencia con que se daba en la urbe fronteriza (González, 2002; Washington, 2005; Monárrez, 2009; Panther, 2008; Osborn, 2004).

.....

<sup>1</sup> La relación entre Ciudad Juárez y el feminicidio quedó marcada a partir de los asesinatos que iniciaron en la década de los noventa y aún no se han erradicado. Sobre esta relación, mencionan Marcuello Servós, Corradi, Weil y Boira: «Ciudad Juárez (México) es probablemente la más infame ciudad de feminicidio en América Latina, y probablemente en el mundo entero» (2016: 984).

Pasaron varios años y el término feminicidio se fue adentrando primero en el lenguaje académico, después en el jurídico y el legislativo, y más tarde en el periodístico y el cotidiano, el que usa toda la gente (Marcuello Servós *et al.*, 2016).<sup>2</sup>

El término transitó de espacios de discusión feministas a la población en general, y luego al uso común. Sin duda, es un avance, pues visibiliza un problema; pero no lo invisibiliza especialmente en un espacio determinado o entre un conjunto de personas especializadas o sensibilizadas sobre un tema, sino en amplios sectores sociales (Atencio, 2015). Ya no se observa el feminicidio —o al menos mucha gente no lo considera así— como un fenómeno de casos aislados en una ciudad lejana o relativamente alejada, sino como una problemática más amplia que impacta a la sociedad en su conjunto sea donde sea.

Es, pues, positivo que el uso del término feminicidio se haya generalizado o *coloquiado*. Pero aun así, con el concepto ya circulando en el habla común, hay muchos académicos, periodistas, gobernantes, jueces y ciudadanos que no entienden qué significa el término ni las implicaciones que tiene el que se dé un feminicidio. De ahí la importancia de establecer con claridad de qué se trata.

Diana Russell lo estableció cuando, en noviembre de 2012, afirmó: «Rashida Manjoo, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres, destacó en el resumen de su informe de una reunión con expertos el 12 de octubre de 2011, la importancia de adoptar una definición clara de *feminicidio*, con el fin de llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos de estos letales crímenes» (Russell, 2012).

El discurso periodístico es uno de los que más influencia tienen en la forma como se difunden y consolidan las ideas (Calleja, 2013). Por eso, en este artículo decidimos emprender una investigación exploratoria que nos diera líneas generales sobre cómo un periódico de circulación local concibe el feminicidio, cómo se ocupa de la cobertura cotidiana de este fenómeno y cómo lo expone a sus lectores.

### El feminicidio en la prensa

El feminicidio pasó, en la prensa del país, de ser un fenómeno que se entendía como un problema de una sola ciudad —Ciudad Juárez— a una problemática nacional. Sucedió de manera relativamente rápida. Si se revisa la prensa de los años noventa, el término feminicidio prácticamente no era utilizado para otras ciudades de México. Ahora es común

.....

<sup>2</sup> Existe una investigación de los autores en proceso sobre cómo se fue introduciendo en la prensa de Jalisco el término «feminicidio».

que se hable de él en la prensa de Jalisco, Puebla, Estado de México, etcétera (Padgett y Loza, 2014; Carrión, 2018; Gómez, 2018).

Al usar el término feminicidio se hace referencia a una problemática que no se refiere al asesinato de una mujer, sino que se trata del asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer (Russell, 2008).

Que este término se haya establecido en la prensa es una victoria de muchas luchas feministas y de acciones que se han dado desde distintos espacios de la sociedad civil, y en algunos casos también de espacios gubernamentales. Que en la prensa se hable del feminicidio como término implica la visibilidad de un fenómeno complejo relacionado con el machismo y la violencia en contra de las mujeres.

En este artículo analizamos una visión general del tratamiento que se le ha dado al feminicidio en el diario *Mural*, de la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco. Y también se busca responder otras preguntas: ¿en qué secciones se coloca la información sobre feminicidio? ¿Hay investigaciones amplias o solo es la consignación de datos? ¿Se da seguimiento a los casos? ¿Cuáles son las voces y fuentes que el diario colecta para brindar la información sobre el feminicidio?

Y es que, como lo establecieron de manera clara Russell y Harnes, el feminicidio no solo es un delito, sino que también representa la existencia de constantes abusos en contra de las mujeres:

El feminicidio se encuentra en el extremo de un continuo de aterrorizamiento sexista a mujeres y jovencitas. Violación, tortura, mutilación, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso y extrafamiliar, maltrato físico y emocional, y casos serios de acoso sexual se encuentran también en este continuo. Siempre que estas formas de terrorismo sexual desembocan en la muerte, se convierten en feminicidios (Russell y Harnes, 2006: 58).

#### Noción del concepto de feminicidio y recorrido histórico

Fue Diana Russell quien, en la década de los setenta del siglo xx, acuñó el término *femi-cidio*.<sup>3</sup> Lo hizo en 1976, en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes en Contra de las

.....

<sup>3</sup> En lugar del término *femicidio*, que acuñó Diana Russell, usaremos el de feminicidio. Y es que, para el caso mexicano, las académicas Marcela Lagarde (2006) y Julia Monárrez (2009) le hicieron modificaciones, y es la palabra modificada la que se retoma tanto en la legislación como en la prensa y en la vida cotidiana.

Mujeres, celebrado en Bruselas, Bélgica. Hay que señalar que en aquel momento la autora referida no lo conceptualizó del todo.

Aunque, como lo menciona la misma Russell (Domingo y Russell, 1992: 1), el uso del término no se generalizó de inmediato, sí sirvió para reflexionar acerca de los asesinatos de mujeres y los contextos donde ocurrían (Russell y Harmes, 2006).

Un impulso que tuvo el uso generalizado del término en el mundo académico, e incluso en el periodístico, fue la matanza conocida como «de Montreal» (Aj, 1990; Eglin y Hester, 1999; Domingo, 1990; Bold, Knowles y Leach, 2002), perpetrada por Marc Lépine el 6 de diciembre de 1989. Lépine asesinó a 14 mujeres e hirió a 14 más. Antes de ello, dejó mensajes en los que dijo que sus acciones eran parte de su lucha contra el feminismo.

Este hecho impulsó las reflexiones sobre la violencia en contra de las mujeres y fue conceptualizado en muchos círculos feministas como un crimen de odio en su contra por el hecho de ser mujeres. Esto es, una variable de las más importantes que Russell le dio a su concepto.

El término feminicidio surgió, en parte, como una forma de incidir en la realidad. Es decir, no era en ese tiempo un concepto que buscara transformarse en un alegato teórico y académico. No, era una palabra que se establecía como un elemento de cambio, para poner en la palestra una problemática que afectaba —y sigue afectando— a las mujeres.

El término, afirman Marcuello Servós *et al.* (2016), tenía una intención política, para que se visualizara el asesinato de mujeres y tuviera efectos en la forma como se abordaban, investigaban y castigaban los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo.

Russell lo establecía así en su alocución en el tribunal de 1976:

Debemos darnos cuenta de que muchos homicidios son, de hecho, *femicidios*. Debemos reconocer que estos son políticas sexuales de asesinato. Desde la quema de brujas en el pasado a la más reciente costumbre generalizada de infanticidio femenino en muchas sociedades, o hasta el asesinato de mujeres por «honor», nos damos cuenta de que el *femicidio* lleva mucho tiempo. Pero como estos hechos involucran solamente a mujeres, no habrá nombre para él hasta que el término *femicidio* sea acuñado (Russell, 2012).

El término, pues, tenía y aún tiene una connotación de acción social y política, que pronto pasó a la palestra académica.

El hecho de que los asesinatos de mujeres fueran desligados del término homicidio fue importante, pues no se consideró a estos actos como simples hechos de una violen-

cia general, neutral, que puede afectar a todos los miembros de una sociedad cualquiera, sean hombres o mujeres, sino como una cuestión que dañaba solo a las mujeres por el simple hecho de serlo. Es decir, el problema de los asesinatos de mujeres no debía verse como una cuestión de violencia solamente —violencia para hombres y mujeres—, sino como un problema con implicaciones más profundas, enraizadas en las desigualdades de género.

El término feminicidio comenzó a ser teorizado desde la academia, y ha impactado en las investigaciones sociales realizadas en muchas partes del mundo. Es decir, esta palabra tiene características que la hacen un concepto que ha impactado tanto en la academia como en la vida diaria, en las legislaciones de muchos países, en la forma como se tratan los asesinatos de las mujeres en la prensa y en la organización de luchas feministas.<sup>4</sup>

Esta variabilidad de efectos-impactos hace de este término algo especial. Como lo mencionan Marcuello Servós *et al.*, «pensamos que la noción de femicidio ha transformado la percepción convencional, la conciencia pública, las investigaciones científicas y la formulación de políticas públicas» (2016: 976).

Este fenómeno no solo ha preocupado a académicos de todo el orbe, también se ha trasladado a muchos otros espacios. Por ejemplo, en México y otros países de América Latina es común que se organicen manifestaciones para protestar por la violencia contra las mujeres, y buscan como eje central que se terminen los feminicidios y que los asesinos (feminicidas) sean castigados en forma ejemplar.

El feminicidio no solo es un concepto académico que sirve para explicar una problemática social, también es usado como bandera de lucha social, en la legislación y que .....

<sup>4</sup> El tratamiento que da la prensa a los feminicidios y la violencia contra las mujeres, en el caso mexicano, tiene muchos problemas. Las más de las veces se les trata como actos aislados en que un energúmeno (hombre) actúa fuera de toda norma. No se hace referencia a cuestiones más amplias, ni se intenta observar como un problema social, más que individual. Esto no es privativo de México, Redford y Russell también denunciaron: «Por lo general, los medios de comunicación pasan por alto las motivaciones misóginas de estos asesinatos, y culpan a las mujeres o niegan la humanidad, y por tanto la masculinidad del asesino, a quien regularmente retratan como bestia o animal» (Redford y Russell, 1992: 4). Esto coincide con el análisis que Gillespie, Richards, Givens y Smith (2013: 239-240) realizaron sobre el tratamiento que daba la prensa de Carolina del Norte a los feminicidios y la violencia contra las mujeres, donde también evidenciaron que no se observaban como problemas sociales, sino como individuales: casos aislados.

abona a sensibilizar sobre una tragedia cotidiana: el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres. Prieto Carrón, Thomson y Macdonald (2007) indican que, en México y en América Central, organizaciones sociales usan el término feminicidio como legal y político para luchar contra el desdén que buena parte de las autoridades tienen respecto a los asesinatos de mujeres.

El concepto ha traspasado fronteras. No es un asunto que solo se analiza en una región determinada para explicar una problemática determinada. Es un concepto que rompe nacionalidades, fronteras, y se aplica a asesinatos de mujeres en muchos países.

Esto ha llevado a pensar que debería establecerse a nivel mundial una legislación sobre el caso, pues no tiene una tipificación internacional. Solo se menciona en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso conocido como Campo Algodonero.<sup>5</sup> Al respecto, menciona Fernando M. Mariño:

A diferencia del Genocidio, la Agresión, los Crímenes de Lesa Humanidad y los Crímenes de Guerra, el crimen internacional de *feminicidio* carece de tipificación convencional separada, tanto considerado como hecho internacionalmente ilícito atribuible a un Estado, como considerado en cuanto crimen individual autónomo en el Derecho Internacional (Mariño, 2013: 109).

El término feminicidio sin duda ha impactado en la legislación de muchos países, y se han realizado adecuaciones a códigos penales para que no solo sea considerado como un problema contra el cual hay que luchar, sino como un delito. En América Latina, según Laporta (2015: 164-165), el feminicidio se ha reconocido jurídicamente en once países: México, Costa Rica, Guatemala, Chile, El Salvador, Perú, Nicaragua, Panamá, Honduras, Ecuador y Bolivia.

En febrero de 2007 en México se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se contempla la violencia feminicida como un grave problema contra el cual se debe luchar.<sup>6</sup> El término feminicidio también se ha trasladado

.....

<sup>5</sup> Sobre el caso del Campo Algodonero y la sentencia que la Corte Interamericana emitió contra el Estado mexicano, véase [www.campoalgodonero.org.mx](http://www.campoalgodonero.org.mx).

<sup>6</sup> El artículo 21 de la citada ley define la violencia feminicida como «la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres».

a muchos códigos penales de las distintas entidades del país, donde, con variaciones, se establecen las características del delito.<sup>7</sup> Es decir, es innegable que el término recorre varios espacios de la vida social.

### El caso de Jalisco

En épocas recientes, el feminicidio ha sido tratado en la prensa en forma constante. Las menciones han aumentado desde que dejó de considerarse un fenómeno privativo de Ciudad Juárez. Desde hace algunos años, a Jalisco se le ha visto como una entidad donde hay un problema grave en esta materia. Tan es así que hay en operación dos alertas de género: una estatal, declarada en 2016 (Torres, 2016), y una federal, emitida a finales de 2018 (Martínez, 2018).

Según cifras del Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana, los feminicidios han registrado un aumento constante en el país desde 2015. Las cifras contenidas en el cuadro 1 no abarcan todos los asesinatos de mujeres, sino solo los de aquellos que siguen un protocolo de feminicidio. Para el caso de Jalisco las cifras muestran otra tendencia.

Existe controversia acerca de cuándo se debe clasificar un caso como feminicidio y cuándo no. Y es que no todos los asesinatos de mujeres deben ser considerados feminicidios; en realidad pocos son los que se siguen con dicho protocolo.

.....

<sup>7</sup> En el Código Penal para el Distrito Federal (2011), por ejemplo, en su artículo 148 bis, se estipula que «comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer [...] existen razones de género cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida; III. Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; IV. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público; o V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento. A quien cometa feminicidio se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión. Agravantes: Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita cualquiera de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores, se impondrán de treinta a sesenta años de prisión». Y así como en este código penal, en buena parte de los códigos de las entidades el feminicidio es un delito que se persigue y debe ser castigado, aunque la impunidad muchas veces lo impida.

CUADRO 1. Feminicidios registrados a partir de 2015

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Feminicidios registrados por la SSPC	426	639	766	920	1012
Feminicidios registrados en Jalisco	65	49	28	32	60

Julia Monárrez estableció que cuando el género no tiene importancia en la muerte de una mujer se debe llamar asesinato, pues «toda violencia letal que ocasiona la muerte de una niña o una mujer por ser mujer es un feminicidio; sin embargo, hay asesinatos de mujeres que no pueden ser llamados feminicidio» (Monárrez, 2010: 361).

Cuando se decide seguir un asesinato de mujer como feminicidio, implica que existió un elemento de género. Algunas autoridades, para ocultar este problema, deciden no investigar el asesinato bajo el protocolo de feminicidio. Ha sido tanta la presión por estas cuestiones que en enero de 2019 el gobernador de Jalisco barajó la posibilidad de comenzar a investigar todos los asesinatos de mujeres como «probable feminicidio» (Gómez, 2019).

Ahora bien, legalmente, en el caso jalisciense, ¿cuándo se debe seguir el protocolo de feminicidio? Según el artículo 232 bis del Código Penal del Estado de Jalisco, para que un asesinato de mujeres sea considerado feminicidio tendría que tener alguna de las siguientes conductas o circunstancias:

I. Cuando exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, amistad o cualquier otra relación de hecho;

II. Cuando exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente o cualquiera otra que implique confianza, subordinación o superioridad;

III. Cuando el sujeto activo haya cometido actos de odio o misoginia contra la víctima;

IV. Cuando el sujeto activo haya realizado actos de violencia familiar en contra de la víctima;

V. Cuando de la escena del hecho se desprendan indicios de humillación o denigración de parte del sujeto activo hacia la víctima;

VI. Cuando el sujeto activo haya infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones a la víctima, previas o posteriores a la privación de la vida;

VII. Cuando la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, infligidos por el o los autores del feminicidio;

VIII. Cuando el sujeto activo actúe por motivos de homofobia;

IX. Cuando existan antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo contra la víctima;

X. Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en lugar público; o

XI. Cuando la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.

El código penal establece que si en el hecho no ocurren varias de estas circunstancias, se investigará como homicidio.

El que se considere un asesinato como feminicidio no solo es una cuestión que indica qué protocolo se debe seguir en la investigación, también describe el tipo de violencia ejercida en contra de una mujer. Es decir, cuando ocurre un feminicidio se comete un asesinato por condición de género porque la víctima era mujer; porque hubo odio, machismo, abuso, y la muerte fue parte de las consecuencias de un conjunto de acciones violentas en su contra. Esta visión tiene una diferencia enorme con la de un asesinato de mujer no feminicida, en el cual el género no tiene ningún impacto.

Ante ello, las preguntas que deben plantearse son: estas cuestiones, que son fundamentales para comprender el feminicidio y lo que este conlleva, ¿son entendidas por la prensa tapatía? ¿Se emiten en sus discursos algunos puntos al respecto? ¿Se explican?

#### Nota metodológica

El universo de estudio son las notas del diario *Mural* de la ciudad de Guadalajara en las que se incluye la palabra feminicidio, publicadas del 6 de diciembre de 2018 al 20 de mayo de 2019. La primera fecha es porque en ella comienza el sexenio de Enrique Alfaro Ramírez como gobernador de Jalisco. Este corte no está basado en el fenómeno mismo del feminicidio ni en ningún tipo de modificación en el tratamiento de la prensa, sino en un cambio de administración estatal. Y lo hacemos así solo para establecer un inicio. No significa que a partir de la nueva administración han cambiado las formas discursivas de la prensa sobre la violencia en contra de las mujeres. Solamente es una fecha para establecer un comienzo cercano al presente. La fecha del final es la más cercana a cuando se concluyó el análisis.

Decidimos no realizar una búsqueda en otros periódicos porque la información sería más difícil de analizar para explicarla en un documento corto como este artículo, y porque nos parece que si se hace una interpretación más directa del fenómeno en un diario con homogeneidad editorial se pueden hacer reflexiones más profundas.

Además, aprovechamos que el sistema de búsqueda del diario *Mural* permite tener acceso rápido a las fechas de las publicaciones y existe la opción de incluir solo las notas que se publicaron en el diario impreso y no las incluidas en el portal *web*, lo cual no sucede con otros diarios locales. Esto permitió tener mayor precisión.

La intención de este artículo es de carácter exploratorio. Nuestro interés es observar cómo, con la colocación de las notas con el término feminicidio en las distintas secciones del periódico, se puede visualizar la forma como el diario entiende el fenómeno social del asesinato de mujeres. Este artículo es una primera aproximación al tema del feminicidio. Habría que hacer análisis posteriores con otras metodologías para tener reflexiones más amplias sobre el tema.

### Datos

Del 6 de diciembre de 2018 al 20 de mayo de 2019, en la versión impresa de *Mural* hubo 81 menciones al término feminicidio. Es muy interesante observar en qué espacios se menciona el término, ya que esto determina en parte la visión que tiene el medio sobre el fenómeno social al que se refiere cuando aparece la palabra feminicidio.

*Mural* tiene varias secciones. Como en todos los periódicos, algunas aparecen todos los días y otras se publican solo unos días de la semana. Y también hay secciones especiales con periodicidades más amplias, como quincenales o mensuales. Entre las que todos los días aparecen están la principal, que es la portada. Después están las secciones Nacional, Opinión, Internacional y Negocios. La información que contienen estas secciones suele provenir del diario *Reforma*, que se edita en Ciudad de México y que, como *Mural*, pertenece al Grupo Reforma. Solamente en la sección Negocios suele aparecer, a veces, información local.

Con temáticas dedicadas enteramente a lo local están las secciones Comunidad y Justicia; esta última es en realidad la parte policiaca del diario. Antes se llamaba Seguridad. Después está la sección de deportes, que se llama Cancha e incluso es de formato más pequeño. Se publica también la sección Gente, que correspondería a algo así como temáticas de espectáculos, y la subsección llamada Cultura. En la sección Gente suele aparecer información nacional, toda ella proveniente de *Reforma*, y en la sección Cultura se publica una mezcla de información local y nacional.

Hay secciones que aparecen solamente en ciertos días, como Club, dedicada a fotografiar a los sectores privilegiados y pudientes de Jalisco; Primera Fila aparece los viernes y ofrece la cartelera y las actividades de recreación; y para sus suscriptores, hay revistas

CUADRO 2. Notas en las que aparece el término feminicidio en *Mural* según sus diferentes secciones

	Nacional	Opinión	Comunidad	Justicia	Internacional	Portada
Diciembre	1	0	3	3	0	1
Enero	2	0	3	6	2	0
Febrero	5	0	1	7	0	1
Marzo	8	0	1	6	0	2
Abril	2	0	5	4	0	3
Mayo	1	0	6	7	0	1
Totales	19	0	19	33	2	8

Total de menciones: 81

especializadas como *The Red Bulletin*. De vez en cuando hay ediciones especiales sobre algún evento deportivo o político; estas también son solamente para suscriptores y suelen requerir que el interesado hable al periódico para que le sean enviadas en una fecha determinada. Por ejemplo, hubo una edición especial con información de una pelea de boxeo llamada «Canelo vs Jacob». Cuando inicia la liga de fútbol mexicana, el periódico suele publicar una edición especial; la anuncia y los suscriptores que la desean la solicitan a un número telefónico.

Así pues, el cuadro 2 muestra el número de notas en que aparece la palabra feminicidio en el periodo de estudio según las secciones. Para adentrarnos más en qué tipo de información manejaban las notas, el cuadro 3 muestra los títulos de estas junto con su sección correspondiente y las fechas en que fueron publicadas.

Con base en el análisis de los datos obtenidos, de la sección donde se publicó la nota, el título y los hechos que se consignaron, además de las fuentes de consulta de quienes hicieron las notas, a continuación hacemos siete reflexiones.

*El feminicidio, un problema de seguridad.* La mayor parte de las noticias donde se menciona la palabra feminicidio aparecen en la sección Justicia, es decir, en la página policiaca. Esto es de verdad muy esclarecedor de la clase de cobertura que se le da al tema. Si bien es cierto que el asesinato de una persona corresponde a la sección policiaca, este tipo de asesinatos implica un problema social más amplio, el cual tiene que ver con la violencia en contra de las mujeres y con la incapacidad de las autoridades para detenerla.

Cuando el feminicidio se aborda en la sección Comunidad, en general es porque lo menciona una autoridad —alcalde, diputado, gobernador, etcétera.— o una asociación

CUADRO 3. Tipo de información que manejaban las notas

Sección	Título de la nota	Fecha
Comunidad	Colecta Cladem juguetes y ropa	8 de diciembre de 2018
Comunidad	No ve la justicia a su hija Imelda	9 de diciembre de 2018
Comunidad	Demandan protección para la mujer	14 de diciembre de 2018
Justicia	Indagan crimen de género	18 de diciembre de 2019
Primera	Olvidan apoyo a 31 mil mujeres	20 de diciembre de 2018
Justicia	No se le ha hecho justicia a Alexandra	20 de diciembre de 2018
Justicia	Tienen leve baja delitos de alto impacto	23 de diciembre de 2018
Nacional	Alerta a Morelos ola de feminicidios	30 de diciembre de 2018
Justicia	En Corto	6 de enero de 2019
Justicia	Ven en agresiones motivos de género	7 de enero de 2019
Justicia	Indagan más caso de Alexa	8 de enero de 2019
Justicia	Tiene 2019 inicio sangriento	12 de enero de 2019
Comunidad	Ven poco apoyo para huérfanos	13 de enero de 2019
Comunidad	Piden mayor sensibilidad	13 de enero de 2019
Comunidad	Exigen reconocer a más huérfanos	14 de enero de 2019
Nacional	Rasuran diputados prisión preventiva	16 de enero de 2019
Internacional	Indigna en Ecuador muerte ante Policía	21 de enero de 2019
Internacional	Desatan feminicidios xenofobia en Ecuador	22 de enero de 2019
Justicia	En Corto	24 de enero de 2019
Nacional	Opera al 50 % Fiscalía de Guerrero por paro	25 de enero de 2019
Justicia	Capturan a asesino de Betsabé	31 de enero de 2019
Nacional	Fallan alertas ante violencia	3 de febrero de 2019
Justicia	Suman 29 mujeres asesinadas en 2019	4 de febrero de 2019
Justicia	En Corto	7 de febrero de 2019
Justicia	En Corto	8 de febrero de 2019
Comunidad	Viola extinción tratados, dicen	12 de febrero de 2019
Justicia	Bajan indagatorias de gente armada	15 de febrero de 2019
Justicia	Deja violencia 10 muertos en ZMG	17 de febrero de 2019
Nacional	Alarma a Amnistía violencia de género	19 de febrero de 2019
Nacional	Impulsan prisión para nueve delitos	19 de febrero de 2019
Primera	Estrena Morena aplanadora	20 de febrero de 2019
Nacional	Aprueban ampliar prisión preventiva	20 de febrero de 2019
Nacional	Entierro clandestino	23 de febrero de 2019
Justicia	Suman 47 mujeres asesinadas en 2019	26 de febrero de 2019

Sección	Título de la nota	Fecha
Justicia	Un asesinato cada 3 horas	27 de febrero de 2019
Nacional	Cartas a <i>Mural</i>	3 de marzo de 2019
Justicia	Atenta contra su pareja; lo sentencian a 24 años	3 de marzo de 2019
Nacional	Marca a los estados violencia feminicida	4 de marzo de 2019
Nacional	Reclama Amnistía justicia para mujeres	5 de marzo de 2019
Primera	Matan con tiro de gracia a dos mujeres en Zapopan	6 de marzo de 2019
Justicia	Ejecutan a más mujeres	6 de marzo de 2019
Nacional	Asesinan cada 160 minutos a una mujer	7 de marzo de 2019
Nacional	Piden diputados a Durazo mayor seguridad	7 de marzo de 2019
Comunidad	Encaran ellas violencia diaria	8 de marzo de 2019
Nacional	Violencia al alza	9 de marzo de 2019
Nacional	Vigilan antimonumento	11 de marzo de 2019
Justicia	Se protegen entre mujeres	12 de marzo de 2019
Justicia	El feminicidio es el asesinato...	17 de marzo de 2019
Nacional	Alistan acuerdo a favor de vida de las mujeres	22 de marzo de 2019
Primera	Frena el temor indagatorias	25 de marzo de 2019
Justicia	Cuenta protocolo con reglas claras	25 de marzo de 2019
Justicia	Buscan que Fiscalía sea efectiva	27 de marzo de 2019
Justicia	Aumentan 42 % los homicidios	2 de abril de 2019
Justicia	En Corto	4 de abril de 2019
Comunidad	Abren mesa para alerta de violencia de género	11 de abril de 2019
Justicia	En Corto	12 de abril de 2019
Comunidad	Hacen llamado contra violencia	15 de abril de 2019
Justicia	En Corto	18 de abril de 2019
Nacional	Crecen extorsión y los secuestros	24 de abril de 2019
Primera	Le fallaron: la matan frente a Casa Jalisco	26 de abril de 2019
Primera	Ofrecen revisar órdenes	27 de abril de 2019
Nacional	Cartas a <i>Mural</i>	27 de abril de 2019
Primera	Ordenan cooperar contra feminicidios	28 de abril de 2019
Comunidad	Lidian no solo con la muerte	28 de abril de 2019
Comunidad	Ven a víctimas sin garantías	30 de abril de 2019
Comunidad	Exigen una disculpa	30 de abril de 2019
Comunidad	Crean mesa para atacar feminicidios	1 de mayo de 2019
Primera	Hay un crimen cada 3 hrs.	2 de mayo de 2019
Justicia	En Corto	2 de mayo de 2019

Sección	Título de la nota	Fecha
Comunidad	Investiga el ltee filtración de video	3 de mayo de 2019
Nacional	Comentarios a MURAL.COM	3 de mayo de 2019
Justicia	Dan muerte a una mujer	6 de mayo de 2019
Justicia	Sin freno los fraudes y homicidios en ZMG	6 de mayo de 2019
Justicia	En Corto	11 de mayo de 2019
Justicia	En Jalisco, el responsable...	11 de mayo de 2019
Comunidad	Habría justicia para Alondra	14 de mayo de 2019
Justicia	Capturan a feminicida	14 de mayo de 2019
Comunidad	Espera juicio emblemático	15 de mayo de 2019
Comunidad	Más escuela para bajar delincuencia	17 de mayo de 2019
Comunidad	Enfrenta a diputados disculpa a Vanesa	17 de mayo de 2019
Justicia	Falta analizar antes de 2016	20 de mayo de 2019

Fuente: elaboración propia.

civil, y esto implica que se deja de considerar el feminicidio como cuestión policiaca y se transforma en asunto político.

*Las fuentes restringidas y el poco seguimiento.* La mayor parte de la información que los reporteros de *Mural* manejan proviene de instancias estatales como fiscalías, autoridades, legisladores, etcétera, o de organizaciones de la sociedad civil. Son pocos los casos basados en investigaciones que incluyen la voz de los familiares de las víctimas. Solo en un caso se habló con personas afectadas: la mamá de Alondra (asesinada), y los familiares de Betsabé (víctima de feminicidio). La mayor parte de la información publicada proviene de instancias oficiales.

Si bien es cierto que muchas veces es complicado obtener información, *Mural* no logra establecer mecanismos de seguimiento. Un caso representativo fue el que ocurrió el 31 de enero de 2019, cuando fue capturado José Alberto N, presunto asesino de Betsabé García en 2015. Este caso fue emblemático porque el feminicidio se cometió enfrente de los hijos de ambos y después de varias denuncias que hiciera la víctima ante autoridades (Gómez, 2018). *Mural* había cubierto la información y entrevistó una vez a los familiares de Betsabé (Pedroza, 2015). Como seguimiento, unos días después, en unas cuantas líneas, se mencionó que se había iniciado proceso contra el sospechoso. Sin embargo, en la nota sobre la captura de José Alberto no se hace mención de ningún familiar y solamente se da a conocer la información de la Fiscalía del Estado.

*Mural* pocas veces hace un tratamiento de los casos de feminicidio. Rara vez habla con los familiares de las víctimas, y cuando sucede es porque estas se acercaron a organizaciones de la sociedad civil, y el contacto es a través de ellas. Es raro que el diario dé un seguimiento en el que se aborden ampliamente los casos, donde se cuente qué sucedió, si había antecedentes de violencia en contra de la mujer, etcétera.

Así pues, las voces de las personas afectadas directamente por un feminicidio, es decir, los familiares de las víctimas, rara vez aparecen en *Mural*. La mayor parte de la información es oficial o procede de organizaciones de la sociedad civil. Esto en cierta forma produce un mensaje que, aun cuando da visibilidad al problema, no necesariamente lo explica ampliamente; ni se trabaja para encontrar, a través de familiares, la voz de quien fue asesinada por motivos de género.

En un estudio hecho en Argentina se vio este mismo problema, aunque relacionado no solo con los feminicidios, sino también con la violencia de género: «Como se ha demostrado, resulta difícil rescatar la voz de las mujeres víctimas de violencia en la prensa. Cuando esto se hace posible, su mensaje se encuentra deformado, parafraseado o bien, no es lo suficientemente estridente para acallar las voces altas de los otros actores que gozan de mayor legitimidad» (Angélico *et al.*,: 2014: 300).

*Menciones en lo general.* Muchas de las menciones a feminicidios se hacen en el contexto general de la inseguridad. Es decir, se afirma que son asesinatos y feminicidios. La mayoría de las notas no abordan el tema como prioridad, sino como parte de algo más amplio: «Cometió feminicidio», «acusado de feminicidio», «fue juzgado de feminicidio», «suman 466 víctimas de homicidio o feminicidio».

Así pues, el peso que le da el diario al feminicidio es como de recuento de hechos. Pocas veces se hace una indagatoria mayor, y prácticamente, al menos en los meses que se revisaron, no se hizo un reportaje amplio de alguno de los casos.

De igual manera, muchas de las menciones aparecen en la sección Nacional y hacen referencia a temáticas no relacionadas con lo local, sino a información proveniente de *Reforma* y que tiene que ver con el feminicidio ya sea porque lo mencionó un funcionario federal o porque se discutió en la Cámara de Diputados, pero no en el contexto de Jalisco.

*La percepción de la gente.* Es muy complicado obtener información de la percepción de los consumidores del diario *Mural* sobre la forma como reciben e interpretan las notas que abordan el tema del feminicidio. En el estudio se ubicó una carta de lector, que no es con-

cluyente evidentemente y no podría, por ningún motivo, tomarse como una percepción de generalidad; pero sí muestra una posible forma de cómo los lectores están entendiendo las implicaciones que tiene un feminicidio, su reacción ante este. La misiva dice así:

El año pasado murieron asesinados en Jalisco dos mil hombres y alrededor de 200 mujeres, sin embargo, pareciera que solo importan las muertes de estas últimas; los medios resaltan cada muerte de una mujer y siempre presumen que es un feminicidio o crimen de odio solo por ser mujer, como si no hubiera mujeres que venden droga o se unen a grupos delictivos. Este ejemplo se puede trasladar a muchas otras áreas donde pareciera que solo las mujeres tuvieran derechos.

Creo que no es necesario minimizar al hombre para que se empodere a la mujer, no se trata de bajar un escalón al hombre sino de subir un escalón a la mujer para quedar a la misma altura. La igualdad sustantiva no se logra castrando al hombre para que la mujer ocupe su lugar, no se trata de propiciar un cambio de roles sino de compartirlos, cada uno en sus fortalezas viéndonos como compañeros y seres complementarios, no como enemigos (*Mural*, 13 de marzo de 2019).

Este comentario evidencia una percepción de la población sobre los feminicidios: primero, se equiparan a cualquier asesinato de mujer, lo cual es impreciso legalmente, y en segundo, no se establecen las problemáticas, el porqué de un feminicidio y por qué los asesinatos de hombres son radicalmente distintos. Y otra cuestión que evidencia esta misiva es que recrimina a la prensa que se le dé tratamiento al feminicidio, como si este no tuviera derecho a ser visibilizado porque hay muchos asesinatos de hombres.

*Pequeño intento por explicar.* Si bien *Mural* no da seguimiento a los casos de feminicidio ni recupera las voces que no sean las oficiales, hubo dos intentos de crear una especie de información educativa. La primera fue el 17 de marzo de 2019, cuando en la sección Justicia se puso en la parte superior: «El feminicidio es el asesinato de una mujer por razón de género, y en Jalisco se tipificó como delito en 2012». Este mensaje corto es en realidad muy importante porque ejemplifica que no es cualquier asesinato de mujeres, sino uno que está motivado por razones de género.

Otra mención en el mismo sentido informativo-educativo apareció el 11 de mayo de 2019 después del asesinato de una mujer por su pareja, ocurrido afuera de Casa Jalisco. Este hecho tuvo impacto mediático no solo porque fue un feminicidio cometido en el transcurso de la mañana afuera de la casa donde vive el gobernador, siempre custodiada por oficiales. En la mención que hace el diario dice: «En Jalisco, el responsable del delito

de feminicidio puede recibir una pena que va de 40 a 70 años de prisión». Estas son las dos únicas menciones que hace el diario para informar sobre lo que es un feminicidio y sus características.

*Las voces de las organizaciones.* *Mural* suele abordar notas emitidas por autoridades o de organizaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia en contra de las mujeres. Se abordan sobre todo cuando hacen alguna crítica. Por ejemplo, en marzo de 2019 se publicó una nota, titulada «Se protegen entre mujeres», en la que una activista de la organización Calle sin Acoso narra que existen *chats* donde las mujeres se mantienen al tanto de su ubicación para estar comunicadas en caso de ser acosadas o agredidas. Dice la nota: «los *chats* de mujeres comenzaron luego del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, el 8 de septiembre de 2017 en Puebla —la joven de 19 años fue asesinada por su chofer de Cabify— y con el tiempo, se han ido perfeccionando las reglas».

Una vez más, las voces de las personas más cercanas a las mujeres víctimas de feminicidio no suelen recuperarse. La cobertura de *Mural* se basa en información oficial o en voces de organizaciones de la sociedad civil, y pone muy poco interés en informar a los lectores acerca de lo que es un feminicidio y lo que significa que suceda.

*El periodismo para erradicar la violencia en contra de las mujeres.* La búsqueda de paz por parte de las mujeres no se reduce a inquietudes personales ni a la demanda de un grupo en particular. Al contrario, ofrece una intensa y múltiple proyección social que la convierte en un elemento clave en el reconocimiento y la construcción de los derechos humanos. Las demandas de «No más muerte», «No más violencia» y «Ni una más» abonan a la justicia y el reconocimiento de una problemática que nos flagela como sociedad.

Desde el periodismo se puede y se debe abonar a la paz y la lucha contra el feminicidio. Y es que los periodistas tienen la posibilidad, por un lado, de comprender toda la reflexión teórica, histórica y contextual acerca de la violencia en contra de las mujeres y de los feminicidios, y por el otro, conocen y tienen acceso directo a la información sobre violencia social, violencia contra las mujeres y los feminicidios.

Para contribuir a erradicar la impunidad en la violencia de género y dejar de normalizar la violencia y la muerte contra las mujeres es importante que los medios de comunicación observen este fenómeno como un problema social grave que requiere respuestas y solución a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta la dignidad de las víctimas de sus familias.

De las 81 notas de *Mural* donde aparece el término feminicidio destaca que no se presta atención a las historias que hay detrás del acontecimiento, ni se abona a una profundización en los casos. En cuanto a las investigaciones realizadas, encontramos que es escasa la especialización que existe en los medios de comunicación, ya que periodistas, reporteros y editores, aparte de que no poseen un enfoque de sensibilización de género, desconocen el marco legal, psicológico y las implicaciones que tiene un feminicidio, lo cual es un factor que llega a causar la invisibilidad de este tipo de violencia.

En México, la violencia en contra de las mujeres es cotidiana, lo que genera que goce en muchos casos de impunidad. Y aunque las autoridades han hecho programas e incluso han instrumentado medidas para erradicarla, no basta. La realidad es que todos los días la violencia no deja de suceder: maltrato, vejaciones, violaciones, golpes, mutilaciones, amenazas y un largo etcétera se cometen todos los días en contra de las mujeres por motivos de género.

Si el feminicidio, que es el culmen de violencia hacia las mujeres, suele permanecer impune, ¿qué podemos esperar de las otras muchas formas de violencia? La no persecución de este delito alienta comportamientos similares que quizás en contextos de justicia y respeto a los derechos humanos se inhibirían y, por ende, se evitaría cometerlos.

La situación no es halagüeña. La falta de protección para las mujeres es evidente. Existen casos de mujeres que siguieron protocolos de seguridad y estaban bajo vigilancia de las autoridades, pero aun así fueron asesinadas. El hecho más visible fue precisamente el de la mujer victimada por su pareja frente de Casa Jalisco, lugar que por ser estancia del gobernador del estado está rodeado de policías (Reza, 2019).

#### Reflexiones finales: por una cultura de la paz

Desde la prensa, donde ocurre la producción del periodismo, se puede apoyar la lucha de las mujeres contra la violencia. Es, sin duda, un gran avance que se visibilice la problemática del feminicidio, y que se publiquen notas sobre ello. Sin embargo, falta que se aborde de manera más adecuada: no como problema netamente de seguridad, sino dándole el tratamiento social y que compete a todos resolver.

Con lo que observamos en este pequeño estudio exploratorio pudimos analizar que el tratamiento del feminicidio en *Mural* está relacionado con cuestiones de policías y no de políticas públicas buscando erradicar la violencia consuetudinaria contra las mujeres. Valdría la pena ahondar en este tema y observar si a partir de ciertos procesos sociales que se han vivido en el país recientemente —no incluidos en las fechas del estudio— se

ha modificado el tratamiento del feminicidio en la prensa jalisciense. Ahora bien, ¿qué se puede hacer para erradicarlo? Las alertas de violencia de género (AVG), como lo señala Navarrete (2018), se fueron dando de manera escalonada: en 2015, en los estados de México y Morelos, y en 2016, en los de Durango, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz y Jalisco. Sin embargo, aunque ya se dieron estas alertas, resaltan vacíos legales y prácticas de protección. Quizás estos temas deban comenzar a analizarse y discutirse en la prensa.

- No hay una articulación lógica y coherente en las acciones gubernamentales, ni existe coordinación entre los tres niveles de gobierno para aplicar las alertas de género de manera efectiva. Además, muchos de los involucrados en resolver los problemas no cuentan con los conocimientos ni con las habilidades para enfrentar legal, social y psicológicamente la problemática de la violencia contra las mujeres.
- Además de la concientización, se deben promover cuatro principios para evitar los feminicidios: prevención, previsión, protección y precaución para las víctimas en los ámbitos público y privado.
- Formación temprana en todos los niveles básicos de educación para que los menores tomen conciencia y se sensibilicen en torno de este fenómeno; que sepan cómo daña la vida personal, familiar y social la violencia de género. Se deben detectar y corregir la agresión, los malos tratos desde temprana edad, y educar afirmando que la violencia de alto o bajo impacto no es amor.
- Promoción de una cultura ciudadana de paz, diseñando espacios de recuperación de puntos públicos de convivencia, vigilancia policiaca, cámaras de vigilancia, teléfonos y pulseras de alerta con botón de peligro.
- Desarrollo de módulos de atención y protección urgentes para mujeres con antecedentes de haber vivido violencia, agresiones físicas, emocionales y amenazas que pueden desencadenar un feminicidio.
- Fomentar una cultura de paz con diversas estrategias para manejar la tolerancia, la frustración, el miedo, la soledad y el enojo, y para abonar a la prevención de la violencia de género desde temprana edad. El fomento de la paz y la convivencia sana desde la niñez debe ser una apuesta política para regular y disminuir el impacto de los conflictos en los espacios sociales, familiares y de pareja, que se manifiestan en violencia y malos tratos a las mujeres y pueden desembocar en feminicidios.
- Dos miradas, tanto de carácter restringido como de carácter amplio, para la protección de mujeres en peligro de violencia.

La estrategia de carácter restringido suele tener un enfoque de tolerancia cero y de mano dura, pero que aún no han sido eficaces porque tienden a condonar y promover la violación de derechos humanos en nombre de un orden establecido por quienes, unilateralmente y sin visión de género, detentan el poder y la autoridad, y al mismo tiempo dejan intactas las causas profundas que originan los feminicidios. Los hallazgos de varias investigaciones realizadas en el mundo coinciden en cuanto a que las estrategias que exclusivamente contienen o atienden las expresiones de violencia directa, si bien tienen un efecto de corto plazo, sus resultados no son duraderos, y además de ineficaces, resultan contraproducentes.

Las estrategias de carácter amplio responden a un enfoque preventivo y de formación política y ciudadana, que trasciende el ámbito estructural para dirigirse a la sociedad, donde se considera la violencia desde un enfoque orgánico, que la involucra. En consecuencia, la paz y la convivencia social se construyen con una visión desde una ética política de los derechos humanos que trasciende el ámbito de la prevención y la educación por la paz, como señala Tuvilla:

En la actualidad la Educación para la Paz y los Derechos Humanos —concebida en su triple finalidad de informar, formar y transformar—, constituye un importante instrumento de construcción de la nueva cultura que la humanidad anhela [...] La educación para la paz asimilada e integrada transversalmente por algunas reformas educativas, no debe desviarse de su verdadera razón de ser: desaprender constantemente las consignas de una cultura basada en la intolerancia, la competitividad, la insolidaridad y el belicismo (Cevallos, 2013: 35).

La existencia de conflicto como realidad permanente en la vida humana supone una dimensión inherente a su naturaleza cuya presencia, confirmada en la milenaria historia de la vida, ratifica la certeza de que cualquier iniciativa que se vaya a desarrollar en el campo social y humano nos lleva a fomentar y promover la paz de diversas maneras.

La educación para la paz, entendida como una realidad cotidiana que se presenta como habilidades, actitudes y valores que deben anidar en la vida diaria y en la mente de las personas, es un elemento fundamental en el desarrollo de la justicia y la solidaridad.

Como señalara Michelle Bachelet: «Pero siento indignación porque mujeres y niñas siguen sufriendo altos índices de discriminación, violencia y exclusión. Se les culpa sistemáticamente, se les hace sentir vergüenza por la violencia que se comete contra ellas, y, con demasiada frecuencia, buscan justicia sin conseguirla» (Bachelet, 2013).

Concluimos señalando que no puede haber paz ni progreso social mientras las niñas y mujeres vivan con miedo de sufrir violencia. Tenemos que unir esfuerzos para crear programas, leyes y políticas enérgicas que desempeñen de forma segura espacios educativos de protección, resguardo y consuelo. Nuestro compromiso es que cuenten incondicionalmente con estos entornos que resguarden y protejan a las víctimas y sobrevivientes de la violencia.

Las responsabilidades son muchas. Y la intención es siempre hacer un mundo del que se erradique la violencia. Así lo describe Michelle Bachelet:

Ha llegado la hora de que los gobiernos cumplan sus promesas y protejan los derechos humanos, respetando los convenios y acuerdos internacionales que han firmado. Una promesa es una promesa [...] Hoy, y todos los días, decimos NO a la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas... NO a la violencia doméstica y los abusos. NO a las violaciones y la violencia sexual. NO a la trata de seres humanos y la esclavitud sexual. NO a la mutilación genital femenina. NO al matrimonio infantil. NO a los asesinatos cometidos en nombre del honor o la pasión. NO al feminicidio. NO a la impunidad. Y decimos SÍ a la paz, a los derechos humanos, la justicia y la igualdad (Bachelet, 2013) ◇

## Referencias

- Aj (1990). Engineering students chant "Shoot the bitch!". *Off Our Backs*, 20(3), 24-24. jstor.org.
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S. y Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanística*, 78, 281-303. dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.fvgp
- Atencio, G. (2015). Lo que no se nombra no existe. En Atencio, G. (ed.), *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres* (pp. 17-36). Madrid: Catarata.
- Bachelet, M. (2013). Mensaje para el Día Internacional de la Mujer. unwomen.org
- Bold, C., Knowles, R. y Leach, B. (2002). Feminist memorializing and cultural countermemory: the case of Marianne's Park. *Signs*, 28(1), 125-148.
- Buiten, D. (2007). Silences stifling transformation: misogyny and gender-based violence in the media. *Agenda*, 71, 114-121. jstor.org
- Calleja, J. (2013). *La violencia como noticia*. Madrid: Catarata.
- Cámara de Diputados (2018). Ley Genera de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México: H. Congreso de la Unión.

- Caputi, J. y Russell, D. (2006). Feminicidio: sexismo terrorista contra las mujeres. En Russell, D. y Radford, J., *Feminicidio: la política del asesinato de las mujeres* (pp. 53-76). México: Cámara de Diputados, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carrión, L. (2018). *La fosa de agua. Desaparición y feminicidios en el río de los Remedios*. México: Debate.
- Cevallos Rendón, P. (2013). Educación para la paz y para la democracia. *Ra Ximhai*, 9(1), 35-48.
- Congreso del Estado de Jalisco (1982). Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Domingo, C. (1990). We are more than fourteen: Montreal mass femicide. *Off Our Backs*, 20(2), 10-11. jstor.org
- Domingo, C. y Russell, D. (1992). Interview: femicide: an interview with Diana E. H. Russell. *Off Our Backs*, 22(7), 1-2. jstor.org
- Douglas, C. (2001). Femicide in global perspective. *Off Our Backs*, 31(11), 31-33. jstor.org
- Eglin, P. y Hester, S. (1999). You're all a bunch of feminists: categorization and the politics of terror in the Montreal Massacre. *Human Studies*, 22(2/4), 253-272. jstor.org
- Gillespie, L. K., Richards, T. N., Givens, E. M. y Smith, M. D. (2013). Framing deadly domestic violence: why the media's spin matters in newspaper coverage of femicide. *Violence Against Women*, 19(2), 222-245. doi.org/10.1177/1077801213476457
- Gobierno de la Ciudad de México (2018). Código Penal para el Distrito Federal. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 31 de diciembre.
- Gómez, N. (2018). Crónica de un feminicidio impune. En Prieto, M (coord.), *Contra la maldad* (pp. 127-156). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Gómez, P. (2019). Jalisco busca que asesinatos de mujeres sean catalogados como feminicidios. *Diario Público*, Guadalajara, Jalisco, 26 de enero.
- González, S. (2002). *Huesos en el desierto*. México: Anagrama.
- Incháustegui, T. (2014). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. *Revista Sociedade e Estado* 29(2), 373-400.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud*, 6, 216-225. revistas.unal.edu.co
- Laporta, E. (2015). El feminicidio como categoría jurídica. De la regulación en América Latina a su inclusión en España. En Atencio, G. (ed.), *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres* (pp. 163-193). Madrid: Catarata.
- Marcuello Servós, C., Corradi, C., Weil, S. y Boira, S. (2016). Femicide: a social challenge. *Current Sociology*, 64(7), 967-974. doi.org/10.1177/0011392116639358
- Mariño, F. M. (2013). Una reflexión sobre la posible configuración del crimen internacional de fe-

- minicidio. En Mariño, F. M. (dir.), *Feminicidio. El fin de la impunidad* (pp. 109-122). Valencia: Tirant Lo Blanch, Universidad Carlos III de Madrid.
- Martínez, F. (2018). Segob declara alerta de violencia de género en Jalisco. *La Jornada*, 4 de diciembre. jornada.com.mx
- Mcfarlane, J. M., Campbell, J. C., Wilt, S., Sachs, C. J., Ulrich, Y. y Xu, X. (1999). Stalking and intimate partner femicide. *Homicide Studies*, 3(4), 300-316.
- Messutti, A. (2015). La dimensión jurídica internacional del feminicidio. En Atencio, G. (ed.), *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres* (pp. 337-361). Madrid: Fundación Internacional Baltasar Garzón, Los Libros de la Catarata.
- Monárrez, J. (2002). Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate Feminista*, 25, 279-305. jstor.org
- Monárrez, J. (2009). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa.
- Monárrez, F. J. (2010). Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. En Monárrez, F. J., Cervera, G. L., Fuentes, C. y Rubio, S. R. (coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez* (pp. 361-394). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa.
- Mural* (2019). Capturan a asesino de Betsabé. 31 de enero. mural.com
- Mural* (2019). Cartas a *Mural*. 3 de marzo. mural.com
- Musalo, K. y Bookey, B. (2014). Crimes without punishment: an update on violence against women and impunity in Guatemala. *Social Justice*, 40(4 [134]), 106-117.
- Navarrete, G. P. (2018). Las primeras declaraciones de alerta de género contra las mujeres en México, un importante paso contra la violencia feminicida. En Rojas P, R. y Marúm, E. (2018). *El compromiso social, por la igualdad de género, y la inclusión social. Guadalajara* (pp. 151-184). Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Cátedra Unesco Género, Liderazgo y Equidad.
- Olivera, M. y Furio, V. (2006). Violencia femicida: violence against women and Mexico's structural crisis. *Latin American Perspectives*, 33(2), 104-114. jstor.org
- Organización Mundial de la Salud (2012). Understanding and addressing violence against women: femicide. apps.who.int
- Osborn, C. (2004). Femicidio: femicide made in Mexico. *Off Our Backs*, 34(3/4), 19-26. jstor.org
- Padgett, H. y Loza, E. (2014). *Las muertas del estado. Feminicidio durante la administración mexicana de Enrique Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Panther, N. (2008). *Violence against women and femicide in México: the case of Ciudad Juárez*. Saarbrücken, Alemania: VDM Verlag Dr. Müller Aktiengesellschaft.

- Pedroza, A. (2015). Terminan huérfanos..., y el drama no cesa. *Diario Mural*, 11 de octubre. Guadalajara, Jalisco.
- Prieto Carrón, M., Thomson, M. y Macdonald, M. (2007). No more killings! Women respond to femicides in Central America. *Gender and Development*, 15(1), 25-40. [jstor.org](http://jstor.org)
- Ramírez, Z. (2012). Feminicidio ya es un delito en Jalisco. *Diario El Informador*, 26 de septiembre. Guadalajara, Jalisco.
- Redford, J. y Rusell, D. (1992). *Femicide; the politics of woman killing*. New York: Twayne Publishers.
- Reza, G. (2019). Asesinan a una mujer afuera de Casa Jalisco. *Proceso*, 29 de abril. [proceso.com.mx](http://proceso.com.mx).
- Rojas P, R. y Marúm, E. (2018). *El compromiso social, por la igualdad de género, y la inclusión social*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Cátedra Unesco Género, Liderazgo y Equidad.
- Rude, D. (1999). Reasonable men and provocative women: an analysis of gendered domestic homicide in Zambia. *Journal of Southern African Studies*, 25(1), 7-27. [jstor.org](http://jstor.org)
- Russell, D. (2008). Femicide: politicizing the killing of females. En *Strengthening understanding of femicide. Using research to galvanize action and accountability* (pp. 26-31). Washington: PATH, MRC, World Health Organization, Intercambios.
- Russell, D. (2011). The origin and importance of the term femicide. [dianarussell.com](http://dianarussell.com)
- Russell, D. (2012). Defining femicide. [dianarussell.com](http://dianarussell.com)
- Russell, D. y Harmes, R. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México: Cámara de Diputados, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Stillman, S. (2007). The missing white girl syndrome: disappeared women and media activism. *Gender and Development*, 15(3), 491-502. [jstor.org](http://jstor.org)
- Torres, R. (2016). Jalisco declara alerta de género. *El Universal*, Ciudad de México, 8 de febrero. [eluniversal.com.mx](http://eluniversal.com.mx)
- Tuvilla, R. J. (1993). *Educación en los derechos humanos*. Madrid: Editorial C.C.S.
- Washington, D. (2005). *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. México: Océano.



# Precarización laboral y corrupción: límites de los derechos y de la conservación en el Alto Golfo de California

*Alejandra Navarro Smith\**

Recepción: 15 de julio de 2019 / Aceptación: 31 de marzo de 2020

**Resumen** Este artículo analiza la conservación de especies marinas en un escenario de violencias sistémicas que incluyen la precarización del empleo, la corrupción y el fortalecimiento de mercados negros transnacionales que extienden sus redes en las zonas rurales de la frontera norte de México. Lo anterior se analiza con base en la experiencia de los pescadores cucapá, que se organizan para contener procesos de asimilación, despojo e invisibilización en el Alto Golfo de California. Se reflexiona sobre el papel que desempeñan las instituciones nacionales en la configuración de la precarización del empleo rural y de las estructuras ilícitas de mercados negros transnacionales. Este caso nos sirve para pensar cómo las leyes y su evasión son fenómenos que están necesariamente interconectados y deben estudiarse juntos porque son parte de la operación de los Estados en un contexto de globalización e intenso intercambio comercial, tal y como lo han sugerido Heyman y Smart (1999).

**PALABRAS CLAVE:** Estado de derecho, violencias sistémicas, comercios no legales, vulnerabilidad social, cucapá.

.....  
\* Doctora en antropología social usando recursos visuales y maestra en antropología visual por la Universidad de Manchester, Inglaterra. Profesora investigadora del Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México. Es miembro del SNI, nivel II. Correo: [alejandranavarro@iteso.mx](mailto:alejandranavarro@iteso.mx)

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7746> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *Precarious labour and corruption: the limits of rights and conservation in the Upper Gulf of California*

**Abstract** This article analyses the protection of marine species in the context of precarious labour, corruption and the growing transnational black markets in the Colorado delta and the Upper Gulf of California. I analyze these phenomena as constitutive elements of a globalized system of violences favoured by extractivist practices. All the former is put in perspective from the viewpoint of Cocopah fishers that get organized to try to stop the negative impacts of assimilation, dispossession and invisibilization produced in this context. Therefore I engage in trying to understand the role that national institutions play in the precarization of rural employment and in the empowerment of illicit structures of transnational black markets in this region. This case help to think on how laws and practices to evade them are interconnected phenomena that should be studied together as part of the same processes of globalized States, just as Heyman and Smart (1999) have suggested.

**KEYWORDS:** rule of law, precarious labour, corruption, black markets, social vulnerability, Cocopah.

### Introducción

**E**ste artículo analiza la conservación de especies marinas en un escenario de violencias sistémicas, que incluyen la precarización del empleo agrícola, la corrupción y el fortalecimiento de mercados negros transnacionales que extienden sus redes en las zonas rurales de la frontera norte de México. El caso se analiza con base en la experiencia de los pescadores cucapá, que se organizan en contra de los procesos de asimilación, despojo e invisibilización en este escenario de violencias. Pese a sus esfuerzos, la precarización de la vida cotidiana, profundizada por políticas públicas excluyentes en materia ambiental, económica, de salud y de seguridad, produce riesgos que amenazan su bienestar.

Como ha documentado la prensa, desde 2017, la corrupción parecería ser el principal obstáculo para la conservación en el Alto Golfo de California, lo que está poniendo en peligro de extinción a la vaquita marina. Esta especie se enreda y muere en las redes totoaberas. Según reportes periodísticos, el alto valor de la vejiga natatoria (*buche*) de la totoaba supera el valor comercial de la cocaína, lo cual ha fortalecido un comercio ilegal que al parecer es capaz de corromper a cualquier institución. Por las exorbitantes ganancias que el buche de totoaba generó hasta 2019, la prensa le ha llamado la *cocaína del mar*

(Ramírez, 2016). El surgimiento del mercado del buche de totoaba no solo amenaza a la vaquita marina, también representa un riesgo para los pescadores indígenas. Aunque los cucapá cuentan con permisos de pesca para capturar y comercializar una especie permitida —la curvina golfina—, se han visto afectados por las restricciones de pesca que buscan salvar a la vaquita marina y por la presencia de totoababeros en su zona de pesca.

Las anteriores son dos dificultades más que los cucapá enfrentan para continuar pescando en su territorio histórico, en un contexto de cambios orientados por políticas neoliberales que han transformado el delta del río Colorado en una zona de extracción en el mapa de consumo globalizado. A continuación presento información para entender cómo la presión que ejerce la demanda internacional de consumo de alimentos —peces y hortalizas— orienta las prácticas productivas en esta región. En este contexto, me interesa analizar cómo a pesar de la existencia de marcos legales fuertes en materias de seguridad social, protección de áreas naturales y pesca sustentable, la organización del trabajo en esta región no se orienta por ellos, sino por la demanda de los mercados internacionales.

La libertad con que operan las empresas que organizan las prácticas productivas en el delta contrasta con las restricciones y la fuerte vigilancia que las autoridades ejercen sobre los pescadores cucapá desde 1993, cuando se decretó la creación de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado (en adelante la reserva de la biosfera) (Navarro, Bravo y López Sagástegui, 2013; Navarro, Tapia y Garduño, 2010). Luego, a partir de 2010, con la llegada de organizaciones ambientalistas como Environmental Defense Fund (EDF), Sea Shepherd y Green Peace, aumentaron las restricciones a las pesquerías permitidas. Pero, en extraña coincidencia, al mismo tiempo que estas organizaciones iniciaron acciones de colaboración con las autoridades para tomar medidas de protección a las especies marinas, también llegó al río un grupo de chinos, quienes pidieron a los pescadores que les vendieran la vejiga natatoria de la curvina golfina, cuya pesca está permitida. El mercado asiático también empezó a demandar la vejiga natatoria de totoaba, cuya pesca está prohibida porque se encuentra en peligro de extinción. Esta parte de los peces, mejor conocida como *buche*, es altamente cotizada para su consumo en el mercado asiático. Por estar prohibida la captura de totoaba, su valor comercial ha superado al de la cocaína. Así, en la región aparecieron los riesgos relacionados con el hecho de vivir y trabajar en zonas controladas por organizaciones que comercializan productos fuera de la ley.

Por lo anterior, en este artículo describo cómo las políticas y acciones de conservación implementadas en el delta del río Colorado no están logrando sus objetivos y

producen condiciones de riesgo —y, por lo tanto, de vulnerabilidad social— para los pescadores cucapá. Argumento que, al limitar las actividades de autogeneración de ingresos sin considerar el contexto más amplio —en particular la estructura del empleo en la región—, medidas de conservación como las impulsadas pierden de vista que al cerrar las pesquerías legales fortalecen pesquerías que operan al margen de la ley, lo cual aumenta los riesgos tanto para las personas como para las especies. Para sostener este argumento, a continuación analizó el impacto que tuvo la llegada de Sea Shepherd.

Las acciones de esta organización hicieron que los medios de comunicación empezaran a hablar de la corrupción en el Alto Golfo de California. Si bien esto es muy importante, el enmarque de conservación que Sea Shepherd utilizó dejó fuera todos los factores sociales que interactúan con el ecosistema en el que vive la especie que se pretende proteger. Esta narrativa logró hacer creer que era necesario sacar todas las redes de pesca de mar y el río para salvar de la extinción a la vaquita marina. Este enfoque, sin embargo, no permitió entender que al cerrarse todas las pesquerías permitidas, en un contexto de precarización social generalizada, aumentaría la presión de los mercados por las especies que ahí se capturan tanto legal como ilegalmente. Frente a la escasa capacidad de las autoridades para vigilar la zona, la corrupción institucional y la precarización social, aumentó el riesgo de extinción de la vaquita marina, como lo demuestra la situación actual de la región.<sup>1</sup>

El último elemento relacionado con el problema de conservación que aquí se revisa es que, pese a que existen fuertes regulaciones a la pesca sustentable de la curvina golfina, el presupuesto para su vigilancia no es suficiente para implementarlas. La paradoja del caso es que a falta de vigilancia y cumplimiento de la ley, los totoaberos siguen pescando y, por lo tanto, va en aumento su poder económico. Y sus redes siguen poniendo en riesgo tanto a la vaquita marina como a los jóvenes pescadores que trabajan en pesquerías permitidas en la misma zona de pesca.

Me interesa situar al lector en las dinámicas de estructuración social que revelan las formas de producción agrícola y de pesca por su poder para definir los usos del territorio: son las instituciones que producen empleos —agroproductoras y bucheros— las que definen las reglas de producción, sin que los agentes del Estado intervengan para regular .....

<sup>1</sup> Marcela Vásquez León (1999: 255) ha descrito el fenómeno de la corrupción en la pesquería del camarón en el Golfo de California. Al igual que en este caso, sucede en un contexto de precariedad económica, escasas oportunidades de trabajo fuera de la pesca y aumento de la actividad de pesquería ilegal, en el que están involucradas autoridades que reciben sobornos.

a las primeras o detener a los segundos. Por otra parte, la pesca ilegal de totoaba continúa y se fortalece, sin que las autoridades puedan impedirla; los totoaberos —como se les nombra en el habla cotidiana— han tomado el control armado de las áreas de pesca y amenazan tanto a especies en peligro de extinción como a los pescadores de curvina, que también trabajan en las áreas que los bucheros controlan.<sup>2</sup> Con todo lo anterior se explica cómo los usos del territorio rural en el delta bajacaliforniano están siendo definidos por empresas de corte extractivo legales e ilegales y no por el Estado de derecho.

Al no problematizarse el debate público, las contradicciones entre el discurso y las prácticas de agroproducción, conservación y pesca sustentable en un contexto en el que aumentan la desigualdad, la precarización, la incertidumbre y la inseguridad, se produce un efecto de invisibilización de la violación de los marcos jurídicos en materia laboral, de seguridad social e incluso de pesca y protección de áreas naturales y especies. La violación a la ley y los derechos parece una condición necesaria para la constitución de un orden social neoliberal global y sistémico que produce la subordinación de las instituciones gubernamentales y la violación de sus marcos legales a los intereses económicos de quienes buscan aumentar sus ganancias con prácticas extractivas que satisfacen los mercados de consumo de vegetales y peces en Estados Unidos y China, respectivamente. Los fenómenos que se producen en este marco de violación de derechos son las violencias sistémicas a las que me refiero en este artículo.

Dada la amplitud de estos temas, y por razones de espacio, en este artículo me centraré en documentar los efectos de una de estas violencias sistémicas: la corrupción en el Alto Golfo de California y delta del río Colorado, y en los riesgos que la corrupción representa no solo para la totoaba o la vaquita marina, sino también para los pescadores indígenas. Para ello explicaré cómo el fortalecimiento del mercado negro transnacional de la totoaba impacta negativamente tanto a las especies como a los pescadores al extender sus redes en las zonas rurales de la frontera norte del país, donde además de las pesquerías reguladas solo ofertan empleos precarios las agroproductoras transnacionales.

.....

<sup>2</sup> En 2019, la situación de los pescadores cucapá era crítica pues compiten por el espacio de pesca con los bucheros de totoaba. En sus palabras, «hay mucha gente que está armada allá adentro [en el río]. A mí y a otros ocho compañeros nos robaron las redes», me comentó muy preocupado un pescador cucapá. «Está muy duro, porque nosotros no podemos enfrentarnos con la mafia. Las autoridades ya están informadas de lo que está sucediendo, pero no sabemos si van a hacer algo para solucionar esta situación» (diario de campo, temporada de pesca 2019).

## Impacto de políticas neoliberales en la organización territorial

Para analizar el impacto que las políticas neoliberales tienen en la organización territorial y productiva en el delta bajacaliforniano, propongo identificar las articulaciones entre las dinámicas microsociales —interacciones y prácticas de sujetos situados—, mesosociales —discursos y normas institucionales— y macrosociales —formas de conservación, organización del trabajo y de comercio global— en dos espacios: el río, que es la zona de pesca, y la parte terrestre del delta, que es la región agrícola del territorio. Como veremos más adelante, las organizaciones agroproductoras o de pesca de totoaba requieren cierto grado de control sobre el trabajo, el territorio y los recursos, y se organizan para obtener mayores ganancias al menor costo posible.

Este enfoque permitirá identificar el papel de las instituciones del Estado frente a las prácticas productivas, legales y no legales, presentes en el territorio deltaico, y con ello analizar la relación entre los valores neoliberales, el uso extractivo del territorio y su contraste con los discursos y las normas de conservación. Esto es importante porque, como se dijo al inicio del texto, en el delta bajacaliforniano la creación de una reserva de la biosfera contrasta con la sobrepesca de especies reguladas; pero también con las amenazas a especies en peligro de extinción, como la totoaba. En estudios previos se ha documentado la relación entre los valores neoliberales y las prácticas de conservación. Sobre este tema, Durán argumenta que «existe una fuerte correlación entre el crecimiento a nivel mundial de las Áreas Protegidas (AP) y la instauración del modelo económico neoliberal» (2014: 196). Según la autora, la mirada neoliberal sobre la naturaleza está transformando la manera en que se entiende la relación sociedad-naturaleza (Durán, 2014: 192).

Durán también identifica una relación directa entre la creación de las AP y la reducción del control de las poblaciones locales sobre sus recursos (2014: 199). Desde este marco conceptual, las restricciones que los cucapá han experimentado para acceder a su territorio histórico y sus recursos a partir del decreto de creación de la reserva de la biosfera (Navarro *et al.*, 2013; Navarro *et al.*, 2010), así como los impactos que estas restricciones han tenido en el proceso de organización de las cooperativas de pesca cucapá, que en sus palabras tienen el objetivo de «defender el derecho a pescar en su territorio» (Navarro y Cruz, 2015), serían una consecuencia de prácticas de conservación orientadas por valores neoliberales.

Desde esta perspectiva, los problemas de acceso al territorio y los recursos que han experimentado los cucapá desde la creación de la reserva de la biosfera se deberían analizar en conjunto con problemas similares que afectan a otros grupos indígenas. El eje

transversal para analizar estos casos serían las limitaciones de las poblaciones locales sobre sus recursos, y el uso de la ley como dispositivo de control y castigo a quienes no acatan este nuevo orden social. En el marco más amplio, también se necesita revisar cómo, al mismo tiempo que el Estado ejerce el control sobre las poblaciones locales creando marcos legales restrictivos, permite la operación de empresas con prácticas de agroproducción que impactan negativamente la salud de los ecosistemas.

Siguiendo este planteamiento, identificaré las acciones tanto de agentes gubernamentales como de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) conservacionistas internacionales presentes en el caso de estudio que, orientadas por ciertos discursos de conservación, inciden en la comprensión de la relación sociedad-naturaleza en el delta bajacaliforniano. Este caso nos permite hacer extensivo el planteamiento de Durán para decir que, además de la reducción del control sobre sus recursos, la creación de esta AP ha significado para los cucapá el despojo de su territorio, la criminalización de su presencia en el río para pescar en áreas que se proyectan de uso exclusivo para la conservación (Navarro *et al.*, 2014) y el desgaste de los grupos de población afectados, que se organizan para volver visible la violación de derechos que les causan las restricciones impuestas por estas políticas de conservación.

¿Pero cómo ha sido posible la legitimación del control administrativo sobre áreas y especies con fines de conservación cuando a nivel global no se están logrando sus objetivos? ¿Cómo es que en la comprensión de «la conservación» se invisibiliza el efecto que tiene este discurso al criminalizar a quienes se organizan para defender sus formas de vida en áreas que se les expropián para convertirlas en «zonas de protección»? Estas preguntas revelan la centralidad del papel que tienen los discursos de conservación en la legitimación de un orden social neoliberal que genera degradación ambiental por extracción. Estas son «las contradicciones internas del capitalismo como un sistema económico que degrada la base de recursos necesaria para su reproducción» (Durán, 2014: 192).

En el Valle de Mexicali, las agroproductoras que hacen un uso intensivo de la tierra y el agua han provocado la desertificación del otrora saludable ecosistema deltaico, que proveía a los cucapá de alimentos, peces y animales silvestres para su sostenimiento (Porcayo *et al.*, 2016). Los costos sociales que la agricultura y pesca extractivas han tenido en la configuración del territorio, la vida de sus habitantes y la salud del ecosistema son la precarización, la desigualdad, el despojo territorial, la degradación ecosistémica y el fortalecimiento de redes de tráfico de productos ilegales. En las secciones que siguen presentaré información que permite conectar temas que se estudian como aspectos de

problemáticas separadas en los estudios de conservación, pesca y vulnerabilidad social, para revelar su articulación sistémica en la producción de zonas de extracción.

El fracaso de la reserva de la biosfera en la protección de las especies

La pregunta de qué factores han hecho fracasar a la reserva en sus objetivos de conservación de especies en peligro de extinción no es nueva. Desde 2013, en el libro *Pesquerías globalizadas* se reflexionaba en torno al fracaso de la reserva en su objetivo de salvaguardar a la vaquita marina (Valdés Gardea y Galindo Bect, 2013). Indicaba que era necesario evaluar y analizar de mejor manera los aspectos sociales y económicos relacionados con las actividades de pesca en el Alto Golfo de California (Ruiz *et al.*, 2013: 87), y se identificaba el impacto negativo de las políticas públicas en materia de pesca en la reducción del financiamiento para esa actividad productiva, en particular desde el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari (Valdés Gardea, 2010: 147). Unos años después, se hace indispensable analizar las prácticas productivas regionales —incluidas las pesqueras— a la luz de los mercados que demandan los productos pesqueros y agropecuarios del delta bajacaliforniano. La demanda de los mercados asiáticos por peces, y del mercado estadounidense por hortalizas y productos agrícolas, ha perfilado el territorio deltaico como una zona de extracción en el mapa de consumo globalizado.

Los riesgos que producen el empleo precarizado, la degradación del ecosistema y el mercado negro que genera la pesca prohibida se influyen entre ellos y, como explica González de la Rocha, producen un proceso de acumulación de desventajas (2014: 8-9) que tienen un impacto negativo en las condiciones de bienestar de los hogares de pescadores de esta región, como son salarios bajos, falta de acceso a prestaciones sociales, deudas, incertidumbre e inseguridad, entre otros riesgos que los pescadores cucapá enfrentan. Desde este enfoque de vulnerabilidad social, la creación misma de la reserva de la biosfera, pero en particular la delimitación de su zona núcleo, ha producido riesgos para los pescadores indígenas porque su presencia en ese territorio se criminalizó (Alarcón Chaires, 2001, 2010, 2017; Navarro *et al.*, 2010; Navarro *et al.*, 2013, 2014). Los riesgos que ha producido el diseño de la reserva —la criminalización de prácticas laborales por las que se generan ingresos propios, aunados al desgaste por negociaciones y litigios para amparar sus derechos— se añaden a los que produce la estructura del empleo precarizado del Valle de Mexicali.

Gobel, Góngora y Ulloa (2014) plantean que la producción social de desigualdades a nivel regional, nacional y global es guiada por lógicas extractivistas que históricamen-

te han afectado tanto el medioambiente como los derechos de los pueblos originarios. Apuntan que «[1]a discrepancia entre abundancia de recursos naturales y la persistencia de las desigualdades sociales es una característica estructural histórica de América Latina» (Gobel *et al.*, 2014: 14). Encuentran que «la especialización en actividades extractivas no solo reduce los incentivos para invertir en el capital humano, sino que también promueve la concentración de las rentas en redes clientelistas, muchas veces corruptas e inestables» (Gobel *et al.*, 2014: 15) y que no se cuestiona en los discursos que legitiman la economía extractivista. Lo descrito por estos autores parece ser lo que se observa en el Valle de Mexicali, donde las empresas agroproductoras transnacionales y las redes de tráfico de mercancías ilegales extraen recursos locales en una lógica que atenta contra los habitantes de la región y produce desigualdad y violencia cada vez más profundas.

En suma, el fracaso de la protección de especies puede ser visto —junto con la precarización de la estructura del empleo, la degradación ecosistémica y las condiciones de inseguridad— como elemento de un orden económico global extractivo. El fracaso de la protección de especies —de manifiesto, por ejemplo, en la pesca de totoaba, que tiene su mercado en China— está directamente relacionado con el de los objetivos institucionales de conservación, lo que pone en peligro a dicha especie y la vaquita marina. Por lo alarmante de la situación, puesto que en 2019 se reportaba que solo quedaban diez especímenes de vaquita marina, cabe preguntarse qué elementos han influido para que a quince años del decreto de creación de la reserva y con un marco normativo tan fuerte en materia de protección ambiental y de pesca (Navarro, 2019, 2016) la vaquita marina se encuentre en inminente peligro de extinción.

La corrupción: el límite de los derechos y de la conservación

El principal problema que enfrentan los cucapá<sup>3</sup> para continuar pescando no es necesariamente la lógica excluyente con la que se planean las acciones de conservación (Navarro *et al.*, 2014: 47), sino la corrupción. A continuación, un momento al final de la temporada de pesca de la curvina golfina de 2013 describe la situación.

.....

<sup>3</sup> En «Antes peleábamos a ciegas: territorio cucapá y derechos en disputa en el delta del río Colorado» (2017: 7-12) ofrezco una caracterización del pueblo cucapá, que incluye información para problematizar los datos estadísticos generados por instancias como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena (CDI) o el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). En ninguno de los casos las estadísticas oficiales parecen dar

Uno de los compradores de pescado, que se encontraba negociando los avisos de arribo y las guías de traslado, documentos que expide la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca) para que la cooperativa de pesca pueda comercializar legalmente la captura que ya se tenía enhielada y lista para salir con rumbo al mercado de La Viga, en la Ciudad de México, hablaba por teléfono a uno de los pescadores: «No te preocupes —dijo—, el tráiler se va hoy mismo». La voz del comprador en el altavoz del celular refirió que le entregarían los papeles para trasladar legalmente el pescado a cambio de 30 000 pesos. Al terminar la llamada, pregunté a los pescadores si eran las autoridades las que pedían esa cantidad. «Sí, por cada tráiler. Se reunieron en la oficina de una autoridad de alto rango», añadió el dueño del teléfono. Todos nos quedamos unos minutos en silencio, procesando la información. ¿Y qué van a hacer?, pregunté. «Nosotros no vamos a hacer nada. Ellos [los compradores] son los que están manejando todo esto. Pero puedes tener por seguro que no son ellos los que van a poner esos 30 000 pesos. Nosotros terminaremos pagando esa mordida en unas semanas, cuando el comprador regrese a pagarnos el pescado. Verás cómo nos lo descuentan diciéndonos que el precio que les pagaron en La Viga era más bajo de lo que nos habían dicho. Ellos nunca pierden su ganancia», respondió un segundo pescador presente en el acto con voz grave, desesperanzada.

Este episodio me hizo reinterpretar los hechos que había observado a lo largo de diez años acompañando a los pescadores cucapá a oficinas de abogados, acciones de defensa e innumerables reuniones con autoridades de pesca cuando se negociaban las soluciones a las crisis creadas por políticas de conservación y de pesca porque no se tomaban en cuenta sus derechos al territorio y a la pesca. Con ellos fui testigo de la negación de los derechos diferenciados que reclamaban. Tal vez por eso, inspirada por su claridad en la defensa de lo que consideran les es propio, seguí pensando que reconocer sus derechos sería una clave importante para la solución de los problemas de acceso a la pesca: esta idea se convertiría en la premisa que orientaría mi trabajo de investigación y de colaboración en 2017; por ello documentamos los obstáculos legales que en México existen para desarrollar políticas públicas de conservación con un enfoque de derechos (Navarro *et*

.....

cuenta del número de cucapás que se identifican como tales. Los 744 cucapás vinculados a los 200 hogares que arroja mi encuesta de hogares cucapá —aplicada en abril de 2014— supera a los 145 cucapás que registra el INEGI en 2010, o los 344 que contabilizó la CDI en 2005 (p. 11). Son incluso menores los datos de las estadísticas que se han generado contabilizando el número de cucapás únicamente desde la perspectiva de los hablantes de su idioma (pp. 7-9).

al., 2013, 2014). Incluso grabé en video procedimientos administrativos o penales que pusieron en riesgo el patrimonio, el acceso al territorio o la autogeneración de ingresos propios por la actividad de pesca (2008, 2012, 2013). Este enmarque de la investigación no me dejó otra opción que aprender los referentes legales en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, o de recursos legales como el amparo, que los cucapá recitaban de memoria en las reuniones con las autoridades, con los abogados asesores o en las conversaciones en las cocinas.

Aquella tarde de mayo, en la cabina de una *pick-up* de pesca, en compañía de los pescadores cucapá, después de escuchar la naturalidad con que el comprador comunicó el monto de la mordida que haría posible la comercialización de la captura de ese fin de temporada de pesca, me di cuenta de que la premisa que había sostenido mi trabajo previo, la del reconocimiento de derechos como clave para resolver sus problemas de pesca, no era sino una utopía. Me preguntaba si seguían siendo pertinentes los supuestos de que era posible producir información que eventualmente llevara al reconocimiento de los derechos de un pueblo indígena, cuando la corrupción parecía hacer inviable el Estado de derecho. ¿Podría una perspectiva de aprovechamiento sustentable con un enfoque de derechos resolver los conflictos que año con año enfrentaban los cucapá para continuar pescando frente a dinámicas de corrupción como la que acababa de presenciar?

La utopía del Estado de derecho se hizo pedazos bajo el peso de los eventos que se desarrollaban ante mis ojos: no sería el imperio de la ley el que permitiría la comercialización y el pago de la captura de los cucapá en aquel año, sino el imperio de la corrupción. En este desfavorable escenario, los observé analizando los riesgos y pensando juntos en la estrategia para intentar reducir los impactos negativos de la cadena de corrupción en su vida cotidiana. Así fue como el fenómeno de la corrupción se desplazó al centro de mi comprensión de los problemas que enfrentan los cucapá para seguir pescando. Desde esta perspectiva, se revelan otros escenarios de inseguridad y riesgos en la observación de la vida cotidiana. Desde aquí también se resignifica el valor de la acción colectiva de un pueblo en el contexto neoliberal. ¿Qué papel debe desempeñar un investigador en escenarios como el descrito? ¿Cómo podría, como investigadora, seguir acompañando a los cucapá, en particular a mujeres determinadas y fuertes, en sus acciones de reivindicación y defensa de su cultura, su vida y su territorio en el escenario de corrupción y violencias sistémicas del noroeste rural y fronterizo mexicano? ¿Cómo establecer conversaciones que permitieran el diálogo de saberes en este contexto? ¿Qué giro debería tomar un proyecto que se siguiera proponiendo acompañar el proceso de los pescadores cucapá en la

defensa de su acceso a la pesca y de su territorio, y al mismo tiempo desarrollar estrategias de pesca sustentable? El primer paso podría ser el de documentar la corrupción en el área natural protegida para identificar los papeles de la pesca legal e ilegal en la estructura del empleo en la región y así nombrar las violencias sistémicas globales que configuran el espacio del delta del río Colorado. Para hacerlo, recurro a la información generada por OSC conservacionistas, en orden cronológico.

Visibilización documental y mediática de la corrupción en el Alto Golfo

Estudiar etnográficamente la corrupción en un escenario de comercios negros es una empresa no solo riesgosa sino difícil de lograr en términos metodológicos, por ser una actividad que se desarrolla en situaciones que no son públicas. Por eso el trabajo de activismo y documentación realizado por las OSC de conservación ha sido tan importante, porque ha permitido a la prensa visibilizar la corrupción y sus vínculos con la pesca. Desde el punto de vista académico, puesto que todavía no hay estudios sistemáticos que lo analicen, estas fuentes son muy valiosas por ser las únicas que han tratado de describir este fenómeno. Es por ello que a continuación me detengo en la revisión de las fuentes periodísticas y los reportes generados por las OSC conservacionistas.

Comenzaré esta revisión con la publicación de Environmental Defense Fund de México (EDF) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) titulada *La pesca ilegal e irregular en México: una barrera a la competitividad* (2013). Como el título y la alianza entre los organismos editores lo anuncian, el centro de interés de esta publicación es la relación entre sustentabilidad y economía. Este reporte aparece tres años después de que EDF llegara al Golfo de Santa Clara en 2010, con el objetivo de implementar, en alianza con el gobierno de Sonora y con el respaldo de las oficinas de Conapesca en la entidad, un esquema de pesca por cuotas para la curvina golfina. Para colaborar en el ordenamiento de esa pesquería, EDF planeó su estrategia retomando los casos exitosos en la implementación de captura por cuotas, en los que se demostraba el aumento de precio de las capturas cuando se reduce el volumen capturado; según las leyes de la oferta y la demanda, argumentaba EDF, menos pescado en el mercado aumenta su precio, beneficiando con ello a los productores y a las especies, pues se obtendrían mayores ingresos con menos captura.

En esta planeación de la pesca por cuotas, sin embargo, EDF no consideró las variables del aislamiento geográfico de la vasta extensión donde se realiza la pesca de la curvina, las dificultades para su vigilancia, el surgimiento de mercados negros para subproduc-

tos de especies endémicas de la región —incluida la totoaba—, la fuerza económica de su demanda, las laxas sanciones previstas para el tráfico de partes de especies en peligro de extinción ni la precarización de la estructura del empleo en la región.

En una inusual coincidencia, EDF comenzó su trabajo para implementar el sistema de capturas por cuotas al mismo tiempo que aparecieron en el delta dos circunstancias contrarias: la promulgación de la medida «tope de captura», en 2011, y la demanda del mercado asiático por el buche de curvina y de totoaba. Aunque existía una norma que restringía el volumen de captura de la curvina golfinia, dicha demanda ejerció presión sobre su pesca, pero sobre todo de la pesca de totoaba. Al mismo tiempo, por la incapacidad de las autoridades para vigilar efectivamente la zona, no han logrado detener la sobrepesca de curvina ni a los pescadores de totoaba. Fue en este contexto que apareció la referencia a la corrupción y la ilegalidad como factores que obstaculizan el logro de los objetivos de trabajo de EDF, que en dicho reporte explica.

EDF e IMCO identifican que la vigilancia insuficiente o deficiente y la corrupción son las principales causas de la pesca irregular y, por ende, obstáculo para una exitosa implementación del esquema de captura por cuotas que EDF impulsaba. En su análisis, también indicaron que se necesitaba mejorar la distribución del presupuesto de Conapesca para fortalecer su vigilancia, pues mientras que en el Golfo de California existen al menos 400 puntos de desembarque, Conapesca cuenta con solo 65 embarcaciones y 210 inspectores para vigilar 11 122 kilómetros de litoral en 17 estados. La cantidad de inspectores es tan pequeña que resulta imposible hacer una vigilancia efectiva de esta área.

El problema de la vigilancia no solamente es por falta de inspectores, sino también de presupuesto. Aunque en 2011 el presupuesto de Conapesca fue el mayor de su historia (3 193 millones de pesos), solo 7 % se destinó a vigilancia, mientras que 71 % se dirigió a subsidios (EDF e IMCO, 2013: 23-24). Apuntan además un problema estructural: la falta de presupuesto de las instituciones también es un impedimento para que puedan hacer cumplir el marco normativo. Así, concluyeron que la falta de cultura de cumplimiento de las leyes existentes apunta hacia una erosión del Estado de derecho en el país, y añaden que «[e]n las comunidades pesqueras del golfo de California no es extraño encontrar una interacción muy cercana con el narcotráfico y otras actividades ilícitas» (EDF e IMCO, 2013: 15).

La llegada de Sea Shepherd al Alto Golfo de California

En 2015 llegó al Alto Golfo de California Sea Shepherd, con sus emblemáticas embar-

cuadro 1. Reportes en prensa que abordan el tema de conservación de la vaquita marina, pesca de totoaba y corrupción (2017-2019)

Temas del encabezado y primer párrafo	Porcentaje
Tráfico de partes de totoaba y detenciones asociadas a este delito	21 %
Corrupción: factor que causará la extinción de la vaquita marina	14 %
Conservación de la vaquita marina; pesca de totoaba; corrupción	10 %
Conservación de la vaquita marina; redes totoaberas en el Alto Golfo de California	6 %
Ataques de los pescadores en contra de las embarcaciones de Sea Shepherd; denuncia la relación entre corrupción y crimen organizado	4 %

caciones, para realizar acciones directas y proteger a la vaquita marina (véase *Operation Milagro III: ghost nets go; vaquitas stay*). Sus estrategias de incidencia logró que su agenda de conservación fuera retomada por la prensa, lo que volvió visible en la esfera pública de la comunicación la relación problemática entre corrupción, captura de totoaba y conservación.

El primer propósito de Sea Shepherd a su llegada al Alto Golfo de California era colaborar con las autoridades para inhibir la captura de totoaba,<sup>4</sup> pero pronto cambió su estrategia al darse cuenta de que la falta de vigilancia y el bajísimo porcentaje de detención y encarcelamiento de pescadores de la especie elevaba los retos para la conservación de la vaquita marina; sus integrantes empezaron a realizar acciones directas, como sacar las redes totoaberas del mar. En 2019, al inicio de su quinto año de operaciones en el Alto Golfo de California, Sea Shepherd reportó haber recuperado 163 600 metros de redes ilegales de pesca de totoaba (*Operation Milagro V*).

La estrategia activista de Sea Shepherd ha estado acompañada de la generación de información en redes sociales (YouTube, Facebook) para hablar de la importancia de conservar a la vaquita marina y el efecto negativo que para ese objetivo tienen la captura de totoaba y la corrupción. Esta agenda ha modelado los enfoques con los que la prensa escrita habla sobre estos temas en el país. Para dar un ejemplo del alcance que las acciones de los ambientalistas han tenido en la discusión y atención al problema de la corrupción en el Alto Golfo de California y la presencia y el tratamiento de estos temas en la prensa nacional, el cuadro 1 sintetiza el tipo de notas publicadas en la prensa entre 2017 y 2019

.....

<sup>4</sup> Las redes con las que se captura la totoaba se dejan tendidas en el agua. En ellas se enredan otras especies, que mueren asfixiadas, entre ellas la vaquita marina.

sobre el tema, refiriéndose a las relaciones entre corrupción, pesca de totoaba y conservación de la vaquita marina, con los diferentes énfasis.

#### El poder corruptor de la *cocaína del mar*

En 2016, Julio Ramírez publicó en *Reporte Índigo* un estudio que es fundamental para completar la radiografía del potencial corruptor del tráfico de buche de totoaba, que no fue identificado en el informe sobre pesca ilegal e irregular de EDF e IMCO (2013). Ramírez retoma dicho informe para establecer el vínculo entre la pesca ilegal y la infraestructura que las redes del crimen organizado han tejido en el Alto Golfo de California, y para establecer el carácter transfronterizo, es decir global, de los mercados que incentivan pesquerías ilegales. En términos de EDF e IMCO, «se debe identificar la pesca ilegal, [cuando] [...] los pescadores al margen de la ley se organizan, por ejemplo, para robar especies valiosas como almeja generosa o pepino de mar. Este tipo de pesca normalmente forma parte de redes más amplias que permiten el transporte y el comercio de producto robado y a menudo su tránsito transfronterizo» (EDF e IMCO, 2013: vi).

Es muy interesante notar que en 2015, cuando EDF e IMCO se refieren a especies valiosas, no mencionan a la totoaba y le asignen un valor comercial de quince pesos por kilo (EDF e IMCO, 2013: 66). En 2016, Ramírez indica que el buche de totoaba de un kilo valía 60 000 dólares, precio que superaba el valor comercial de la cocaína. En 2019, Sea Shepherd documentó que un buche de totoaba podía venderse en 20 000 dólares estadounidenses en el mercado asiático (*Operation Milagro v*). Esta información, publicada por *Reporte Índigo* por primera vez, y luego actualizada por Sea Shepherd, revela el poder corruptor del comercio del buche de totoaba.

Por lo anterior, la prensa acuñó el término de «cocaína del mar» para referirse al buche de totoaba. En este contexto, se habla del fracaso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en hacer observar el orden jurídico, en particular en sobrepesca y protección al ambiente, y se acusa al Estado de no actuar en contra de los cárteles que sobornan a las autoridades —desde policía local hasta jueces federales—, permitiendo así el crecimiento y la consolidación de las redes de tráfico de buche de totoaba y poniendo en riesgo a la vaquita marina (*Excélsior*, 23 de julio de 2018).

Por todo lo anterior, es urgente avanzar en la discusión sobre el impacto de la presencia de las mafias, y de la violencia que generan, en la producción de riesgos y los procesos de precarización de la vida cotidiana de los pescadores de la región, pues este aspecto ha sido invisibilizado en las discusiones, cuyo centro ha estado únicamente en la conserva-

ción, sin tomar en cuenta los elementos relacionados con las actividades de pesca legales que se realizan en el área protegida.

Hasta la fecha no se ha podido cuantificar el volumen de la sobrepesca de la curvina, ni la pesca ilegal de totoaba, porque este ámbito de vigilancia, supervisión y persecución de actos ilícitos es exclusivo de la actuación de las autoridades. Por eso, ante la escasez de referencias académicas que documenten los efectos de la corrupción en la conservación de recursos y especies marinas en la región de estudio, los reportes de la prensa y de organizaciones como Sea Shepherd, EDF e IMCO se convierten en fuentes de primera mano por la información que ofrecen para conocer esta cuestión en el Alto Golfo de California.

La libertad con que se sigue comercializando el buche de totoaba contrasta con las restricciones que las normas de conservación han impuesto a los pescadores cucapá, que capturan una especie regulada. Esa misma libertad de actuación se observa cuando las empresas agroproductoras establecen jornadas de trabajo mayores de las ocho horas diarias que establece la ley y contratan a los jornaleros de modo que no se les dan prestaciones ni seguridad social.

Crisis de una economía basada en la explotación de recursos:  
prohibición de la pesca y degradación ecosistémica

Gobel *et al.* (2014: 15) han identificado que en los debates políticos sobre la economía basada en la explotación de recursos está ausente la dimensión de los efectos ambientales de estas actividades extractivistas. El impacto del cierre de la pesca en el Alto Golfo en enero de 2015, en el contexto de la desregulación y el debilitamiento institucional, ha producido la precarización de la estructura del empleo y el surgimiento de mercados negros transnacionales.

El 23 de febrero de 2015, los pescadores ribereños<sup>5</sup> que trabajan en el Alto Golfo de California y el delta del río Colorado amanecieron con la noticia de que ese año no podrían ejercer su oficio. Para los pescadores cucapá tal prohibición sería una dificultad más desde que en 1993 se decretó la Reserva de la Biosfera Alto Golfo y Delta del Río

.....

<sup>5</sup> Me refiero a aquellos pescadores con permiso de pesca e incorporados formalmente a alguna de las cooperativas pesqueras registradas ante Conapesca en San Felipe, el Golfo de Santa Clara o en diversas poblaciones del Valle de Mexicali, entre las que se encuentran las cooperativas de bajo río, así como tres cooperativas conformadas por indígenas cucapá.

Colorado. A unas semanas del inicio de la temporada de pesca de la curvina golfina, la presión ejercida por los grupos que buscan proteger a la vaquita marina había tenido éxito: lograron que se prohibieran todas las redes agalleras en la zona de protección de esta especie, el cetáceo más pequeño del mundo y en peligro de extinción.

Para entender lo que esta noticia significa para las familias cuyos ingresos dependen de los 744 permisos de pesca vigentes en el Alto Golfo y el delta del río Colorado, a continuación describo las relaciones entre la agricultura intensiva, el acaparamiento del agua y la acentuación de las desigualdades, con el fin de caracterizar la precarización de la vida cotidiana por efecto del tipo de empleos agrícolas disponibles y la degradación del ecosistema, que ha provocado cambios en la forma de organización y de sobrevivencia material y simbólica entre los cucapá contemporáneos.

#### Agricultura intensiva, acaparamiento del agua y desigualdad social

De los carrizales salían [...] un chorro de animales cochi, correcominos, venados. Donde quiera uno ahí con el rifle, pues, mataba unos de esos y [...] había mucho qué comer.

[...][luego] para acá ya no se metió el agua. El pescado ya no caminaba, el agua ya no tenía oxígeno, se fue toda el agua y se fue todo el pescado. Nos tuvimos que ir también nosotros (Rosario, 94 años, entrevistada en 2010).

Los cambios del ecosistema deltaico han sido causados, en gran medida, por el redireccionamiento del agua del río Colorado a los canales que riegan los cultivos orientados a la exportación. La racionalidad que hay detrás de este tipo de aprovechamiento del agua beneficia a inversionistas porque se les ofrecen condiciones que incentivan su llegada: se pone a su disposición agua, tierra en renta a bajo costo y mano de obra que en 2005 se pagaba a cincuenta centavos de dólar la hora (Moreno y López, 2005). Estas condiciones hacen posible que las empresas que se instalan en esta zona del territorio mexicano aumenten sus ganancias en todos los sentidos. Ese mismo año ofrecían 6.5 dólares la hora para los jornaleros agrícolas que realizan el mismo trabajo a solo unos kilómetros en Estados Unidos (Moreno y López, 2005).

Así, la falta del agua en el río y la estructura del empleo en la región son factores que determinan la producción de desigualdades regionales, en el sentido de que la racionalidad de desarrollo instalada beneficia económicamente a los dueños de agronegocios transnacionales en detrimento de la salud del ecosistema y quienes viven en esa región,

que por sus escasas oportunidades de generar ingresos recurren a este tipo de empleos precarios porque son los únicos disponibles.

En febrero de 2019 Claudia, empacadora de hortalizas, recibe un sueldo de 2 000 pesos por un trabajo de seis días a la semana. El transporte de personal la recoge en el ejido donde vive a las doce del día y la regresa a las tres de la mañana. A ella le parece mejor el horario vespertino, porque de esa manera puede cuidar a su hijo de tres años por la mañana, y está de acuerdo con quedarse después de las ocho horas de trabajo porque le pagan horas extras (diario de campo, 2019). En realidad Claudia solo cuenta con este empleo y este transporte; quiera o no trabajar horas extras, solo regresará a su ejido a las tres de la mañana.

Por lo tanto, la lógica que orienta la administración de la única fuente de agua en el delta del río Colorado privilegia el desarrollo económico agrícola en la región e invisibiliza el deterioro del ecosistema por los efectos en su desertificación, pues el agua es acaparada para el riego agrícola. Para los cucapá esto ha significado la precarización de su forma de vida, ya que la falta de agua en el frágil ecosistema ha reducido el número de especies animales y vegetales disponibles para su consumo (Porcayo *et al.*, 2016). A continuación, veamos los cambios y desplazamientos que ha producido la falta de agua en el río y su impacto en el territorio en el que subsisten cultural y materialmente los cucapá.

Procesos de invisibilización, criminalización y desplazamiento  
por efectos de la degradación ecosistémica

Sin drenaje y con tomas de agua comunales, los cucapá viven en un ecosistema radicalmente distinto del que conocieron los ancianos hace menos de setenta años. Información arqueológica, arqueofaunística y etnográfica permite trazar la presencia de un ecosistema diverso en especies terrestres y acuáticas hasta hace por lo menos tres siglos (Porcayo *et al.*, 2016). La escasez de alimentos y los cambios en los patrones de consumo son procesos que se observan en el contexto de la desaparición de los ecosistemas en el delta del río Colorado. Mediante el análisis de restos arqueofaunísticos localizados en campamentos históricos cucapá se sabe que:

[E]ntre 1923 y 1950 la forma de alimentación entre los cucapá se transformó en el contexto del desarrollo agroindustrial del delta del río Colorado. Las dinámicas laborales son las que más sobresalen por el efecto que tuvieron en los cambios identificados en [... su] forma de vida: fueron reclutados para trabajar como vaqueros cuidando el ganado y participaron en todos los procesos

de agricultura, particularmente en cultivos de algodón y de trigo. En este periodo, los cucapá relatan que, a la par de los productos que podían comprar para el consumo cotidiano, *seguían alimentándose principalmente de los recursos que les proveía el entorno*. Los ríos Hardy y Colorado los proveía de mayor número de alimentos (Porcayo *et al.*, 2016: 63; las cursivas son mías).

La drástica transformación de la forma de vida de los cucapá entre 1917 y 2011, por lo tanto, se da precisamente en el periodo en el que se inició y consolidó una extensa red de canales de riego que convirtieron el delta del río Colorado en lo que ahora es el Valle de Mexicali: un espacio dedicado a la agricultura intensiva, a la que se otorgan los permisos de agua necesarios para su producción. Esta ha sido la dinámica socioeconómica que, orientada por las políticas públicas y las normas que regulan el manejo, la distribución y el control del agua y el territorio deltaico, ha orientado el uso del agua del que depende la estructura del empleo en el Valle de Mexicali desde los inicios del siglo XX, que prioriza las actividades agropecuarias y no considera importante mantener cierta cuota de agua en el lecho del río. Como consecuencia, la degradación ecosistémica por falta del líquido impactó especies terrestres y acuáticas, y también a grupos de población que dependían de cierto balance para mantener una forma de vida. Lo anterior confirma el engranaje natural que desempeñan los ecosistemas en el sostenimiento de formas de habitar, usar y transitar el territorio, así como en los modos de sobrevivencia de grupos de población específicos, particularmente los pueblos originarios que radican en ecosistemas altamente frágiles, como lo es el delta del río Colorado.

El agua del río Colorado, que daba vida al ecosistema deltaico, ya no corre por su cauce en territorio mexicano. Sus aguas se van distribuyendo para uso industrial, humano y los cultivos en los estados de Colorado, Utah, Wyoming, Nuevo México, Arizona, Nevada y California antes de llegar a la frontera entre México y Estados Unidos. Por un tratado de aguas internacionales, se permite a México el uso de 9.5 % del volumen total del río (CILA, 1944). Ya en el país, el agua del Colorado es desviada de su cauce una vez más y se distribuye por canales a la zona de riego del Valle de Mexicali para consumo humano, incluyendo las ciudades de Tecate y Tijuana. La catástrofe ambiental que representa el lecho seco del antiguo río Colorado guarda una relación directa con las políticas de administración del agua en México y Estados Unidos.

Un río sin agua y las formas de subsistencia de los cucapá contemporáneos  
De todas las prácticas de subsistencia documentadas arqueológica e históricamente (Por-

cayo *et al.*, 2016), la pesca es la única actividad que todavía realizan los cucapá, aunque en medio de polémicos cuestionamientos institucionales. Por las transformaciones en su forma de pescar, las autoridades no reconocen su pesca como una actividad auténticamente indígena, ya que se realiza con artes de pesca que no son tradicionales —anzuelos hechos de concha, redes de cintura tejidas con fibras naturales y balsas—, sino en pangas de fibra de vidrio impulsadas con motores fuera de borda y redes de nailon (Navarro *et al.*, 2010).

Las transformaciones en el modo de pescar cucapá —tanto en los instrumentos de pesca como en el paso de una actividad de autoconsumo a una actividad comercial— se han dado en medio del cambio de uso de su territorio, en estrecha relación con los intercambios en las dinámicas socioeconómicas y culturales de las pequeñas poblaciones a las formas de organización más amplias orientadas al desarrollo y la producción. Los cucapá relatan cómo su trabajo pesquero ha pasado de ser una actividad libre —realizada en lagunas o brazos del río Colorado al lado de donde vivían— a una actividad cada vez más controlada por el Estado. No es sino hasta que los pescadores cucapá son incorporados al sistema de control estatal cuando se empieza a contabilizar su presencia, sumándolos a la lista de esfuerzos pesqueros.

Con la reducción en el volumen de agua del río Colorado, los cucapá se vieron forzados a seguir su curso rumbo al sur, hasta llegar a El Zanjón, lugar donde se mezcla el agua dulce que corre en forma subterránea con el agua salada de las mareas del Golfo de California que llegan hasta el delta. La presencia de los campamentos de pesca cucapá en El Zanjón se ha podido documentar desde 1950 (Tapia, manuscrito), y se incrementa para permanecer estable desde 1996, cuando se registra también el repunte de la curvina en el lugar (Tapia, manuscrito). Pero no fue sino hasta mediados de la década de los ochenta cuando la Subdelegación de Pesca de la Sagarpa del Valle de Mexicali detectó a estos pescadores furtivos e inició una campaña de *regularización* dirigida a los nuevos pescadores de esta región: los cucapá. Tal acción se llevó a cabo ante el reclamo de los pescadores *acreditados* de Golfo de Santa Clara y de San Felipe, dos puertos importantes ubicados más al sur, que también realizaban actividades de extracción de curvina en la zona.

Con la organización de los cucapá en cooperativas, el Estado introdujo nuevas condiciones en las formas, los tiempos y modos de organización de sus actividades de pesca. Los cucapá permisionarios capturan curvina para satisfacer la demanda del mercado nacional. Este papel como parte del mercado comienza cuando se constituyen como cooperativas pesqueras. Luego empezarían a usar embarcaciones y motores de mayor capaci-

dad para tener espacio suficiente para una pesca de más tonelaje y mayor seguridad de los pescadores en un entorno de altas mareas y fuertes vientos. En este contexto, el sentido mismo del trabajo de pesca cucapá también se ha transformado; si antes pescaban principalmente para el autoconsumo y la venta a pequeña escala, ahora pescan sobre todo con fines de comercialización y en un porcentaje inverso, la menor parte se dedica al autoconsumo. El dinero que reciben de la pesca, sin embargo, les sirve para saldar las deudas que adquieren con los compradores de pescado, quienes les adelantan dinero para que puedan entrar a pescar. Otro poco lo dedican a pagar las deudas adquiridas desde el fin de la temporada de pesca anterior, y si tienen suerte en la nueva, les queda un remanente para la despensa, mejorar la casa, organizar las fiestas de las quinceañeras, pagar partos o atenderse en sus enfermedades.

En el contexto anterior se producen los cambios en la comprensión de lo que el río y su agua significan. Los sentidos que el río tiene para un pueblo indígena vinculado culturalmente a él son muy diferentes de los significados que sobre el mismo se construyen desde el punto de vista ecosistémico en el discurso de conservación y protección de especies, o desde la perspectiva del mercado de agroproducción o de productos del mar. Los cambios en el significado del “río” que se introducen desde estas perspectivas, que comprenden la relación sociedad-naturaleza en un marco económico, muestran cómo se ha producido la expropiación del territorio cucapá. Si bien en el discurso se les restringe el control sobre los recursos como condición para la conservación del entorno y las especies, lo que se observa en la práctica es el fracaso de la conservación, así como la precarización de la vida cotidiana por efecto del desgaste que produce organizarse para contener los impactos negativos del desplazamiento, el despojo y la precarización de la estructura del empleo agrícola de corte extractivo.

#### Reflexiones finales: vivir en territorios de corrupción y violencias

A lo largo del artículo se ha explicado cómo los empleos precarizados, el despojo territorial y la corrupción parecerían ser tres elementos constitutivos de un orden social neoliberal en el territorio rural y fronterizo del Valle de Mexicali. El papel del Estado en la pesca y la conservación en el Alto Golfo de California y el delta del río Colorado ha sido crear zonas exclusivas para la conservación y sobrerregulación en materia de pesca con el fin de evitar la sobrepesca. Estas medidas están lejos de haber logrado sus objetivos. Lo que sí han generado son restricciones de acceso a territorio y recursos que los pescadores cucapá reclaman que se les restituyan.

Este orden social, en el que las instituciones no reconocen derechos y tampoco cuentan con los recursos necesarios para aplicar las regulaciones existentes, hacen muy productivos los mercados legales, como el de productos agrícolas de exportación, y no legales, como la captura de totoaba, cuya vejiga natatoria es demandada en el mercado chino para su consumo en sopa por sus propiedades medicinales. Siguiendo esta premisa, se observó cómo el debilitamiento institucional que se produce cuando no se asigna presupuesto suficiente a la Conapesca o la Semarnat para la inspección y vigilancia, así como la corrupción, fortalecen las redes de comercios ilegales que siguen operando libremente.

Estas redes constituyen un riesgo real por su poder de reclutamiento en una región que oferta empleos precarios sin seguridad social, lo que limita la posibilidad de generar ingresos propios debido a las restricciones para la protección ambiental y de pesca. Así, el debilitamiento institucional parecería ser constitutivo del orden neoliberal global, que ordena el territorio para facilitar el trabajo de corporaciones de comercio global —legales y no legales— organizadas para generar ganancias cada vez mayores al menor costo posible.

Por todo lo anterior, se hace necesario revisar las formas como las políticas neoliberales han influido en la estructura del empleo y el manejo medioambiental en el delta del río Colorado, y el riesgo que esto representa para el bienestar de los hogares cucapá, pobladores originarios de esta región. Fuera de la temporada de pesca, los cucapá pueden conseguir empleo como jornaleros o empacadores de productos agrícolas, y en caso de que estén dispuestos a hacerlo, también podrían trabajar como obreros en fábricas instaladas en la ciudad de Mexicali, e incluso en la mina de oro que se encuentra en la carreta Mexicali-San Felipe. Este tipo de empleos son los únicos posibles para los habitantes de las zonas rurales de esta región, y la mayor parte son empleos sin seguridad social.

La no regulación gubernamental y la apertura de la economía a la inversión de capitales extranjeros produce y agranda cada vez más las desigualdades entre los dueños del capital en los agronegocios y los trabajadores rurales que contratan en el Valle de Mexicali, causando así también degradación ecosistémica por el acaparamiento del agua y el uso intensivo de agroquímicos. De esta manera, en la parte del territorio organizado principalmente para la agroproducción de exportación, en la balanza los beneficios están a favor de las empresas transnacionales, mientras que los costos recaen sobre los trabajadores, que deben vivir en un ecosistema degradado, con largas jornadas de trabajo, sueldos reducidos y sin seguridad social.

El poder económico de los bucheros de totoaba crece y se fortalece sin que nadie los detenga en una de las zonas naturales protegidas más vigiladas de México tanto por la Marina como por diversas OSC conservacionistas nacionales e internacionales, lo cual demuestra su capacidad de corromper y hacer inviable el Estado de derecho. El poder corruptor de los comercios ilegales es una de las violencias sistémicas que parecen constitutivas del orden social global instalado por la ideología del *laissez faire*.<sup>6</sup>

Todo lo anterior ha perfilado el territorio del delta del río Colorado, en Baja California, como una zona de extracción en el mapa del consumo globalizado. Por una parte se encuentra la demanda de los mercados asiáticos para los peces, y por la otra, la demanda de hortalizas y productos agrícolas que se distribuyen en el mercado estadounidense tiene efectos devastadores en la degradación ecosistémica. Las poblaciones, a pesar de que se han organizado para evitar el despojo y las afectaciones, están expuestas a una serie de riesgos mayores, los procesos de degradación ambiental y las dinámicas productivas de extracción, que ponen en riesgo también a especies en peligro de extinción. En todo lo anterior, el Estado de derecho y la conservación de especies marinas parecen ser una utopía en las zonas de extracción que el consumo global produce ◊

## Referencias

- Alarcón Chaires, P. (2001). Los indígenas cucapá y la conservación de la naturaleza. El infortunio de vivir en un área natural protegida en México. *Ecología Política*, 22, 117-127.
- Alarcón Chaires, P. (2010). *¿Es la naturaleza superior a la cultura? Conservación, pobreza y derechos de los indígenas cucapás de Baja California*. Morelia: UNAM, UNESCO.
- Brusca, R. C., Álvarez Borrego, S., Hastings, P. A. y Findley, L. T. (2017). Colorado River flow and biological productivity in the Northern Gulf of California, Mexico. *Earth-Science Reviews*, 164, 1-30. doi.org/10.1016/J.EARSCIREV.2016.10.012
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) (1944). Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la distribu-

.....

<sup>6</sup> *Laissez faire* es el término en francés central en la idea del libre comercio. Implica oposición a la injerencia de las instituciones del Estado en los asuntos económicos, dejando este terreno a las empresas, que siguen la ley de la oferta y la demanda, y limitando su acción a la protección de los derechos de propiedad y los derechos individuales.

- ción de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México. [cila.gob.mx](http://cila.gob.mx)
- Environmental Defense Fund de México (EDF) e Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2013). La pesca ilegal e irregular en México: una barrera a la competitividad. [imco.org.mx](http://imco.org.mx)
- Gobel, B., Góngora Mera, M. y Ulloa, A. (eds.) (2014). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- González de la Rocha, M. (2001). From the resources of poverty to the poverty of resources? The erosion of a survival model. *Latin American Perspectives*, 28(4), 72-100. [jstor.org](http://jstor.org)
- (2006). Recursos domésticos y vulnerabilidad. En González de la Rocha, M., Agudo Sanchiz, A., Castañeda Valdez, A., Paredes Bañuelos, P., Triano Enríquez, M. y Villagómez Ornelas, P., *Procesos domésticos y vulnerabilidad: perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades* (pp. 45-171). México: Publicaciones de la Casa Chata.
- (2014). Vulnerabilidad, niñez y adolescencia. Factores y procesos que conducen al deterioro del bienestar. Documento conceptual para el estudio de la vulnerabilidad que afecta a la niñez y a la adolescencia en Honduras y El Salvador. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Versión final, 18 de mayo de 2014.
- González de la Rocha, M. y Grinspun, A. (2000). Private adjustments: household responses to the erosion of work. United Nations Development Programme (UNDP), UNDP Conference paper series, vol. 6.
- Heyman, J. y Smart, A. (1999). States and illegal practices: an overview. En Heyman, J. y Smart, A. (eds.), *States and illegal practices* (1-23). Oxford, U.K.: Berg.
- Luque, D. y Gómez, E. (2007). Golfo de California, pueblos indígenas y justicia ambiental. *Ra Ximhai*, 3(1), 83-116.
- Mendivil Mendoza, J. E., Aragón Noriega, E. A., Arreola Lizárraga, J. A., Rodríguez Domínguez, G., Castillo Vargasmachuca, S. G. y Ortega Lizárraga, G. G. (2018). Indicadores de sustentabilidad para la pesquería de curvina golfina *Cynoscion othonopterus* en el Alto Golfo de California. *Revista de Biología Marina y Oceanografía*, 1, 119-130. [dx.doi.org/10.4067/S0718-19572018000100119](https://doi.org/10.4067/S0718-19572018000100119)
- Moreno Mena, J. y López Limón, M. (2005). Desarrollo agrícola y uso de agroquímicos en el Valle de Mexicali. *Estudios Fronterizos*, 6(12), 119-153.
- Navarro, A. (2008). Cucapás, derechos indígenas y pesca. Dilemas del sistema productivo pesquero vis a vis las políticas de conservación de las especies en el Golfo de California. *Revista Chilena de Antropología Visual*, 12(2), 172-196. [rchav.cl](http://rchav.cl)

- Navarro Smith, A. (2012). Representación y antropología visual: videos y construcción de significados sobre lo cucapá. *Revista Chilena de Antropología Visual*, 20, 79-105. rchav.cl
- Navarro Smith, A. (2013). Pescadores cucapá contemporáneos: investigación y video colaborativo en un escenario de conflicto. *Horizontes Antropológicos*, XX(39), 205-240. dx.doi.org/10.1590/S0104-71832013000100009
- Navarro Smith, A. (2016). Dilemmas of sustainability in Cocopah territory: an exercise of applied visual anthropology in the Colorado River Delta. *Human Organization*, 75(2), 129-140. doi.org/10.17730/0018-7259-75.2.129
- Navarro Smith, A. (2017). *Antes peleábamos a ciegas: territorio cucapá y derechos en disputa en el delta del río Colorado*. En Sierra, M. T. y Bastos, S. (coords.), *Estado y pueblos indígenas en México. La disputa por la justicia y los derechos*. México: CIESAS. academia.edu
- Navarro Smith, A. (2018). Vulnerability factors among Cocopah fishers: climate change, fishery policies and the politics of water in the Delta of the Colorado River. En Klepp, S. y Chávez Márquez, L., *A critical approach to climate change adaptation: discourses, policies and practices*. Londres: Routledge.
- Navarro Smith, A. (2019). Normas fuertes, instituciones débiles: los límites de la conservación de especies y del reconocimiento de derechos indígenas en el Alto Golfo de California y delta del río Colorado. En Luévano Bustamante, G., Terven Salinas, A. y Rosillo Martínez, A. (coords.), *Prácticas e instituciones de la justicia estatal y comunitaria. Estudios de antropología jurídica*. Aguascalientes y San Luis Potosí: Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispát (Cenejus), Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Navarro, A., Bravo, Y. y López Sagástegui, C. (2013). Legislación de pesca y obstáculos para el reconocimiento de derechos al uso preferencial de recursos naturales del pueblo cucapá. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 7(2), 135-173. researchgate.net
- Navarro, A., Bravo, Y. y López Sagástegui, C. (2014). Derechos colectivos y consulta previa: territorio cucapá y recursos pesqueros en Baja California, México. *Revista Colombiana de Sociología*, 37(2), 43-64. revistas.unal.edu.co
- Navarro Smith, A., Tapia, A. y Garduño, E. (2010). Navegando a contracorriente. Los cucapás y la legislación ambiental. *Culturales*, VI(12), 43-74. redalyc.org
- Navarro Smith, A. y Cruz Hernández, S. (2015). Territorio y prácticas culturales amenazadas en pueblos yumanos en Baja California. *Entre Diversidades*, otoño-invierno, 75-102.
- Porcayo, A., Guía, A., Navarro, A. y Tapia, A. (2016). *Cambios y continuidades de la vida ancestral cucapá. Datos arqueológicos, arqueofaunísticos y etnográficos para su comprensión*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Ramírez, J. (2016). El pez del narco. *Reporte Índigo*, 6 de julio. [reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)
- Sea Shepherd (2016). *Operation Milagro III: ghost nets go; vaquitas stay*. [youtu.be](http://youtu.be)
- (2018). *Operation Milagro v.* [youtu.be](http://youtu.be)
- Valdés Gardea, G. C. (2010). Pesquerías globalizadas: revisitando a la comunidad marítima en el Alto Golfo de California. *Estudios Sociales*, 18(35), 135-163.
- Valdés Gardea, G. C. y Galindo Bect, M. S. (2013). *Pesquerías globalizadas*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California.
- Vásquez León, M. (1999). Neoliberalism, environmentalism and scientific knowledge: re-defining natural resource use rights in Mexico. En Heyman, J. y Smart, A. (eds.), *States and illegal practices* (pp. 233-260). Oxford, U. K.: Berg.

# El impacto de la política laboral y la guerra contra el narcotráfico en la familia: el malestar psicológico infantil en México

*Raúl Medina Centeno\**

Recepción: 1 de octubre de 2019 / Aceptación: 16 de mayo de 2020

**Resumen** Este artículo tiene como objetivo correlacionar el análisis de las políticas laborales y de seguridad implementadas de 2006 a 2018 en México con su impacto en las familias, en particular en la crianza de los hijos y sus efectos sobre los síntomas psicológicos. Se revisan brevemente la definición, los fines y modelos de una política pública. Se propone una teoría social de las emociones para establecer el vínculo entre la dimensión estructural y el malestar psicológico. El método se guía por la investigación cualitativa a través de un estudio de caso. Se concluye con cinco recomendaciones que podrían fortalecer el diseño, el establecimiento y la evaluación de dichas políticas públicas. El enfoque de este estudio crítico es sistémico.

**PALABRAS CLAVE:** política pública laboral y de seguridad, emociones, amor, ética, estudio de caso.

.....

\* Doctor en psicología social, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y perfil PRODEP. Profesor investigador del Departamento de Comunicación y Psicología de la Universidad de Guadalajara, presidente honorífico del Instituto Tzapopan, México, y miembro fundador de la Red Europea y Latinoamericana de Escuelas Sistémicas (RELATES).  
<https://orcid.org/0000-0002-9277-5561>

Correo: [topraul2002@yahoo.co.uk](mailto:topraul2002@yahoo.co.uk)

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7792> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *The impact of labor policy and the war on drug trafficking on the family: child psychological distress in Mexico*

**Abstract** This article aims to correlate the analysis implemented safety of labor policies from 2006 to 2018 in México and their impact on families, in particular in parenting and its effects on psychological symptoms in childhood. The nature, purpose and models of a public policy is briefly reviewed. A social theory of emotions is proposed to establish the link between the structural dimension and psychological distress. The method is guided by qualitative research through a case study. It concludes with five recommendations that could strengthen the design, establishment and evaluation of public policies. The focus of this critical study is systemic.

keywords: public safety and labor policy, emotions, love, ethic, case study.

### Introducción

**P**edro es un niño de 14 años. Ingresó a un hospital psiquiátrico por tentativa de suicidio; trató de ahorcarse en el baño de su casa, pero su hermana de 12 años lo rescató; la niña le pidió a un vecino que solicitara una ambulancia. Pedro, su hermana y un hermano de diez años se encontraban solos en casa. Fue llevado de inmediato al área de emergencias de un hospital, donde lo revisaron y no le encontraron daño físico grave. Los padres, quienes estaban trabajando, acudieron pronto al lugar. Pedro fue transferido al hospital psiquiátrico para menores de la ciudad, donde estuvo hospitalizado dos semanas, era la primera vez que intentaba quitarse la vida. Le diagnosticaron depresión mayor y fue tratado con medicamentos antidepresivos.

Este caso es la muestra de una de los millones de tragedias similares que se presentan en el mundo y de las que miles ocurren en México. ¿Existe relación entre los cambios de la familia, el bienestar o malestar de la niñez y las políticas públicas? El presente trabajo se enfoca en correlacionar las políticas laboral y de seguridad instrumentadas entre 2006 y 2018 en México con los cambios en la estructura de la familia, y en particular con la crianza, así como con sus efectos en el bienestar infantil.

En los últimos años, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) ha considerado que la depresión es una pandemia, pues se calcula que afecta en el mundo a más de trescientos millones de personas y es la causa principal de discapacidad, y alerta que va en aumento el número de niños, niñas y adolescentes con síntomas de depresión y suicidio. En México, la depresión infantil también va en aumento, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018) señala que la padecen dos millones de niños, niñas y

adolescentes de entre diez y diecisiete años de edad. También indica que ha aumentado el número de suicidios en estas mismas edades.

En este artículo no revisaremos la política de salud mental, solo acotaremos que el sistema de salud mental de México tiene múltiples carencias y no cubre a toda la población. La política de diagnóstico e intervención se enfoca en el individuo y su biología. Cuando se trata de niños y niñas, se añade a la familia en el diagnóstico como la causa directa del malestar del menor. En cualquiera de sus formas, la responsabilidad recae en sus tutores, y los casos se clasifican como depresivo, bipolar, ansioso, compulsivo, o como familia disfuncional. La etiqueta conlleva tácitamente el estigma de enfermo, lo cual impacta en la vida social de la persona y aumenta su malestar.

Revisamos brevemente la naturaleza, los modelos y el fin de una política pública. En particular, profundizamos en los resultados de la reforma laboral y de seguridad que fueron instrumentadas de 2006 a 2012 y continuaron hasta 2018 en México. Analizamos datos oficiales para establecer la correlación entre política pública, el cambio en las familias y el malestar psicológico infantil. Para fortalecer el argumento, recurrimos a la investigación cualitativa, por lo que presentamos un estudio de caso. Para ello proponemos un modelo de análisis guiado por una teoría social de las emociones, y concluimos con cinco recomendaciones, que podrían fortalecer la teoría y el método de instrumentación de políticas públicas.

### Política pública

Antes de revisar las políticas laboral y de seguridad que se instrumentaron en México en el lapso mencionado, describimos brevemente qué es una política pública, cuál es su finalidad y cuáles son sus modelos. Estudiosos de las políticas públicas como Aguilar (2010), DeLeon (2010) y Boneti (2017) reconocen a Harold Laswell como el fundador de esta disciplina en los años cincuenta del siglo pasado, aunque al principio se les llamó «ciencias de las políticas». Laswell sustentó la nueva disciplina en la ciencia política y la sociología, aunque enfatizaba su cualidad interdisciplinaria. Aguilar (2010) menciona que este nuevo objeto de estudio inicia con dos intereses: por una parte, la evolución de la instrumentación y los resultados de las políticas de gobierno como un tipo de evaluación de su actuación, y por otra, las técnicas y los conocimientos utilizados para alcanzar los fines planeados, es decir, los modelos y las metodologías que utiliza un gobierno para definir un problema público, diseñar una política y llevar a cabo su instrumentación y evaluación.

Aguilar define, en términos generales, las políticas públicas como «las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y eficiencia» (Aguilar, 2010: 17). Además, observa dos dimensiones de las políticas públicas: política y técnica, es decir, político-legal y la razón ciencia-conocimiento. Aunque enfatiza que estas dos dimensiones por lo regular se encuentran en tensión constante. Por otra parte, también menciona que son dos los objetivos fundamentales de una política pública; por un lado, se enfoca en el interés y el beneficio social general, y por otro, se busca que las políticas públicas se transformen en hechos sociales. En otras palabras, la finalidad de una política pública es una estrategia estructural para aliviar los problemas nacionales. Por ello, desde el estudio de las políticas públicas se podría definir el estilo de gobernanza y la identidad política de un gobierno: neoliberal, socialdemócrata, dictadura, autocrático, etcétera.

### *Modelos de políticas públicas*

La mayoría de los teóricos de las políticas públicas defienden una metodología bien delimitada para constituir una política pública, casi siempre desde la lógica de la planeación estratégica, aunque esta metodología varía de acuerdo con el modelo general que se adopte. En este sentido, Aguilar (2010) distingue dos modelos generales: el de racionalidad progresiva y el de racionalidad limitada. El primero les da preferencia a la ciencia y la técnica, el segundo a la pertinencia política. En estos modelos, Aguilar establece cuatro enfoques para elaborar políticas públicas: arte y artesanía, escáner mixto, análisis partisano e interacción social. En el primero, el artesanal, el gobierno se amolda a las particularidades de la sociedad: creencias, idiosincrasia, recursos y limitaciones, en una relación de ida y vuelta en la que se utilizan los conocimientos y las técnicas disponibles. El enfoque de escáner mixto le da mayor importancia al conocimiento científico y la racionalidad, con esto prioriza lo que puede resolver y lo que no. Por su parte, el análisis partisano se enfoca en la narrativa de que los actores políticos o grupos que viven y protestan abiertamente son un problema en particular; se trata de un «análisis políticamente condicionado y funcional, cuyo principal propósito es facilitar los entendimientos entre los actores políticos y sociales que son claves para echar a andar la política» (Aguilar, 2010: 43). Para ello se crea una estrategia de comunicación y diálogo en diferentes sectores y sustratos de la sociedad, un tipo de planeación participativa o cabildeo social. Y, por último, el enfoque en la interacción social es parecido al anterior, aunque se distingue de él en que incluye fuertemente las voces de científicos y expertos y no solo de grupos políticos y de la socie-

dad civil. Se exponen problemas y sus soluciones a la luz de otros casos resueltos, de los que se puede aprender. También el gobierno expone sus dificultades o limitaciones para que las políticas que se diseñen no sean solo utopías o buenas intenciones, sino que estén basadas en los recursos de que se dispone, ya sea para ampliarlos con el fin de enfrentar un problema o para enfocarse en problemas más modestos. También se media con los actores políticos y económicos, en un diálogo de reconocimiento mutuo para sumar recursos y explicitar limitaciones que impone la realidad. Siempre en plena comunicación con la ciudadanía. Se podría decir que este modelo media exitosamente entre la razón técnica y la lógica política.

### Las políticas públicas en México

Las políticas públicas fueron evolucionando desde los años cincuenta. En los ochenta se vivió una crisis socioeconómica global generalizada. Este fue el momento histórico, según Aguilar (2010), cuando las ciencias económicas se apropiaron de las políticas públicas, a las que despojaron de la interdisciplinariedad e inauguraron una nueva época: el neoliberalismo. Es decir, las políticas públicas se alinearon a los indicadores que priorizan el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Desde entonces hasta el año 2020, las políticas públicas de casi todos los países, incluido China, se evalúan en torno al producto interno bruto y el crecimiento del mercado y el consumo (Almaraz y Hernández, 2016).

En este contexto, en los años ochenta, México adoptó las políticas públicas como objeto de estudio y modelo de gobernanza y asumió el modelo economicista. Se presionaba internacionalmente al país para que el primer punto que trabajara en la agenda fuera garantizar un sistema político democrático basado en elecciones libres (Aguilar, 2010).

### *La política laboral*

Según Aguilar (2010), los años ochenta marcaron para México una nueva época en la que se explicitaron las discusiones sobre las condiciones de trabajo y se empezaron a instrumentar políticas laborales. Diez años después se llevó a cabo la mayor reforma laboral en México en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá, un modelo distinto al de la Comunidad Económica Europea. El TLCAN se enfocó en el intercambio comercial y dejó de lado una política laboral coordinada en conjunto. Se puede decir que desde entonces las políticas

laborales tienen un claro acento neoliberal, que ha deteriorado las condiciones laborales y los salarios de los trabajadores hasta el siglo XXI en México (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2012).

Otra reforma emblemática en México fue la de finales de 2012, que permitió la subcontratación, hizo más ambiguas las relaciones de trabajo, disminuyó las obligaciones obrero-patronales para las grandes corporaciones y dejó la responsabilidad de la seguridad social a los empleados. Además, se reconoce el pago por horas y, cuando hay un conflicto laboral, limita el pago de salarios caídos a un año. Esto, por supuesto, favoreció a los dueños o accionistas de las empresas en una ecuación de altos rendimientos a bajos costos, empleados pobres y dueños ricos (Almaraz y Hernández, 2016).

Uno de los resultados de las reformas laborales en México es el deterioro del poder adquisitivo; según el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM, 2014), de 1987 a 2014 el poder adquisitivo cayó 77.79 %. Otro es que la pérdida de derechos de protección al trabajador tuvo su peor época (Almaraz y Hernández, 2016). Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en 2019 el promedio de ingreso mensual por una jornada de tiempo completo para un hombre es de 5 825 pesos (250 dólares) y el de las mujeres de 5 026 pesos (200 dólares), el salario más bajo de los países miembros de la OCDE. Por otra parte, según García (2020), los datos muestran que la precariedad laboral ha venido aumentando desde hace treinta años, y 2019 fue el año con índice más alto. En México, 10.8 millones de mexicanos perciben máximo dos salarios mínimos, es decir 3 080 pesos mensuales (150 dólares) por un trabajar de 49 a 59 horas semanales y sin prestaciones sociales, de salud ni derecho a la antigüedad. A ello se suma que 59 % de la población en edad productiva en México tiene un empleo informal, el porcentaje más alto de Latinoamérica (OIT, 2012).

En relación con el objetivo de este trabajo, un dato para analizar es que en los últimos veinte años hubo un incremento progresivo de la participación laboral de la mujer. Aunque el cambio a los roles como proveedoras es una tendencia global, en México la inclusión de la mayoría en el mercado laboral, sobre todo de las que son madres, se debe principalmente a que un solo salario no es suficiente para cubrir las necesidades del hogar. Cabe mencionar que las mujeres con familia que trabajan siguen a cargo de las responsabilidades del hogar y la crianza debido a que el rol del varón no se modificó. A esto se le conoce como la doble jornada (Hochschild y Machung, 1989), es decir, las mujeres tienen dos trabajos, uno con remuneración y en condiciones precarias y otro en casa sin remuneración económica ni reconocimiento.

El concepto de precariedad laboral no se limita al salario, ya que es compleja e inter-sistémica. Agulló y Ovejero (2001) señalan que tal precariedad evoca una inestabilidad e imprevisibilidad nociva, así como la falta de reconocimiento y aprecio social, que va unida a esta condición; se reconocen dos dimensiones de ella: la precariedad de la situación social y la precariedad de la subsistencia. La primera se refiere a una condición de empleo no regular, como empleo parcial, por horas; como empleados en un mismo puesto por muchos años, sin promoción, que trabajan en forma voluntaria, sin jubilación anticipada, etcétera. En el otro tipo de precariedad, la de subsistencia, son mal remunerados y carecen de garantías y derechos.

La política de seguridad: la guerra contra el narcotráfico

Ante el aumento de homicidios y secuestros en México, el entonces presidente Felipe Calderón emprendió en 2006 una política de seguridad que denominó «la guerra contra el narco». Esta fue la agenda prioritaria del sexenio, a la que destinó la mayor parte de los recursos del Estado, y continuó por otros seis años con el expresidente Enrique Peña Nieto. El resultado después de doce años de su instrumentación fue que la violencia aumentó en más de 300 %; las cifras hasta 2018 son las siguientes: más de 250 000 personas han sido asesinadas y 100 000 están desaparecidas (Hernández, 2018). Una investigación (Montero, 2012) muestra que la estrategia de la política pública de seguridad fracasó en el sexenio de Felipe Calderón porque se organizó en torno al uso de la fuerza pública, que continuó por seis años más con Enrique Peña Nieto.

En el marco del aumento de la inseguridad se observa el fenómeno de los desplazados; también llamado exilio forzado, se produjo en varios estados del norte y el sur del país debido a los enfrentamientos armados o a las amenazas de los cárteles del narcotráfico a la población (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH], 2016). La CMDPDH (2017) indica que de 2016 a 2017 abandonaron sus casas 35 433 personas. Por otra parte, la encuesta de la empresa de opinión pública Parametría asegura que desde la instrumentación de la política de guerra contra el narco hasta 2016 los desplazados son más de 1.7 millones hasta 2016 (RPP Noticias, 2016). Estévez (2018), desde el análisis sociológico, señala que el desplazamiento forzado de familias de Michoacán y Guerrero está perversamente organizado entre autoridades, empresas trasnacionales y delincuencia con el fin de despojarlos de sus tierras y huertos para su uso en la siembra de mariguana y amapola, o para explotar sus tierras en la minería. Este fenómeno se denomina necropolítica y consiste en administrar la muerte y destruir

hábitats y pueblos. Varios informes de investigación social han mostrado la participación activa de altos funcionarios en la delincuencia organizada en México, así como datos de un narcoestado (Quintana, 2015). A finales de 2019 fue detenido y encarcelado en Estados Unidos por sus vínculos con el cártel de Sinaloa Genaro García Luna, responsable de la seguridad en México durante el periodo de Felipe Calderón (2006-2012) (BBC, 2019).

Ante este panorama, los resultados de la política de seguridad muestran un fracaso absoluto, pues aumentó la inseguridad y el número de víctimas se multiplicó, lo que ha impactado profundamente en el tejido social. Esto ha generado un sentimiento de miedo en la mayoría de la población (Rosen y Zepeda, 2015). Los datos sobre la percepción de inseguridad en México señalan que ha aumentado cada año: en 2011 el 69.5 % de la población se sentía insegura, mientras que en 2019 la proporción aumentó al 78.9 % (INEGI, 2020). Al respecto Morquecho (2010), en un estudio sobre el delito, señala que la mayoría de la población no se siente segura en su barrio o la ciudad donde vive, lo que fragmenta los vínculos de la comunidad. Este es un factor que ha cambiado radicalmente la socialización de niños y niñas, pues pocos tienen amigos cerca de casa, no salen a jugar a la calle, etcétera. Este es otro de los aspectos que influyen directamente en la crianza; antes era la tribu —vecinos, vecinas, amigos y amigas— la que cuidaba y acompañaba a los menores en el barrio.

Resultados de las políticas laboral y de seguridad: su impacto en las familias

Con base en la estadística oficial se puede concluir que fracasaron la política laboral y la de seguridad. Al respecto, Almaraz y Hernández señalan que en México «las llamadas reformas estructurales son medidas de corte neoliberal que lejos de propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más empobrecidos y marginados, agrava su situación al afectar de forma negativa el ejercicio de los derechos humanos, particularmente los económicos, sociales, culturales y ambientales» (2016: 2).

Esto impactó sistémicamente a las familias, pues cambiaron los roles, las funciones y responsabilidades de los padres, y con ello la crianza. Se observa un aumento del maltrato y la negligencia parental. Esto ha conducido a que los menores expresen sintomatologías nuevas de malestar. No analizaremos a detalle los datos de los cambios ocurridos en la familia en los últimos dos sexenios. Solo presentaremos un breve resumen sobre el estado de la infancia, del que se infieren los cambios en la familia.

### *El estado de la infancia y la adolescencia en México*

El trabajo precario y el poco tiempo que se tiene para cuidar y acompañar a los menores sugiere investigar el estado de la infancia y la adolescencia en México. Según cifras de la UNICEF (2017), una gran cantidad de niños y niñas son cuidados por la familia extensa, en particular abuelos o tías, y otra cantidad menor, pero en aumento, están solos en casa, cuidados por algún hermano mayor.

En la estadística en encuentran también gran cantidad de menores que no viven con su familia debido a la pobreza extrema, el abandono de uno de los progenitores, el alcoholismo, la drogodependencia, el abuso sexual, el maltrato físico parental, etcétera. Viven en modalidades alternativas de cuidado como casas hogar, alojamientos de asistencia social, etcétera (CNDH, 2019).

Otro indicador que se debe considerar son los menores que trabajan o se encuentran en la calle vendiendo productos o pidiendo dinero, que se suman al trabajo precario con el fin de apoyar la economía familiar. De acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil (MTI, 2015) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2016), en 2015 en México más de 2.2 millones de menores de cinco a 17 años realizaban alguna actividad económica. El MTI del INEGI muestra para 2015 los sectores en los que trabaja una mayor proporción de menores de México: los varones se ubican mayormente en el sector agropecuario (36.8 %), las mujeres se desempeñan sobre todo en el sector servicios (35.5 %), seguido por el sector comercio (34.5 %), y 17.5 % se dedica a la industria manufacturera.

La UNICEF (2017) señala que en México uno de cada dos niños, niñas y adolescentes están en situación de pobreza. De todos los que se encuentran en pobreza, dos de cada diez están en pobreza extrema. La mayor carencia de los menores es la seguridad social, lo cual afecta a seis de cada diez. Además, seis de cada diez menores de uno a 14 años han experimentado algún método violento de disciplina en sus hogares. A esto se suman los indicadores de depresión y suicidio infantil en México.

Un indicador sobre el estado de la infancia relacionado directamente con la política de seguridad es el número de menores desaparecidos. Según la Red por los Derechos de la Infancia en México (RDIM), desaparecen siete menores y se mata a un promedio de tres a cuatro cada día. Desde 2006, cuando inició la guerra contra el narco, hasta 2018 el crimen organizado diversificó sus operaciones delictivas para acceder a recursos; estas incluyen formas inimaginables de violencia, abuso y maltrato infantil (Morales, 2019).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estima que una gran cantidad de menores desaparecidos son forzados a participar en el crimen organizado

(Morales, 2019). En un lapso de tres años el número de menores que engrosaron sus filas pasaron de 300 000 en 2015 a 460 000 en 2018, es decir, se incrementó en 153 % en ese periodo. La CIDH señala que la edad promedio en que ingresan a las organizaciones criminales es entre los diez y once años; sus labores son como halcones o informantes, burreros de tráfico de droga y armas, además de participar en asaltos, agresiones y secuestros.

Otro sector vulnerable que forma parte de las estadísticas de desapariciones es el de los menores migrantes que proceden de Centroamérica y transitan por territorio mexicano. La UNICEF (2017) señala que regularmente son víctimas del tráfico de personas, la mayoría son vendidos para el trabajo sexual y otros para el negocio de la venta de órganos. Estimó en 100 000 el número de menores que transitan al año y en 60 000 el de los que son víctimas.

Resultados de las políticas laboral y de seguridad: su impacto en la crianza

La precariedad laboral ha profundizado la pobreza estructural en miles de familias, aparte de que en lo micro se observan cambios de comportamiento radicales en los roles, la crianza y la dinámica familiar. Puesto que la familia no puede vivir con un solo salario, ambos cónyuges deben trabajar tiempo completo, y a veces los hijos se suman al trabajo. Con ello los menores se quedan solos o al cuidado de un tercero cuando tienen familia extensa cercana. Por otra parte, por miedo a la inseguridad en un barrio peligroso o porque no existen redes de apoyo cercanas, los menores no socializan en la comunidad y se quedan encerrados para evitar riesgos. Así, ambas necesidades han generado cambios radicales en la crianza en las últimas dos generaciones.

Una teoría social de las emociones

No nos detendremos a analizar la gran cantidad de teorías sobre las emociones de la psicología tradicional, que se enfocan en el individuo, o de la psiquiatría, enfocadas en la biología, las cuales internalizan y privatizan la experiencia emocional. Revisaremos aquellas que proponen que las emociones son un recurso social, epistemológico, político y ético.

*El fundamento emocional del acto social y la identidad individual*

Se parte de la premisa de que las emociones se encuentran implícitas en toda actividad humana, cohesionadas a los grupos y las comunidades, lo que da a sus miembros un sentido de identidad y pertenencia. Así, por ejemplo, el sentido de familia, comunidad o nación se arraigan en las emociones como un fundamento más allá de lo individual y

lo racional. Ante esto, partimos de la creencia de que no puede existir un acto social sin emociones ni estas sin acto social.

Ahmed (2012) señala que existe un prisma de convergencia entre el nivel biográfico y el social, y las emociones son el prisma que permite tal vinculación.

El biólogo Maturana (1997) conceptualiza las emociones en dos categorías: las primarias, que son de orden biológico, como correr ante un ruido, y las complejas, que se constituyen en la recurrencia de interacciones del ser vivo con su contexto. Señala que las emociones recurrentes que se dan en el encuentro se transforman en sentimientos. A la emoción que permite el encuentro con el otro la denomina amor, que define como la aceptación del otro como una persona legítima igual a uno, lo cual conduce a estabilizar la convivencia entre dos o más personas.

Es decir, todo comportamiento conlleva emoción, y cuando esta coincide con la de otro en la aceptación mutua, es amor. Esta es una elegante y extraordinaria declaración: toda relación está fundada, en principio, en el amor.

Maturana señala que el amor es el fundamento del acto social: «Sin la aceptación del otro en la convivencia no hay fenómeno social» (1997: 24). E incluso el amor es el precedente del lenguaje. «Sin una historia de interacciones suficientemente recurrentes, envueltas y largas, donde haya aceptación mutua en un espacio abierto a las coordinaciones de acciones, no podemos aceptar que surja el lenguaje» (1997: 25-26).

El amor como fundamento del acto social, e incluso de los usos del lenguaje, también se convierte en el posibilitador sustantivo de la constitución de la identidad personal. Vygotsky (1989), Luria (1995) y Mead (1972) coinciden en señalar que el acto social recurrente que se da mediante los usos del lenguaje genera cambios cualitativos en la fisiología y las funciones psicológicas primarias de los infantes, para transformarse en complejas como la atención, la memoria y la percepción, y se producen nuevas cualidades psicológicas como la conciencia y el pensamiento. Con todo esto se concluye que la construcción de la realidad psicosocial se sustenta en el amor, y dicha realidad, en una relación dialéctica, puede dar lugar a una gran gama de sentimientos, que matizarán la historia personal, que es una historia siempre compartida.

#### *El poder de las emociones sobre la racionalidad*

Maturana (1997) y Cussiánovich (2007) coinciden en señalar que existe un fundamento emocional en todo sistema racional, ya sea lógico o ideológico: «de ahí que los discursos racionales, por impecables y perfectos que sean, son completamente inefectivos para

convencer a otro si el que habla y el que escucha lo hacen desde emociones distintas» (Maturana, 1997: 107). Esta afirmación se puede observar en diferentes situaciones, basta con tres ejemplos: un padre que trata de explicarle a su hijo adolescente —desde una emoción de desesperación, sentida por el hijo como rechazo— que si toma alcohol no maneje; un maestro de escuela que no se entusiasma o no se apasiona por su tema y trabajo, cuyas enseñanzas no tendrán el poder de aprendizaje que espera con sus alumnos, y el discurso de un político hecho desde una emocionalidad distinta de aquel a quien se dirige, sus palabras no tendrán eco. La razón y los discursos requieren de emocionalidad para que tengan poder.

### *El sustento emocional de lo político y la política de las emociones*

Maturana señala que «si no estoy en la emoción que incluye al otro en mi mundo, no me puedo ocupar por su bienestar [...] solo si aceptamos al otro, el otro es visible y tiene presencia» (1997: 110). Se refiere a ocuparnos del bienestar del otro aunque sea distinto de uno. Un fundamento de todas las sociedades democráticas, aquellas donde el eje del desarrollo es la inclusión de todos para construir juntos una comunidad. Sin el precedente de la emoción (amor) que incluya al otro como legítimo, prácticamente cualquier proyecto de nación se cae, fracasa o se pervierte. Esta idea conduce a reconocer a las emociones, y en particular el amor, como un recurso para generar políticas públicas. La participación de todos, pero sobre todo el reconocimiento de la existencia del otro, es la emoción que podrá no solo integrar a la diversidad en las políticas públicas, sino hacer posible implementarlas.

Visualizar la emoción como un acto social y no individual abrió la puerta a la sociología para que considere a las emociones un objeto de estudio (Hochschild, 1975, 1979, 1983, 1998). Se enfoca particularmente en los contextos de producción y sus usos. En sus investigaciones pioneras, Hochschild vincula las emociones con la estructura social y la política.

Al respecto, Ahmed (2012) señala que las emociones no son solo estados psicológicos, sino primordialmente prácticas culturales que se estructuran socialmente a través de circuitos afectivos. Las emociones no residen ni en los sujetos ni en los objetos, esta es una vieja ideología construida deliberadamente que no permite que miremos más allá del cuerpo: individualiza el malestar y la voluntad para cambiar. La autora señala que esta manera de enfocar las emociones es una vieja estrategia del poder, y que lo que alguien siente en lo personal es finalmente un problema social, y por lo tanto colectivo.

En tono crítico, Ahmed (2012) afirma que las emociones son un motivador permanente de la acción, y por ello son utilizadas por instituciones y empresas para construir un tipo de realidad o vender un producto. Por ejemplo, las políticas de gobierno mediante ciertos esquemas establecidos a partir de distinciones categóricas: entre mundos privados y públicos, entre el sufrimiento y la subalternidad o entre emociones positivas y negativas.

En el mismo tono, las emociones han sido un instrumento de poder (Ahmed, 2012). Algunos gobiernos las utilizan para generar, legitimar y aceptar la desigualdad social. Por ejemplo, cuando una política pública incluye a una población y excluye a otra conduce a la fragmentación de la sociedad y hace que se estigmatice a algunos grupos para distinguirlos de otros. Aquí es cuando afirma que lo emocional es político. Según Mancini (2016), la tesis de Ahmed es que las emociones moldean cuerpos, acallan a algunos y dan voz a otros. Por ello argumenta que las emociones son un recurso político para mantener el orden y, por ende, la reproducción social. Advierte que inducir vergüenza, culpa o miedo tiene el objetivo de evitar el conflicto, acallar cuerpos y privatizar problemas que se hacen pasar por psíquicos cuando en realidad son claramente sociales y culturales. En esta especie de ocultamiento de la injusticia se encuentra el uso de lo emocional.

En conclusión, la sociología reconoce que las emociones son un recurso con enorme poder para organizar, educar, prevenir, innovar, etcétera, y tienen un enorme poder para el cambio social. Pero advierten, también, que se usan para alienar, manipular, controlar, vender, consumir, castigar, estigmatizar, excluir, dividir, etcétera. Con ello las emociones tienen un gran poder como recurso social, ya sea para alienar o para liberar.

### *La emoción como epistemología*

Como ya se dijo, la sociología en las últimas décadas también ha hecho de las emociones un objeto de estudio. En particular, el trabajo de Hochschild (1975, 1979, 1983, 1998) considera las emociones como un tipo de epistemología práctica, como un sentido más que permite reconocernos e interactuar con el mundo, al igual que el olfato, la vista, el tacto y el oído. Es un sentido potente que nos hace reflexionar; sobre la existencia misma. Es decir, las emociones son una forma de conocimiento y comprensión, forman parte activa e integral del proceso de construcción de sentido. Son un tipo de radar que alerta sobre el contexto, reconoce al otro que se aproxima e interactúa, pero sobre todo hace sentir a la persona en contexto, aprender a conducirse en interacción, a mirar y observar sin palabras. Conocer y reconocernos desde la emoción nos hace más sabios, empáticos y fuertes ante las adversidades de la vida cotidiana.

### *La ética como potenciador de las emociones*

En la última década se ha generado una nueva perspectiva que reconoce el vínculo entre las emociones y la ética. Villamil señala que «las emociones poseen una inteligencia sui géneris, fundamental para afrontar el problema del sentido de la vida personal o comunitario» (2011: 172). Propone una ética integral basada en un tipo de sensibilidad moral; argumenta que la lógica racional no es suficiente para comprender el comportamiento moral de las personas, «que la ética trata, en primer lugar, de experiencias emocionales y luego se expresa en juicios, principios o leyes positivas» (2011: 173).

Por otra parte, Cussiánovich (2007) habla de la pedagogía de la ternura. Su propuesta nace en un contexto de conflicto cotidiano de guerra, inseguridad y miedo, donde la violencia se ha generalizado y, sobre todo, «normalizado». Vincula el amor con la ética. Para este autor, el desarrollo sin el componente amor, al igual que para Maturana, no es desarrollo. Pone la solidaridad como uno de los principios éticos que puede ejercer el amor con mayor potencia, porque en ella se encuentra la «expresión de la valoración y reconocimiento del otro» (Cussiánovich, 2007: 92). La solidaridad es la «mirada de que pertenecemos a una misma y única especie, de que somos el uno para el otro, no algo exterior; es el otro el que me da la oportunidad de ser» (Cussiánovich, 2007: 101). Bajo esta ética, la violencia, el atropello, la impunidad, el abuso, el maltrato, la hipocresía, etcétera, nunca pueden verse como opciones de vida, y mucho menos como normales. Son una involución de lo humano, una aberración contra su naturaleza, un tipo de guerra contra uno mismo. Concluye que «solo si se acoge al otro, a los otros, valorando sus diferencias y lo incluimos dentro de nuestro mundo en común, podremos crear sociedad, humanidad» (Cussiánovich, 2007: 102).

Además. «la ética tiene un fundamento emocional que trasciende lo racional o cognitivo, es decir, la ética abarca la capacidad de analizar y cuestionar nuestros proyectos de relaciones humanas, las cuales son una expresión de la racionalidad, pero fundamentalmente de sentimientos y afectos...». Esta ética basada en la emoción tiene dos finalidades: primero, mirarte a ti mismo y al otro, y segundo, impulsar movimientos sociales que defiendan la dignidad frente a la injusticia y la valoración de la condición humana (Cussiánovich, 2007).

Es por ello que una política pública que no incluya la diversidad de formas de vida que componen una sociedad no será una política pública. Simplemente será una política, y sus efectos se pueden convertir, tal como lo vimos con las políticas laborales y de seguridad implementadas en México, en políticas que generan exclusión y malestar.

## Metodología

### *Objetivo*

Las estadísticas presentadas han demostrado que las políticas laboral y de seguridad tuvieron resultados adversos a los que buscaban: el trabajo se precarizó y la inseguridad aumentó. Estos resultados también impactaron en otros sistemas de la sociedad; en concreto, en la estructura y los patrones de la familia; en particular, afectó directamente la crianza, y con ello la salud de niños y niñas. También revisamos que en el mundo y en México aumentó considerablemente, en los últimos diez años, la depresión infantil: a temprana edad no tienen motivación para vivir, se lesionan, intentan suicidarse, y algunos lo logran.

Este trabajo recurre a la investigación cualitativa, en particular al estudio de casos, con el objetivo de profundizar en las narrativas, emociones y prácticas que viven las familias donde uno de los hijos sufre depresión mayor. Con esto se demuestra que el impacto de las políticas públicas es sistémico y no afecta solo el campo de su competencia, sino que también impacta directamente en otras áreas, como la familia y la salud.

### *Investigación cualitativa*

Consideramos que el malestar psicológico y la psicoterapia son contextos empíricos susceptibles de investigación cualitativa. Por ello nuestra metodología es cualitativa, con ello nos referimos a la «descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables [...] incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones» (Pérez, 2004: 46). Existen varios estilos metodológicos de tipo cualitativo; en relación con los objetivos que persigue esta investigación, utilizamos el estudio de casos.

### *Estudio de casos*

Según Yin (2003), el estudio de casos se puede definir, en términos generales, como una metodología de investigación empírica cuya finalidad es conocer un fenómeno contemporáneo (psicosocial) en su propio contexto. En este sentido, distingue tres tipos de estudios de casos: exploratorios, descriptivos y de investigación. Por cuestiones de espacio, no profundizaremos en esta clasificación, pero es conveniente aclarar que nuestro trabajo está centrado en los exploratorios. En particular, empleamos la propuesta de Platt (1992), quien, desde la perspectiva de la escuela de Chicago, introduce el estudio de casos como una forma en que un observador-participante narra una historia desde su propia vivencia

como miembro de una organización o grupo, pudiendo servir esta técnica tanto para la recolección de datos como para conocer una categoría conceptual que permita llevar a cabo un análisis del discurso (Platt, 1992: 149). Por ello organizamos la metodología en tres pasos: primero, comprender el significado de una experiencia en el marco de su contextualización y sus relaciones; segundo, buscar conjuntamente las soluciones a través de la discusión y el análisis de un problema; y tercero, profundizar en lo encontrado con el fin de contrastarlo con la teoría y de esta forma contribuir a ella. Es importante señalar que esta metodología no intenta comprobar hipótesis en un estricto sentido positivista, sino que pretende construirlas en el camino mediante el diálogo entre el investigador y la familia, por lo que las hipótesis son relativas y cambiantes en el transcurso de la investigación-intervención.

En este ejercicio metodológico, además, es donde se da el efecto terapéutico que buscamos. Es decir, mediante la conversación, guiada por los pasos antes señalados, se puede observar un cambio significativo sobre las causas del malestar y, por lo tanto, observar un posicionamiento distinto ante el problema por parte de los miembros de la familia.

#### *Muestra*

Se ha dado seguimiento a diez familias de clase obrera con niños, niñas y adolescentes que han recurrido por voluntad propia a psicoterapia familiar en la zona metropolitana de Guadalajara, México. Solicitan apoyo porque uno de los menores tiene ideación suicida o ha intentado quitarse la vida.

#### *Protocolo e integrantes*

El equipo de investigación-psicoterapia se compone de dos coterapeutas, un hombre y una mujer, y tres observadores participantes que se encuentran fuera de la sala, aunque están observando y enviando retroalimentación continuamente a los coterapeutas mediante un sistema de videocámaras. Cada familia firmó un contrato de consentimiento para que fueran videograbadas las sesiones y en el cual se explicita que el uso de la información es con fines psicoterapéuticos, de investigación y de formación, y en todo momento se resguarda la identidad de los miembros de la familia. Los nombres y algunos datos específicos fueron modificados con la finalidad de salvaguardar la identidad de la familia

### Caso de Pedro

La familia de Pedro, por recomendación de los psiquiatras, acudió a terapia familiar. Todos los miembros se presentaron: el padre de 46 años, la madre de 45, Pedro de catorce, una hermana de doce y un hermano de diez. Después de la presentación para establecer el genograma familiar, edad, escolaridad y actividad, sin tocar el tema del motivo de consulta, continuamos preguntando sobre su vida cotidiana, se les pide que describan un día normal entre semana.

La madre toma la palabra y describe qué hace todos los días comunes: prepara la comida de ocho a nueve de la noche para el día siguiente. Se levanta a las cinco de la mañana y despierta a todos, hace el desayuno y desayunan, el padre sale a las seis de la mañana a trabajar, poco mas tarde lleva a sus hijos a la escuela, señala el horario escolar de los hijos. Después de llevar a sus hijos a la escuela, llega a su trabajo en una empresa maquiladora y sale por la tarde, se dirige a su casa y llega a las siete de la noche.

El padre trabaja como vigilante de estacionamiento en una plaza comercial. Sale del trabajo a las siete y regresa a su casa a las ocho de la noche.

Sobre sus ingresos, ambos perciben menos de 600 dólares al mes. También hablan sobre los derechos y servicios que les otorgan en el trabajo, la madre afirma que ninguno de los dos tiene seguridad social ni de salud. Añade que cada tres meses renuevan contrato para no generar antigüedad ni tener derecho a pensión u otros beneficios.

Preguntamos: ¿quién va por los niños a la escuela, les da de comer y los cuida mientras regresan del trabajo? La madre afirma que Pedro se encarga de todo; insistimos para que Pedro relate cuáles son sus responsabilidades.

En voz baja, Pedro señala que como están en la misma escuela todos, espera a sus hermanos hasta que salgan. La casa está a solo diez cuerdas de la escuela, aproximadamente a un kilómetro; lleva a sus hermanos caminando a casa, llegan, abre la puerta, entran todos y cierra con llave; añade que el barrio es peligroso, que hay muchos pandilleros y mariguanos, que está prohibido salir. Calienta la comida que su madre preparó en la noche, les sirve a sus hermanos. Después pueden ver la tele dos horas, a partir de las cinco de la tarde tienen que hacer la tarea.

Le preguntamos que desde cuándo hace esto, Pedro señala que desde hace dos años. Añade que para él no es problema hacerlo, pero que desde hace seis meses sus hermanos ya no le hacen caso, y cuando llega su mamá ve que no se han comido todo, está el tiradero, no han hecho la tarea, y le reclama a él.

En ese momento la madre agrega que desde hace varios meses Pedro no ha hecho

bien su parte y que si se enoja es normal. Hasta aquí el padre no dice nada, solo escucha. Sobre las responsabilidades asignadas a Pedro, le preguntamos: ¿cómo te sientes por no cumplir con lo que te toca?, llora y no dice nada. La madre insiste en tono agresivo que no es fácil para nadie, que todos en la familia tienen que cooperar.

Continuamos preguntando a Pedro cosas muy puntuales. Cuando llega tu mamá a la casa en la tarde, ¿qué te dice? Me reclama que por qué no hago bien las cosas, que sí lo hacía bien antes, y ahora no, que por qué me distraigo, que ¡qué desleal soy! Yo solo le digo que ya no me hacen caso y le pido disculpas.

La madre insiste en que es importante que «agarre la onda» —que entienda—, que todos tienen una responsabilidad para que funcione bien la familia. Preguntamos a Pedro que cómo le reclama y qué tipo de palabras usa su madre. Se tensa la sesión. Hay una pausa de silencio de un minuto. La hermana y el hermano se le acercan a Pedro, le tocan la mano jugueteando, mostrando un tipo de solidaridad. Pedro, con ese apoyo emocional, contesta: me regaña. Le preguntamos ¿cómo y qué te dice? ¡Me avienta hacia la pared! y me dice: «¡qué te pasa, hijo de la chingada, pinche maricón, no sabes hacer bien tu trabajo! ¡Eres un inútil!» ¿En qué tono? —insistimos—. Gritando, dice Pedro y llora. La madre se nota molesta y el padre callado. La hermana y el hermano siguen cerca de Pedro tocándolo.

#### *Patrones familiares implicados en la depresión de Pedro*

Los sistémicos (Linares y Campo, 2016) señalan que la depresión mayor está relacionada con carencias parentales y una familia que se vende como perfecta hacia afuera. Una relación conyugal complementaria rígida, sin conflicto aparente en la pareja; pese a que la madre trabaja fuera de casa, se sigue encargando del cuidado y la organización de la crianza. El padre es periférico (rol tradicional).

Pedro está parentalizado y las exigencias de la madre son altas, y si no cumple se le descalifica recurrentemente con una intensidad alta; no escucha las necesidades de Pedro, que insiste en salir a la calle a jugar, ir a fiestas, que no le hacen caso sus hermanos, etcétera, este es el otro ingrediente de la depresión mayor: la desconfirmación. En esta etapa de la vida de Pedro, un joven de catorce años, este patrón recurrente va directo a su identidad y autoestima. Hasta aquí las carencias parentales podrían sugerir que la causa del problema son ellos: altas exigencias imposibles de cumplir, descalificación recurrente si no cumple con lo que se espera de él, particularmente por parte de la madre, a lo cual se suma que el padre se mantiene al margen de la crianza.

### *La depresión y el suicidio: un problema personal*

En una sesión posterior solo con Pedro, conversamos para comprender su decisión de quitarse la vida. Observamos que el vínculo (amor) más cercano de Pedro desde niño ha sido con su madre. Es por ello que Pedro vive desde hace seis meses un duelo simbólico, una pérdida afectiva con su madre (Bowlby, 1993), que se ha convertido en una relación de rechazo mediante el maltrato. A pesar de esto, Pedro es leal a ella, no le reclama, y expresa que ve a su mamá muy saturada, y que él no pudo apoyarla; se siente culpable y decepcionado de sí mismo, prefirió huir, quitarse la vida. ¿El intento de suicidio de Pedro se podría interpretar como una muestra de lealtad y de amor a la madre?

### *Diagnóstico tradicional de la depresión de Pedro*

Las causas de la depresión y el intento de suicidio aquí se pueden interpretar como: familia disfuncional con carencias parentales por dejar a sus hijos menores solos y maltratar sistemáticamente a Pedro, quien como consecuencia desarrolla baja autoestima, debilidad emocional, etcétera; los psiquiatras agregaron un problema bioquímico neuronal, lo diagnosticaron como depresivo y le recetaron medicamento. Este panorama muestra que el sistema de salud es otro aspecto que toca las políticas públicas, mismo que en México se encuentra en una profunda crisis. No es solo por su tipo de organización y que no es universal, sino principalmente por el enfoque de atención, centrado en el individuo y la biología, incapaz de ver, investigar e intervenir en el contexto y la complejidad de la naturaleza del malestar psicológico.

### *El uso de las emociones para violentar, maltratar y fragmentar a la familia y la comunidad*

Continuamos con la teoría de las emociones. Tal como señalamos antes, Ahmed (2012) argumenta que las emociones son utilizadas como estrategia política. Señala que se usan ciertas emociones en las políticas públicas para legitimar desigualdades sociales y naturalizarlas: «lo que pasa es que está enfermo», «los pobres son flojos por naturaleza», «así son las mujeres», «los homosexuales son raros y perversos», etcétera. Y, por otra parte, emociones como el miedo, la culpa o la vergüenza refuerzan públicamente los caminos argumentativos de la discriminación y el rechazo, que se transforman en excusas personales para no asumir responsabilidades colectivas: «si siento vergüenza por no tener trabajo es porque la culpa de no tener trabajo es exclusivamente mía». «Soy débil y no tengo la suficiente fortaleza interior para enfrentar los problemas de la vida». «Los padres son

maltratantes, generan múltiples problemas a sus hijos». «Soy depresivo, es por ello por lo que no tengo la motivación». Es allí donde operan las emociones como mecanismos individuales y biológicos legitimadores que hacen ver culpables a los individuos, e incluso a sus neuronas. O, por otra parte, legitiman también la desigualdad.

En cuanto a lo político de este tipo de inducción emocional, se puede observar que ante un problema ninguna resistencia o indignación tendrá efectos. Será simplemente un reclamo sin eco ante testigos ciegos y sordos. Y con ello se hace más profundo el malestar. Están cegados por la idea de que el malestar psicológico es un problema privado.

Otra de las consecuencias de la creencia de que los síntomas o problemas psicológicos son individuales es la fragmentación de las familias y las comunidades; se pelean, se maltratan y se dividen entre ellas; con esto pierden la cohesión, el cuidado por el otro, el acompañamiento, la cooperación, la solidaridad; es decir, se pierde lo que los unió: el amor. Respecto a los efectos pragmáticos de esta idea, se observa que ante el enfrentamiento de un problema, como puede ser el caso de Pedro, se culpe al individuo, y sobre todo se divida la familia, que se encuentra en una guerra interna de maltrato.

Ahmed (2012), según Mancini (2016), concluye que existe un prisma de convergencia entre el nivel biográfico y el social, van unidos y por ello se establecen encarnaciones individuales de problemáticas estructurales.

Continuamos con el caso de Pedro para ejemplificar lo dicho. En otra sesión exploramos en detalle algunos otros aspectos de su vida cotidiana con el fin de reconocer otros puntos ciegos, que no se pueden ver todavía como parte del origen de su malestar. El territorio es otro de los contextos por explorar: esta familia vive en un barrio inseguro; por lo que al llegar de la escuela Pedro cierra la puerta con llave, está prohibido salir y abrirle a un extraño. Existe miedo a la inseguridad, los niños no socializan con sus iguales, lo que ocasiona una pobreza relacional que interfiere en su desarrollo. La depresión de Pedro es una expresión de esto: ni él ni sus hermanos se relacionan con amigos, no tienen con quienes conversar y jugar, lo que reduce su condición identitaria al mínimo, hay pocas miradas hacia ellos.

Los menores solos en casa es un indicador de falta de redes de apoyo. Se les preguntó si contaban con algún familiar o amigos en el barrio o cerca; los papás señalaron que no, son originarios de Michoacán y se desplazaron a Guadalajara por motivos de inseguridad. Muchos de sus familiares y amigos han muerto, desaparecido o han emigrado a Estados Unidos; son pocas las veces que han visitado su tierra por el trabajo y la falta de recursos.

Los padres indicaron que ellos tampoco tienen amigos o amigas con quienes convivir en la ciudad.

#### *El malestar de Pedro: un problema de orden estructural*

Los padres de Pedro cuentan con empleos precarios, con un salario mínimo; sin prestaciones, seguridad social, antigüedad ni derecho a la jubilación. Ambos están obligados a trabajar y dejan a sus hijos en casa para que ellos solos se cuiden y gestionen su vida. La familia vive con miedo en un barrio inseguro, y sobre todo con el trauma del exilio forzado que vivieron también por inseguridad. Ellos son una de las miles de familias desplazadas por la guerra contra el narcotráfico. Huyeron a Guadalajara para que sus miembros no fueran secuestrados y reclutados por el narco o asesinados si no cooperaban. La familia sigue viviendo un duelo por el desplazamiento; perdieron su casa, su parcela, la escuela, el trabajo, su familia, amigos, todo. La depresión de Pedro es una simple metáfora de este contexto de exclusión, violencia y maltrato estructural.

#### *Intervención: el amor indignado*

El trabajo precario y el desplazamiento son temas que se revisaron con toda la familia, y por separado con los padres. En el trabajo clínico no son fáciles de reconocer porque su narrativa estaba eclipsada por la lógica biológica e individual, hasta antes del intento de suicidio de Pedro habían sido dignos sobrevivientes. Se abrió el tema, se vivió el duelo, se contextualizaron sus sentimientos de pérdida en todo momento con el fin de que no se sintieran culpables ante esto. Pudieron asociar el malestar de Pedro principalmente con el desplazamiento vivido en silencio por toda la familia. Este fue el punto de quiebre, desde donde se pudo hacer una alianza parental, filial y conyugal para unirse más que nunca, y sobre todo para empatizar con Pedro, a quien consideraron como digno representante de la familia. Las formas emocionales relacionales cambiaron y la descalificación hacia Pedro cesó y se le reconoció su gran labor y lealtad a la familia, y en especial a su madre. Aparece en la familia un sentimiento que denominamos «el amor indignado». Con el efecto de unirse, reconocerse, valorarse, cuidarse y sobre todo indignarse y resistir juntos ante las adversidades del contexto. Desde nuestro enfoque, esto tiene efectos terapéuticos de largo plazo, aparte de que el malestar y los síntomas desaparecen.

#### Resultados

La redefinición de las emociones como un fenómeno contextual, el amor como un recur-

so emocional para restaurar la salud, la exploración del estilo de vida del consultante y su familia para contextualizar el malestar y distinguir los aspectos estructurales y de elección que forman parte del problema, es la metodología que condujo a la familia de Pedro a recuperar su poder y convertirse en actores de su bienestar (Gutiérrez, 2019), y con ello restaurar su salud (Cyrulnik, 2016).

## Conclusiones

- *Inclusión y bienestar como indicadores sustantivos para la evaluación de las políticas públicas.* La política de seguridad —la guerra contra el narco— fue un rotundo fracaso. Aumentó exponencialmente la inseguridad en todo el país para todas las clases sociales, aunque las minorías son estadísticamente las más violentadas. En particular, el desplazamiento de miles de familias, que sobreviven mediante su propia fortaleza ante una total ausencia del Estado de bienestar y protección. A esto se le suma la reforma laboral, que legitima la precariedad del trabajo, un tipo de esclavitud del siglo XXI. Estas políticas condujeron a millones de mexicanos a la exclusión. Por ello aquí se propone medir y evaluar el éxito o fracaso de una política pública mediante la ecuación: inclusión-exclusión-bienestar-malestar.
- *Las políticas públicas son sistémicas y complejas.* La magnitud de un fenómeno en número y recurrencia es un factor descriptivo importante para detectar un problema de orden estructural. Sin embargo, tal como lo demuestra este estudio, la dimensión cualitativa como recurso metodológico permitió reconocer la cualidad sistémica (Betalanffy, 2002) y compleja (Morin, 2003) de las políticas públicas. Por ello se propone, en el diseño, la instrumentación y evaluación de una política pública, ampliar la mirada y buscar los múltiples contextos que podrían afectarla. Y, por otra parte, considerar los problemas recurrentes de una población como un indicador que muestra que el sistema está caduco y es necesario cambiarlo, y como tal es un recurso de información sustantivo para generar políticas para el cambio estructural.
- *El amor como recurso para el diseño de políticas públicas.* El amor es la emoción que reconoce la diversidad y su legitimidad, permite el diálogo abierto para consensar y posibilita juntarse para construir realidades; por lo tanto, se convierte en un recurso para el diseño de políticas públicas incluyentes. Este es el indicador cualitativo de una sociedad democrática. Y, por otra parte, no se podría hablar de desarrollo, progreso, bienestar y felicidad sin el componente amor. Cualquier política pública que no integre el amor está destinada al fracaso, y sus instituciones se convertirán en

excluyentes y maltratantes. La inclusión y el reconocimiento de las minorías como legítimas, dignas y con plenos derechos en las políticas públicas definirían a un gobierno como una república amorosa.

- *Principios éticos para elaborar políticas públicas y evaluarlas.* Las teorías y los modelos de política pública muestran una carencia sustantiva desde el principio, en la definición de un problema, hasta el final, en su evaluación: la falta de principios éticos. La solidaridad, la cooperación, el respeto, el cuidado y acompañamiento se pueden convertir en categorías éticas transversales para el diseño y la evaluación de las acciones del gobierno. Se fortalece con ello el sustento o la naturaleza básica de una política: que sea humana.
- *La familia como un sistema autopoiético para la evaluación de las políticas públicas y establecer una resistencia activa.* Este trabajo de investigación cualitativa sistémico, por una parte, visibiliza con objetividad humana los impactos estructurales —políticas públicas— en la vida cotidiana de la familia. Por otra parte, se estableció un diálogo sistémico para enfrentar el malestar y la estructura desde la propia familia. Con ello se reconoce el poder de un microsistema ante el macrosistema, tal como lo plantean Maturana y Varela (1990) y Luhmann (1997) con el concepto de autopoiesis: la capacidad de un sistema de autoorganizarse, defenderse y contribuir al macrosistema. Es por eso que la familia seguirá siendo el centro de nuestra atención, porque desde ella se viven las emociones de mayor intensidad y recurrencia, y se reconocen con mayor precisión y sentido los resultados de las políticas públicas para su evaluación, más allá de los datos e índices. Desde la familia es posible desafiar al sistema, la violencia, el maltrato institucional, la inseguridad, la precariedad laboral, las ideologías del odio, a todos aquellos contextos estructurales que forman parte del malestar ◇

## Referencias

- Aguilar, L. F. (2010). *Políticas públicas*. México: Biblioteca Básica de Administración Pública, Siglo XXI Editores.
- Agulló, E. y Ovejero, A. (coords.) (2001). *Trabajo, individuo y sociedad. Una aproximación psicossocial al futuro del trabajo*. Madrid: Pirámide.
- Ahmed, S. (2012). *La política cultural de las emociones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Almaraz, S. y Hernández, A. (2016). Las reformas estructurales y su impacto en los derechos humanos. *Animal Político*, 17 de junio. animalpolitico.com
- BBC, redacción (2019). Genaro García Luna: EE.UU. detiene por vínculos con el Cartel de Sinaloa al jefe de Seguridad Pública de México. BBC 10 de diciembre. bbc.com
- Betalanffy, V. L. (2002). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Bowlby, J. (1993). *La pérdida afectiva: tristeza y depresión*. Buenos Aires: Paidós.
- Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) (2014). México: fábrica de pobres. Cae 77.79 % el poder adquisitivo. Reporte de investigación 116. México: UNAM-CAM. cam.economia.unam.mx
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2017). Desplazamiento interno forzado en México. CMDPDH. cmdpdh.org
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2019). *Informe especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados de la República Mexicana*. México: CNDH. cndh.org.mx
- Cussiánovich, A. (2007). *Aprender la condición humana: ensayo sobre la pedagogía de la ternura*. Lima: Ifejant.
- Cyrulnik, B. (2016). ¿Por qué la resiliencia? En Cyrulnik, B. (ed.), *¿Por qué la resiliencia? Lo que nos permite reanudar la vida* (pp. 13-28). Barcelona: Gedisa.
- DeLeon, P. (2010). Una revisión del proceso de las políticas. En Aguilar, L. F., *Políticas públicas* (pp. 61-73). México: Siglo XXI Editores.
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral*, XXV (73), 9-43.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017). *Informe anual México 2017*. unicef.org.mx
- Arena Pública* (2017). México, 'foco rojo' en tráfico de órganos, niños migrantes principal blanco. *Arena Pública*, 6 de junio. arenapublica.com.
- García, A. K. (2020). 10.8 millones de mexicanos tienen empleos precarios, el mayor registro histórico. *El Economista*. 17 de febrero. factorcapitalhumano.com
- Gutiérrez, M. L. (2019). Reseña del libro *Cambios modestos, grandes revoluciones. Terapia familiar crítica*, de Raúl Medina. *Carta Económica Regional*, 32, 211-216.
- Hernández, M. (2018). Estrategia fallida: 250 000 asesinatos en México desde el inicio de la «guerra contra el narco». RT. 24 de mayo. actualidad.rt.com
- Hochschild, A. R. (1975). The sociology of feeling and emotion: selected possibilities. En Ho-

- chschild, A.R., *The commercialization of intimate life. Notes from home and work* (pp. 75-86). Berkeley: University of California Press.
- (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. En Hochschild, A. R., *The commercialization of intimate life. Notes from home and work* (pp. 87-103). Berkeley: University of California Press.
- (1983). *The managed heart*. Baskerville: University of California Press.
- (1998). Sociology of emotion as a way of seeing. En Bendelow, G. y Williams, S. J. (eds.), *Emotions in social life. Critical themes and contemporary issues* (pp. 3-15). New York: Routledge.
- Hochschild, A.R. y Machung, A. (1989). *The second shift*. Nueva York: Avon Books.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2015). Módulo de Trabajo Infantil (MIT). [inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)
- (2018). Estadística a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Comunicado de prensa núm. 410/18, 7 de septiembre. INEGI. [inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)
- (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. [inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)
- (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). [inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)
- Linares, J. L. y Campo, C. (2016). *Tras la honorable fachada*. Barcelona: Paidós.
- Luhmann, N. (1997). *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. España: Universidad Iberoamericana, Anthropos.
- Luria, A. R. (1995). *Conciencia y lenguaje*. Madrid: Visor.
- Mancini, F. (2016). Lo emocional como político. Reseña del libro *La política cultural de las emociones*, de Sara Ahmed. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. *Debate Feminista*, 51, 88-91. [debatefeminista.cieg.unam.mx](http://debatefeminista.cieg.unam.mx)
- Maturana, H. (1997). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago de Chile: Dolmen y Granica.
- Maturana, H. y Varela, F. (1990). *El árbol del conocimiento*. Madrid: Editorial Debate.
- Mead, G. H. (1972). *Espíritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, J. C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39). [scielo.org.mx](http://scielo.org.mx)
- Morales, P. (2019). Los niños del narco: aumenta en 153 % el reclutamiento de menores de edad por el crimen organizado en México. RT, 30 de abril. [actualidad.rt.com](http://actualidad.rt.com)
- Morin, E. (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

- Morquecho, A. C. (2010). *Miedo al delito. Un acercamiento al imaginario social sobre la inseguridad urbana*. México: Ediciones CUCI.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2012). *Panorama laboral 2012: América Latina y el Caribe*. Lima: OIT.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017). *Depresión*. OMS. who.int.
- Pérez, G. (2004). *Investigación cualitativa: retos e interrogantes*. Madrid: Editorial la Muralla.
- Platt, J. (1992). Cases of cases... of cases. En Ragin, C. C. y Becker, H. S. (eds.), *What is a case? Exploring the foundations of social inquiry* (pp. 21-52). Nueva York: Cambridge University Press.
- Quintana, D. (2015) *El papel de la Policía Federal Ministerial en el combate al crimen organizado en Tijuana durante el periodo 2006-2014*. Tesis, Universidad Autónoma de Estado de México. core.ac.uk
- Rosen, J. D. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168.
- RPP Noticias (2016). *Los efectos que dejó la guerra contra el narcotráfico en México*. RPP Noticias, 9 de diciembre. rpp.pe
- Villamil, M. A. (2011). Emociones y ética. Aportes al desarrollo de una ética integral. *Franciscanum*, 53(156), 171-210.
- Vygotsky, L. S. (1989). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Grijalbo.
- Yin, K. R. (2003). *Case study research: design and methods*. Beverly Hills, CA: Sage.

## Activismo y compasión: estrategias para el autocuidado en personas defensoras de derechos humanos en México

*María Fernanda Quezada Mosqueda\**

*Citlalli Reynoso Ramos\*\**

Recepción: 18 de junio de 2019 / Aceptación: 16 de febrero de 2020

**Resumen** El activismo relacionado con la defensa de los derechos humanos es un derecho humano por sí mismo. Actualmente es de interés internacional debido a su papel medular en la construcción de una democracia participativa y de ciudadanía. En México, los defensores de los derechos humanos se enfrentan a una tarea demandante, peligrosa y sujeta a la estigmatización y criminalización, lo cual tiene como resultado una deserción que debilita a los movimientos de justicia social. Este artículo se centra en plantear estrategias para el fortalecimiento de la compasión con un enfoque científico, como elemento central del autocuidado de los activistas. Se diseñó un taller vivencial de 16 horas para defensores de derechos humanos de la ciudad de Puebla. Al finalizar

.....  
\* Psicóloga por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente estudia la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana en Puebla, México. Su experiencia se centra en el acompañamiento de procesos, individuales y grupales, de autocuidado, promoción de la prosocialidad y la no violencia desde una perspectiva de género y de los derechos humanos.

<https://orcid.org/0000-0002-1913-3490>

\*\* Antropóloga con especialidad en arqueología por la Universidad Veracruzana. Profesora investigadora del posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Candidata al SNI. Su experiencia e interés se centran en la arqueología urbana de Puebla y en procesos socioterritoriales.

<https://orcid.org/0000-0001-6467-6358>. Correo: [reynoso\\_ra@hotmail.com](mailto:reynoso_ra@hotmail.com)

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7746> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

se mostraron las formas en las que el fortalecimiento de la compasión contribuye a la sostenibilidad del activismo y a fomentar la cultura de la paz en el país.

PALABRAS CLAVE: compasión, activismo, autocuidado de activistas, cultura de la paz.

### *Activism and compassion: strategies of self-care in human rights defenders in México*

**Abstract** Activism related to the defense of human rights is a human right for itself. Nowadays it is of the interest by international organization due to its medullar role for the construction of participative democracy and citizenship. In México, defenders of human rights face a stressing assignment, a dangerous activity and a task easy to social stigmatization and criminalization from the State. As a result, many activists decide to resign, debilitating the movement of social justice. The aim of this article is to propose strategies based to the straitening of compassion as a central element for the self-care in activists. It was designed an experiential workshop of 16 hours for human rights activists in the city of Puebla, México. At the end, it was demonstrated the effectiveness of straitening compassion to create a sustainable activism and to foment a culture of pace in our country.

KEYWORDS: compassion, activism, self-care of activists, culture of peace.

#### La defensa de los derechos humanos en México

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, se estipuló que la defensa de estos es una obligación primordial del Estado. Sin embargo, tanto en México como en el mundo es común que se vivan graves y reiteradas violaciones a los derechos humanos (Human Rights Watch, 2018). Ante ello, individuos y grupos se han organizado para exigirle al Estado que cumpla con este mandato.

Así, la defensa de derechos humanos, además de constituir un derecho humano por sí mismo, cumple la importante función de atender aquello que ha sido continuamente desprotegido. Las personas defensoras de derechos humanos contribuyen al fortalecimiento de la democracia, vigilan la aplicación de los tratados internacionales y de las normas nacionales en esta materia, y además realizan labores educativas, de toma de conciencia, movilización de la opinión pública y gestión de asuntos públicos, entre otras. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), son una «pieza irremplazable para la construcción de una sociedad democrática, sólida y durade-

ra» (CIDH, 2006: 7). Sin embargo, en lugar de promover, proteger y cuidar el ejercicio de este derecho, la situación de los activistas en México es de vulnerabilidad, caracterizada por hostigamiento, impunidad, estigmatización y criminalización (CIDH, 2015). Tan solo en el sexenio 2012-2018 fueron documentados 149 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos debido a su labor (Red TDT, 2018). De acuerdo con el informe presentado por Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, A.C. (2017), que abarca de junio de 2016 a mayo de 2017, se documentaron 1 442 violaciones en contra de activistas de derechos humanos por su labor, es decir, aproximadamente cuatro violaciones al día.

En México se promulgó en 2012 la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y desde entonces se estableció un protocolo del Estado mexicano en torno a su protección. Sin embargo, las medidas de protección individual o colectiva se limitan a brindar apoyo para salvaguardar la seguridad física y dejan de lado la atención y el acompañamiento emocional, psicológico y social a esta población.

#### La situación emocional de los activistas: entre la violencia y la vulnerabilidad

En la realidad cotidiana de los activistas de derechos humanos se pueden señalar dos factores que generan diversas afectaciones emocionales y psicológicas: la conciencia o vivencia de violaciones a derechos humanos y la vulnerabilidad que surge a partir de la violencia que sufren o de la falta de una protección integral de sus necesidades emocionales. Se han documentado algunas de estas afectaciones; por ejemplo, los activistas en educación para la justicia social que participaron en el estudio de Gorski y Chen (2015) categorizaron sus síntomas en tres tipos: deterioro del bienestar emocional, reflejado en depresión, estrés, ansiedad, insomnio, ataques de pánico y cansancio; deterioro del bienestar físico y desesperanza por el exceso de trabajo, y la no visibilidad de resultados. También siete de los nueve activistas ambientales entrevistados por Kovan y Dirkx (2003) afirmaron haber padecido periodos severos de *burnout* —síndrome de desgaste profesional— y experimentado cansancio, dudas sobre sí mismos y aislamiento por pensar que son los únicos en una situación particular. En México, los informes de Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2019), sobre la situación de las personas defensoras señalan la presencia de miedo, inseguridad y culpa, con diversas repercusiones en los proyectos de vida de las defensoras.

Por su parte, Rodgers (2010) investigó durante poco más de tres años a integrantes de Amnistía Internacional y reportó que la única forma de autorregulación válida en este

contexto era trabajar más horas; es decir, que ante un evento estresante, como lo es la llegada de un nuevo caso de violación de derechos humanos, acostumbran trabajar más horas para que el caso pueda ser resuelto con rapidez y las víctimas tengan la resolución que merecen. No es de sorprender que al final del estudio un tercio de las personas entre-visitadas en esta investigación hubieran dejado la organización. Y no es el único caso de activistas que se desvinculan parcial o completamente de la organización. Una implicación del *burnout* encontrada por Chen y Gorski (2015) en su estudio sobre activistas de derechos humanos y justicia social fue precisamente la necesidad de retirarse del movimiento; misma que fue reportada por algunos activistas *queer* afroamericanos en el estudio de Vaccaro y Mena (2011), cuyas autoexigencias les orientaron a dejar su activismo para aprender a cuidar de sí mismos y centrarse en la universidad.

Ante las fuertes demandas, externas e internas, que se experimentan en la defensa de derechos humanos, son necesarios mecanismos de autocuidado saludables tanto en lo individual como en lo colectivo. Sin embargo, diversas investigaciones apuntan a que en la experiencia activista se gestan y refuerzan continuamente creencias que demeritan la importancia del autocuidado para el bienestar del activista e incluso de la organización o el movimiento. Esta actitud ante el autocuidado ha sido nombrada y estudiada desde diferentes marcos de referencia; por ejemplo, desde algunas esferas ha recibido el nombre de «cultura del martirio», que entiende el autocuidado como un acto egoísta y un lujo frente a la gravedad de las violaciones a derechos humanos (Gorski y Chen, 2015); o la «ética del trabajo activista», que minimiza las preocupaciones personales y las entiende como distractores de lo realmente importante. Los estudios reportan que la expresión de tristeza es percibida como un acto innecesario y de indulgencia (Rodgers, 2010), y que aun cuando algunos integrantes reconocen la importancia del autocuidado, no lo hacen o lo utilizan como último recurso debido a que va en contra de los valores de no estar autocentrados (Kovan y Dirkx, 2003; Vaccaro y Mena, 2011). Por su parte, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos también reconoce la existencia de actitudes de rechazo o devaluación del autocuidado, pero las entiende como una herencia del patriarcado en el activismo y, en este sentido, incluye en su agenda al autocuidado como una práctica subversiva y elemento fundamental de su resistencia.

Se puede hablar, entonces, de que en términos generales esta población no es protegida por el Estado, pues se le violenta continuamente el legítimo ejercicio de su derecho a la defensa de derechos humanos y se limitan sus medidas de protección, pero tampoco por la academia y la sociedad civil. Esto no solo afecta el bienestar del activista sino

también podría impactar en la sostenibilidad de las organizaciones y los movimientos de justicia social debido a la desorganización que supone la rotación de puestos y tareas, la frialdad adquirida por los activistas hacia otras personas o incluso, como señala Rettig (citado en Chen y Gorski, 2015), al dejar a los activistas con menos experiencia sin mentor y aumentando las probabilidades de que también padezcan este tipo de malestares. Así, frente a la violencia, el miedo y la desesperanza que se experimentan en la sociedad y las dificultades que enfrentan los defensores de derechos humanos, resulta evidente la necesidad de desarrollar y fortalecer habilidades de autogestión del malestar y promoción del bienestar en esta población.

La compasión es un constructo psicológico complejo que involucra componentes cognitivos, afectivos y conductuales que surgen a raíz de la conciencia del sufrimiento propio y ajeno que motivan a querer aliviarlo. El postulado principal en que se basa esta investigación es que la compasión se constituye de elementos que no solo permiten tomar conciencia, cognitiva o afectivamente, del malestar propio y ajeno (empatizar), sino también son un medio para gestionar y transformar saludablemente esa experiencia de forma que sea posible mantenerse con apertura y aceptación frente al dolor, para generar una motivación o acción para aliviarlo (Gilbert y Choden, 2013; Strauss *et al.*, 2016). Cabe resaltar que si bien los estudios sobre compasión se han inspirado en los aportes de algunas tradiciones contemplativas, se han retomado con un enfoque científico.

Se podría pensar que es precisamente la compasión lo que moviliza a las y los activistas en derechos humanos a emprender acciones, o al menos asumir algunas conductas pro sociales como el altruismo o la solidaridad; sin embargo, el proceso de la compasión no es lineal ni unívoco, y existen diversas experiencias que impactan negativamente el bienestar de las y los activistas. Por ejemplo, la presencia de estrés empático, caracterizado por un malestar que proviene de la resonancia emocional y genera urgencia por solucionar la situación o huir de ella. También la conciencia del malestar o dolor de un grupo puede crear el espejismo de dividir el fenómeno en buenos y malos, lo que facilita el uso de la energía del enojo como única estrategia para movilizarse; de forma que la compasión ya no solo es compasión, sino una mezcla de diversos elementos que pueden generar ira, resentimiento, odio o deseos de venganza. Emociones que tienen un efecto negativo en su salud física, mental y social.

De esta forma, fortalecer la compasión implicaría la vivencia de todos sus componentes y no solo la conciencia del malestar junto con la intención de aliviarlo, así como la ampliación gradual del círculo de beneficiarios para que no solo incluya al grupo cu-

yos derechos se defienden sino también a sí mismos (autocompasión) y a otros grupos, incluidos las que atentan contra los derechos de otros y que, en una visión binaria, se consideran antagonistas (compasión a personas difíciles).<sup>1</sup> La experiencia de compasión, en estos términos, podría ser útil para los activistas defensores de derechos humanos en la gestión y transformación de sus distintas experiencias de malestar, y de esta forma, constituye una práctica de autocuidado.

De acuerdo con el análisis de Amnistía Internacional (2014), los grupos de defensores de derechos que están en una situación más riesgosa de violencia, amenaza o discriminación son los defensores del derecho a la tierra y el medio ambiente, derechos laborales, derechos sexuales y reproductivos; de personas *gays*, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti e intersexual y otras orientaciones sexuales y expresiones de género (LGBTTI+) y de mujeres. Estas tres últimas causas comprenden la población de la presente investigación. Ante este panorama, se decidió aplicar una metodología participativa de corte cualitativo para conocer la experiencia de compasión en personas defensoras, catalizada a través de su práctica en un curso de 16 horas diseñado específicamente para abordar esta pesquisa.

#### La compasión como estrategia de autocuidado para activistas

El objetivo principal del estudio fue conocer los efectos de la experiencia de compasión en 19 activistas del movimiento de derechos de las mujeres y de poblaciones LGBTTI+. Para cumplir dicho objetivo se diseñó un taller vivencial basado en prácticas contemplativas orientadas al fortalecimiento de la compasión.<sup>2</sup> La metodología fue de carácter cualitativo dentro del enfoque fenomenológico. Utilizando el método narrativo, se analizaron las entrevistas a profundidad y semiestructuradas para conocer el impacto de la experiencia vivida por los participantes antes, durante y después del taller; y así determinar

.....

<sup>1</sup> El término «personas difíciles» se refiere a las personas que se consideran ajenas u opuestas a la causa que se defiende, es decir, las que se perciben como enemigas. Desde la mirada humanista, el ser humano no puede tasarse con estas categorías binarias (persona buena y mala), pues limita su complejidad en acciones, circunstancias y potencialidades. Más adelante se profundiza sobre este concepto.

<sup>2</sup> En este artículo se presenta una versión resumida de la metodología y los resultados que se presentaron en la tesis para obtener el grado de licenciada en la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por María Fernanda Quezada Mosqueda (2019), con la dirección de la doctora Citalli Reynoso Ramos.

su efectividad como estrategia de autocuidado. La duración de 16 horas se estableció con base en protocolos existentes y en evidencia derivada de la neurociencia. En particular, los estudios del doctor Richard Davidson han demostrado que existe un tiempo determinado para que se observen cambios en la actividad cerebral y el comportamiento (Davidson y Lutz, 2008). Davidson y otros autores han propuesto la neurociencia afectiva, cuyo punto central es que la compasión y la felicidad son habilidades que pueden entrenarse y fortalecerse mediante prácticas contemplativas como la meditación y la atención plena (Goleman y Davidson, 2018).

Diversos equipos de investigación han desarrollado programas de entrenamiento orientados al cultivo de la compasión, inspirados en los saberes milenarios de tradiciones contemplativas (Davidson y Harrington, 2002). Actualmente existen seis intervenciones basadas en compasión comprobadas empíricamente: el entrenamiento para el cultivo de la compasión, diseñado por el Centro para la Investigación y la Educación en la Compasión y el Altruismo de la Universidad de Stanford (Kirby, 2016; Jazaieri *et al.*, 2012); el entrenamiento en atención plena y autocompasión, diseñado por Kristin Neff y Christopher Germer del Center for Mindful Self-Compassion (Neff y Germer, 2012, 2018); el programa Cultivando Balance Emocional, diseñado por los doctores Paul Ekman y Allan Wallace (Kemeny *et al.*, 2012); el entrenamiento en compasión de base cognitiva, de la Universidad de Emory; la terapia centrada en compasión, desarrollada por Paul Gilbert (Gilbert, 2010), así como intervenciones cortas con prácticas meditativas. También cabe mencionar el protocolo de once meses de entrenamiento en compasión llamado ReSource, diseñado por la doctora Tania Singer (Singer *et al.*, 2016).

A raíz del estudio de estas intervenciones, la práctica formal en compasión se ha asociado con la mejora de la habilidad para reconocer acertadamente las emociones en otras personas (Mascaro *et al.*, 2013), la disminución de la distracción de la mente hacia contenidos displacenteros y el incremento en la distracción hacia contenidos placenteros, ambas relacionadas positivamente con el aumento de conductas de cuidado hacia uno mismo y hacia los demás (Jazaieri *et al.*, 2015). Es precisamente el área de la prosocialidad una de las más estudiadas en términos de los efectos de intervenciones en compasión y la de mayor interés en este trabajo. Estas intervenciones se han asociado con el incremento de ayuda a personas con malestar en interacciones frente a frente (Condon *et al.*, 2013), el apoyo y la compensación a víctimas (Weng *et al.*, 2013; Weng *et al.*, 2015), así como con una motivación orientada a la justicia restaurativa en lugar de una distributiva (McCall *et al.*, 2014).

En la revisión de literatura realizada no se encontraron trabajos centrados en la relación entre compasión y activismo, aunque existe una amplia literatura en psicología social sobre conductas como el altruismo, la solidaridad y la empatía. Además de los estudios teóricos, se han comenzado a hacer algunas vinculaciones con la práctica de *mindfulness* o atención plena, lo cual aporta contexto para este estudio ya que todas las intervenciones en compasión documentadas hasta ahora también incorporan un entrenamiento en *mindfulness* (Strauss *et al.*, 2016). Los autores que se citan a continuación aportan evidencia de aprendizajes producto de la práctica de *mindfulness* que resultan importantes para el cultivo de la compasión en activistas.

En un primer momento, Furlotte y Hick (2016) establecen conexiones entre la teoría sobre *mindfulness* y las aproximaciones a la justicia social desde el trabajo social. Su visión apunta al proceso de extrapolación de la conciencia de los propios fenómenos mentales a los sociales, lo cual podría ser condición para buscar un cambio de la realidad social desde la congruencia y el autoconocimiento y no desde supuestos poco integrados a la persona que llegan de agentes externos.

Por su parte, Gorski (2015) investigó a catorce personas que habían regresado al activismo después de dejarlo a causa del *burnout*. Durante su periodo lejos del activismo, todos los participantes realizaron diversas prácticas de *mindfulness* y, de acuerdo con sus reportes, estas les permitieron lidiar o recuperarse del *burnout* al encontrar un balance entre activismo y autocuidado que estuviera libre de culpa, al liberar la presión de tener resultados instantáneos y mediante el manejo del estrés. Además, les permitió estar con mayor claridad en su trabajo, reconocer la interdependencia entre todos, buscar la congruencia y los fines pacíficos y conectar de manera más compasiva con los demás —incluyendo compañeros con ideas opuestas— al flexibilizar las categorías «nosotros» y «ellos».

Para definir el concepto de compasión como un constructo teórico y metodológico se revisó la literatura que la define en sus condiciones tanto positivas como negativas. Se diseñó un modelo que desglosa la compasión (variable principal de análisis) en dimensiones e indicadores. La compasión está subdividida en tres categorías generales: compasión hacia otros (beneficiarios de la causa), compasión hacia sí mismos y compasión hacia personas con quienes se experimenta alguna dificultad.

A partir de este modelo se diseñó el taller vivencial y se estructuró la evaluación para definir los efectos de la compasión en sus diferentes dimensiones e indicadores en el grupo de activistas bajo estudio (véase cuadro 1).

CUADRO 1. Dimensiones e indicadores de la compasión.

Variable	Dimensiones	Indicadores
Compasión	Compasión hacia otros	<p><i>Cuando está presente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento del malestar</li> <li>Parte de la experiencia humana compartida</li> <li>Resonancia emocional</li> <li>Tolerancia de la resonancia y el mantenimiento de la apertura y la aceptación</li> <li>Motivación para aliviar el sufrimiento</li> </ul> <p><i>Cuando no está presente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de estrés empático</li> <li>Fatiga por estrés empático</li> </ul>
	Compasión hacia sí mismos (autocompasión)	<p><i>Cuando está presente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conciencia del malestar</li> <li>Conciencia de humanidad compartida</li> <li>Amabilidad o bondad hacia sí mismas/os</li> </ul> <p><i>Cuando no está presente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sobreidentificación o evasión del malestar</li> <li>Experiencia de aislamiento</li> <li>Autojuicios y autoexigencias</li> </ul>
	Compasión hacia personas con quienes se experimenta dificultad	<p><i>Cuando está presente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento del sufrimiento</li> <li>Resonancia emocional con malestar</li> <li>Conciencia de diferencia entre «actor» y «acto»</li> <li>Intención de aliviar el sufrimiento</li> <li>Conciencia de humanidad compartida</li> </ul> <p><i>Cuando no está presente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No reconocimiento del sufrimiento</li> <li>Incapacidad de resonancia emocional con malestar</li> <li>Unión actor y actos/ira-odio</li> <li>Celebración de malestar</li> <li>antagonistas-venganza</li> </ul>

La categoría «compasión hacia otros», en su parte positiva, está dividida en los componentes del proceso propuestos por Strauss *et al.* (2016), que son: reconocimiento del sufrimiento, entendimiento de la universalidad de este en la experiencia humana, resonancia emocional, tolerancia de las emociones incómodas que surgen en respuesta a la persona que sufre y mantenimiento de una actitud de apertura y aceptación, así como la generación de la motivación para aliviar el sufrimiento. En la parte negativa de esta categoría se describen las experiencias de estrés empático y fatiga por estrés empático; experiencias que reflejan la conciencia de sufrimiento y en algunos casos la motivación de aliviarlo, pero sin la incorporación de todos los componentes característicos de la compasión propuestos por Strauss.

La categoría «autocompasión», en su parte positiva, está dividida en los componentes propuestos por Neff (2003): conciencia del malestar, humanidad compartida y bondad o amabilidad hacia sí mismo; además se agregó una categoría extra denominada «autocuidado básico». En su parte negativa, esta categoría también utilizó la conceptualización de Neff, que se fragmenta en las siguientes subcategorías: sobreidentificación o evasión del malestar, aislamiento y autojuicios.

Por último, la categoría «compasión hacia personas difíciles» también se basa en la conceptualización propuesta por Strauss *et al.* (2016); sin embargo, incorpora otros elementos que respondan a la percepción de injusticia o daño que rodea a la persona difícil (etiqueta que se retoma del cultivo tradicional de la compasión y hace referencia a una persona con quien se tiene una relación predominantemente difícil o molesta y siempre se hace énfasis en que es un juicio subjetivo). Miki e Inbal Kashtan (2020) la definen como una persona «que tiene algún asunto o actúa de formas que están más allá de nuestra habilidad actual para recibir con el corazón abierto: la dificultad está en nosotras y no en la otra persona».

Así, en su parte positiva incluye: reconocimiento del malestar (empatía cognitiva), resonancia emocional con el malestar (empatía emocional), conciencia de la diferencia entre «actor» y «acto» propuesta por el Dalai Lama en 2018, intención de aliviar el malestar y conciencia de humanidad compartida. En la parte negativa, la fragmentación de la categoría quedó constituida de la siguiente forma: no reconocimiento del malestar, incapacidad de resonancia emocional con el malestar, unión entre actor y acto y celebración del malestar (*shadenfreude*, bajo el esquema de Goetz, Keltner y Simon-Thomas, 2010) o deseos de venganza.

El taller vivencial se estructuró en ocho apartados. Esta secuencia fue inspirada en

la progresión tradicional para el cultivo de la compasión y en los protocolos de entrenamiento con evidencia empírica. En las sesiones existía una práctica contemplativa, formación teórica sobre los contenidos y espacio para la retroalimentación y reflexión grupal, que permitía compartir las experiencias de los participantes. Los temas fueron:

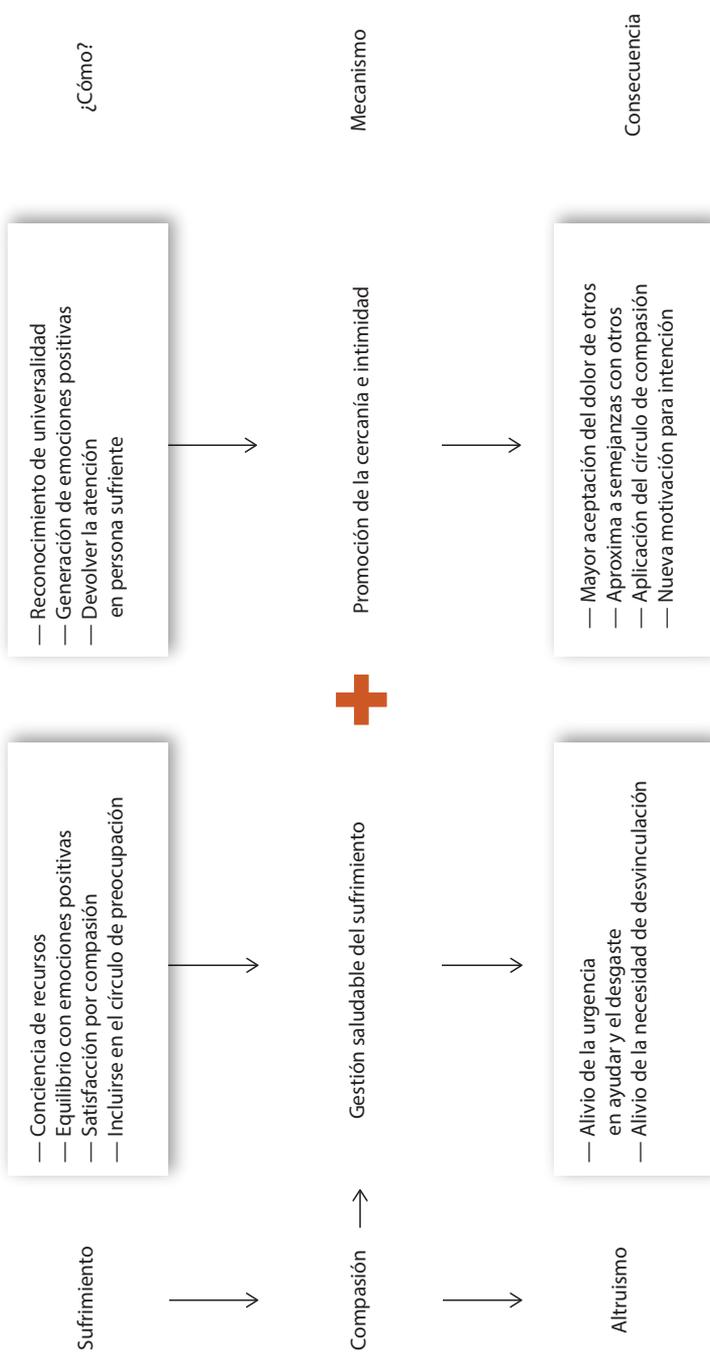
- Introducción a la compasión.
- Autocompasión.
- Atención plena.
- Humanidad compartida.
- Compasión en experiencias emocionales.
- Compasión a otros (pequeña escala).
- Compasión a otros (gran escala).
- Reconocimiento de recursos.

Efectos de la experiencia de compasión en activistas: alcances y fortalezas

Los efectos de la experiencia de compasión pueden entenderse en dos orientaciones principales. Por un lado, existen una serie de beneficios que surgen al aminorar, regular o disolver aquellos pensamientos, actitudes o conductas que van en sentido contrario a la compasión. Por otro, un conjunto de beneficios adicionales surge al desarrollar y potenciar habilidades propias de la compasión.

Uno de los principales efectos de la experiencia de compasión fortalecida hacia personas beneficiarias de la causa es el alejamiento de prácticas asociadas al altruismo patológico, es decir, actos realizados por personas que tienen la intención de contribuir al bienestar de otros pero terminan causando daño —previsible por una visión externa— a la persona o al grupo que intentan ayudar, a sí mismo o a otras personas o grupos (Oakley, 2013). El malestar resultante del altruismo patológico, particularmente aquel que se desprende del descuido personal, puede orientar a la desvinculación parcial o total del activismo. De esta forma, mediante la gestión saludable del sufrimiento (a raíz de equilibrar la experiencia empática con la generación de afecto positivo, la autoinclusión en el círculo de preocupación, la conciencia de recursos de las otras personas y la conexión con la satisfacción por compasión) y la promoción de la cercanía e intimidad con la persona con quien se empatiza (a través del reconocimiento de la universalidad del malestar, la generación de afecto positivo y la orientación de la atención altercéntrica), la compasión puede ser más sostenible.

FIGURA 1. Efectos de la experiencia de compasión hacia otros\*



\*Propuesta diseñada a partir de la experiencia de los participantes.

Los siguientes son algunos de los comentarios más significativos que manifiestan la experiencia de compasión en los participantes:

- Sentí esta cuestión de «Ok, tiene dolor, está sufriendo y la puedo acompañar», pero esta necesidad de disminuir su dolor es mía. Ok, puedo acompañarle, pero esta necesidad, esta urgencia de que tiene que estar bien no se hizo presente.
- Como si antes hubiera tenido este miedo al contacto. No solo físico sino un contacto íntimo y que eso me significara una carga más a las cargas que ya de por sí traigo, que son muchas, o si fuera a volver a abrir la llave de algo y ahorita siento que no puedo porque estoy cansada. Y ahora no, inclusive me cuesta menos trabajo mirar el dolor ajeno.
- Me causaba mucha frustración y mucho dolor ver la violencia, pero ahorita siento que la entiendo más fácilmente. La entiendo y la puedo sentir sin ese peso ya devastador.
- Me hace ver el mundo con otros ojos. [Al desear buena voluntad] para mí fue reconocerme y reconocerlo y reconocernos acompañados.

El fortalecimiento de la compasión requiere también del cultivo de su imparcialidad; es decir, ampliarla de forma que permita la sensibilidad al sufrimiento de un número cada vez mayor de seres sensibles (personas, animales y seres con sensibilidad). Si bien este es un acto constructivo que puede beneficiar a la sociedad en general, la primera persona beneficiaria de la experiencia de compasión es quien la experimenta. Ante ello, la humanización a través de la conciencia de necesidades y aspiraciones fundamentales (ser feliz y querer estar libre de malestar) mostró jugar un papel fundamental para la gestión y transformación del malestar de activistas defensores de derechos humanos, al aliviar y prevenir el sufrimiento de desconexión. Los siguientes comentarios ejemplifican el fortalecimiento de la compasión expandiéndola hacia las personas difíciles:

- Con ellas [personas difíciles] no veía su sufrimiento. A pesar que sí trataba este rollo de comprender, me di cuenta que no era así, me di cuenta que no me preocupaban sus sentimientos o si sufrían.
- Sí me da coraje y digo no inventes, pero ya no tengo ese pensamiento negativo de decir que ojalá lo atropellen o le pase algo; ya no lo pienso de esa manera, solamente trato de decir qué bueno, él ha de tener sus motivos para estar haciendo eso, espero que de todo eso salga algo bien, que a lo mejor es algo muy urgente que necesita, quiero creer que por algo lo está haciendo y que no es por algo malo, que no es malidad pura.

- Es algo súper bello poder descansar en la tranquilidad de que nadie aquí es un monstruo; eso se me hace una maravilla, algo que me ha angustiado mucho, mucho tiempo.
- La conciencia de que tenemos formas trágicas de llenar nuestras necesidades puede ayudarme a no engancharme con muchas cosas. Reconocer que esta persona, igual que yo, tiene una necesidad, y no validarla pero entender que hay algo detrás de eso, no solo maldad pura.
- Algo muy significativo que aprendí es que entenderte no es justificarte, comprenderte no es justificarte, humanizarte no es decirte a todo que sí.

La experiencia de compasión hacia personas difíciles se presentó en tres procesos: el reconocimiento cognitivo del sufrimiento de esa persona, su humanización y la motivación a buscar soluciones que funcionen para todos.

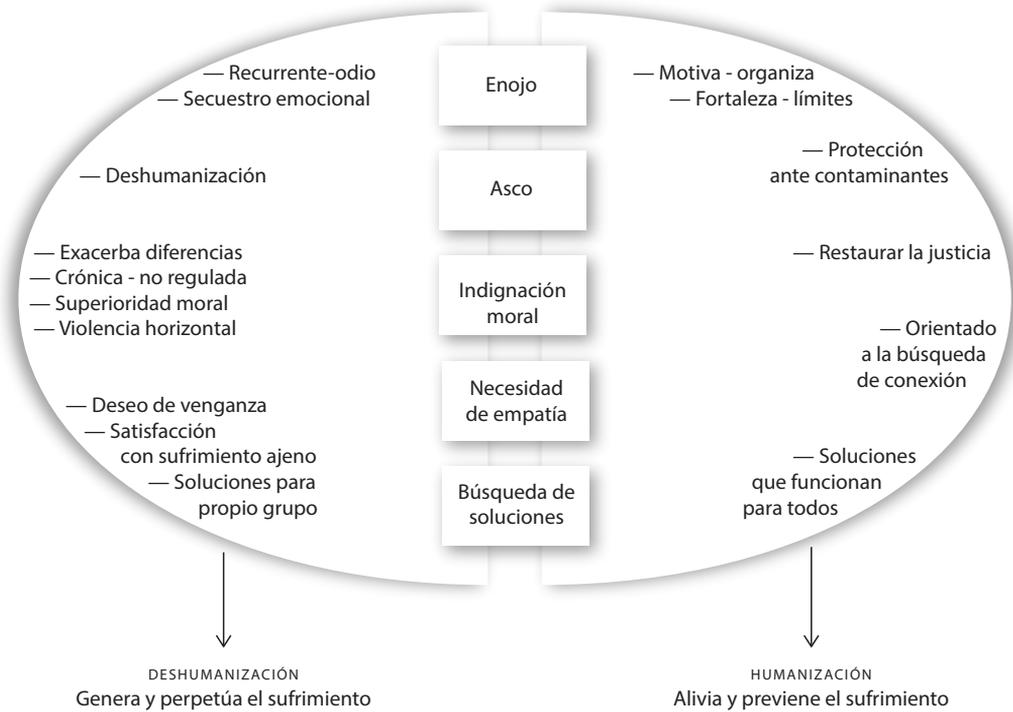
La humanización fue el mayor aporte de la compasión hacia personas difíciles, al proponerla como alternativa a la perpetuación de la idea del otro como monstruo. Esta humanización de la persona difícil fue a través de la conciencia de necesidades compartidas y las formas trágicas de satisfacerlas, lo que permite a su vez la distinción entre actor y acto, el cuestionamiento de la ficción de la maldad pura y la reafirmación de la propia humanidad (incluyendo el reconocimiento del daño propio). La humanización del percibido como adversario aporta una experiencia de tranquilidad y esperanza, por lo que constituye un acto también de autocuidado. En conjunto, la compasión aporta un componente afectivo de calidez y cercanía hacia las personas difíciles que permite sintonizar el discurso de la ética de la defensa de derechos humanos con una motivación interna que favorezca ese propósito.

Por último, la motivación a buscar soluciones que funcionen para todos es la expresión del último componente de la compasión: motivar a aliviar el sufrimiento. Después del taller vivencial se expresó la posibilidad, por parte de algunos participantes, de trabajar con las personas difíciles en lugar de alejarse de ellas (física y simbólicamente).

En conjunto, y siguiendo la analogía propuesta por Halifax (2018), en el marco de la compasión a personas difíciles, existen algunas experiencias que coexisten cerca de un límite (por ejemplo el enojo, la indignación). Pueden aportar gran fortaleza en el marco de la justicia social, pero también es probable que quien las experimente sobrepase el límite hacia terrenos que a la larga generan mayor sufrimiento.

Por otra parte, incluirse en el círculo de sensibilidad, preocupación y calidez (auto-compasión) también es parte medular de la experiencia de compasión fortalecida. Hacer

FIGURA 2. Efectos de la experiencia de compasión hacia personas difíciles\*



\*Propuesta diseñada a partir de la experiencia de los participantes.

esto aportó una gran diversidad de beneficios psicológicos para la gestión y transformación del malestar de personas defensoras de derechos humanos.

Los aportes de la autocompasión catalizados o reconocidos en el taller son explorados bajo la lente de los componentes de la definición de Neff (2003). De esta forma, la atención plena a través del desarrollo de una conciencia balanceada de los fenómenos y la liberación de la resistencia permite no fusionarse con el dolor físico o emocional, vivir la experiencia presente sin juicios y reconocer las necesidades mediante la liberación de exigencias-resistencias.

La humanidad compartida permite ampliar la conciencia del sufrimiento más allá de sí mismo y del grupo con quien se comparte la vulnerabilidad en derechos, la generación de la sensación de pertenencia a algo más grande y reconocer que otros atraviesan por algo similar, lo que favorece la libertad ante la fusión con pensamientos y emociones.

FIGURA 3. Efectos de la experiencia de autocompasión en el taller\*



\*Propuesta diseñada a partir de la experiencia de los participantes.

El trato amable hacia sí mismos fue una aproximación novedosa para algunos participantes; les permitió una experiencia de tranquilidad y calidez, motivarse sin necesidad de autojuicios, encontrar en uno mismo un aliado y sentirse fortalecidos por ello. La autocompasión es una forma de relación personal que involucra: «... ser tocado y abrirse al propio sufrimiento sin evadirlo ni desconectarse de él, generando el deseo amable de aliviarlo y sanarse. La autocompasión también involucra ofrecer un entendimiento sin juicios hacia el sufrimiento y errores propios, de tal forma que la experiencia personal sea vista como parte de una experiencia humana más amplia» (Neff, 2003: 87).

Este concepto se considera el soporte que sustenta el autocuidado mediante el desarrollo de una presencia con uno mismo dotada de afecto y consciente de la interconexión con otros.

Los siguientes comentarios ejemplifican el efecto de la autocompasión como mecanismo de autocuidado:

— Dentro de ese dolor me mantiene tranquila, antes solo era resistencia, enojo y frustración. Era recordarlo y quedarme ahí.

- Me ayudó a darme cuenta que no puedo estar en todo; aunque quiera, no puedo, necesito darme mi espacio y mi tiempo.
- Aunque lo compartía y sabía que había un dolor compartido, había un: nadie entiende lo que me pasa; y ahorita no, la gente entiende, o si no entiende, está aquí, no estoy sola.
- Pienso que en momentos difíciles sí podría reducir este riesgo de morir, deprimirme, violentarme, solo por pensar algo así como no soy la única que lo está sintiendo, toda la gente compartimos estos dolores.
- Me siento acompañada, como pertenecer al mundo.
- Lo sentí muy honesto, pensé: cuando me siento mal y le cuento a una amiga y me apapacha, siento el cariño y el amor y me genera bienestar. Y ahorita cuando lo hice, cuando lo leí fue muy honesto como de mí para mí, plasmarlo, saberlo, sentirlo... como al doble o triple que cuando alguien me dice que me apoya o que está conmigo. Algo muy grande que pude sentir de mí para mí. Al escribirlo ubiqué un apoyo en mí y me dio mucha tranquilidad.

Uno de los principales efectos de la experiencia de compasión fortalecida es el alejamiento de prácticas asociadas al altruismo patológico, del que resulta un malestar que puede orientar hacia la desvinculación parcial o total del activismo. De esta forma, mediante la gestión saludable del sufrimiento (a raíz de equilibrar la experiencia empática con la generación de afecto positivo, la autoinclusión en el círculo de preocupación, la conciencia de recursos y conexión con la satisfacción por compasión) y la promoción de la cercanía e intimidad con la persona con quien se empatiza (a través del reconocimiento de la universalidad del malestar, la generación de afecto positivo y la orientación de la atención altercéntrica), la compasión puede ser más sostenible.

Por otra parte, incluirse en el círculo de sensibilidad, preocupación y calidez (auto-compasión) demostró el desarrollo de herramientas para la gestión y transformación del malestar en activistas defensores de derechos humanos. Entre ellas, libertad ante la fusión con experiencias dolorosas, aceptación de las mismas, reconocimiento de las propias necesidades, ampliación de la conciencia del malestar, sentido de pertenencia a algo más grande, recepción de compasión de otros, relación con una motivación libre de autocrítica y sensaciones de calidez, tranquilidad, fortaleza interna y autoalianza.

El fortalecimiento de la compasión requiere también del cultivo de su imparcialidad, es decir, ampliarla de forma que permita la sensibilidad al sufrimiento de las personas con las que se tiene algún tipo de dificultad. Si bien este es un acto constructivo que puede

beneficiar a la sociedad en general, la primera persona beneficiaria de la experiencia de compasión es quien la experimenta. Ante ello, se observó que la humanización mediante la conciencia de necesidades y aspiraciones fundamentales (ser feliz y querer estar libre de malestar) mostró que juega un papel fundamental para la gestión y transformación del malestar de activistas defensores de derechos humanos, al aliviar y prevenir el sufrimiento de desconexión.

Reflexión final: la compasión y la cultura para la paz

El estudio científico de la compasión, en América Latina y el mundo, cada vez interesa más a diversas universidades y centros de investigación. Actualmente hay una creciente cantidad de publicaciones que respaldan sus múltiples aplicaciones y beneficios. En la base de datos de la Asociación Estadounidense de Psicología, en 2010 había 308 publicaciones al respecto y en 2017 ya se contaba con casi 500 más. Tan solo en 2017 se hicieron 349 publicaciones con la palabra «compasión» en el título en dicha base de datos. Sin embargo, en América Latina aún son escasos los trabajos sobre compasión y autocuidado en defensores de derechos humanos. Por el contrario, existe una amplia bibliografía en español sobre autocuidado y síndrome de agotamiento o «estar quemado» (*burnout*) en trabajadores del sector salud, trabajo social y docencia. Además de estudios sobre conductas pro sociales como la empatía, la solidaridad, la ayuda a otro y la colaboración. Sin duda, estos estudios son un sólido antecedente para desarrollar investigaciones sobre compasión en Latinoamérica, donde apenas comienzan a florecer.

El informe final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, en su visita a México en enero de 2017, asegura que debe ser una prioridad nacional que estas personas se sientan seguras y empoderadas al realizar su actividad. Además, enfatiza: «sin defensores de derechos humanos y su invaluable contribución, nuestras sociedades serían mucho menos libres y tendrían menos esperanza» (Forst, 2017). Es por ello que el cuidado, el apoyo y la protección a esta población no solo es relevante sino urgente.

Este estudio estuvo orientado al fortalecimiento de la compasión de activistas en derechos humanos en tres grandes dimensiones: aquella experimentada hacia los beneficiarios directos de su causa, la compasión hacia sí mismos y la dirigida hacia las personas con quienes experimentan dificultad. Se pretende que esto abone a su espectro de recursos para la gestión y transformación del dolor o malestar emocional. Para lograr este objetivo se diseñó un taller, basado en intervenciones previas (Kirby, 2016), que incorporó

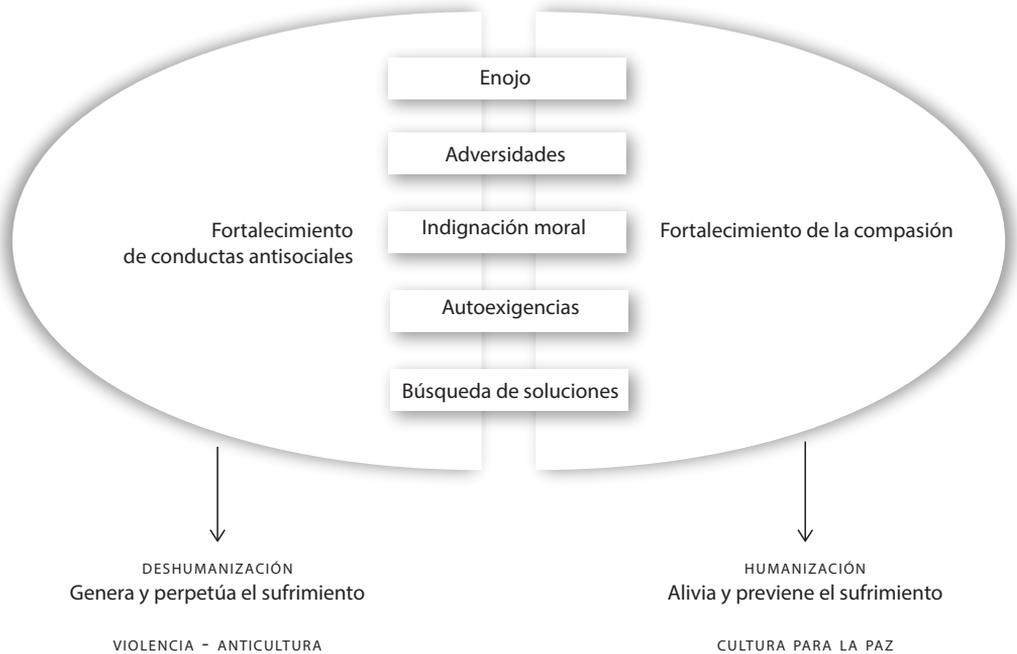
prácticas para el cultivo de la compasión alternando con la discusión y reflexión colectiva. La compasión tuvo un papel central como medio de transformación, pues facilita el desarrollo de la empatía, entendida como la unión de mente (análisis racional) y corazón (comprensión desde la dimensión emocional), para entender un problema, situación o persona.

Los resultados de esta investigación demostraron que la compasión experimentada por los defensores de derechos humanos hacia los beneficiarios directos de su causa les permitió aproximarse a su labor sin que esta resulte emocionalmente desgastante o abrumadora, contrarrestando así las experiencias de estrés empático, fatiga por estrés empático y el colapso de la compasión. Por el contrario, la compasión puede transformar el sufrimiento y al mismo tiempo aportar la energía, valentía, esperanza y sabiduría que permiten combatir el malestar generado por los múltiples desafíos que se viven en la actualidad, y además crea relaciones significativas con las demás personas y seres sensibles.

Por otra parte, la compasión experimentada hacia sí mismos ayudó a contrarrestar las autoexigencias, los autojuicios, la evasión del malestar y, en general, la cultura gestada dentro de las organizaciones que desvaloriza el autocuidado emocional de esta población. Al comprender el autocuidado como una habilidad que implica la interconexión con los otros y dista de ser egoísta, podría liberarse la resistencia a él y permitir que las personas defensoras se vinculen con su malestar de forma más amable y comprensiva, y que eso contribuya a la sostenibilidad de los movimientos. Por último, la compasión hacia personas con quienes se experimenta dificultad, particularmente grupos antagónicos que no profesan la misma causa, mostró ser la base para la liberación de juicios, resentimiento, aversión o deseos de venganza que pudieran existir.

Dados los resultados positivos del taller, esto confirma que la compasión puede ser un medio útil para trabajar en la defensa de derechos humanos. Sin embargo, no hay que perder de vista que la violación de ellos y la violencia son asuntos complejos dados los distintos niveles, actores e instituciones que participan en generarla. La propuesta aquí presentada no pretende resolver el problema, pues sería un acto ingenuo; más bien trata de contribuir con el trabajo personal a fortalecer las habilidades sociales y afectivas de activistas mediante el autocuidado. La compasión es una de las conductas de mayor relevancia en el ser humano y su poder para transformar al individuo y a la sociedad está siendo integrado a propuestas sociales como la justicia restaurativa, la cultura para la paz y la ciudadanía compasiva (Jiménez-Bautista, 2009; Rodríguez, 2015; D'Ansembourg y Reybrouck, 2017; Pinedo, 2018). Sin embargo, no se propone una espiritualidad mili-

FIGURA 4. El fortalecimiento de la compasión *versus* el fortalecimiento de conductas antisociales.



tante en el activismo sino el desarrollo de una humanidad compartida que surja de las capacidades más profundas y significativas que posee el ser humano para construir un futuro compartido.

La figura 4 se explica mejor después de leer el relato titulado *Alimentar al lobo correcto*, atribuido al pueblo cherokee y que es relatado y explicado por Pema Chödrön (2009) desde la práctica de la compasión y atención plena.

Un abuelo nativo americano estaba hablando con su nieto sobre la violencia y la crueldad en el mundo y sobre cómo se produce. Dijo que era como si dos lobos estuvieran luchando en su corazón. Un lobo era vengativo y airado, y el otro lobo era compresivo y amable. El joven le preguntó a su abuelo qué lobo ganaría la batalla en su corazón. El abuelo respondió: Ganará el que yo elija alimentar (Chödrön, 2009: 4).

La compasión y las conductas pro sociales son habilidades inherentes al ser humano que se pueden incrementar o disminuir de forma consciente y selectiva. De tal manera

que en la mayoría de nosotros se encuentra el potencial, para fortalecer tanto conductas pro sociales como antisociales. El resultado de fortalecer conductas antisociales es la deshumanización y la violencia o anticultura, mientras que el fortalecimiento de la compasión deriva en la humanización y la cultura para la paz. En este sentido, las emociones y reacciones humanas ante el dolor y el sufrimiento, como enojo, asco, indignación moral, necesidad de empatía y búsqueda de soluciones, se resuelven y canalizan de forma diferente cuando existe el componente de la compasión. Las mismas emociones y necesidades están ahí en cada persona, pero la forma de interpretarlas, resolverlas y afrontarlas es diferente cuando se ha practicado el fortalecimiento de la compasión, para lo cual no es necesario contar con conocimientos especializados previos ni con grandes recursos económicos, por lo que es una alternativa viable, rentable y al alcance de todos.

Uno de los propósitos del presente número de la revista *Carta Económica Regional* es proponer soluciones ante la violencia que se vive en nuestro país. Este artículo hace una propuesta enfocada en personas defensoras de derechos humanos mediante el autocuidado desde la compasión, pero puede hacerse extensiva a toda persona que desee cultivar esta cualidad para transformarse y transformar su entorno. Construir una ciudadanía participativa cobijada en la cultura para la paz ante el desolador panorama de violencia, es una tarea urgente y necesaria en México. Pero ¿cómo abogar por la compasión ante el miedo, la desesperanza y la violencia, que parecen aniquilar toda propuesta de solución? De acuerdo con el reconocido psicólogo social Eduardo Almeida (2016), el antídoto a esta trilogía de la muerte es la construcción de una trilogía para la vida compuesta por: convivir, compartir y cuidar. Estos tres valores, hechos verbo, conforman un triángulo virtuoso que sostiene al concepto de comunidad y cultura. No obstante, coincidimos con Guadarrama (2019: 51) cuando afirma que para que en un país sea posible la paz «es indispensable que se produzcan profundas transformaciones sociales que impliquen la búsqueda de soluciones a la pobreza, la insalubridad, el hambre, el analfabetismo, la violación de los derechos humanos, etcétera».

La compasión es un proceso consciente y reflexivo que se presenta como un conjunto de habilidades interrelacionadas (empatía, bondad, paz, entre otras) que pueden fortalecerse, desarrollarse y expandirse a través del ejercicio voluntario. Tomando como base la propuesta del doctor Almeida, cerramos este artículo equiparando su trilogía para la vida para el caso del fortalecimiento de la compasión, que eventualmente sea una herramienta crítica para la transformación social. Al igual que la compasión, la paz se presenta.

El fortalecimiento de la compasión permite:

### *Convivir:*

- en el encuentro con otras personas, aunque tengamos diferencias, podemos encontrar un lugar común;
- crea comunidad a partir de un sentimiento de reconocer-nos y reconocer-me como seres sintientes.

### *Compartir:*

- no hay compasión sin el ejercicio de compartir el dolor, el miedo o la desesperanza que todos sentimos en algún momento;
- salir del yo para construir un nosotros desde nuestra condición de seres sensibles;
- al compartir repartimos nuestras preocupaciones, miedos, inseguridades, y esto nos fortalece en la búsqueda de soluciones.

### *Cuidar:*

- el autocuidado basado en el ser individual y colectivo;
- cuidar-me y cuidar-nos como una forma sustentable de vida;
- el acompañamiento en el proceso de transformación del dolor y la violencia, a la paz y la socio-realización ◇

## Referencias

- Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, A.C. (2017). *Defender los derechos humanos en México. La ejecución extrajudicial como respuesta del Estado*. México: Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2019). *Si no somos nosotras, ¿quiénes?, si no es ahora ¿cuándo?* Ciudad de México: Aluna Acompañamiento Psicosocial.
- Almeida, E. (2016). Compatir, convivir y cuidar. Conferencia Tedx Ibero Puebla. youtube.com.
- Amnistía Internacional (2014). *Defender derechos humanos en las Américas: necesario, legítimo y peligroso*. Reino Unido: Amnistía Internacional.
- Chen, C. y Gorski, P. (2015). Burnout in social justice and human rights activists: symptoms, causes and implications. *Journal of Human Rights Practice*, 7(3), 1-25. doi.org/10.1093/jhuman/huvo11
- Chödrön, P. (2009). *Taking the leap*. Boston: Shambala.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2006). *Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas*. OEA/Ser.L/V/II.124.

- (2015). *Criminalización de las defensoras y los defensores de derechos humanos*. Washington: CIDH. oas.org
- Condon, P., Desbordes, G., Miller, W. y DeSteno, D. (2013). Meditation increases compassionate responses to suffering. *Psychological Science*, 24(10), 2125-7.
- Davidson, D. y Harrington, A. (2002). *Visions of compassion: Western scientists and Tibetan buddhists examine human nature*. New York: Oxford University Press.
- Davidson, D. y Lutz, A. (2008). Buddha's brain: neuroplasticity and meditation. *IEEE Signal Processing Magazine*, 25(1), 176-174.
- D'Ansembourg, T. y Reybrouck, D. V. (2017). *La paz se aprende. Comunicación no violenta, mindfulness y compasión: prácticas para el desarrollo de una cultura de paz*. Barcelona: Arpa Bienestar.
- Forst, M. (2017). Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, 24 de enero. ohchr.org
- Furlotte, S. y Hick, C. (2016). Mindfulness and social justice approaches: bridging the mind and society in social work. *Canadian Social Work Review*, 26(1), 5-24.
- Gilbert, P. (2010). *Terapia centrada en la compasión: características distintivas*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Gilbert, P. y Choden (2013). *Mindful compassion*. London: Constable & Robinson.
- Goetz, J., Keltner, D. y Simon-Thomas, E. (2010). Compassion: an evolutionary analysis and empirical review. *Psychological Bulletin*, 136(3), 351-374. doi.org/10.1037/a0018807.
- Goleman, G. y Davidson, R. (2018). *The science of meditation. How to change your brain, mind and body*. United Kingdom: Penguin Books.
- Gomes, M. E. (1992). The rewards and stresses of social change: a qualitative study of peace activists. *Journal of Humanistic Psychology*, 32(4), 138-146.
- Gorski, P. C. y Chen, C. (2015). "Frayed all Over:" the causes and consequences of activist burnout among social justice education activists. *Educational Studies*, 51(5), 385-405. doi.org/10.1080/00131946.2015.1075989
- Gorski, P. (2015). Relieving burnout and the "martyr syndrome" among social justice education activists: the implications and effects of mindfulness. *Urban Review*, 47(4), 696-716.
- Guadarrama, G. P. (2019). La cultura como condición de paz y la paz como condición de cultura en el pensamiento latinoamericano. *Estudios. Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(1): 49-66. produccioncientificaluz.org
- Halifax, J. (2018). *Standing at the edge: finding freedom where fear and courage meet*. Flatiron Books.
- Human Rights Watch (2018). Informe mundial 2018: nuestro análisis anual sobre los derechos humanos en el mundo. hrw.org

- IM-Defensoras (2013). ¿Qué significa el autocuidado para las defensoras de derechos humanos? Diálogos entre nosotras. im-defensoras.org
- Jazaieri, H., Jinpa, G., McGonigal, K., Rosenberg, E., Finkelstein, J., Simon-Thomas, E., Cullen, M., Doty, J., Gross, J. y Goldin, P. (2012). Enhancing compassion: a randomized controlled trial of a Compassion Cultivation Training Program. *Journal of Happiness Studies*, 14(4), 1113-1126.
- Jiménez-Bautista, F. (2009). Hacia una antropología 'para' la paz. *Gazeta de Antropología*, 25(2): 1-17. digibug.ugr.es
- Kemeny, M., Foltz, C., Cavanagh, J., Cullen, M., Giese-Davis, J., Jennings, P., Rosenberg, E., Gillath, O., Shaver, P., Wallace, A. y Ekman, P. (2012). Contemplative/emotion training reduces negative emotional behavior and promotes prosocial responses. *Emotion*, 12(2), 338-350.
- Kirby, J. (2016). Compassion interventions: the programmes, the evidence, and implications for research and practice. *Psychology and Psychotherapy*, 90(3), 1-24.
- Kovan, J. T. y Dirkx, J. M. (2003). Being called awake: the role of transformative learning in the lives of environmental activists. *Adult Education Quarterly*, 53(2), 99-118. doi.org/10.1177/0741713602238906
- Lama, D. y Ekman, P. (2008). *Sabiduría emocional: una conversación entre S.S. el Dalai Lama y Paul Ekman*. Barcelona: Kairos.
- Mascaro, J., Rilling, J., Tenzin Negi, L. y Raison, C. (2013). Compassion meditation enhances empathic accuracy and related neural activity. *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, 8(1), 48-55.
- McCall, C., Steinbeis, N., Ricard, M. y Singer, T. (2014). Compassion meditators show less anger, less punishment, and more compensation of victims in response to fairness violations. *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 8(424), 1-10.
- Neff, K. (2003). Self-compassion: an alternative conceptualization of a healthy attitude toward oneself. *Self and Identity*, 2(83), 85-101. doi.org/10.1080/15298860390129863.
- Neff, K. y Germer, C. (2012). A pilot study and randomized controlled trial of the mindful self-compassion program. *Journal of Clinical Psychology*, 69(1), 28-44.
- Neff, K. y Germer, C. (2018). *The mindful self-compassion workbook: a proven way yo accept yourself, build inner strength, and thrive*. New York: The Guilford Press.
- Oakley, B. (2013). Concepts and implications of altruism bias and pathological altruism. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 110(2), 10408-10415. doi.org/10.1073/pnas.1302547110.

- Pinedo, C. I. (2018). De la benevolencia a la ciudadanía compasiva: la recuperación de conceptos claves para el cultivo de la democracia. *Limite*, 13(41):29-45. [scielo.conicyt.cl](http://scielo.conicyt.cl)
- Quezada, M. (2019). Activismo y compasión: efectos de la experiencia de compasión en defensoras y defensores de derechos humanos. *Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en Puebla*, 1(1).
- Red TDT (2018). *Desde la memoria... la esperanza: recuento de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto*. Ciudad de México: Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los derechos para todas y todos». [frayba.org.mx](http://frayba.org.mx)
- Rettig, H. (2006). *The lifelong activist: how to change the world without losing your way*. New York: Lantern Books.
- Rodgers, K. (2010). 'Anger is why we're all here': mobilizing and managing emotions in a professional activist organization. *Social Movement Studies*, 9(3), 273-291. [doi.org/10.1080/14742837.2010.493660](https://doi.org/10.1080/14742837.2010.493660).
- Rodríguez Z., M. G. (2015). La justicia restaurativa: fundamento sociológico, psicológico y pedagógico para su operatividad. *Tla-melaua*, 9(39), 172-187. [scielo.org.mx](http://scielo.org.mx)
- Singer, T., Kok, B., Bornemann, B. y Zurborg, S. (2016). *The resource project: background, design, samples, and measurements*. Dresden: Sächsisches Druck.
- Strauss, C., Lever Taylor, B., Gu, J., Kuyken, W., Baer, R., Jones, F. y Cavanagh, K. (2016). What is compassion and how can we measure it? A review of definitions and measures. *Clinical Psychology Review*, 47, 15-27. [doi.org/10.1016/j.cpr.2016.05.004](https://doi.org/10.1016/j.cpr.2016.05.004).
- Vaccaro, A. y Mena, J. A. (2011). It's not burnout, it's more: queer college activists of color and mental health. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 15(4), 339-367. [doi.org/10.1080/19359705.2011.600656](https://doi.org/10.1080/19359705.2011.600656).
- Weng, H., Fox, A., Shackman, A., Stodola, D., Caldwell, J., Olson, M., Rogers, G. y Davidson, R. (2013). Compassion training alters altruism and neural responses to suffering. *Psychological Science*, 24(7), 1171-80.
- Weng, H., Fox, A., Henthaller, H., Stodola, D. y Davidson, R. (2015). The role of compassion in altruistic helping and punishment behavior. *PLOS ONE*, 10(12), 1-20.



## Reconversión agrícola a la cebada para la producción de cerveza en Zacatecas

*Ivonne Muñoz Morales\**

*Darcy Tetreault\*\**

Recibido: 21 de junio de 2019 / Aceptado: 21 de enero de 2020

**Resumen** Este artículo analiza los programas de reconversión agrícola a la cebada en Zacatecas, donde se ubica la fábrica de cerveza que se ostenta como la más grande del mundo, propiedad de Anheuser Busch Inbev, mediante su subsidiario Grupo Modelo. ¿Cuáles son las condiciones materiales y las relaciones de poder implicadas en la producción de cebada en Zacatecas? Para responder esta pregunta se emplea un acercamiento de ecología política que busca articular un análisis de los flujos de materiales y dinero con un análisis de las relaciones de poder implicadas en la producción de cebada en el estado, incluso simbólicamente a través del discurso. A partir de una revisión documental e investigaciones de campo, que incluyen visitas a sitios de interés y entrevistas con agricultores, funcionarios públicos y representantes de Grupo Modelo, se observa que los términos de los contratos entre los pequeños productores de cebada y Grupo Modelo son extremadamente desventajosos para ellos, y que la principal beneficiaria

.....

\* Maestra en asuntos políticos y políticas públicas por El Colegio de San Luis y doctorante en estudios del desarrollo por la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

orcid.org/0000-0002-4569-4814. Correo: ivon-nemm23@hotmail.com

\*\* Profesor Investigador en la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Doctor en ciencias sociales por la Universidad de Guadalajara y maestro en ciencias sociales y humanidades por la Saint Mary's University.

orcid.org/0000-0002-1157-7839. Correo: darcyte-treault@yahoo.com

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7749> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

de los subsidios gubernamentales para promover la siembra de cebada maltera es la compañía cervecera transnacional, no solo porque estos subsidios estimulan la producción de materia prima para la fábrica donde los costos de transporte son menores, sino también porque sirven como plataforma para establecer relaciones clientelistas con los productores y proyectar una imagen de responsabilidad social empresarial.

PALABRAS CLAVE: reconversión agrícola, cebada, cerveza, agua, Zacatecas, Grupo Modelo.

### *Agricultural reconversion to barley for beer production in Zacatecas*

**Abstract** This article analyzes programs to convert agricultural activities to barley in Zacatecas, where the world's largest brewery is said to be located, owned by Anheuser Busch Inbev through its subsidiary Grupo Modelo. What are the material conditions and power relations that underpin the production of barley in Zacatecas? To answer this question, a political ecology approach is employed in an effort to articulate an analysis of the flows of materials and money with an analysis of the power relations involved in the production of barley in the state, including symbolically through discourse. Based on a review of documents and on field research that includes visits to sites of interest and interviews with farmers, public officials and representatives of Grupo Modelo, it is observed that the terms of the contracts between small-scale barley producers and Grupo Modelo are extremely disadvantageous for the farmers, and that the main beneficiary of the government subsidies to promote growing malting barley is the transnational brewing company, not only because these subsidies stimulate the production of raw material for its factory where transport costs are lower, but also because they serve as a platform to establish clientelistic relations with smallholder farmers and to project an image of corporate social responsibility.

KEYWORDS: *agricultural reconversion*, barley, beer, water, Zacatecas, Grupo Modelo.

#### Introducción

**H**ace más de veinte años, Grupo Modelo (ahora subsidiario de Anheuser Busch InBev, A B I) instaló la Compañía Cervecera de Zacatecas en la región centro de la entidad.<sup>1</sup> Se presume que es la fábrica de cerveza más grande del mundo, que paradó-

.....  
<sup>1</sup> National Geographic, en su canal de youtube, destaca que la fábrica de cerveza de Grupo Modelo en Zacatecas produce veinte millones de botellas diarias, 24 millones de hectolitros anuales.

jicamente se establece en una región semiseca, de clima templado y árida, caracterizada por bajas y erráticas precipitaciones (450 milímetros anuales en promedio), altas tasas de evaporación y corrientes superficiales escasas y contaminadas (INEGI, 2017), de tal manera que el agua para satisfacer las necesidades humanas y sostener las actividades económicas proviene casi en su totalidad de los acuíferos, que se encuentran sobreexplotados (Conagua, 2015). Además, esta región concentra la población urbana y las actividades industriales del estado, así como las mineras y agrícolas. Por lo tanto, el impacto de la fábrica de Grupo Modelo sobre los recursos hídricos ha cobrado relevancia y es motivo de estudio desde diferentes ópticas, incluso desde la perspectiva de la (in)justicia ambiental (Tetreault, 2019; Tetreault y McCulligh, 2018).

En este contexto, el presente artículo busca contribuir al conocimiento de la producción de cerveza en Zacatecas con un primer acercamiento al análisis de las condiciones en las cuales se produce la cebada maltera. Se trata de una investigación de las condiciones materiales y las relaciones de poder implicadas en la producción de cebada, tomando en cuenta que México es el primer exportador de cerveza en el mundo. Con este propósito, se emplea un acercamiento que se nutre de la ecología política, un campo de investigación científica que, además de estudiar los conflictos ecológicos distributivos (Martínez Alier, 2011), reflexiona sobre el poder y las racionalidades sociales que se suscitan en la relación hombre-naturaleza (Alimonda, 2006).

Tomando en cuenta que la ecología política exhibe pluralidad epistemológica, pues abarca tanto los acercamientos materialistas, asociados con la economía política marxista, como los postestructuralistas, centrados en el análisis del discurso y la construcción social de los problemas ambientales (Tetreault, 2017), el acercamiento empleado en esta investigación pretende indagar no solo sobre cuestiones materiales y distributivas, sino también acerca de la dimensión simbólica-discursiva de las relaciones de poder. El método para obtener información fue una revisión de documentos oficiales disponibles en las páginas *web* del gobierno estatal y el federal u obtenidos de agencias gubernamentales relevantes y de la compañía cervecera. Se complementa con información recabada mediante la aplicación de entrevistas a representantes de Grupo Modelo, funcionarios públicos y agricultores zacatecanos productores de cebada, así como a través de la observación directa durante visitas a la fábrica y a las regiones cebaderas de la entidad.

El artículo empieza con una breve descripción de las características fisiológicas de la cebada. Luego, para contextualizar la magnitud e importancia de su producción en Zacatecas, la siguiente sección analiza patrones de producción del cereal en los ámbitos

mundial y nacional, además de las condiciones del mercado para dicho cultivo, que se caracterizan por ser monopólicas. De allí se pasa a un análisis a nivel estatal, donde se identifican las principales zonas de producción de cebada en Zacatecas, las técnicas empleadas y las condiciones ambientales, así como los programas públicos y privados que buscan la reconversión productiva. En la cuarta sección se examinan los resultados que esos programas han tenido en extender el área sembrada con cebada, así como las condiciones en que se establecen las relaciones contractuales entre los cebaderos y la compañía. Finalmente, en la última sección se interpretan los hallazgos empíricos desde una perspectiva crítica de la ecología política.

El argumento central del artículo es que Grupo Modelo es el principal beneficiario de los programas gubernamentales de fomento a la producción de cebada en el estado de Zacatecas, mientras que los pequeños productores agrícolas que participan en ellos tienen que asumir todos los riesgos de la producción, sin poder de negociación sobre las condiciones de producción y venta. Además, se observa que la participación de Grupo Modelo en el fomento de la producción de cebada por parte de pequeños agricultores zacatecanos tiene como propósito principal proyectar la imagen de una empresa socialmente responsable pese al establecimiento de relaciones clientelistas y tratos ventajosos con los agricultores, y al consumo desmesurado del agua de mejor calidad en la región para la producción de cerveza, además del agua consumida en la producción de cebada maltera.

#### Características fisiológicas de la cebada

La cebada (*Hordeum vulgare L.*) es un insumo importante para la fabricación de cerveza puesto que de ella se obtiene la malta, que en términos económicos representa el mayor costo por cada litro de la bebida. Las otras dos materias primas imprescindibles son el lúpulo y el agua, que en conjunto determinan la calidad de la cerveza. La cebada es una planta monocotiledónea perteneciente a la familia de las gramíneas, que posee un fruto cariósido con las glumillas adheridas. El grano puede tener desde una longitud mínima de seis hasta una máxima de 9.5 milímetros.

La cebada maltera tiene un ciclo vegetativo corto, de entre 100 y 110 días. Su rusticidad permite una producción más satisfactoria con uso reducido de fertilizantes, condiciones de baja precipitación y ambientes donde el temporal se retrasa y el periodo libre de heladas es corto (Rojas y Gómez, 1997). Por eso cuando se produce en condiciones de temporal su demanda de agua es mínima. La cebada ofrece más altos rendimientos

en ambientes moderadamente secos y frescos, con precipitaciones anuales promedio de 500 milímetros, en altitudes que van de los 1 800 a los 3 000 metros sobre el nivel del mar y requiere pocas unidades de calor para alcanzar la madurez fisiológica. De hecho, su rendimiento en ambientes semiáridos es notablemente mayor que el de otros cereales (Santibáñez, 1994). La textura óptima de suelo para su desarrollo es de tipo franco (medio) y migajón arenoso (FAO, 1994). Por otra parte, tolera la salinidad, así como suelos poco profundos y pedregosos siempre y cuando estén bien drenados y posean un pH de 6 a 8.5 (Sagarpa, 2017: 2).

En el caso de la producción de cebada para la fabricación de cerveza, la siembra suele hacerse en líneas usando sembradoras de precisión, de manera que la maduración sea homogénea y se evite el desperdicio de semilla. A diferencia de los cultivos tradicionales del estado de Zacatecas (frijol, chile seco y maíz), la cebada requiere un periodo más corto de producción y suele tener mayor resistencia a las contingencias climatológicas.<sup>2</sup> Posee un sistema radicular fasciculado, fibroso y de poca profundidad, de tal manera que 60 % de sus raíces se encuentran en los primeros 25 o 30 centímetros del suelo, y alcanza una profundidad promedio de 1.00 y máxima de 1.20 metros. Esta característica permite que la mayor demanda de agua sea solo al inicio de su desarrollo y que pueda tolerar altas temperaturas y escasas precipitaciones en las últimas semanas de su periodo productivo, a diferencia de cultivos con sistema radicular profundo, los cuales en las mismas condiciones climatológicas padecen un fenómeno conocido comúnmente como «golpe de calor» o «asurado», cuando las raíces son incapaces de suministrar la humedad necesaria para compensar la evapotranspiración, lo que impide el desarrollo completo de los granos. La siembra se realiza entre los meses de marzo y abril para el ciclo primavera-verano y durante septiembre y octubre para el ciclo otoño-invierno (FAO, 2009).

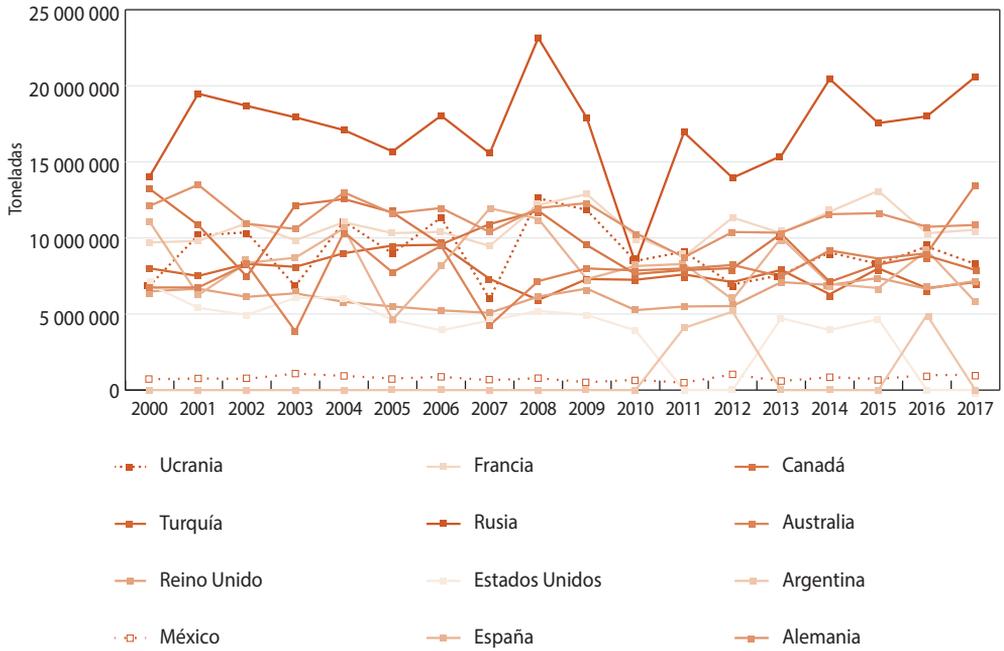
La producción de cebada y de cerveza en los ámbitos mundial y nacional

En el ámbito mundial, los principales países productores de cebada han sido Rusia, Francia y Alemania, seguidos por Canadá, España, Turquía, Ucrania, Australia, Reino Unido y Estados Unidos, que históricamente se han mantenido en los primeros lugares de la clasificación mundial. Asimismo, a partir 2011, Argentina se incorporó a la lista tras el auge cebadero que experimentó como resultado de la apertura de Arabia Saudita como

.....

<sup>2</sup> Entrevista al doctor Manuel Reveles Hernández, investigador del programa de hortalizas en el Campo Experimental Zacatecas, realizada el 26 de febrero de 2019.

GRÁFICA 1. Tendencias históricas de los principales productores de cebada en el mundo (2000-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos de FAOSTAT.

destino de su cosecha y el crecimiento en la producción de malta, igualmente con fines de exportación. Por su parte, México es considerado un productor de cebada mediano, pues se ubica en promedio en la posición 32.

En la gráfica 1 se observan las tendencias históricas de producción de cebada de los principales países a nivel mundial y de México desde 2000 hasta 2017. Se aprecia el claro predominio de Rusia, la caída estadounidense y el incipiente crecimiento mexicano, y cómo 2008 y 2009 fueron ciclos benévolos para el cultivo, así como 2014 y 2015.

Desde luego, en un mundo globalizado la producción nacional de la materia prima cebada no necesariamente determina el volumen del producto terminado de cerveza. Al respecto, aunque los mayores fabricantes de la bebida son China y Estados Unidos, y los mayores exportadores son México, Holanda, Alemania y Bélgica, Rusia, Francia y Alemania son los que mayor cantidad de cebada producen. En México, la cebada tiene baja rentabilidad comparada con otros cultivos que pueden prosperar en los mismos terrenos; no suele ser la primera opción de siembra, al menos para la mayoría de los agricultores de

Zacatecas. En este sentido, en 2019, uno de los presidentes de las organizaciones cebaderas del estado explicó que los productores no suelen abandonar el cultivo de frijol, que es el principal en el norte del estado, sino que destinan parte de sus tierras al cultivo de cebada por la seguridad que existe de su compra a un precio fijo; a diferencia del primero, en el que suele haber mayores fluctuaciones entre ciclos agrícolas.

México es el cuarto productor de cerveza en el mundo con más de 110 millones de litros, elaborados casi en su totalidad por los consorcios Cuauhtémoc Moctezuma (actualmente subsidiario de Heineken) y Grupo Modelo (ABI), y por otra parte, ocupa el primer lugar a nivel global, con 21.32 % del valor de las exportaciones mundiales (Quiroga, 2017), aun cuando tuvo una reducción de 9.54 % en su producción entre 2003 y 2016 (Sagarpa, 2017: 2). La desnacionalización de las industrias mexicanas, sobre todo de las que han tenido trayectorias consideradas como exitosas por su capacidad de penetrar y expandir mercados —como es el caso cervecero—, encuentra sentido en la agenda de apertura internacional que el país ha seguido mediante tratados y acuerdos internacionales que justifican la apertura y promueven la inversión extranjera directa detrás del discurso de desarrollo. Esta ruta es la que lleva a que actualmente solo tres empresas a nivel global (AB Inbev, SABMiller y Heineken) dominen el mercado de prácticamente todos los países.<sup>2</sup>

Ahora, de regreso a la producción de cebada, en el contexto nacional se concentra en cinco regiones que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) ha determinado como estratégicas con base en sus condiciones climatológicas, ubicación, disponibilidad de insumos agrícolas, vocación productiva e infraestructura (véase el cuadro 1). Las regiones están conformadas por 18 entidades federativas donde el gobierno federal, en alianza con Anheuser-Busch InBev y Heineken, implementó una estrategia denominada Maximizar, que pretende incrementar la producción de cebada mediante nuevas y mejores variedades de semilla, el impulso a la creación de malteras modulares y el desarrollo de .....

<sup>2</sup> En análisis tempranos sobre el capitalismo, Sweezy (1972) ratificaba que la unidad de producción en este sistema sería una corporación de enormes dimensiones que no solo dominaría a otras industrias creando figuras monopólicas, sino que adquiriría un carácter multinacional. El crecimiento de la monopolización dio paso a la conformación de grandes capitales transnacionales, que tienden a la sobrecumulación. Por lo tanto, la comprensión de los poderes monopólicos, además de ser indispensable para entender cómo funciona el capitalismo, visibiliza la tendencia a la concentración de poder político y económico en una oligarquía (Foster *et al.*, 2011).

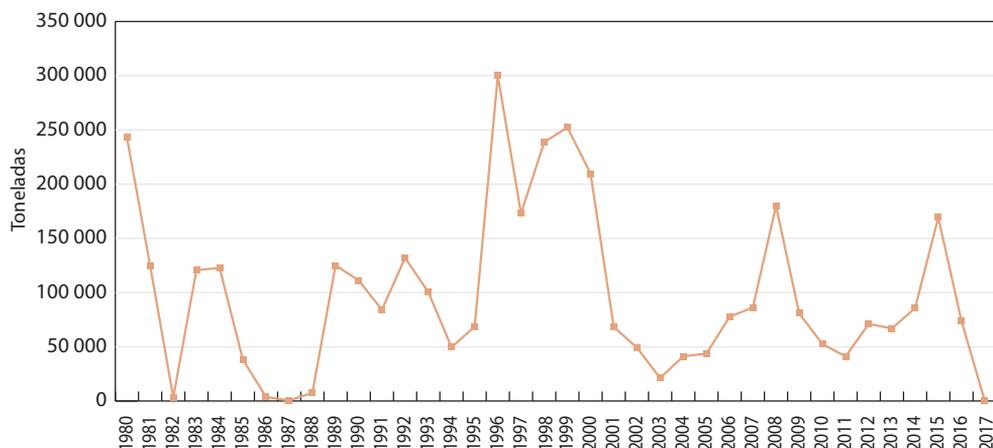
CUADRO 1. Regiones estratégicas para la producción de cebada en México

Región	Entidades que la conforman*
10	Colima, Jalisco y Michoacán
12	Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas
13	Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz
14	Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz
16	Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas

Fuente: Elaboración propia con datos de Sagarpa (2017).

\* Las entidades federativas pueden pertenecer a más de una región puesto que los criterios de selección son los enumerados en el texto, no así la división política.

GRÁFICA 2. Importaciones de cebada de México, 1980-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de FAOSTAT.

un programa nacional de capacitación enfocado en la innovación tecnológica, la comercialización y la transformación (Sagarpa, 2017).

De acuerdo con el análisis del potencial de la cebada en México, elaborado por la Sagarpa (2017: 11), en el territorio mexicano existen 24 542 064 hectáreas con potencial productivo para el ciclo primavera-verano, con un rendimiento promedio de 2.15 toneladas por hectárea en 2016. Mientras que para el ciclo otoño-invierno se consideran un total de 24 747 964 hectáreas con potencial, mismas que en 2016 tuvieron un rendimien-

to promedio de 5.86 toneladas por hectárea. En conjunto, en los últimos dos años registrados (2016 y 2017) se ha producido aproximadamente un millón de toneladas anuales en el territorio nacional (véase la gráfica 1).

Aun así, la producción no es suficiente para satisfacer la demanda. Como se observa en la gráfica 2, los volúmenes de importación de este cereal han experimentado grandes fluctuaciones desde la década de los ochenta. En 2016, México importó 73 910 toneladas de cebada, pero en 2017, el último año del que existen datos, puede verse una clara tendencia a la reducción. Fundación Grupo Modelo afirma que «actualmente, todas las cebadas que requieren nuestras cervezas son 100 % mexicanas, siendo recibidas por nuestras tres malterías con una capacidad instalada de 340 000 toneladas de malta al año» (2017: 21). En visita a la fábrica de Zacatecas, el gerente regional de agronegocios de Grupo Modelo (4 de septiembre de 2019), nos explicó que la cebada nacional se utiliza para producir las marcas que originalmente eran propiedad de Grupo Modelo, mientras que la de importación es para la producción de marcas como Bud Light, Budweiser y Michelob Ultra, que ya se producen en Zacatecas y atienden la demanda nacional.

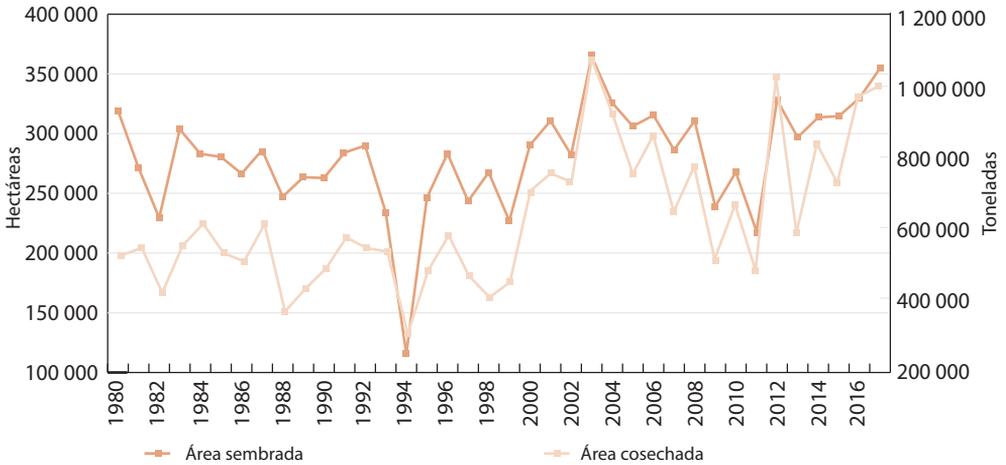
De acuerdo con datos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI), de la Secretaría de Economía, las importaciones que continúan haciéndose provienen principalmente de Estados Unidos, Canadá y Francia, países con los que México ha firmado tratados comerciales que le permiten no pagar aranceles. Asimismo, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) informó en 2016 que 93.07 % de los requerimientos de la industria se pudieron cubrir con la producción nacional, que se encontraba mecanizada en 97 %, aunque la asistencia técnica solo beneficiaba al 32 % de la superficie cultivada; esto y las condiciones climatológicas son una de las explicaciones del desfase que existe entre la cantidad de hectáreas sembradas y la de hectáreas cosechadas, de acuerdo con los datos de la gráfica 3.

Es importante señalar que Grupo Modelo domina la cadena de valor no solo por su tamaño y poder económico, sino también por haber consolidado una integración vertical con la creación y adquisición de compañías que fortalecen y facilitan sus procesos productivos, tales como malterías, tapas, vidrieras, etcétera. En este sentido, Grupo Modelo y la compañía Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. (FEMSA),<sup>3</sup> conformaron

.....

<sup>3</sup> Los inicios de FEMSA se remontan al año de 1890, cuando se fundó la Cervecería Cuauhtémoc, que luego de fusionarse con la Cervecería Moctezuma, en 1985, cambió su denominación a Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma.

GRÁFICA 3. Superficie sembrada y cosechada de cebada en México, 1980-2017



Fuente: FAOSTAT.

un duopolio cervecero en México y, luego de competir entre ellas por la compra nacional de materia prima, acordaron crear Impulsora Agrícola, S.A. de C.V. (IASA) en 1958. Así, trabajaron bajo un esquema de cooperación que les permitía el control total del primer eslabón de la cadena (Aguilar y Schwentesius, 2004: 15).

Con la estandarización de los procesos productivos, la semilla y el paquete tecnológico establecido a través de IASA, se creó una estructura de mercado en la que existe un único comprador y varios ofertantes, es decir, un monopsonio, de manera que así administraron y controlaron absolutamente el cultivo de cebada en el territorio nacional hasta 2016, año en que se interpuso una demanda ante la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por competencia desleal en producción, comercialización y distribución de semilla y grano de cebada maltera.

En respuesta, Grupo Modelo (ABI) y Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma (Heineken) liberaron las variedades de cebada conocidas como Doña Josefa, Adabella, Armida y Alina, y desarrollaron la información para cultivar el tipo de grano necesario para la producción de malta. Sin embargo, estas empresas continúan siendo las que *de facto* gestionan y administran las cosechas, pues no existen otros canales para la comercialización por parte de los productores. Cabe señalar que la actual estrategia de Grupo Modelo para asegurar su abastecimiento de cebada en el país tiene como pilares el desarrollo de nuevas

y mejores variedades, asesoría para mejorar las prácticas agrícolas, así como el proyecto Smart Barley, que permite identificar áreas de oportunidad susceptibles de intervención (Fundación Grupo Modelo, 2017: 22). De hecho, su campo experimental, de cobertura nacional y conocido como Rancho Cermeo, se localiza también en Zacatecas, donde el subsidiario de ABI tiene concesiones para extraer 2.2 millones de metros cúbicos de agua anuales ( $\text{Mm}^3/\text{año}$ ) para usos agrícolas, además de  $11.96 \text{ Mm}^3/\text{año}$  para la fabricación de cerveza.<sup>4</sup>

### Panorama estatal de la producción de cebada

Antes de la llegada de Grupo Modelo, la cebada era producida con fines forrajeros o de cubierta vegetal, incluso por debajo de la producción de alfalfa y avena. Cuando en 1997, se inauguró Compañía Cervecería de Zacatecas en el municipio de Calera, se reorientó para proveerla del cereal. De esta manera, su producción ha pasado por un proceso de supeditación a la industria que no se da solo en la informalidad, sino que es respaldada por instituciones y políticas nacionales, estatales y locales.

Zacatecas forma parte de la región productiva centro-norte del país, donde la cebada se cultiva mayormente en la modalidad de temporal en el ciclo productivo primavera-verano, empleando la variedad Esmeralda (Fernández, 2012). De acuerdo con la regionalización elaborada por la Sagarpa (2017), el estado se ubica en la región 16, en la que se promueve la implementación de tres acciones específicas encaminadas a incrementar, o por lo menos sostener, la producción estatal: 1) fomentar el uso de variedades mejoradas de semilla y de biofertilizantes; 2) promover un sistema de riego inteligente modular, facilitando su adquisición por los pequeños productores, y 3) implementar un programa de asistencia técnica con énfasis en la cosecha y postcosecha (Sagarpa, 2017: 15). Actualmente, la producción estatal se concentra en los municipios de Sombrerete, Calera y Morelos.

Los programas de reconversión productiva, como el que aquí se analiza, concuerdan con las recomendaciones de la Sagarpa. Por medio del convenio de colaboración celebrado entre la Sagarpa, del gobierno federal, y la Secretaría del Campo (Secampo), del gobierno de Zacatecas, el 5 de junio de 2017 se sentaron las bases para ejecutar el Programa de Fomento a la Agricultura, en su componente de capitalización productiva agrícola. El

.....

<sup>4</sup> Datos incluidos en la respuesta de la Comisión Nacional del Agua a una solicitud de información, con fecha 14 de febrero de 2019 (número de identificación 20190128DUFOC3\_2).

CUADRO 2. Resultados de la reconversión productiva a cebada, 2017

Municipio	Superficie (hectáreas)	Volumen (toneladas)	Monto del apoyo (pesos)	Número de productores
Sombrerete	3 391.00	339.10	2 434 738	185
Cañitas de Felipe Pescador	11.00	1.10	7 898	1
Villa de Cos	4 308.00	430.80	3 093 144	164
Chalchihuites	16.00	1.60	11 488	2
Morelos	6 876.00	687.60	4 936 968	329
Jerez	17.00	1.70	12 206	1
Guadalupe	1 485.50	148.55	1 066 589	103
Juan Aldama	10.00	1.00	7 180	1
Fresnillo	5 063.00	506.30	3 635 234	234
Pinos	5 510.00	551.00	3 956 180	373
Ojocaliente	917.00	91.70	658 406	68
Zacatecas	1 432.50	143.25	1 028 535	102
Pánuco	125.00	12.50	89 750	10
Calera de Víctor Rosales	1 293.00	129.30	928 374	60
Villa García	111.00	11.10	79 698	2
Enrique Estrada	646.50	64.65	464 187	19
Vetagrande	624.00	62.40	448 032	44
Río Grande	1 290.00	129.00	926 220	58
Saín Alto	39.00	3.90	28 002	4
Miguel Auza	1 244.00	124.40	893,192	63
Trancoso	351.00	35.10	252 018	30
Total	34 760.50	3 476.05	24 958 039	1 853

Fuente: Información proporcionada por la Secampo.

objetivo era incrementar la capacidad productiva de las «unidades económicas rurales agrícolas» con la provisión de infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos. Para su ejecución, se asignó para 2017 un monto de 46.25 millones de pesos (mdp), de los cuales la Sagarpa aportó 36.25 mdp y el gobierno de Zacatecas, a través de la Secampo, los 10 mdp restantes.

Estos recursos se utilizan para incentivar la reconversión de cultivos mediante la oferta de paquetes tecnológicos, preferentemente para frutales y cultivos estratégicos perennes, definidos por la unidad responsable. La cebada entra en la clasificación de culti-

vos estratégicos por su posibilidad de integración con la industria. El apoyo es directo mediante el abastecimiento de semilla, que paradójicamente el gobierno del estado compra a la filial de Grupo Modelo encargada de producirla; además, la semilla de cebada solo puede usarse para un ciclo agrícola. Es decir, los productores no pueden almacenar semilla de su cosecha para el siguiente ciclo; esta siempre es nueva y la otorgan directamente los agentes a cargo de la supervisión del proceso productivo (Secampo, 2017).

La meta de este programa en 2017 fue la reconversión de 36 000 hectáreas a tres diferentes cultivos: cebada, trigo y girasol. La meta en el caso de la cebada fue la mayor, pues ascendía a 25 000 hectáreas; y fue superada por 9 760 hectáreas, según información proporcionada por la Secampo<sup>5</sup> (véase el cuadro 2).

En 2017, los recursos de este programa se distribuyeron en 21 municipios —con cierta concentración en los de Morelos, Pinos, Fresnillo, Villa de Cos y Sombrerete— y en él participaron 1 853 pequeños productores. Además, a través del Programa de Diversificación Productiva Mediante Esquemas de Agricultura por Contrato 2017, entre la Secampo y la Sagarpa destinaron 1.275 mdp para cubrir mil hectáreas de semilla en tres municipios zacatecanos (véase el cuadro 3). Para 2018, el presupuesto destinado se aumentó a 23 mdp, invertidos en más de 2 415 hectáreas.

CUADRO 3. Programa de diversificación productiva mediante esquemas de agricultura por contrato, 2017

Distrito de desarrollo rural	Municipio	Hectáreas	Monto apoyado (pesos)
Fresnillo	Fresnillo	111.7	142 417.50
	Calera	100	127 500.00
Zacatecas	Guadalupe	312.3	398 182.50
	Juan Aldama	182.54	232 738.50
Río Grande	Miguel Auza	131.07	167 114.25
	Río Grande	80.49	102 624.75
	Sombrerete	81.9	104 422.50
	Totales	1 000	1 275 000.00

Fuente: Información proporcionada por la Secampo.

.....  
<sup>5</sup> Si bien la Secampo reporta la reconversión total de 34 760 hectáreas para 2017, los datos del SIA P informan de un total de 31 457 hectáreas.

Sin embargo, la información proporcionada por la Sagarpa y la Secampo es únicamente sobre los pequeños productores adheridos a alguna organización cebadera. Y una parte importante de la provisión de cebada proviene de particulares que cultivan grandes extensiones de tierra, aunque la dinámica de contratación es similar. A diferencia de Zacatecas, en estados como Durango Grupo Modelo no establece contratos con organizaciones sino directamente con cada productor. Esta diferencia se explica porque la integración de organizaciones fue una propuesta directa del gobierno de Zacatecas, por un lado, para la gestión social (que implica el establecimiento de relaciones clientelistas) y, por otro, con el propósito de despresurizar el precio del frijol; por esta razón la reconversión está dirigida precisamente a las zonas frijoleras del estado.

Pero la inversión no es solo de índole estatal. De acuerdo con el informe anual de la Fundación Grupo Modelo, en 2017 se invirtieron en Zacatecas más de 35 mdp para impulsar la reconversión productiva a la cebada. Además, se puso en marcha la ampliación y el equipamiento del Centro de Investigación de Cebada de Grupo Modelo en las instalaciones del Rancho Cermo con una inversión de 15 mdp, con el objetivo de buscar mayor rendimiento, resistencia a enfermedades y mejor adaptación del cultivo al cambio climático. También se inauguró la primera etapa del centro de acopio de cebada en la colonia Hidalgo del municipio de Sombrerete, con una inversión de 35.6 mdp, para reducir distancias y generar eficiencias logísticas en la entrega de la producción. En complemento, se entregaron pileteadoras a los agricultores de la zona por un monto de 492 750 pesos (Fundación Grupo Modelo, 2017: 23).

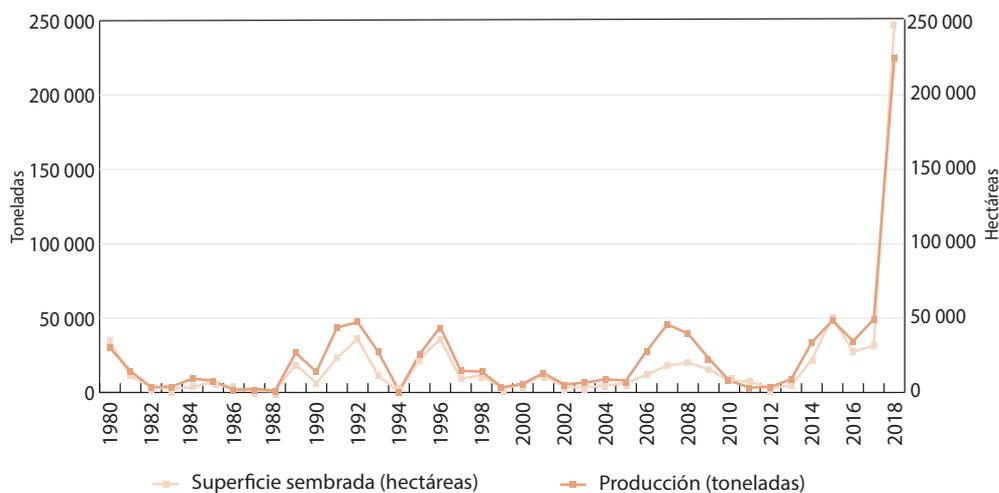
Además, Grupo Modelo tiene interés especial en promover una mayor tecnificación del riego. Por lo tanto, desde finales de 2017 ha colaborado con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Universidad Chapingo en Zacatecas, con el fin de promover sistemas de irrigación de manera más eficiente. Hasta ahora se ha comprometido a instalar equipo en 326.43 hectáreas de tierras agrícolas (Fundación Grupo Modelo, 2017: 44).

En el siguiente apartado se analizan los resultados que todas estas iniciativas públicas y privadas han tenido en la reconversión a la cebada, así como los esquemas de contratación a los que se enfrentan los productores.

La reconversión productiva a la cebada en Zacatecas

En la gráfica 4 se puede ver que la superficie sembrada con cebada y los volúmenes de producción han evolucionado en Zacatecas de 1980 a 2018. Como se observa, hasta 2014

GRÁFICA 4. Producción histórica de cebada en Zacatecas, 1980-2018



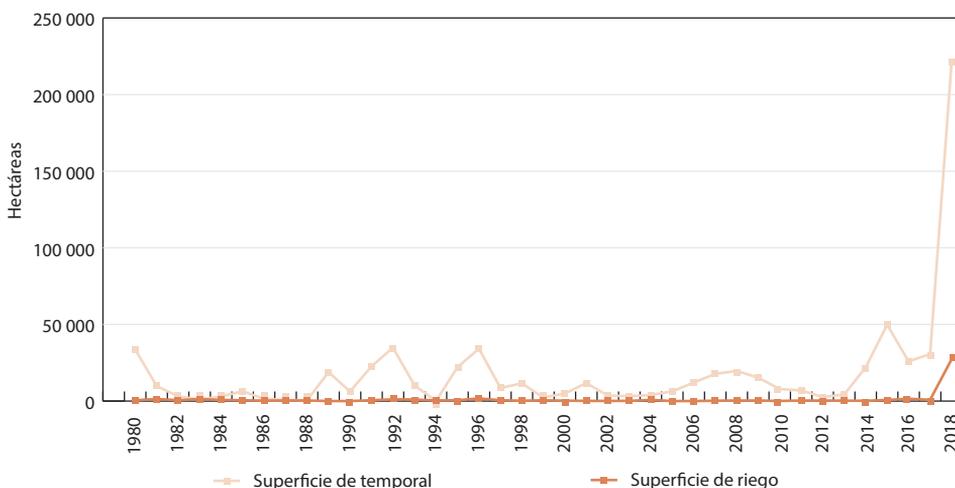
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

no existía una clara tendencia de crecimiento. En 2015 se sembraron 50 473.98 hectáreas con este cultivo, lo que representa más de dos veces la superficie sembrada con cebada el año anterior. Sin embargo, este incremento se perdió en 2016, para recuperarse parcialmente en 2017, cuando se registraron 31 457 hectáreas sembradas con cebada en Zacatecas.

En 2018, el último año del que existe información oficial, la siembra se extendió a 248 396 hectáreas. Este crecimiento inusitado del cultivo pone de manifiesto el éxito de los nuevos esfuerzos concertados entre el gobierno de Zacatecas y el Grupo Modelo para poner tierras agrícolas al servicio de la gran fábrica de cerveza; y al mismo tiempo el fracaso en aumentar el rendimiento, que en el mismo año quedó en solo 0.91 toneladas por hectárea. Además, todavía está por verse si el nuevo patrón productivo se consolida. En 2019, debido a la sequía, se expuso la posibilidad de recurrir a las importaciones para completar la materia prima necesaria ya que la preocupación de Grupo Modelo es asegurar la continuidad y buscar especies que puedan mejorar los rendimientos en las condiciones climatológicas del estado.

En la gráfica 5 se contrasta la superficie de temporal destinada a la producción de cebada en Zacatecas con la superficie de riego dedicada al mismo cultivo. En ella se evidencia que aproximadamente 90 % es de temporal. En 2018, un año después de hacer

GRÁFICA 5. Superficie de riego y de temporal destinada a la producción de cebada en Zacatecas, 1980-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

grandes inversiones públicas y privadas en los programas de reconversión, se registraron 27 254 hectáreas de riego sembradas con cebada en el estado.

De acuerdo con datos del SIAP, el rendimiento promedio histórico en Zacatecas es de 1.52 toneladas por hectárea, aunque en 2017 y 2018 se reportaron en promedio 1.56 y 0.91, respectivamente, lo cual es mucho menor que el dato proporcionado por Grupo Modelo: 2.73 toneladas por hectárea. En todo caso, el rendimiento aún está muy por debajo de las 4.1 toneladas por hectárea promedio que se obtienen en el altiplano del país, particularmente en el estado de Hidalgo y el Valle de México, aun cuando ha habido una fuerte estrategia de acompañamiento técnico y de financiamiento para los productores que se suman a los programas de fomento. De hecho, el gerente regional de agronegocios de Grupo Modelo asegura que es más barato para la empresa traer la cebada de entidades vecinas, e incluso importarla, pero que el fomento al cultivo en Zacatecas tiene el objetivo principal de favorecer a los productores locales.

Tomando en cuenta que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la entidad no tiene buenas condiciones climatológicas para incrementar su potencial productivo del cereal de temporal,<sup>6</sup> se puede

.....

<sup>6</sup>Desde 2003, el INIFAP hizo el estudio del potencial productivo de especies agrícolas en Zacatecas,

considerar que se está gestionando un cambio forzado en los patrones de cultivo para que la compañía pueda proyectarse discursivamente como impulsora del desarrollo local en beneficio de los pequeños productores agrícolas, manteniendo así su acceso irrestricto a otros recursos trascendentales, como el agua. Además, la política de reconversión de cultivos está orientada a conseguir insumos de calidad y fácil acceso para Grupo Modelo (ABI), aun cuando históricamente los principales cultivos cíclicos han sido el chile seco, frijol y maíz, mientras que entre los perennes se encuentra la alfalfa como la de mayor importancia (Conagua, 2010: iii).

Asimismo, políticamente se afianza la buena imagen de Grupo Modelo como una compañía que provee oportunidades a pequeños productores, aunque en los contratos de compra-venta de cebada se observa una relación inequitativa, que anula por completo la capacidad de gestión y negociación de los productores. En este sentido, de acuerdo con testimonios de agricultores entrevistados, el cultivo de cebada representa una alternativa viable, aunque están conscientes de que las condiciones de intercambio no son las mejores. Para algunos pequeños productores, cumplir con los requisitos que establece Grupo Modelo es complicado; sin embargo, el precio de garantía ayuda a que el esquema les resulte atractivo.

De hecho, el esquema de agricultura por contrato que establece Grupo Modelo es uno de los más importantes mecanismos de control para la obtención de materias primas, pues el productor de cebada compromete su cosecha a un precio máximo pactado con antelación. Por otra parte, aunque su participación en el programa facilite el acceso a los canales de comercialización y simplifique las actividades postcosecha, si al término del ciclo productivo no se cumple con las especificaciones de calidad establecidas, el pago al productor por su cebada es significativamente menor al que aspiraba. En la cláusula segunda, párrafos segundo y tercero del contrato, se especifica que:

Una vez obtenido el Producto Final por parte del Agricultor, este se obliga a vender el mismo a Modelo, en el precio descrito en la carátula del presente Contrato. Las Partes acuerdan que *Modelo, a su entera discreción, podrá adquirir el Producto Final*, siempre que el mismo cumpla con lo

.....

considerando las zonas con potencial para el cultivo de cebada de temporal. Se observa que no hay zonas con potencial alto y las de potencial medio corresponden a las regiones donde se concentra la reconversión. El estudio no se ha actualizado porque no existe un área de investigación dedicada a la cebada, como sí la hay de cultivos que se consideran más importantes para el estado (INIFAP, 2003).

dispuesto por las Leyes Aplicables, así como con los *requisitos de calidad* solicitados por Modelo, los cuales se adjuntan al presente contrato como Anexo «A», los cuales *podrán ser modificados de tiempo en tiempo según lo determine Modelo por escrito*. En caso de que el Agricultor haya adquirido Agroquímicos de Modelo, el Agricultor deberá acreditar a Modelo el uso que les dio a efecto de que Modelo analice la calidad del Producto Final.

Las Partes acuerdan que *Modelo tendrá derecho a adquirir el volumen del Producto Final que considere conveniente* de conformidad con los rendimientos, variedades y ciclos de siembra del Agricultor en el entendido que deberá de adquirir por lo menos el volumen mínimo que se señala en la carátula del presente Contrato. *En caso de que dicho Producto Final no cumpla con los requisitos de calidad señalados en el presente Contrato, dicho producto deberá de ser sustituido* con la finalidad de cumplir con el volumen mínimo y con los requisitos de calidad (las cursivas son nuestras).

Modelo puede, entonces, comprar la cantidad que desee al agricultor, pero este forzadamente deberá cumplir con las cantidades pactadas. Asimismo, en la cláusula segunda bis, Modelo establece que el agricultor deberá contar con un seguro en un plazo máximo de diez días naturales siguientes a la celebración del contrato y que, si no lo cubre, se le descontará directamente de la contraprestación por el producto final. Además, la cláusula cuarta aclara que será obligación del agricultor realizar las maniobras necesarias para hacer la entrega final bajo su responsabilidad y cubriendo el costo. Modelo únicamente recibirá el producto final que cumpla con lo dispuesto en las especificaciones de calidad. En tal sentido, es importante mencionar que la entrega de la cosecha tampoco es abierta; cada agricultor recibe una hoja en la que se le informa el día, la hora y la cantidad de cebada que deberá entregar.

En la cláusula quinta del contrato se establece que Modelo tendrá en todo momento el derecho de darlo por terminado de manera anticipada, sin responsabilidad alguna y sin necesidad de declaración judicial, dando aviso por escrito al agricultor con sesenta días naturales de anticipación. Lo anterior en el entendido de que el agricultor seguirá obligado a vender a Modelo el producto final. En relación con esto, además del contrato, los productores firman un pagaré por el total de la proyección de su cosecha. Algunos productores a gran escala mencionaron que incluso aunque pagaran de contado la semilla al inicio del ciclo productivo era obligatorio firmar el pagaré. El instrumento no había sido utilizado por la empresa hasta 2018, cuando, por omisiones en la gestión de recursos por parte del estado, el recurso para financiar la semilla demoró más de lo habitual y la compañía decidió cobrar a los productores su costo, aun cuando ya había un convenio es-

tablecido. Más tarde, cuando Secampo efectuó los pagos correspondientes, se reembolsó el dinero a los productores.

En la cláusula décima, el tercer párrafo dice que, en caso de rechazo de la cosecha, todos los riesgos del mismo correrán a cargo del agricultor. Además, al entregar la cosecha, el agricultor afirma que no puede estar presente en los procesos de control de calidad, pero sí debe firmar una cédula en la que declara que está de acuerdo con los resultados obtenidos. En concordancia, la cláusula decimoprimer, tercer párrafo, aclara:

Asimismo, el agricultor se obliga a mantener y sacar en paz y a salvo e indemnizar a Modelo de cualquier proceso, demanda o acción judicial o administrativa, penal o civil, que se presente en su contra por cualquier autoridad y/o tercero por cualquier incumplimiento de sus obligaciones materia del presente contrato, así como de cualquiera de las leyes aplicables, permisos o autorizaciones antes mencionadas en relación con el presente contrato. Asimismo, el agricultor se obliga a indemnizar a Modelo por todos los gastos y costos, inclusive los gastos y costos razonables de abogados, relacionados con cualquier procedimiento que sea entablado en su contra y que tenga como causa cualquier incumplimiento de las leyes aplicables.

Cláusula que de alguna manera explica por qué no existe un conflicto abierto con respecto a los términos de compra-venta. Además, en el mismo contrato destaca su carácter confidencial; incluso si una copia del contrato es solicitada por una autoridad competente, como la Cofece, Modelo establece que el agricultor deberá informarle por escrito dicho requerimiento. Estas obligaciones de confidencialidad tienen una vigencia de tres años a partir de la terminación del contrato. En virtud de ello, fue difícil acceder a un contrato. La estricta confidencialidad evita que se puedan discutir abiertamente las claras inequidades que se establecen en los términos de compra y venta de cebada, y en general, de la relación que Modelo establece con los agricultores.

#### Reflexiones generales y conclusiones

Las empresas cerveceras que cuentan con el poder monopólico del mercado han incrementado vertiginosamente sus niveles de concentración y centralización mediante megafusiones y alianzas.<sup>7</sup> Al crecer, por cualquiera de las dos vías o por una combinación de

.....

<sup>7</sup> Aunque ambos términos constituyen aspectos inherentes a la acumulación y tienden a complementarse, la concentración existe cuando aumenta el volumen del capital como producto de una mayor

ambas, las empresas pueden conformar conglomerados incluso con mayor capital y poder que países enteros. En este sentido, los marcos multilaterales organizan a ultranza los espacios locales, nacionales y globales, y facilitan las decisiones estratégicas de las firmas líderes. Así, en la estrategia ampliada de A B I, la adquisición de Grupo Modelo significa la apropiación del mercado nacional e internacional de sus productos, así como su posicionamiento en los espacios político-económicos de México, que le permiten gestionar los territorios, adaptar las actividades primarias a sus necesidades y obtener financiamiento público por medio de alianzas, concesiones y exenciones.

A nivel nacional, la industria cervecera ha logrado una sólida integración vertical que le facilita controlar la cadena de valor en su totalidad (Aguilar y Schwentesius, 2004; Salomón, 2005); incluso el primer eslabón, con los productores de cebada. La concentración de poder permite que los grandes monopolios sean capaces de fijar precios y de ir fortaleciendo su participación política y social en los países y las regiones donde las empresas transnacionales deciden establecerse (Jernigan, 2008: 9). En esta relación, las asimetrías se hacen evidentes con la participación de los productores de cebada en el abastecimiento de materia prima y su nula capacidad de negociar la fijación de estándares, procesos productivos e incluso políticas públicas,<sup>8</sup> auspiciado bajo la concepción de desarrollo como sinónimo de modernización, industrialización y urbanización.

La instalación de Grupo Modelo en Zacatecas significó, en primer lugar, el acceso irrestricto a aguas subterráneas de óptima calidad para la producción de cerveza y a mano de obra barata en una región caracterizada por la falta de oportunidades. Además, los programas de fomento a la reconversión agrícola a cebada representan una plataforma que puede coadyuvar en la formación de capital político, como ocurrió con el actual gobernador de Zacatecas: si bien proviene de una familia con una trayectoria política importante, su ingreso en 2004 a Grupo Modelo como gerente de relaciones institucionales de Zaca-

.....

acumulación de plusvalía, y la centralización implica el movimiento de capitales existentes. Por lo tanto, mientras que la centralización del capital refiere a una relación entre capitalistas, la concentración se plantea desde la relación entre obreros y trabajadores.

<sup>8</sup> Uno de los productores de cebada entrevistados forma parte del comité de comercialización que se establece a nivel federal. Sin embargo, asegura que no tiene la oportunidad de participar en las reuniones en las que se discuten los términos más importantes de la relación de intercambio, entre ellos el precio que habrá de pagarse por la semilla, lo que implica que no se trata de una representación efectiva, aunque exista interés de su parte.

tecas representó un parteaguas para su carrera, pues le sirvió como un paso intermedio para luego incorporarse al equipo de su antecesor, quien impulsó la alianza estratégica entre Grupo Modelo y el gobierno de Zacatecas, y dio inicio al programa de reconversión productiva en el estado.

En este escenario político, las iniciativas del gobierno estatal para impulsar la reconversión productiva del campo a la producción de cebada benefician, en primer lugar, a Grupo Modelo (ABI), al ayudar a que la provisión del cereal que requiere para su gran fábrica en Calera sea de fácil acceso por la cercanía de los productores del campo y los ahorros en transporte que esto implica, así como por los subsidios gubernamentales orientados a tecnificar y estandarizar el proceso productivo. Como hemos visto, estos subsidios tienen un valor monetario de decenas de millones de pesos anuales, que son captados indirectamente por la cervecera.

El subsidiario mexicano de ABI ha invertido recursos propios para impulsar la producción de cebada en Zacatecas. De acuerdo con el discurso de la compañía, estas inversiones buscan, en primer lugar, proyectar una imagen de responsabilidad social empresarial. Esto forma parte de una estrategia más amplia que tiene como propósito obtener una «licencia social» para operar en el estado, promoviendo el espacio local como la «capital mundial de la cerveza» y su marca Corona como «orgullosamente mexicana». Además, la empresa adopta un discurso de sustentabilidad y busca que «sea entendido como un componente sumado a la marca, que revela el ‘rostro verde’ de la empresa» (Martínez, 2015: 9), a pesar de su gran contribución a la sobreexplotación del acuífero Calera.

De hecho, Grupo Modelo tiene concesiones que le permiten extraer 14.16 millones de metros cúbicos anuales del acuífero Calera, que equivalen a 1.8 veces más del volumen de agua extraída del mismo para abastecer la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe (ZCZG). Mientras que la ZCZG se abastece en mayor medida de agua con concentraciones de arsénico por arriba de la norma que viene de los acuíferos Benito Juárez y Guadalupe Bañuelos (Tetreault, 2019), Grupo Modelo tiene acceso al acuífero Calera, donde el agua presenta características químicas de buena calidad, está dentro de la normatividad aplicable y es apta para cualquier uso, aunque el arsénico empieza a presentar valores más cercanos a los máximos establecidos en la NOM 127-SSA 1-2000 (Villalpando, 2007; Núñez, 2003). Así, aunque las condiciones del agua de Calera continúen considerándose de buena calidad, la administración del acuífero no se lleva a cabo en condiciones de sustentabilidad, lo cual pone en riesgo su aprovechamiento en el largo plazo. Ahora, con los programas de reconversión productiva a la cebada, Grupo Modelo ha incrementado de

manera indirecta su presión sobre el acuífero Calera y otros acuíferos sobreexplotados de Zacatecas. Una línea de investigación pendiente es la de cuantificar la demanda de agua que la creciente producción de cebada tiene sobre los recursos hídricos del estado; otra relacionada es el impacto del uso de agroquímicos en los paquetes tecnológicos asociados con la producción de cebada.

Aunque la producción de cebada puede representar una alternativa para los campesinos zacatecanos, su participación se subordina a los intereses de la empresa y está limitada a quienes poseen tierras con cierto potencial productivo. Los agricultores proporcionan la tierra y la mano de obra barata, y al mismo tiempo asumen todo el riesgo. En tal sentido, el caso abordado en este artículo ilustra cómo el retiro de subsidios a la oferta en el campo y la apertura comercial consolidada a partir de la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte crearon condiciones adversas para los pequeños productores del campo mexicano que los obliga a buscar alternativas productivas y otras fuentes de ingresos, mientras que los mismos cambios estructurales facilitaron la penetración de capital privado, entre otras maneras, al legalizar la celebración de contratos entre ejidatarios y empresas privadas. De esta forma, aunque los términos de los contratos ofrecidos por Grupo Modelo a los pequeños agricultores son extremadamente desfavorables para ellos, los aceptan debido a la falta de mejores oportunidades. De este modo, en cierto sentido se convierten en trabajadores de la compañía cervecera, pero sin los derechos ni las prestaciones que debieran tener como tales.

Con todo, el caso de reconversión productiva a la cebada en Zacatecas ilustra cómo las reformas estructurales neoliberales han conducido a la reconfiguración de las relaciones de poder en el estado, y con ello de las relaciones sociales de producción y las formas de interacción con el medio ambiente. A diferencia del periodo del desarrollismo nacional (1940-1982), cuando el Estado mexicano guio el proceso productivo de los ejidos con potencial comercial de acuerdo con las necesidades funcionales de la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones, ahora el Estado orienta su quehacer hacia la prioridad de atraer y retener inversiones privadas y extranjeras. De esta manera, las agencias estatales clave «se convierten en partes funcionales de una compañía transnacional» y sirven como «puertas entre los ámbitos local y global» (Robinson, 2008: 186). En el caso abordado, esta situación se manifiesta claramente, primero, en dar a Grupo Modelo el acceso al agua de mejor calidad en la región y, luego, en subsidiar sus actividades, entre otras maneras, mediante la creación de un programa de reconversión productiva en el campo a la cebada maltera requerida por su fábrica ◇

## Referencias

- Aguilar, J. y Schwentesius, R. (2004). La producción de cebada maltera en México. Ventaja comparativa no capitalizada. Serie Reportes de Investigación. Reporte 72, C I E S T A A M - Universidad Autónoma Chapingo.
- Alimonda, H. (2006). Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. *Gestión y Ambiente*, 9(3), 45-54.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2010). *Plan de manejo integral del acuífero Calera, estado de Zacatecas*. México: Conagua.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2015). Actualización de la disponibilidad media anual en el acuífero Calera (3225), Estado de Zacatecas.
- FAOSTAT (2018). Comparar datos. [fao.org](http://fao.org)
- Fernández, Z. (2012). *Nuevas variedades de cebada cervecera adaptadas a México*. Impulsora Agrícola S.A. de C.V. [congresocebada.files.wordpress.com](http://congresocebada.files.wordpress.com)
- Foster, J., McChesney, R. y Jonna, J. (2011). Monopoly and competition in twenty-first century capitalism. *Monthly Review*, 62(11).
- Fundación Grupo Modelo (2017). *GM.17, Reporte anual 2017*. Grupo Modelo México: Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). *Estadísticas a propósito de... la actividad de elaboración de cerveza*. México. [inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) (2003). Zonas potenciales para cebada de temporal. Potencial productivo de especies agrícolas en el estado de Zacatecas. Mapa. [zacatecas.inifap.gob.mx](http://zacatecas.inifap.gob.mx)
- Jernigan, D. (2008). La industria del alcohol mundial: una visión general. *Adicción*, 104(supl. 1), 6-12.
- Martínez, E. (2015). *¿Sustentabilidad en la cadena agroindustrial de la leche? La influencia de Nestlé en la gestión del agua en Lagos de Moreno*. Tesis de maestría, El Colegio de San Luis, A.C. San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Martínez Alier, J. (2011). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (5ª ed.). Barcelona: Icaria.
- Núñez, E. (2003). *El acuífero de Calera, Zacatecas. Situación actual y perspectivas para un desarrollo sustentable*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León-Facultad de Ciencias de la Tierra. Monterrey, Nuevo León.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1994). Base de datos de requerimientos ecológicos de cultivos (E C O C R O P). Versión 1.0. Roma: A G L S . F A O .

- (2009). *Barley malt beer. Agribusiness handbook*. Roma: FAO.
- Quiroga, M. (2017). México, cuarto productor mundial de cerveza. *Forbes*, 9 de mayo. [forbes.com.mx](http://forbes.com.mx)
- Robinson, W. (2008). *Latin America and global capitalism. A critical globalization perspective*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Rojas, M. y Gómez, R. (1997). *Tecnología para producir cebada maltera de temporal en valles altos de Tlaxcala*. Folleto Técnico núm. 6. INIFAP. México.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa) (2017). *Planeación agrícola nacional 2017-2030. Cebada grano mexicana*. [gob.mx](http://gob.mx)
- Salomón, A. (2005). La industria de bebidas alcohólicas en México. *Comercio Exterior*, 55(12), 1098-1104.
- Santibáñez, F. (1994). Crop requirements: temperate crops. En Griffiths, J. F. (ed.), *Handbook of agricultural meteorology* (pp. 174-188). New York: Oxford University Press.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Producción agrícola. [infosiap.siap.gob.mx](http://infosiap.siap.gob.mx).
- Sweezy, P. (1972). *Modern capitalism and other essays*. New York: Monthly Review Press.
- Tetreault, D. (2017). Three forms of political ecology. *Ethics & the Environment*, 22(2), 1-23.
- Tetreault, D. (2019). Agua en la Zona Conurbada de Zacatecas y Guadalupe. Una crisis sin conflicto. En Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (coords.), *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México* (pp. 243-277). Ciudad de México/Zacatecas: Miguel Ángel Porrúa, UAED-UAZ.
- Tetreault, D. y McCulligh, C. (2018). Water grabbing via institutionalised corruption in Zacatecas, Mexico. *Water Alternatives*, 11(3), 572-591.
- Villalpando, D. (2007). *Distribución y movilidad de elementos traza en el agua subterránea de la cuenca hidrológica de Calera, Zacatecas*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Ciencias de la Tierra. Zacatecas, Zacatecas.

# Condiciones laborales de las comunidades indígenas en la región metropolitana de Guadalajara, México

*José María Parra Ruiz\**

*Emilia Gámez Frías\*\**

Recepción: 13 de mayo de 2019 / Aceptación: 16 de diciembre de 2019

**Resumen** En este artículo, desde la perspectiva de la sociología del trabajo, pretendemos ofrecer evidencia sobre las condiciones laborales que experimenta el universo de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción que contó en 2015 con un empleo en la región metropolitana de Guadalajara (RMG). Dicha evidencia se establece con base en microdatos de la Encuesta Intercensal que se realizó ese año, con la pretensión de identificar los distintos niveles de precariedad y de no precariedad salarial, así como de las distintas prestaciones laborales que registra la fuerza de trabajo indígena. Pretendemos ofrecer evidencia estadística sobre las condiciones de desigualdad laboral y de heterogeneidad que imperan en la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción que labora en la RMG.

**PALABRAS CLAVE:** fuerza de trabajo indígena, precariedad laboral, no precariedad laboral, RMG, desigualdad-heterogeneidad.

.....

\* Profesor investigador, Universidad de Guadalajara, CUCEA, Departamento de Estudios Regionales-Ineser, México. Doctor en ciencias sociales con especialidad en estudios regionales. Perfil PRODEP. Miembro del cuerpo académico Mercados de Trabajo y Desarrollo Sustentable. [jparra@cucea.udg.mx](mailto:jparra@cucea.udg.mx)

\*\*Profesora docente, Universidad de Guadalajara, CUCEA, Departamento de Estudios Regionales-Ineser, México. Maestra en negocios y estudios económicos. Perfil PRODEP. Miembro del cuerpo académico Mercados de Trabajo y Desarrollo Sustentable. [emiliagamez8@gmail.com](mailto:emiliagamez8@gmail.com)

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7788> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *Labour conditions of the indigenous communities in the Guadalajara metropolitan region, México*

**Abstract** In this work, from the perspective of the sociology of work, we intend to offer evidence on the labor conditions experienced by the universe of the indigenous workforce by self-registration, which had, in 2015, a job in the Guadalajara Metropolitan Region (RMG). Said evidence is established based on the microdata of the Intercensal Survey that was carried out in that year. This, with the aim of identifying the different levels of precariousness and of non-precarious wages, as well as the different labor benefits registered by the indigenous workforce. In other words, we intend to offer statistical evidence on the conditions of labor inequality and heterogeneity that prevail in precariousness and non-precariousness of work faced by the indigenous workforce due to self-enrollment that works in the RMG.

**KEYWORDS:** indigenous labor force, labor precariousness, no job insecurity, RMG, inequality-heterogeneity.

### Introducción

**E**n el espectro de los estudios laborales, desde la perspectiva de la sociología del trabajo, se observa una total ausencia de investigaciones sobre las condiciones laborales que enfrenta la población indígena en la región metropolitana de Guadalajara (RMG).<sup>1</sup> Solo desde la perspectiva de la antropología social (Martínez, 2000) se presentan una serie de estudios de caso relevantes, principalmente sobre algunas etnias indígenas (otomíes y zoques, por ejemplo) que emigraron a esta porción territorial de México; centran su objeto de estudio en las condiciones de significación y resignificación cultural. En estos estudios se exponen, de manera muy general, las condiciones adversas en que laboran, y se proporcionan evidencias del incremento que esta población ha experimentado.....

<sup>1</sup> De acuerdo con Castells (1991), «desde el punto de vista del análisis económico-funcional, la definición relevante de grandes ciudades no se corresponde con la delimitación municipal, ni siquiera con las áreas metropolitanas, sino con la región metropolitana, es decir el área de influencia directa y cotidiana de los procesos económicos centrados y organizados a partir de un determinado territorio». En nuestro caso, identificamos que los procesos socioeconómicos de la RMG se encuentran centrados y organizados en el municipio de Guadalajara con influencia directa e intensa sobre los municipios de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga. De ahí que nos parece pertinente considerar a Guadalajara como una región metropolitana configurada por estos seis municipios.

tado en el último cuarto de siglo. Frente a este casi vacío de investigaciones, el objetivo del presente trabajo es analizar y ofrecer evidencia de las condiciones de desigualdad laboral (nivel salarial y prestaciones) que enfrenta la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción<sup>2</sup> ocupada en la RMG, perteneciente a diferentes comunidades. Consideramos pertinente utilizar dos preceptos teórico-conceptuales básicos: uno, el correspondiente al concepto de población indígena por autoadscripción, ampliamente definido, debatido e instrumentado en los estudios de las comunidades indígenas de América Latina, principalmente de México; dos, la concepción de precariedad laboral, también definida, debatida e instrumentada en el ámbito de la sociología del trabajo. Mediante tales instrumentos conceptuales, procesamos y analizamos los microdatos de la Encuesta Intercensal 2015, que representa la actualización de la información sociodemográfica de la mitad del periodo comprendido entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y el que habrá de realizarse en 2020.

El trabajo se divide en cinco partes: la primera describe dos concepciones importantes para lograr nuestro objetivo: la concepción de población indígena y la de precariedad laboral, con el fin de identificar el segmento. En el segundo apartado exponemos el universo de la población indígena que reside en la RMG, su lugar de origen, su distribución geográfica en la metrópoli y las lenguas que dominan, con el fin de aproximarnos a conocer el arreglo sociodemográfico y geográfico que presentan. En la tercera parte analizamos tres de las dimensiones de la estructura económica: población en edad de trabajar, población económicamente activa y la posición que ocupa en la estructura ocupacional. En la cuarta centramos el análisis en las condiciones laborales poniendo de relieve, por una parte, el nivel salarial y, por otra, la obtención de las prestaciones laborales como: acceso a servicios de salud, reparto de utilidades, aguinaldo, vacaciones pagadas, ahorro para el retiro, derecho a incapacidad con goce de sueldo, así como crédito para vivienda, a fin de identificar los distintos niveles de precariedad y de no precariedad salarial laboral que registra esta fuerza de trabajo. Pretendemos ofrecer evidencia estadística sobre las condiciones que imperan en dicha fuerza de trabajo, tanto femenina como masculina. En la quinta parte hacemos algunas consideraciones finales.

.....

<sup>2</sup> Autorreconocimiento como persona indígena con base en su cultura, sus tradiciones y su historia (INEGI, 2015).

## Las concepciones

En este apartado revisamos y, a la vez, acotamos la concepción de población indígena autoadscrita y de precariedad laboral, con el fin de realizar el análisis de la desigualdad laboral de este segmento que cuenta con una ocupación.

### *Concepción de población indígena por autoadscripción*

La determinación de cuántas y quiénes son las personas que configuran la población indígena ha suscitado amplios debates conceptuales y metodológicos, lo cual ha dado como resultado numerosas discrepancias en los ámbitos académico y gubernamental, así como en algunos organismos internacionales. En el presente siglo, en la literatura académica y de organismos internacionales para América Latina despuntan dos perspectivas conceptuales y metodológicas sobre la definición y el cálculo de la población indígena: uno, sobre la base de su condición lingüística, y dos, conforme a su autoadscripción a un grupo étnico indígena. Esta doble concepción y estimación de la población indígena impera en México:

...aunque la metodología no ha llegado a un consenso, la comunidad de investigadores está de acuerdo en asumir, dado el método de cálculo actual, una subestimación de esta población. Los problemas metodológicos derivan de una definición exclusivamente lingüística, pese a la ausencia de consenso sobre el número de idiomas indígenas que se hablan en el país. Además, aparece el fenómeno de la creciente migración y de que las segundas y terceras generaciones crezcan fuera de las comunidades de origen, lo que implica que cada día más niños no adquieran el idioma paterno, o que este pase a ser su idioma secundario. Asimismo, influyen las actitudes de desprecio por las lenguas indígenas producto del histórico desprestigio al que han estado expuestas (Janssen y Martínez, 2006: 458).

La aseveración anterior reitera la importancia de la necesidad de definir a la población indígena desde una doble perspectiva, no obstante que impera el disenso respecto a la metodología del cálculo estadístico de esta.

Cabe señalar que esta doble concepción y estimación de la población indígena, de acuerdo con organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue matizada a partir de la definición de Stavenhagen (1991) de grupo étnico: «...una colectividad que se identifica a sí misma y que es identificada por los demás en función de ciertos

elementos comunes tales como el idioma, la religión, la tribu, la nacionalidad o la raza, o una combinación de estos elementos, y que comparte un sentimiento común de identidad con otros miembros del grupo» (citado en Del Popolo, 2008: 13).

En México, la trayectoria de estudios de la población indígena desde la perspectiva lingüística se ha desarrollado durante muchos años con gran intensidad y perseverancia en el ámbito de las ciencias sociales. A escala rural y urbana, así como desde distintos enfoques, destacan los estudios antropológicos, sociológicos y de la geografía humana. Sin embargo, desde inicios del presente siglo se han realizado estudios desde la perspectiva de la población por autoadscripción, como resultado de la respuesta afirmativa a la pregunta de si se considera maya, cora, etcétera, o de otro grupo indígena, incorporada en el XII Censo de Población y Vivienda 2000. Empero, dichos estudios son objeto de cuestionamientos disímolos que lindan entre la consideración de que sobrestiman o subestiman el volumen de la población indígena (Janssen y Martínez, 2006: 460; Vázquez y Quezada, 2015: 81), así como la concepción de que lo indígena es una cuestión más cultural que lingüística (Hernández y Flores, 2000: 162). Para Janssen y Martínez esta perspectiva analítica:

...representó una mejoría indudable respecto a la definición lingüística, pero quedan todavía al menos dos limitantes: la primera es que los niños menores de cinco años siguen fuera del conteo, y la segunda que la declaración de pertenencia obedece a motivos estrictamente subjetivos. Asimismo en consecuencia que si para responder a esta pregunta se emprende una mejor estimación de la población indígena del país, en tal respuesta todavía permanece el sesgo que produce una subestimación de su tamaño (Janssen y Martínez, 2006: 462).

Sin embargo, estos mismos autores consideran que se «impuso el uso de la lengua como elemento exclusivo de la definición para no hablar de raza o cultura; se trata de un mecanismo para seguir defendiendo los criterios propios de una sociedad homogénea y mestiza» (Janssen y Martínez, 2006: 462).

Este último señalamiento nos parece muy relevante considerarlo toda vez que en México la heterogeneidad social y cultural es del todo evidente mucho antes de su configuración.

Para efectos del presente trabajo tomamos como base analítica la concepción de población indígena por autoadscripción, en razón de que nos parece que la aceptación de pertenecer a una cultura indígena por parte de un segmento de residentes en un espacio

urbano como la RMG puede darnos mejores resultados analíticos porque nos aproxima al conocimiento, por una parte, de un mayor universo de dicha población y, por otra, a la heterogénea complejidad laboral en la que se encuentran.

### *Concepción laboral*

Con la finalidad de diferenciar y categorizar las condiciones laborales de la fuerza de trabajo indígena autoadscrita, empleamos el concepto de precariedad laboral desarrollado y debatido en la sociología del trabajo. Dicha concepción parte de reconocer que un mayor número de trabajadores, asalariados y por cuenta propia, experimentan deterioro en sus condiciones laborales de acuerdo con el examen realizado desde diferentes dimensiones. Especialistas en el tema subrayan la ambigüedad y polisemia del concepto, así como el carácter mutante y gradual de la precariedad. Con el fin de solventar dicha situación, Guadarrama, Hualde y López (2014: 25) proponen identificar y operacionalizar, en estudios de caso y comparativos, cuatro dimensiones: nivel salarial, tipo de contrato, acceso a servicios de salud y prestaciones laborales, entre otros indicadores. Sobre la base del examen de estas cuatro dimensiones, resaltan una serie de estudios que analizan el deterioro de las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo durante el proceso de acumulación de capital impulsado en México por la vía neoliberal. Algunos de los hallazgos que destacan a escala nacional son: 1) la polarización permanente del mercado de trabajo (segmentos de fuerza de trabajo asalariada con distintos niveles de precariedad laboral y segmentos sin precariedad); 2) procesos de precarización mayores y menores analizados por cada una de las cuatro dimensiones objetivas; 3) bajos niveles salariales como rasgo permanente de la precariedad laboral en los ámbitos urbano y rural. En suma, observan que todo espacio territorial muestra en mayor o menor medida rasgos definitorios de precariedad laboral.

Además de los trabajos a escala nacional, destacan los estudios comparativos de la fuerza de trabajo que labora en el espacio urbano. En esta vertiente destacan los que comparan la precariedad laboral que registran las áreas metropolitanas de Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey (García, 2009, 2010: 80; Rojas y Salas, 2007: 42; Gaxiola, 2013: 140). En distintos trabajos comparativos —que, dicho sea de paso, son escasos— se afirma que la precariedad laboral en la metrópoli de Guadalajara se encuentra fuertemente arraigada en la estructura ocupacional, al igual que en Ciudad de México. Sin embargo, se concluye que el nivel de precariedad de Guadalajara está por arriba del que registra Monterrey y casi al mismo nivel que el de Ciudad de México (Gaxiola, 2013: 142). Esta

valoración se sustenta en el análisis de las cuatro dimensiones objetivas ya señaladas. Sin embargo, en ningún trabajo se da cuenta del segmento de trabajadores indígenas. Por consiguiente, de manera implícita se asume que las condiciones laborales de la fuerza de trabajo no son heterogéneas. Frente a la ausencia de trabajos sobre las condiciones laborales de la fuerza de trabajo indígena residente en la RMG, consideramos importante realizar el examen operacionalizando esta misma concepción de precariedad, de las condiciones laborales que dicha fuerza de trabajo registra, e identificando las configuraciones de desigualdad que se reproducen material y productivamente. Por consiguiente, la interrogante que guía el presente trabajo es: ¿cuáles son las condiciones de desigualdad laboral que enfrenta la fuerza de trabajo indígena autoadscrita en la RMG durante 2015?

La configuración de la población indígena en la RMG

Las cuatro dimensiones de la configuración de la población indígena por autoadcripción son: número total de población, lugar de nacimiento, distribución geográfica intrametropolitana y lenguas que dominan. Se analizan a continuación con el fin de aproximarnos a conocer el arreglo sociodemográfico y geográfico en la RMG.

### *El entorno*

A escala nacional, la población indígena ha experimentado un importante incremento. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el número total de pobladores indígenas en México ascendió a 12 025 947 personas, 17.3 % superior al total de esta población registrada en 2000. Por consiguiente, en 2015 la población indígena<sup>3</sup> representa poco más de 10 % del total de la población mexicana. De esta manera, la población indígena de México registra una de las mayores participaciones en América Latina. Del total de esta población, 51.1 % corresponde a mujeres y 48.9 % a hombres.

De acuerdo con su distribución geográfica, más de tres cuartas partes del total de la población indígena mexicana reside en los estados de Oaxaca (14.4 %), Chiapas (14.2

.....

<sup>3</sup> «La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CNDI) considera población indígena (PI) a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares» (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 1 de noviembre de 2017).

%), Veracruz (9.2 %), Puebla (9.1 %), Estado de México (9.1 %), Yucatán (8.8 %), Guerrero (5.7 %) e Hidalgo (5.0 %). En Jalisco solo residen 0.9 % del total nacional, del cual 0.5 % vive en la RMG. Es decir, en la RMG se concentra 58.3 % de la población indígena residente en el estado. Esta concentración revela la importancia que adquieren en esta parte del territorio jalisciense, así como en el mercado de trabajo metropolitano.

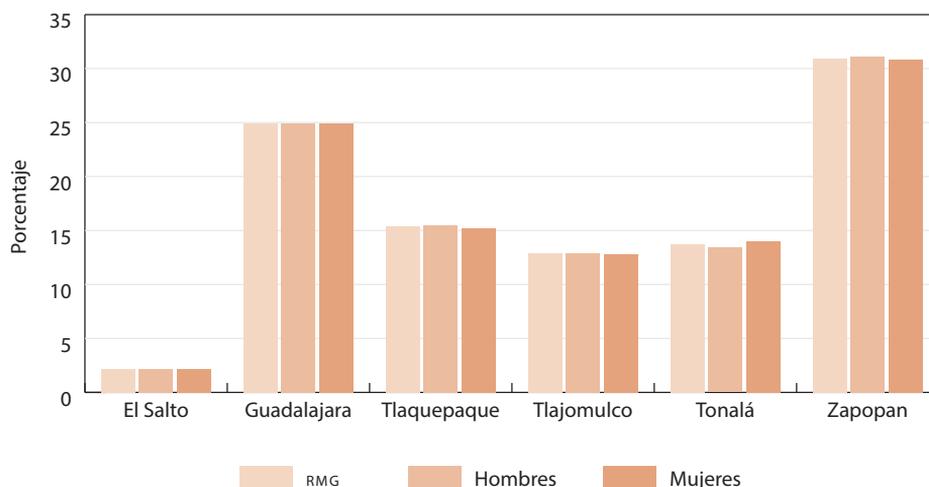
#### *Población indígena por autoadscripción*

Desde la perspectiva de la autoadscripción, la población indígena residente en la RMG asciende a 442 093 entre hombres y mujeres, que representan 9.4 % del total de la población residente en ella y 50.7 % de los indígenas que residen en el territorio jalisciense. Cabe señalar que este universo de población es superior en 637 % al total de la población indígena definida *lingüísticamente* que reside en la RMG. Del número total, 50.7 % son mujeres y 49.3 % son hombres.

Asimismo, esta población, de acuerdo con su lugar de nacimiento, la conforman dos segmentos: la población migrante y la población nativa, correspondiente a la segunda y subsiguientes generaciones que declararon tener un sentido de pertenencia a alguna comunidad cultural indígena. Conforme a la información estadística de 2015, la población indígena que emigró de su lugar de origen a la RMG representa la quinta parte del total. Por una parte, destaca la migración nacional (96.4 %) proveniente de distintas entidades federativas como Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Veracruz y Sonora. Asimismo, se encuentra la población inmigrante internacional de países como Estados Unidos, que representan el restante 3.6 %, mientras que la población indígena que declaró ser oriunda de Jalisco constituye 79.8 % (INEGI, 2015). Esto significa que más de dos terceras partes de los indígenas por autoadscripción pueden ser considerados urbanitas metropolitanos.

La segunda dimensión de la configuración indígena por autoadscripción corresponde a su distribución intrarregional metropolitana. Como se observa en la gráfica 1, en el municipio de Zapopan reside casi un tercio de la población indígena regional (30.4 %), en Guadalajara poco más de una cuarta parte (26.0 %), en Tlaquepaque un poco más del 15 %, en Tonalá 13.7 %, en Tlajomulco 12.9 % y en El Salto 2.2 %. Cabe señalar que la distribución porcentual de hombres y mujeres en cada uno de los seis municipios se asemeja a la distribución del total de población indígena ya descrita. Esta población se concentra en los municipios de Zapopan y Guadalajara (56.4 %) y se dispersa en los municipios restantes (véase gráfica 1).

GRÁFICA 1. Distribución Intrametropolitana de la población Indígena por autoadscripción, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

La tercera dimensión de la configuración poblacional corresponde a las lenguas que la población indígena por autoadscripción declaró dominar. Poco más de 22 000 hombres y mujeres declararon que hablan alguna lengua indígena, es decir, 5.1 % del total. De acuerdo con la información disponible, son 32 las lenguas indígenas que se hablan en la RMG, es decir, que en Jalisco residen por lo menos 32 diferentes comunidades culturales. En primer término, destaca la población que habla la lengua náhuatl (45.1 %), en segundo lugar la lengua purépecha (18.9 %); le siguen el mixteco (7.2 %), el zapoteco (4.7 %), el huichol de Jalisco (4.5 %), el huasteco (3.9 %) y el mazahua (3.2 %). El restante 12.5 % se distribuye entre 25 lenguas diferentes (véase la gráfica 2).

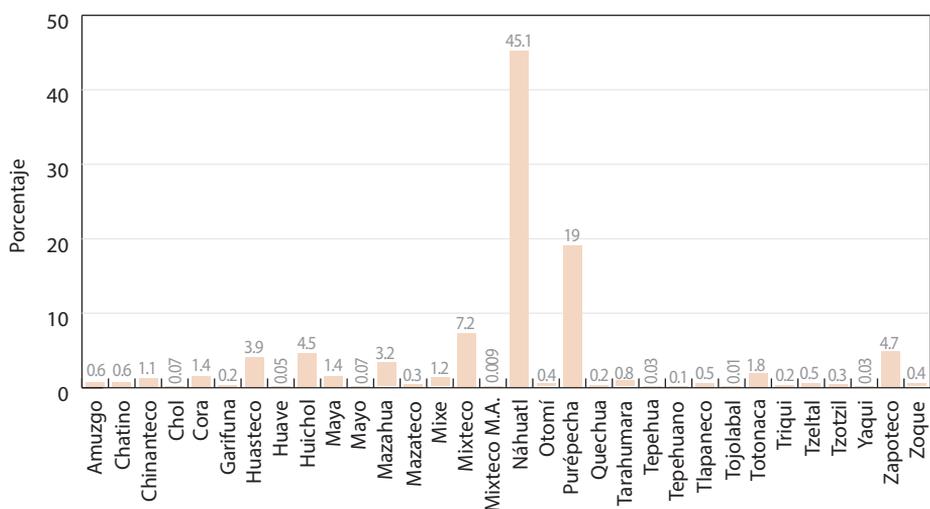
#### Estructura económica de la población indígena por autoadscripción

En este apartado destacamos tres dimensiones de la estructura económica: población en edad de trabajar;<sup>4</sup> población económicamente activa (PEA), y población ocupada. Ello con el fin de visibilizar la importancia que adquiere la fuerza de trabajo indígena, población objeto de estudio del presente trabajo.

.....

<sup>4</sup> De acuerdo con información estadística de la Encuesta Intercensal 2015, a partir de los 12 años se registra la participación de este segmento en actividades económicas remuneradas.

GRÁFICA 2. Población indígena por autoadscripción según lenguas que dominan, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

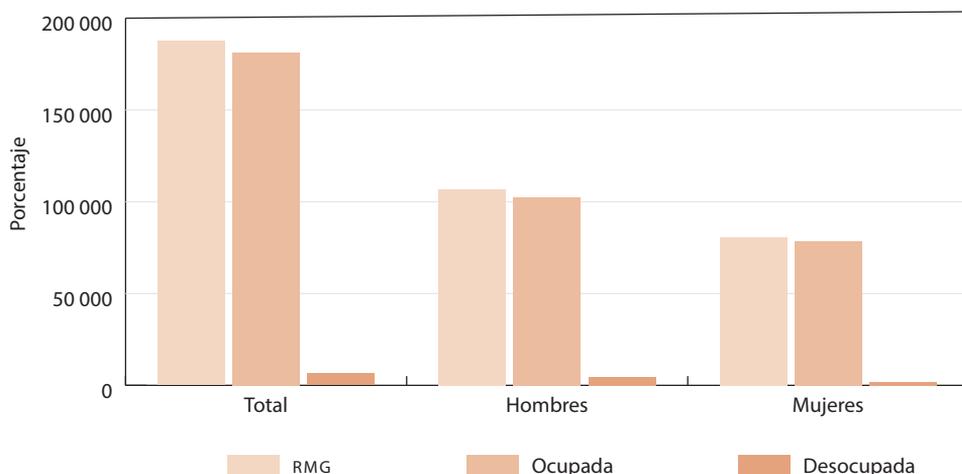
### Población en edad de trabajar

En 2015, la población indígena en edad de trabajar (de doce años y más) suma 3 58 686 entre hombres y mujeres residentes en la RMG; 51 % corresponde al sexo femenino y 49 % al masculino, y representa 81.1 % del total de la población indígena por autoadscripción residente en dicho territorio. Cabe señalar que la participación de la población indígena en edad de trabajar supera en 2.5 % a la participación de toda la población en edad de trabajar (mestizos, afrodescendientes e indígenas) que reside en la RMG.

### Población económicamente activa indígena por autoadscripción

La PEA la conforman tanto la población que cuenta con una ocupación como la que se encuentra desocupada. En esta condición de empleo y desempleo en la RMG se encuentran 1 87 593 personas entre hombres y mujeres indígenas (véase la gráfica 3), representa 52.3 % del total de 12 y más años de edad. Esto significa que por cada 100 personas 52.3 participan en el mercado de trabajo de la RMG. Por sexo, los hombres representan 57 % de la PEA y las mujeres 43 %. Dicha tasa de actividad económica es comparativamente inferior a la que registra la PEA de la población ocupada total en la RMG (mestiza, indígena, afrodescendiente), toda vez que en esta última población por cada 100 personas de 12 años y más 61.7 cuentan con un empleo o lo buscan activamente. Esta

GRÁFICA 3. Población económicamente activa según sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

desigualdad (9.4 %) puede ser indicador de los mecanismos de discriminación o racismo de que es objeto la población indígena en la RMG (Martínez, 2000: 45; Martínez y De la Peña, 2004: 220).

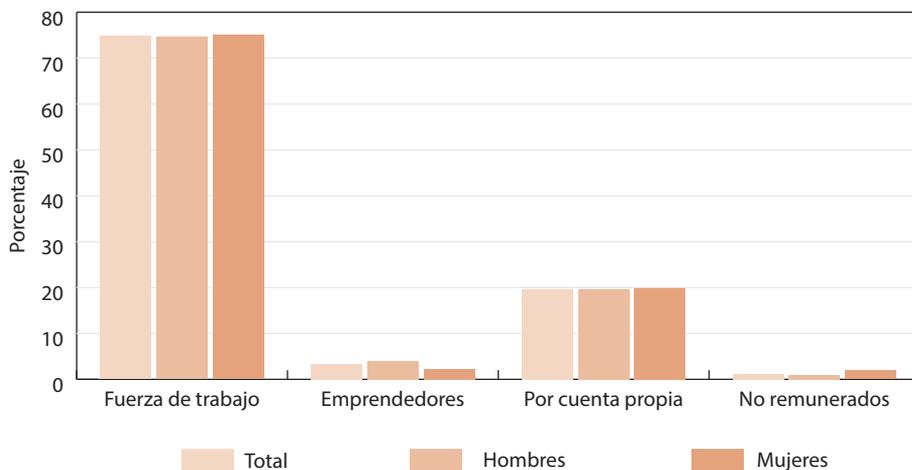
En este orden de ideas, destaca la tasa de ocupación de la población indígena por autoadscripción. A escala regional, asciende a 96.6 % de la PEA (181 214 personas). Por su parte, la tasa de desempleo asciende a 3.4 % (6 378 personas). De cada 100 hombres 95.9 se encuentran ocupados y de cada 100 mujeres 97.8 lo están. En contraste, la tasa de desocupación masculina asciende a 4.1 % y la femenina se coloca en 2.2 %.

#### *Estructura de la población ocupada*

En primer término, destaca la fuerza de trabajo toda vez que tres cuartas partes del total (135 548 personas) perciben un salario en razón de que vendieron sus capacidades laborales por un tiempo determinado. Esto significa que de cada 100 trabajadores indígenas ocupados 75 forman parte de la fuerza de trabajo; y la misma proporción representa el universo de la fuerza de trabajo regional (población mestiza, afrodescendiente e indígena). Los hombres representan 60 % (81 329 personas) y las mujeres 40 % (54 219 personas) (véase la gráfica 4).

En segundo término, destacan los trabajadores por cuenta propia, que representan

GRÁFICA 4. Estructura ocupacional de la población indígena por autoadscripción, 2015



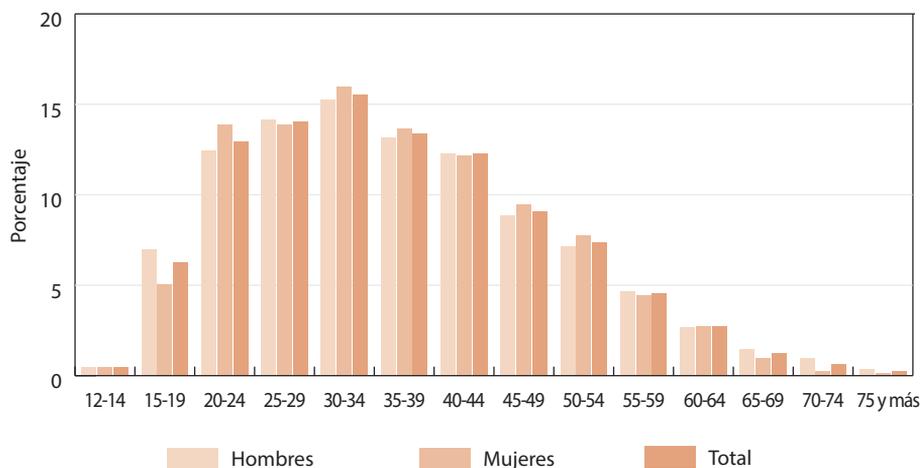
Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

casi una quinta parte de la población indígena ocupada (19.7 %), es decir, de cada diez trabajadores ocupados dos trabajan por cuenta propia, proporción superior en 0.3 % al registrado por los tres segmentos de la población ocupada total de la RMG. Los hombres y las mujeres registran una participación de 19.7 %.

En tercer término se encuentran los emprendedores o patrones, quienes compran fuerza de trabajo para realizar su actividad económica. Su participación es variable: 3.3 % a escala regional, 4 % en hombres y 2.2 % en mujeres (véase gráfica 5). Dicha variabilidad la registran también los trabajadores no remunerados, aunque su participación resulta más marginal que la de los emprendedores (véase gráfica 4).

Todo lo anterior revela la importancia que tiene esta fuerza de trabajo en la estructura ocupacional de la RMG, así como que su capacidad de trabajo, ya que es objeto de compra-venta en el mercado y está subordinada y remunerada en todos los procesos de producción y distribución económica impulsados en la RMG. Se constituye en un objeto de estudio relevante para el objetivo trazado en este trabajo, de acuerdo con las cuatro dimensiones que comprende el análisis de la precariedad laboral referidos en el primer apartado.

GRÁFICA 5. Fuerza de trabajo indígena por autoadscripción según grupos etarios, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

### Condiciones laborales de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción

Analizamos tres aspectos de la fuerza de trabajo indígena autoadscrita: características sociodemográficas (edad, sexo y nivel académico); su inserción por sector y actividad económica, y los niveles de salario que devengan, así como las prestaciones que perciben, con el fin de categorizar el nivel de precariedad y de no precariedad laboral y salarial (comparada con el precio de la canasta alimenticia requerida).

#### *Características demográficas y educativas de la fuerza de trabajo*

De acuerdo con la información estadística proporcionada por los microdatos de la Encuesta Intercensal 2015, la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción con empleo en la RMG está conformada por 135 548 personas entre hombres y mujeres de 12 y más años de edad. De este total regional, 67.9 % (91 224 personas) lo constituyen adultos jóvenes de 20 a 44 años de edad. Del total de la fuerza de trabajo femenina con empleo (54 219 personas), 69.2 % (37 520 personas) pertenece a este grupo de adultos jóvenes. Por su parte, la fuerza de trabajo masculina participa, en este mismo grupo de adultos jóvenes, con 67.0 % (54 490 personas) del total de hombres ocupados (81 329). De acuerdo con lo anterior, la participación porcentual femenina de adultos jóvenes supera en 1.3 % la participación del total de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción

en la RMG y también supera en 2.2 % la participación que registra la fuerza de trabajo masculina en este grupo (véase gráfica 5).

Destaca además la participación de 20.8 % (28 194 personas) de la fuerza de trabajo de adultos mayores indígenas (de 45 a 59 años) con respecto al total de la fuerza de trabajo que cuenta con un empleo en la RMG. La participación femenina en este grupo asciende a 21.5 % (11 657 personas). La fuerza de trabajo masculina participa con 20.5 % (16 724 personas) del total de ocupados en la RMG. De nueva cuenta, la participación porcentual de las mujeres es superior a la de toda la fuerza que labora en la RMG y de la fuerza de trabajo masculina, en 0.7 % y 1.0 %, respectivamente.

La participación de los jóvenes de 12 a 19 años de edad es de 6.6 % (8 946 personas) del total de la fuerza de trabajo indígena que labora en la RMG. Los hombres contribuyen con 7.3 % (5 937 personas) del total de hombres ocupados en la RMG. La participación de las mujeres asciende a 5.4 % (2 928 personas). Así, la participación masculina es superior a la participación regional y femenina en 0.7 y 1.9 %, respectivamente.

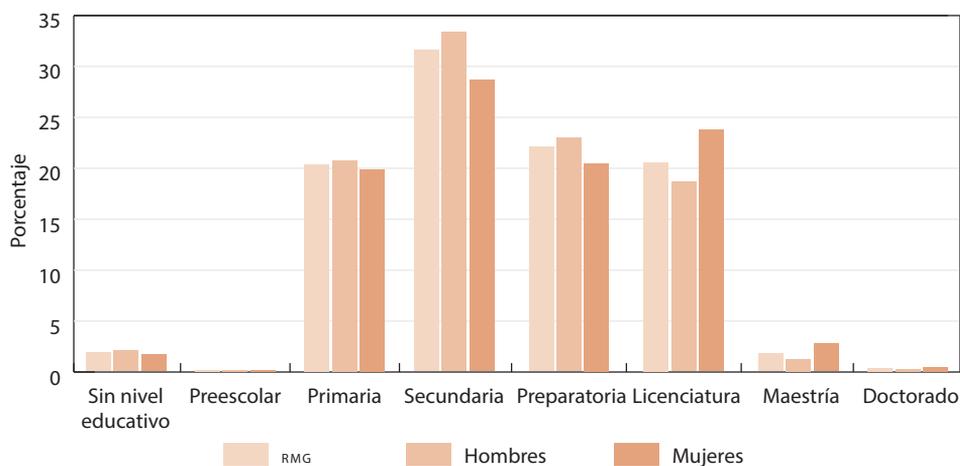
Por último, se encuentran las personas de la tercera edad (60 y más años) con 4.7 % (6 371 personas), donde la participación de los hombres asciende a 5.2 % (4 229 personas), superior en 0.5 y 1.3 % de la participación a escala regional y de las mujeres, respectivamente (véase gráfica 5).

Por otra parte, destaca el nivel educativo de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción que cuenta con empleo en la RMG. Analizamos el perfil educativo en cinco niveles: sin nivel educativo, básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior, superior y posgrado. En primer término, destaca que 52.0 % (79 884 personas) cuenta con nivel de educación básica: secundaria (31.5 %), primaria (20.3 %) y preescolar (0.01 %). Del total de la fuerza de trabajo masculina que labora en la RMG, 54.1 % (43 999 personas) cuenta con un nivel de educación básica, y destaca el segmento que cuenta con estudios de secundaria. Por su parte, 48.5 % (26 296 personas) de la fuerza de trabajo femenina cuenta con dicho nivel básico, y destaca también el nivel de secundaria (véase gráfica 6).

El segundo segmento en importancia corresponde al 22.2 % (33 781 personas) del universo de la fuerza de trabajo que labora en la RMG y cuenta con un nivel educativo medio superior. Las mujeres registran 1.6 % por debajo de dicha participación regional, la de los hombres es superior en 0.9 % al promedio regional.

De la población trabajadora indígena en la RMG, 20.5 % (31 477 personas) cuenta con el nivel de licenciatura o pregrado. Cabe señalar que más de una quinta parte de la

GRÁFICA 6. Fuerza de trabajo indígena por autoadscripción según nivel de escolaridad, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

fuerza de trabajo femenina (23.7 %) cuenta con licenciatura. En contraste, menos de una quinta parte (18.6 %) de la fuerza de trabajo masculina cuenta con dicho nivel.

Solo 2.0 % (3 069 personas) de la fuerza de trabajo indígena con empleo cuenta con estudios de posgrado (maestría o doctorado). La participación de las mujeres asciende al 3.1 % (1 680 personas). Por su parte, del total de hombres ocupados solo 1.4 % (1 138 personas) cuenta con posgrado. En último sitio, 1.8 % (2 362 personas) declararon no contar con ningún nivel estudios. La mayor participación corresponde a los hombres con 2.0 % (véase gráfica 6).

De acuerdo con lo anterior, se observa una heterogeneidad educativa en la fuerza de trabajo indígena, en su conjunto y por sexo, en la RMG, aunque concentrada en la educación básica y con una participación importante en los niveles medio superior y superior.

#### *Actividad económica de la fuerza de trabajo*

En este subpartado analizamos dos cuestiones: el número de empleos por sector económico y por actividad económica durante 2015, con el fin de observar el comportamiento del empleo en los distintos espacios económicos donde labora la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción.

*Empleos por sector económico.* En el sector primario se aprecia la menor participación de la fuerza de trabajo indígena (1.3 %), toda vez que en la RMG las actividades agrícolas y pecuarias son mínimas en comparación con el resto de las actividades. Del total de hombres ocupados en la RMG solo 1.9 % labora en este sector económico, y 0.4 % de las mujeres.

En contraste, en el sector terciario se concentra 65.5 % (88 784 personas) del total de la fuerza de trabajo indígena. Del total de mujeres ocupadas, 79.4 % (43 500 personas) labora en dicho sector. Esto significa que de cada 100 mujeres indígenas con empleo 79 se integran en el sector terciario de la economía en la RMG, lo cual es un indicador contundente del nivel de segregación que enfrentan. Asimismo, de cada 100 hombres que laboran 57 lo hacen en este sector, y también constituyen la mayoría (véase cuadro 1). Cabe señalar que el hecho de que la mayor parte de la fuerza de trabajo indígena se encuentre inserta en este sector denota su importante contribución al proceso de terciarización que viene haciendo a esta porción territorial desde mediados del siglo pasado, no obstante que estas actividades mayormente operan con bajos niveles de valor agregado en empresas pequeñas y familiares.

En el sector secundario labora casi un tercio de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción (32.4 %). Esta inserción resulta superior en 6.4 % a la fuerza de trabajo regional conformada por mestizos, afromexicanos e indígenas. De cada 100 hombres indígenas ocupados 40 laboran en este sector económico, poco más del doble de la participación que registra la fuerza de trabajo femenina indígena (19.5 % de las mujeres).

*Empleos por actividad económica.* Por rama de actividad económica, destacan en primer término los servicios (clasificados por el INEGI en 884 actividades),<sup>5</sup> sector que emplea 44.4 % de la fuerza de trabajo indígena que labora en la RMG. De cada diez mujeres indígenas con empleo seis se ocupan en esta actividad económica. De cada diez hombres,

.....

<sup>5</sup> Entre las principales agrupaciones destacan: servicios de mensajería y paquetería; servicios de almacenamiento, información en medios masivos, telecomunicaciones; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación; servicios educativos, servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales (INEGI, 2015).

CUADRO 1. Fuerza de trabajo indígena ocupada por sector y actividad económica, 2015

RMG	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura	1.3	1.9	0.2
Industria Extractiva	0.1	0.2	0.0
Generación de Energía y Agua	0.4	0.6	0.1
Industria Manufacturera	22.3	24.6	18.5
Construcción	9.6	15.0	0.9
Comercio	17.3	16.9	18.1
Transporte	3.7	5.6	0.6
Servicios	44.4	34.6	60.6

Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

3.5 fueron contratados en servicios. Como lo advertimos anteriormente, en este nivel de agregación estadística se matiza que las mujeres experimentan un proceso de segregación en esta actividad económica.

En segundo lugar, despunta la generación de empleos en la industria manufacturera: poco más de una quinta parte de la fuerza de trabajo indígena labora en dicha actividad. Del número total de empleos masculinos, una cuarta parte corresponde a esta actividad económica. Por su parte, en el caso de las mujeres, de cada diez solo 1.8 se ubican en este rubro (véase cuadro 1).

En cuanto a los empleos que se generan en el comercio al menudeo y al mayoreo, 17.3 % del total de la fuerza de trabajo indígena regional labora en dicha actividad. Destaca la participación de las mujeres con 18.1 %, por 16.9 % de los hombres. Por lo tanto, constituye la segunda actividad económica donde se inserta la mujer. En la cuarta posición se coloca la industria de la construcción con 9.6 %. Sin embargo, para los hombres constituye la tercera actividad con una participación del 15 %, mientras que para las mujeres es —a la par de las actividades del transporte, generación de energía y agua, agricultura, y con una nula participación en la industria extractiva— una actividad marginal.

#### *Nivel salarial de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción*

En la compra-venta de fuerza de trabajo, los sueldos y salarios constituyen la piedra angular para la sobrevivencia de la mayoría de la población trabajadora. Desde la perspectiva de Marx, el salario es el precio que paga el capitalista a un trabajador por el uso de su fuerza de trabajo, precio que se establece con base en el tiempo socialmente necesario para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Más aún, el artículo 123 de

nuestra Constitución Política establece que cualquier persona, sin distinción de raza ni de credo, tiene el derecho de contar con un empleo y un salario digno<sup>6</sup> para el trabajador y su familia. Con base en dicho postulado constitucional, analizamos si la fuerza de trabajo indígena con empleo percibe un salario digno que le permita al trabajador y su familia cubrir sus necesidades materiales, sociales y culturales. Para efecto del presente trabajo, nos centramos solo en una de las necesidades materiales básicas: la alimentación. Con tal propósito, hacemos una comparación del nivel salarial con respecto al precio de 3.1 salarios mínimos, que cuesta la canasta alimenticia recomendable (CAR)<sup>7</sup> para una familia de 3.5 miembros. Esta comparación permite conocer el nivel de bienestar alimenticio que se registra para cada trabajador y su familia. Con base en lo anterior, se observa que son dos las cuestiones que tienden a configurarse: 1) un segmento de la fuerza de trabajo con un nivel salarial insuficiente para adquirir la CAR, que tiende a configurar tres niveles de precariedad salarial: alto, medio y bajo; 2) otro segmento de fuerza de trabajo con un nivel salarial suficiente para comprar la CAR, que tiende a configurar cinco niveles de no precariedad salarial: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Veamos cada uno de los segmentos, con sus correspondientes niveles de precariedad y no precariedad salarial.

*Fuerza de trabajo indígena precaria.* El 57.3 % de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción percibe entre menos de uno y hasta tres salarios mínimos (SM), lo cual significa que de cada diez, 5.7 devengan un salario precario, toda vez que este nivel salarial no les proporciona los recursos suficientes para adquirir la CAR. Sin embargo, la fuerza de tra-

.....

<sup>6</sup> El artículo 123 constitucional estipula que «Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos», y en su apartado VI matiza: «Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de una familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos». Es decir, se considera vital garantizar empleo para toda la población, así como una remuneración que permita al trabajador y a su familia reproducirse en condiciones decentes.

<sup>7</sup> La CAR incluye 38 alimentos cuyos nutrientes son los mínimos necesarios para una familia de 3.5 miembros. Esta canasta fue elaborada por el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán de la Secretaría de Salud y el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM. Con base en sus cálculos, se establece que para que un trabajador adquiera esta canasta, sin considerar los gastos en vivienda, salud, transporte, educación, etcétera, debe percibir en promedio 3.1 salarios mínimos (Lozano, Tovar y Conde, 2012).

bajo indígena en condiciones de precariedad salarial se ubica 7.1 % por debajo del nivel de precariedad que registra el total de la fuerza de trabajo con empleo en la RMG (mestiza, afrodescendiente e indígena). El 52 % de los hombres indígenas con empleo también sobrevive en condiciones de precariedad salarial, mientras que 65.5 % de las mujeres con empleo laboran en tales condiciones; indicador claro del grado de discriminación salarial por sexo. Esto significa que de cada diez mujeres con empleo prácticamente 6.6 se encuentran en alguno de los tres niveles de precariedad salarial (véase gráfica 7), lo que demuestra que la mayoría de la fuerza de trabajo indígena registra un nivel de precariedad heterogéneo, donde las mujeres presentan un mayor grado de precariedad que los hombres.

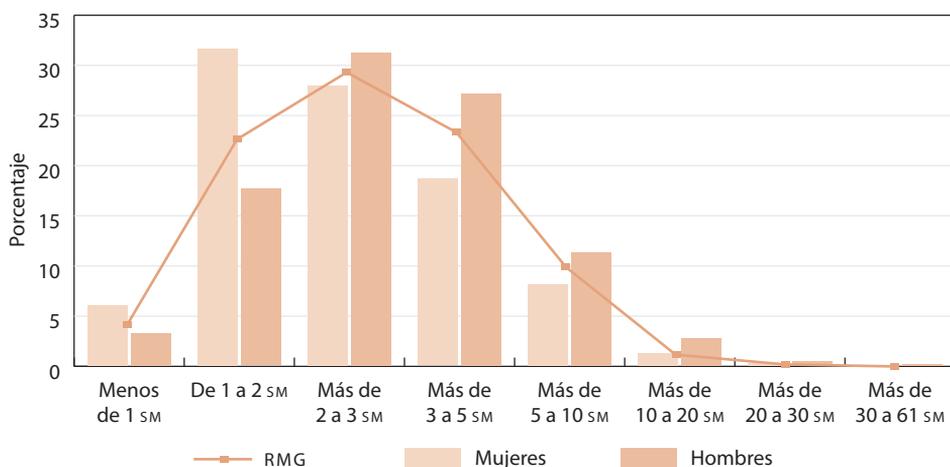
En cuanto a la precariedad salarial alta, 4.3 % de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción lo enfrenta al obtener menos de un salario mínimo por el desempeño de su trabajo. Este segmento devengaba menos de 1 994 pesos mensuales en 2015, en tanto que la CAR tenía un precio de 6 180 pesos ese mismo año. En consecuencia, con dicho ingreso salarial solo pueden adquirir poco menos de un tercio de la CAR. Por sexo, el 6 % de las mujeres con empleo recibe dicho ingreso salarial, en comparación con 3.2 % de los hombres con el mismo ingreso.

En el nivel de precariedad salarial media —más de uno hasta dos SM— se encuentra 23.1 % de la fuerza de trabajo indígena. Por encima de este promedio se coloca 24 % de la fuerza de trabajo femenina. Por debajo se encuentra la fuerza de trabajo masculina (17.6 %). De acuerdo con lo anterior, este segmento tampoco se encuentra en condiciones de cubrir sus necesidades alimenticias, y en mayor proporción las mujeres.

En precariedad salarial baja se encuentra la mayoría de la fuerza de trabajo indígena precaria: 29.9 % (40 529 personas). Este segmento obtiene un sueldo de más de dos y hasta tres SM. La fuerza de trabajo masculina representa 31.2 % en este nivel, proporción superior en 3.3 % a la participación de la fuerza de trabajo femenina. Las personas que perciben más de dos SM pueden adquirir hasta 65 % de los productos de la CAR, y las que reciben tres SM pueden adquirir 94 % de ella; sin embargo, ninguno puede adquirir el cien por ciento de los productos que contiene la CAR, y sobreviven en condiciones de precariedad alimenticia.

*Fuerza de trabajo indígena no precaria.* El 36.3 % de la fuerza de trabajo indígena registra un nivel salarial no precario, pues le permite adquirir la CAR completa. Esta proporción se coloca 10.8 % por debajo de los tres segmentos de fuerza de trabajo no precaria de la

GRÁFICA 7. Nivel salarial de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

RMG (mestiza, afrodescendiente e indígena). Sin embargo, 23.8 % de la fuerza de trabajo indígena se ubica en el nivel muy bajo de no precariedad salarial y se reproduce casi en condiciones de subsistencia alimentaria. Solo 10.1 % de fuerza de trabajo se ubica en un nivel bajo de no precariedad salarial, mientras que 2.1 % se coloca en el nivel medio de no precariedad salarial. Dentro del nivel alto de no precariedad salarial se encuentra solo 0.3 % de la fuerza de trabajo y, por último, en el nivel muy alto de no precariedad salarial solo está 0.1 % (véase gráfica 7).

Por otra parte, contrastamos el nivel salarial no precario y el poder de compra que se tiene para adquirir una CAR. Como la fuerza de trabajo indígena no precaria devenga más de tres y hasta 61 salarios mínimos, categorizamos dicho rango salarial en cinco niveles salariales, como ya se mencionó. Esto significa que en 2015 el nivel de salario para la fuerza de trabajo no precaria oscila entre los 6 180 pesos mensuales (mismo precio que registra la CAR en dicho año) y los 121 604 pesos. Con base en lo anterior, mientras que el salario del primer segmento de la fuerza de trabajo indígena solo le permite comprar una CAR, el último segmento (el de mayor salario de toda la fuerza de trabajo indígena) puede adquirir 19.7 CAR al mes. Este contraste también constituye un indicador del tamaño de la desigualdad que prevalece entre la fuerza de trabajo indígena no precaria. Dicha desigualdad resulta más abismal si comparamos el segmento que declaró percibir

el menor salario con el que obtuvo el mayor; es decir, los 25 pesos mensuales que percibieron 25 hombres, que representó 0.4 % de una CAR, en contraste con las casi 20 CAR que puede adquirir el segmento que devenga el mayor salario (solo 17 hombres) de la fuerza de trabajo indígena. Sin embargo, esta diferencia salarial resulta abismal para el universo de la población ocupada en la RMG: el menor salario que obtiene una persona mestiza o afrodescendiente asciende a un peso mensual (225 personas), mientras que el mayor, obtenido por 215 personas, es de más de un millón de pesos mensuales, sin que la información estadística lo precise (INEGI, 2015). Esto significa que el primer segmento de trabajadores solo puede adquirir 0.02 % de una CAR y el segundo más de 153 CAR.

Veamos ahora por sexo. La fuerza de trabajo femenina no precaria representa 28.1 % (8.3 puntos porcentuales por debajo del promedio regional) del total de las mujeres ocupadas, y solo en los primeros cuatro niveles de no precariedad salarial registran participación: muy bajo, bajo, medio y alto, y del quinto (muy alto) son excluidas. Este dato, por sí mismo, revela una clara tendencia a la discriminación salarial que enfrentan las mujeres indígenas. Asimismo, en el nivel salarial de más de tres y hasta cinco SM, registra su mayor participación: 18.6 %. Esto significa que en el nivel muy bajo de no precariedad salarial se concentra la fuerza de trabajo femenina. Por otra parte, 41.6 % de la fuerza de trabajo masculina se ubica en el segmento salarial no precario. Al igual que las mujeres, su mayor proporción, 27.9 %, corresponde al nivel más bajo de no precariedad salarial. Sin embargo, los hombres indígenas sí registran la obtención de salarios en los cinco niveles de no precariedad; de hecho solo ellos se ubican en el quinto nivel, de más de 30 hasta 61 SM o nivel muy alto (véase gráfica 7).

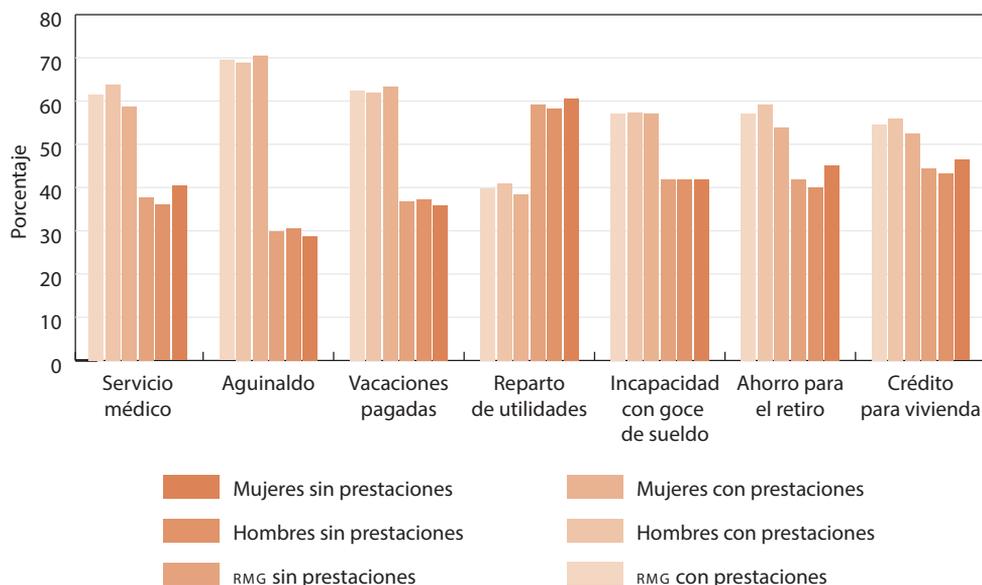
En este escenario, las mujeres indígenas registran los mayores índices de precariedad salarial y, por consiguiente, los menores de no precariedad. En suma, se observan niveles heterogéneos de precariedad y de no precariedad salarial a escala regional y por sexo.

### *Prestaciones laborales*

En este apartado se visibiliza el acceso que tiene la fuerza de trabajo indígena a siete prestaciones laborales, señaladas con antelación con la finalidad de identificar, en términos generales y por sexo, las condiciones en que labora dicha fuerza de trabajo.

En términos generales, se observa que la mayoría de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción cuenta con un mayor número de prestaciones laborales, con excepción del reparto de utilidades: 69.5 % percibe aguinaldo, 62.5 % cuenta con vacaciones pagadas, 61.6 % tiene acceso a servicios de salud, 57.2 % cuenta con ahorro para el retiro y con

GRÁFICA 8. Prestaciones laborales de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en microdatos de la Encuesta Intercensal 2015.

derecho a una incapacidad con goce de sueldo y 54.7 % puede acceder a un crédito para vivienda (véase gráfica 8). Por otra parte, el mayor número de mujeres y hombres indígenas con empleo también tienen acceso a seis prestaciones laborales. En términos porcentuales, las mujeres superan a los hombres al tener acceso a un aguinaldo y a vacaciones, y se encuentran por debajo en acceso a servicios de salud, incapacidad laboral, ahorro para el retiro y crédito para vivienda. Por consiguiente, no obstante que el número de personas de la fuerza de trabajo indígena en condiciones de no precariedad laboral supera al de la fuerza de trabajo en condiciones de no precariedad salarial, también registra una participación heterogénea y desigual entre hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas.

Por otra parte, veamos cómo se encuentra la fuerza de trabajo en condiciones de precariedad laboral. Si bien es cierto que un número menor de trabajadores indígenas no tienen acceso a seis prestaciones laborales, representan más del 40 % en tres de ellas: 44.5 % no tiene acceso al crédito para vivienda, 42 % no cuenta con ahorro para el retiro y 41.9 % carece de incapacidad laboral. En otras dos prestaciones, más de una tercera parte no cuenta con acceso a servicio médico ni a vacaciones pagadas. Casi 30 % no recibe aguinaldo. Además, 59.2 % no recibe reparto de utilidades sobre la riqueza que produce

o preserva. Por sexo, también es mayor el número de mujeres indígenas que no perciben cinco prestaciones laborales, lo cual contribuye a colocarlas en un nivel más alto de precariedad laboral (véase gráfica 8).

Resulta significativo que, en promedio, 42 % de la fuerza de trabajo indígena con empleo enfrenta distintos niveles de precariedad laboral, toda vez que esto no solo contraviene lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, sino también porque merma la calidad de vida a la que el trabajador y su familia tienen derecho para reproducirse diariamente en las mejores condiciones.

### Consideraciones finales

Nos parece relevante señalar que en este trabajo se pone de manifiesto la importancia de analizar el empleo desde la perspectiva del segmento de la fuerza de trabajo indígena por autoadscripción por dos motivos: uno, el segmento de indígenas es un componente estructural de la mayor importancia en el mercado de trabajo; y dos, la fuerza de trabajo indígena también constituye un instrumento estructural y estructurante del proceso de acumulación de capital. Desde la perspectiva de la sociología del trabajo, por ejemplo, tendería a enriquecer el conocimiento y la explicación del comportamiento heterogéneo y desigual que la precariedad laboral y su contraparte tienen en las comunidades indígenas del campo y la ciudad.

Por otra parte, la evidencia estadística presentada a lo largo del trabajo pone de relieve varias cuestiones. Una de ellas es la importancia que tiene la fuerza de trabajo indígena en términos demográficos —como universo poblacional y en su composición por edad y sexo—, su variada pertenencia a 32 comunidades lingüísticas distintas, su nivel educativo —presencia en todos los niveles— y la distribución intrametropolitana de esta población.

Otra cuestión es su importancia económica, en la que debemos tomar en cuenta la PEA; la estructura según posición en su ocupación, en la cual destaca la mayor participación de la fuerza de trabajo; la participación en todas las actividades económicas —entre las que destacan las del sector el terciario, los servicios y la industria manufacturera— que se desarrollan en la porción territorial objeto de estudio, la RMG; las disparidades salariales —en general y por sexo—, que tienden a configurar, por una parte, un mayor número de trabajadores indígenas en condiciones de una heterogénea precariedad salarial —tres distintos niveles— que, deriva en diferentes niveles de una alimentación por debajo de la necesaria, y por otra, un segmento de poco más de un tercio de la fuerza de trabajo

que labora en condiciones de no precariedad salarial, que también resulta diverso pero se concentra en los niveles de muy bajo y bajo nivel. En la primera configuración salarial las mujeres indígenas son mayoría y en la segunda, minoría. Pero en ambas existe la tendencia a la discriminación. De acuerdo con las siete prestaciones laborales analizadas, la gran mayoría registra una no precariedad laboral, aunque otro segmento —en promedio 42 % de la fuerza de trabajo— registra diferentes niveles de precariedad laboral.

Cabe señalar que en todos los rubros señalados afloran, en uno u otro sentido, condiciones de desigualdad, segregación, concentración, diversidad, polarización y discriminación, entre otras, dentro de la fuerza de trabajo indígena.

Otro aspecto que emerge del presente trabajo es la formulación de nuevas interrogantes, que precisan contar con una respuesta mediante la realización y profundización de estudios comparativos en el interior de las comunidades indígenas, así como entre las distintas comunidades culturales: mestiza, afrodescendiente e indígena, en la RMG ◇

## Referencias

- Castells, M. (1991). Estrategias de desarrollo metropolitano en las grandes ciudades españolas: la articulación entre crecimiento económico y calidad de vida. En Borja, J., Castells, M., Dorado, R. y Quintana, I. (eds.), *Las grandes ciudades en la década de los noventa* (pp. 17-64). Madrid: Editorial Sistema.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2015). Estadísticas e indicadores vinculados a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Coordinación General de Planeación y Evaluación. Dirección de Planeación y Estadística Indígena. gov.mx.
- García Guzmán, B. (2010). Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25(1), 73-101.
- García Guzmán, B. (2009). Precariedad laboral y desempleo en México, 2000-2009. Ponencia presentada en la X Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, organizada por la Sociedad Mexicana de Demografía, México.
- Gaxiola Robles-Linares, S. C. (2013). Análisis comparativo de la precariedad laboral en las tres principales metrópolis mexicanas para el 2010. *Investigación y Reflexión*, XXI(1), 131-146.
- Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2014). *La precariedad laboral en México. Dimensiones*,

*dinámicas y significados*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de La Frontera Norte.

Hernández Bringas, H. y Flores R., H. (2000). La población indígena en la zona metropolitana del Valle de México. *Papeles de Población*, 12(47), 155-200.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Encuesta Intercensal 2015. Microdatos. Aguascalientes, Aguascalientes.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2015). Indicadores de la población indígena. gov.mx

Janssen, E. y Martínez Casas, R. (2006). Una propuesta para estimar la población indígena en México a partir de los datos censales. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 21(2), 457-471.

Lozano Arredondo, L., Lozano Tovar, J. A. y Conde, M. (2012). Deterioro del salario bajo el neoliberalismo y necesidad de restaurar el valor de la fuerza de trabajo. En Calva, J. L. (coord.), *Análisis estratégico para el desarrollo* (vol. 11, *Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar*, pp. 216-244). México: Juan Pablos Editor.

Martínez Casas, R. (2000). Nuevos espacios para las lenguas y culturas indígenas: los otomíes en Guadalajara. *Nueva Antropología*, XVII(57), 43-55.

Martínez Casas, R. y Peña, G. de la (2004). Migrantes y comunidades morales: resignificación, etnicidad y redes sociales en Guadalajara, México. *Revista de Antropología Social*, XIII(13), 217-251.

Popolo, F. del (2008). *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Rojas García, G. y Salas Páez, C. (2007). La precarización del empleo en México, 1995-2004. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 13(19), 39-78.

Schteingart, M. (2001). La división social del espacio en las ciudades. *Perfiles Latinoamericanos*, IX(19), 13-31.

Stavenhagen, R. (1991). *Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional*. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

Vázquez Sandrin, G. y Quezada, M. F. (2015). Los indígenas autoadscritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobreestimación censal? *Papeles de Población*, 21(86), 171-218).



# La justicia restaurativa como mecanismo de cierre del centro de detenciones de Guantánamo

*Borja García Vázquez\**

Recibido: 10 de mayo de 2019 / Aceptado: 9 de enero de 2020

**Resumen** Se propone el estudio de la viabilidad de desarrollar una estrategia para proceder al cierre del centro de detenciones de la bahía de Guantánamo empleando la justicia restaurativa como mecanismo para lograr una salida a este conflicto, que lleva dos décadas sin resolución y que ha minado la credibilidad internacional de Estados Unidos de América como garante de la defensa de los derechos humanos frente a las tiranías, las injusticias y la opresión. Para ello, se exponen los planteamientos teóricos de la justicia restaurativa, aplicándolos a la problemática objeto de estudio.

**PALABRAS CLAVE:** justicia restaurativa, Guantánamo, reparación de daños, terrorismo islámico, reinserción social.

## *Restorative justice as a mechanism to close Guantánamo detention center*

**Abstract** The feasibility of developing a strategy to proceed with the closure of the detention center at Guantánamo Bay is being studied, using restorative justice as a system to

.....

\* Doctor en métodos alternos de solución de conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor de derecho internacional público en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Abogado ejerciente colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Mediador inscrito en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia de España. [orcid.org/0000-0003-0055-6917](https://orcid.org/0000-0003-0055-6917)  
Correo: [borjagarcia131@gmail.com](mailto:borjagarcia131@gmail.com)

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7745> / Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

achieve an exit from this conflict, which has undermined international credibility of the United States of America as guarantor of the defense of human rights in the face of tyrannies, injustices and oppression. For this, the theoretical expositions of the restorative justice are exposed, applying to the problematic object of study.

KEYWORDS: restorative justice, Guantánamo, reparation of damages, Islamic terrorism, social reintegration.

## Introducción

La bahía de Guantánamo, en Cuba, es el lugar de emplazamiento de la base naval estadounidense del mismo nombre —coloquialmente conocida como Gitmo—, y desde 2002, gracias al expresidente George W. Bush, se encuentra en su perímetro una prisión para el internamiento de sospechosos de pertenecer al grupo terrorista Al Qaeda y soldados del grupo fundamentalista islámico de los talibanes (Sheridan *et al.*, 2019: 152-153).

Antes de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 (11-S), la base se había convertido «en unas instalaciones adormiladas operadas por el personal mínimo indispensable», como expresa Londoño (2017). Después de los atentados, de vuelta en funcionamiento como prisión, este centro de detención ha sido objeto de denuncias internacionales al considerar que constituye una violación del derecho internacional y de los derechos humanos por parte de Estados Unidos de América, como han manifestado diferentes organismos, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional.

En un memorándum de la Casa Blanca de 7 de febrero de 2002 puede leerse que al no considerar al grupo Al Qaeda ni a los talibanes como fuerzas armadas regulares, no les aplica lo que ampara la Convención de Ginebra de 12 de agosto de 1949, relativa al tratamiento de prisioneros de guerra (Bush, 2002).

El 22 de enero de 2009, el entonces presidente de Estados Unidos, Barack Obama, firmó la Orden Ejecutiva 13493, manifestando su intención de cerrar la prisión de Guantánamo a fin de promover la seguridad nacional, los intereses de política exterior estadounidense y la justicia. Reconocía que el cierre de las instalaciones sin determinar el futuro de los detenidos no serviría a tales intereses (Obama, 2009). Dicha orden tenía el objeto de desarrollar políticas de detención, juicio, transferencia, liberación y otras disposiciones sobre las personas detenidas o capturadas en relación con conflictos armados y operaciones de contraterrorismo, de conformidad con los intereses de seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos y los intereses de la justicia.

Posteriormente, el 30 de enero de 2018, Donald Trump firmó la Orden Ejecutiva 13823. «Protección de Estados Unidos mediante la detención legal de terroristas». En la sección segunda, Trump revoca la sección tercera de la orden ejecutiva firmada por Obama en 2009 y detalla que las operaciones de detención seguirán estando regidas por las normas de derecho internacional y por lo dispuesto en la Ley de Tratamiento de Detenidos de 2005 (Detainee Treatment Act of 2005), lo cual abría la posibilidad de que pudieran ser trasladados a Guantánamo nuevos presos cuando fuera «legal y necesario para proteger a la nación» (Trump, 2018).

Guantánamo se ha vuelto un elemento de amenaza. Así lo hizo saber el asesor de seguridad nacional John Bolton, durante una rueda de prensa, al advertir sobre la posibilidad de que Nicolás Maduro, presidente de Venezuela, termine en esta prisión (EFE, 2019), lo cual convierte este centro en una muestra de poder coercitivo para amenazar a sujetos no estadounidenses contrarios a los intereses de Estados Unidos.

Guantánamo constituye un símbolo de la violación de los derechos humanos por parte de Estados Unidos, lo que le provoca el descrédito internacional por las acciones allí cometidas, la variedad de nacionalidades de los presos sometidos y el dispendio económico que representa; además es motivo de indignación y dolor para todos aquellos que fueron detenidos arbitrariamente y enviados allí.

En 2016, un grupo de expertos en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) declaró que «El gobierno de Estados Unidos debe garantizar que los detenidos y exdetenidos de Guantánamo, así como aquellas personas que han sido detenidas en secreto, tengan derecho a una reparación completa por la violación de su libertad por detenciones arbitrarias, las torturas y los malos tratos» (OHCHR, 2016).

Ante este planteamiento, la justicia restaurativa podría ser el medio adecuado para lograr dicho fin. A diferencia de la noción tradicional de justicia, recogida en la máxima del derecho romano *suum cuique tribuerem* (dar a cada uno lo suyo), y que enlaza a la capacidad punitiva del Estado ante las infracciones de la ley, la justicia restaurativa, atendiendo a lo expuesto por Mate (2013: 14), se centra en la víctima para reconstruir el daño social provocado por la injusticia. La justicia restaurativa está destinada a lograr la satisfacción de la víctima y reparar el daño social causado por el ofensor (Domingo de la Fuente, 2012: 6), razón que lleva a exponer lo ocurrido en el centro de detenciones de Guantánamo, a fin de delimitar las especialidades de este supuesto y proponer la utilización de este sistema como medio para proceder a su clausura definitiva.

## Un problema llamado Guantánamo

La premisa inicial que sostenía Zehr (2007: 5) es que tras los atentados terroristas del 11-S a las Torres Gemelas del World Trade Center de Nueva York, el mundo ha cambiado. Estos ataques, que eran los primeros que recibía Estados Unidos en su propio territorio desde Pearl Harbor, durante la Segunda Guerra Mundial, tuvieron repercusiones planetarias, pues dieron lugar a la guerra contra el terrorismo, el comienzo de un conflicto en Afganistán en 2001 y la invasión de Irak en 2003, intervenciones estadounidenses que han desestabilizado al mundo árabe y generado un clima que se acrecentó posteriormente con las revueltas sociales de la Primavera Árabe de 2010. Las numerosas protestas llevaron a la caída de gobiernos como el de Egipto y el de Túnez, y a guerras civiles en Libia y Siria, conflictos que aun no han encontrado solución.

En este escenario de lucha contra el terrorismo ha operado el centro de detenciones de Guantánamo, donde, como indica la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015: 97), han llegado a estar detenidos hasta 779 hombres —de acuerdo con Human Rights Watch (2017) fueron 780 los reclusos conocidos en la base desde los ataques del 11-S, 15 de ellos menores de edad—, y resalta que todos son varones, de religión musulmana y ningún estadounidense. De esta cifra, 731 fueron liberados sin cargos tras haber pasado años detenidos y nueve fallecieron durante su cautiverio; se considera que al menos seis murieron por suicidio. Estas características de identidad de los reclusos podrían ser constitutivas de una discriminación por razón de género, nacionalidad y creencia religiosa, sin olvidar los supuestos en que se produjo la detención de menores de edad ni la puesta en libertad de personas sin que constasen cargos en su contra.

El centro de detenciones de Guantánamo constituye una situación de violencia masiva. Configurada como laboratorio de batalla para la obtención de nuevas técnicas de interrogatorio, se han efectuado torturas y tratos vejatorios mediante el uso de perros amaestrados, encapuchamiento, privación de luz y sonido a los detenidos y ahogamiento simulado (Committee on Armed Services United States Senate, 2008), así como privación del sueño al poner a los presos en posiciones incómodas (como encadenar sus brazos sobre la cabeza), alterar su alimentación,<sup>1</sup> desnudarlos forzosamente, exponerlos

.....

<sup>1</sup> La alimentación de los presos no respondía a sus necesidades alimenticias ni culturales, pues recibían de 4 000 a 6 800 calorías diarias, frente a las 2 000 establecidas por la normativa del centro. El análisis de esta situación demostró que de 764 detenidos, 201 (26.94 %) presentaban obesidad y 378 (50.67 %) tenían sobrepeso (Denbeaux *et al.*, 2011).

a bajas temperaturas y duchas frías, derribarlos sin previo aviso y hacer simulacros de ejecución (Senate Select Committee on Intelligence, 2014: 56).

Desde la apertura de este centro, las huelgas de hambre habían sido habituales; pero en 2013 se produjo una masiva con 31 de los 166 reclusos que había en aquel momento, como consecuencia del estado de frustración en que se encontraban tras haber sido detenidos y hechos prisioneros sin cargos durante más de once años. Solo la mitad fueron liberados o transferidos, pese a que eran alimentados forzosamente (Sutton, 2013).

La huelga de hambre se enmarca, de acuerdo con Gene Sharp, entre los métodos de intervención no violenta y busca alterar los patrones de comportamiento del adversario mediante la intervención psicológica.<sup>2</sup> Por ello se entiende la reacción de los prisioneros ante la incapacidad de resolver su situación; sin posibilidad de emprender otras medidas, deciden atentar contra su propia salud física a fin de lograr una reacción en sus custodios y defender su dignidad.

Todas estas prácticas, si bien no dejaban secuelas físicas, han dejado secuelas psíquicas en quienes se han visto sometidos a ellas. Alimentar forzosamente a una persona que está en huelga de hambre (amordazándola e introduciéndole una sonda por la nariz hasta conectar con su estómago), hacerle perder la noción del tiempo, asfixiarlo por medio de agua o simplemente simular una ejecución, constituyen muestras de la brutalidad y lo traumático de este tipo de actuaciones.

Las torturas a las que han estado sometidos durante años han provocado que algunos reclusos hayan declarado haber desarrollado pesadillas, fobia al agua y otros síntomas de estrés postraumático<sup>3</sup> (Savage, 2017). Pero estos trastornos no son exclusivos de los presos, también se han manifestado en los guardias de la prisión, luego de verse obligados a desarrollar estas prácticas con los reclusos durante años.

De acuerdo con un estudio efectuado a 1 422 militares por The Army Institute of Public Health, se comprobó que 565 habían desarrollado enfermedades mentales o mos-

.....

<sup>2</sup> Los métodos de acción no violenta identificados por Gene Sharp se pueden consultar en <https://www.aeinstein.org/nonviolention/198-methods-of-nonviolent-action/>

<sup>3</sup> El estrés postraumático o TEPT es un trastorno que suelen comenzar a manifestar luego de tres meses de experimentar un incidente traumático (agresiones físicas o sexuales, catástrofe natural, una guerra, etc.) a través de revivir mentalmente lo ocurrido mediante *flashbacks*, pesadillas y pensamientos aterradores, o desarrollando alteraciones del estado de ánimo, la conducta y las rutinas, o mostrarse en un estado de hipervigilancia y reactividad (National Institute of Mental Health, 2019).

traban síntomas de padecer estrés postraumático, que podía achacarse a su despliegue en Guantánamo; al menos 300 fueron clasificados como de alto riesgo por haber desarrollado depresión severa, tener pensamientos suicidas y otras conductas que requerían de medicamentos y terapia (Leopold, 2016).

En este contexto, nos encontramos con una triple victimización: primero, aquellas personas encarceladas sin cargo por más de una década y que han sufrido toda clase de tratos vejatorios; después, los guardias y demás personal de la prisión, que han desarrollado trastornos mentales por su trabajo en el centro, y en tercer lugar, las familias y comunidades de origen de los afectados, bien por verse privadas de sus seres queridos sin explicación o bien por las secuelas emocionales que les ha provocado esta situación.

Frente a las víctimas, encontramos la figura de los ofensores, aquellos que han provocado el daño por medio de torturas. Una tentativa de segunda categoría de ofensor podríamos encontrarla en aquellos que acusaron falsamente a otros de pertenecer a organizaciones terroristas con el fin de obtener una recompensa económica.

Como señala la CIDH (2015: 139), 93 % de los reclusos de Guantánamo no fueron capturados por las fuerzas estadounidenses, sino por personas que buscaban la recompensa económica que ofrecía Estados Unidos por la captura de terroristas,<sup>4</sup> y solo 8 % de los detenidos fueron identificados como combatientes de Al Qaeda o talibanes. Sin que se disponga de más información, las personas que entregaron presos a las autoridades estadounidenses pueden ser consideradas ofensoras, igual que los carceleros y todo el personal que los ha sometido a torturas.

En enero de 2017, a pocos días de que finalizara el mandato del presidente Barack Obama, trasladaron a Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos a cuatro encarcelados (de nacionalidades afgana, rusa, saudí y yemení) recluidos desde 2002 sin que se hubiesen presentado cargos en su contra, con lo que el número de internos se redujo a 41 (de los

.....

<sup>4</sup> El lanzamiento de octavillas fue una práctica habitual. En ellas se animaba a la población a entregar a las fuerzas estadounidenses posibles combatientes talibanes, estimulando así el ánimo de lucro de una población empobrecida y devastada por la guerra. Una de las octavillas empleadas decía: «Obtenga riqueza o poder más allá de sus sueños. Ayude a las fuerzas antitalibán a librar a Afganistán de asesinos y terroristas»; y continuaba así su reverso: «Usted puede obtener millones de dólares por ayudar a las fuerzas antitalibán, atrapando asesinos de Al Qaeda y talibanes. Es suficiente dinero para cuidar a su familia, su pueblo y su tribu, por el resto de su vida. Pague por el ganado, médicos, escuelas y vivienda para toda su gente» (Denbeaux y Denbeaux, 2008: 25).

cuales 26 son considerados muy peligrosos como para ser liberados, y no pueden ser juzgados con garantías por haber confesado bajo tortura) (EFE, 2017).

El problema principal por el que no se clausura el centro de detenciones de Guantánamo reside en que contiene presos de alta peligrosidad. La finalidad era mantener prisioneros a aquellos individuos (como reconocía en 2002 el entonces secretario de Defensa, Donald H. Rumsfeld) que, por pertenecer a una organización terrorista, pierden su condición legal y no se les puede aplicar el derecho internacional, de tal modo que no era obligatoria la observancia de las convenciones de Ginebra (U.S. Department of State, 2002).

En enero de 2018, de acuerdo con Amnistía Internacional, quedaban 41 hombres reclusos, con una permanencia de más de diez años, la mayoría sin cargos ni haber sido procesados, mientras que una minoría ha sido juzgada por comisiones militares, sin haber contado por ello con garantías judiciales.

Lejos de desaparecer esta prisión, la OEP recoge en su apartado c) que «Las operaciones de detención en la estación naval estadounidense en la Bahía de Guantánamo son legales, seguras, humanitarias y se llevan a cabo de conformidad con el derecho internacional y de Estados Unidos» (Trump, 2018).

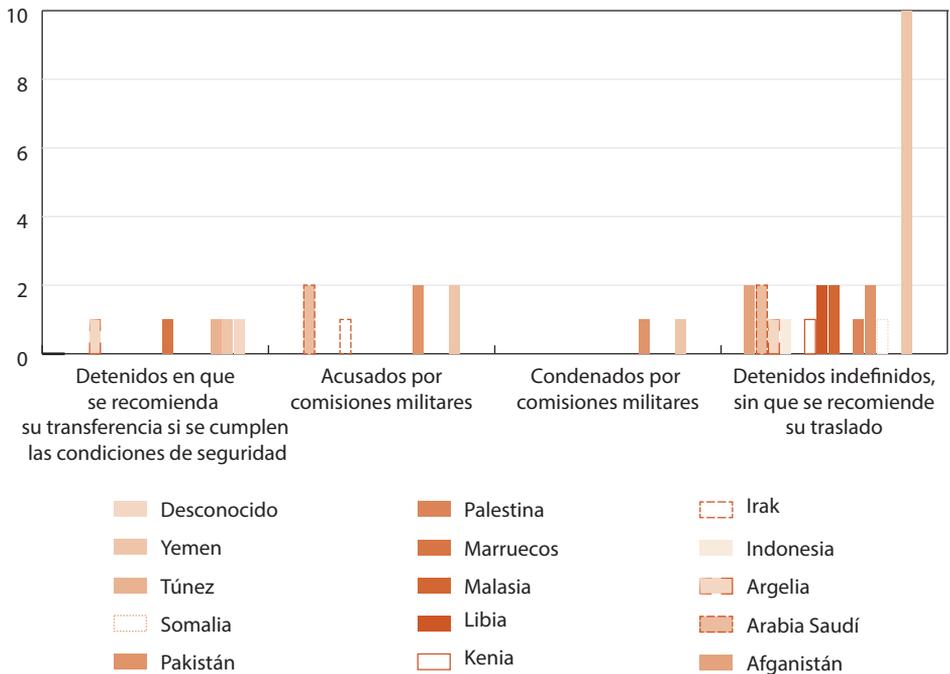
Aznar Fernández Montesinos (2011: 231) explica que la guerra ha de ser eficaz (en relación con lo que se fija como objetivo y lo que finalmente se obtiene) y no eficiente (con respecto a los objetivos señalados y los recursos empleados para alcanzarlos); pero a pesar de su planteamiento, el enfoque de la eficiencia es marcadamente económico y siempre está presente en el conflicto, al igual que la política.

En el marco de la guerra contra el terrorismo, esta cárcel no ha sido eficaz porque no ha juzgado con garantías a los reclusos (y ha mantenido a muchos sin cargos por más de una década), ni eficiente por los costos económicos en que se ha incurrido para sostenerla. Estimaciones independientes consideran que desde que se abrió la prisión en 2002 hasta 2015 había costado 5 687 millones de dólares (Human Rights First, 2017).

En 2013, el costo de la prisión fue de 454 millones de dólares, es decir, aproximadamente once millones por cada detenido (American Civil Liberties Union, 2017), mientras que un preso en una cárcel federal de máxima seguridad cuesta de media unos 34 000 dólares, y un preso en la prisión Supermax tiene un costo de unos 78 000 dólares (Human Rights First, 2017).

De iniciarse juicios a los detenidos, el coronel retirado Gary Brown, exmiembro del comité creado para desarrollar un plan de ahorro económico para este centro, estima que

GRÁFICA 1. Nacionalidad y situación de los detenidos en febrero de 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de información de *The New York Times* 2019.

los procesos de apelación podrían alargarse de diez a quince años, lo que conllevaría un costo adicional durante ese periodo de 1 500 millones de dólares, sin olvidar que los gastos anuales de desplazamiento del personal legal hacia los prisioneros es superior a los seis millones de dólares (Pfeiffer, 2019).

La gráfica 1 muestra la situación, de acuerdo con su nacionalidad de los cuarenta encarcelados que quedan actualmente.<sup>5</sup> Destaca que en 2019, de los 26 reclusos indefinidos que mantenía Guantánamo (sin que hubiesen sido juzgados ni se recomendase su traslado a otro centro), su media de edad era de 42 años, con un promedio de tiempo en prisión de más de 14 años.

De igual manera, se debe tener en cuenta que muchas de las personas que estuvieron presas en Guantánamo fueron liberadas sin cargos después de muchos años en esta

.....

<sup>5</sup> Se puede consultar la información de cada preso en <https://www.nytimes.com/interactive/projects/guantanamo/detainees/current>

condición. Hasta el 15 de enero de 2016, de los 676 reclusos que habían sido transferidos a otros países, se confirmó que 118 (17.5 %) habían incurrido en actividades de lucha armada, 63 se encontraban en libertad, 25 bajo custodia y 30 habían muerto; mientras que 86 (12.7 %) eran sospechosos de haber incurrido en actividades de lucha armada/terrorista, de los cuales se encontraban bajo custodia 17, libres 65 y habían muerto 4 (Director on National Intelligence, 2018).

Posiblemente uno de los casos más conocidos es el de Al-Harith, de 50 años de edad (un preso británico que estuvo en Guantánamo y tras su liberación fue compensado de un fondo común de veinte millones de libras esterlinas aprobado en 2010 en la Cámara de los Comunes por el entonces secretario de Justicia, Kenneth Clarke), que se inmoló en un ataque suicida en Mosul, Irak, en 2017 (*The Telegraph*, 2017).

De los antiguos reclusos realojados en otros países, Estados Unidos pagó por estas operaciones; como en el caso de España, donde se llegaron a ofrecer 85 000 dólares por cada preso (Ceberio Belaza, 2010). En otros supuestos, muchos de los antiguos presos no pudieron regresar a su país a consecuencia del principio internacional de no devolución, el cual impide que un refugiado o solicitante sea devuelto al país donde «sufre o teme sufrir persecución», lo que «no impide, su expulsión o devolución hacia otro Estado considerado como seguro» (Diez de Velasco Vallejo, 2013: 640) y que puede hacerse extensivo a los liberados de este centro de detenciones, como ocurre en Uruguay con los conocidos como «seis de Guantánamo».

En enero de 2014, el entonces presidente uruguayo José Mujica se comprometió con Barack Obama a recibir presos de Guantánamo en calidad de refugiados; en diciembre del mismo año llegaron seis (Santopietro, 2018). En 2016, de los antiguos reclusos, solo uno había encontrado trabajo, otro se encontraba desaparecido y dos habían sido denunciados por violencia doméstica. Todos recibían alojamiento de las autoridades uruguayas y el pago de una ayuda mensual de 500 dólares; no se había logrado su integración laboral y social (Martínez, 2016) ni habían podido reencontrarse con sus familias (*Anfibia*, 2016).

A pesar del compromiso de Uruguay de acoger a los antiguos encarcelados, no es responsable del cautiverio de Guantánamo ni de la incapacidad que tienen para regresar a sus países de origen ante el peligro de sufrir torturas o cualquier otro tipo de persecución. Estos antiguos presos se encuentran en países sin ningún contacto ni respaldo familiar, con la barrera que supone el desconocimiento del idioma y las costumbres del país de acogida, sin olvidar que ninguna compensación económica, aun cuando se trate de ayuda a las víctimas, constituye un acto de justicia restaurativa *per se*.

Lo anteriormente expuesto demuestra que la prisión de Guantánamo no ha logrado sus objetivos, ya que:

- Se han cometido irregularidades al detener personas y haberlas encarcelado por años sin que se demostrase su colaboración o pertenencia a organizaciones terroristas.
- Los presos han sufrido torturas y tratos vejatorios al negarles derechos humanos como el de ser oídos en condiciones de plena igualdad y con justicia ante un tribunal independiente, garantizar su presunción de inocencia y no haber sido detenidos y presos arbitrariamente.
- La prisión se ha convertido en un símbolo de desprestigio internacional para Estados Unidos y de lucha reivindicatoria para sus adversarios y enemigos.
- Se ha producido un dispendio económico por su alto costo frente al de otros centros penitenciarios de Estados Unidos que podrían cumplir la misma labor que Guantánamo.
- No se ha garantizado la reinserción social de las personas liberadas y existe el riesgo de la radicalización de los antiguos presos.

La continuidad de la prisión de Guantánamo representa un descrédito internacional a la credibilidad del sistema de derechos humanos defendido por Estados Unidos. Atendiendo a estos argumentos, proponemos la utilización de un sistema de justicia restaurativa que permita resolver los errores cometidos por este centro de detenciones y reparar los daños provocados a las víctimas.

### La justicia restaurativa

La Organización de las Naciones Unidas define la justicia restaurativa como «una forma de responder al comportamiento delictivo balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes» (2006: 6). Su planteamiento, tal y como lo recoge Hudson (2012), corresponde a Eglash, quien acuñó el término en 1977 y lo concibió como un sistema que estuviese ligado a la comisión de un delito que, a través de la involucración y el esfuerzo del delincuente, fuese útil y constructivo para la víctima y le ayudase a reparar los daños causados por el delito.

La justicia restaurativa surge para «replantear las necesidades generadas por los crímenes, así como los roles implícitos en ellos» (Zehr, 2007: 18). Constituye un movimiento dirigido a reconsiderar las relaciones entre la sociedad y el gobierno por medio de la construcción de un marco de justicia en el que se concreten los roles de los profesionales de la justicia y la comunidad, como respuesta al crimen (Pavelka, 2016: 3).

No existe una teoría unificada de la justicia restaurativa que defina su concepto y aplicación (Karp y Frank, 2016). De acuerdo con Márquez Cárdenas (2010), la justicia restaurativa se caracteriza por cuatro elementos que son determinantes: «encuentros, reparaciones del daño, participación y resocialización» (2010: 274); mientras que para Van Ness y Strong, como lo recogen Wilson, Olaghere y Kimbrell (2017: 13), son tres los principios sobre los que se cimenta la justicia restaurativa: la reparación del daño, la participación de los interesados y transformar el papel de las comunidades y el gobierno.

Con independencia de los elementos que se pudieran identificar, la reparación del daño es la base de este sistema de justicia. Por ello, como expresan Bolívar y Vanfrachem (2016), este proceso tiene como objetivos prioritarios la reparación de los daños producidos por la ofensa y el empoderamiento de los afectados.

Olalde (2014: 408) considera que las víctimas de delitos graves en ocasiones quieren preguntar a quienes han cometido crímenes contra su persona y poder expresarles las consecuencias que han tenido en sus vidas tales hechos. No todos los supuestos son igualmente realizables. En algunos casos, por la gravedad de los hechos, no es posible garantizar un escenario que no sea lesivo para la víctima o determinar un agresor concreto.

En el caso de Guantánamo debemos distinguir entre quienes fueron liberados sin cargos tras haber permanecido años en prisión y aquellos de quienes se obtuvo información por medio de tortura. Los primeros, por el tiempo pasado entre rejas, incomunicados de sus familias, privados de fuentes de ingresos y posteriormente devueltos a la vida civil sin respaldo. Los segundos, por invalidar los cargos contra ellos al haberse obtenido declaraciones ilegalmente.

El objetivo del proceso de justicia restaurativa es que el agresor se responsabilice de los hechos cometidos y muestre un arrepentimiento sincero por medio de la comprensión de la magnitud de sus crímenes. Es una labor pedagógica hacia el criminal, y un medio para lograr consuelo o calma interior para la víctima.

Para entender la finalidad de la justicia restaurativa, sirva de ejemplo Colombia, con la Ley 975 de 2005, en la que garantiza «los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación [con] la oportunidad de hacer valer sus derechos a conocer la verdad sobre las circunstancias en que ocurrieron los hechos punibles y a obtener reparación del daño sufrido» (Fiscalía General de la Nación, 2005).

La problemática de Guantánamo radica en la naturaleza del ofensor: un Estado, lo que llevaría a plantear si debe realizarse un proceso a nivel de gobierno, representado por miembros de las fuerzas armadas y de los departamentos de Justicia y Política Exterior; o

a nivel individual de sus miembros, atendiendo a las personas que estuvieron desplegadas en Afganistán e Irak y participaron en operaciones de recepción o captura de presos; o de los guardias del centro de detenciones que, como se ha expuesto, también en muchos casos han sufrido daños por el servicio prestado en estas instalaciones.

Ciñéndonos al caso del estudio, tomaremos estas directrices con el objeto de poder ilustrar el enfoque de un proceso de justicia restaurativa para los casos de Guantánamo. Zehr (2007: 18) explica que lo que permite la justicia restaurativa es la intervención de otros actores interesados en el caso, más allá del Estado y el ofensor, ampliándolo a la víctima, junto con otros miembros de la sociedad.

En Guantánamo identificamos las siguientes categorías de víctimas:

- Aquellas personas que estuvieron presas sin cargos en este lugar.
- Las personas que han sido objeto de torturas durante su cautiverio.
- El personal de la base que ha sufrido estrés postraumático tras haber servido en las instalaciones.
- Los familiares de las categorías anteriores, incluyendo aquellos casos en que los presos se suicidaron durante su encarcelamiento.

Además, concurren una serie de circunstancias comunes a quienes fueron presos: años de encierro sin cargos en su contra, alejados de sus familiares, torturados física y psicológicamente, alimentados sin equilibrio o de manera forzada ante supuestos de huelgas de hambre; y posteriormente, liberados sin ninguna explicación ni compensación, y en muchos casos sin la posibilidad de rehacer sus vidas, encontrar un trabajo o retornar a sus países de origen, ante el peligro de sufrir torturas o cualquier tipo de persecución.

Un proceso de justicia restaurativa sería útil para evitar la radicalización de antiguos reclusos<sup>6</sup> o de miembros de su entorno como consecuencia del resentimiento sin exteriorizar ante la injusticia y la falta de compensación moral y económica. La justicia restaurativa es el desarrollo de la empatía del ofensor hacia la víctima, la comprensión de los crímenes y el asumir la responsabilidad y la reparación de los daños cometidos, en tanto sea posible. Pero, en todo caso, cifrar todo acto de reparación en una cuantía monetaria, si bien puede ayudar al saneamiento de situaciones lesivas, no constituye un acto de justicia restaurativa.

.....

<sup>6</sup> Se ha constatado que al menos 30 personas que estuvieron en Guantánamo tomaron parte en actividades contra los miembros de la coalición y de Estados Unidos. Algunos expresos han sido asesinados en combates en Afganistán (Denbeaux *et al.*, 2012).

## Conclusiones.

### Un proceso de justicia restaurativa para los antiguos presos de Guantánamo

La excepcionalidad de los ataques del 11-S en Estados Unidos provocó la intervención militar en Afganistán y la lucha mundial contra el terrorismo utilizando como medida principal el ofrecimiento de recompensas para los informantes, esto condujo a detenciones arbitrarias y tortura a quienes fueron detenidos. Un atentado nunca antes visto en la historia provocó una reacción desproporcionada y dio origen a las violaciones que hemos citado en los apartados previos.

El primer paso, antes de proceder al cierre de Guantánamo, es resolver la situación de los antiguos reclusos y de las familias de quienes no han sobrevivido, es decir, propiciar encuentros en los casos en que las víctimas lo deseen.

El problema radica en que las violaciones de derechos humanos cometidas por Estados Unidos no se pueden imputar a individuos concretos; las detenciones se cometieron en un escenario de guerra y en respuesta a decisiones tomadas por el gobierno de una administración pasada. Por ello, en calidad de país ofensor, tendría que formar comisiones de representación que manifestaran arrepentimiento por lo ocurrido, las cuales deberían estar conformadas por miembros de las distintas administraciones e instituciones que estuvieron involucradas.

Aplicar la justicia restaurativa bajo estos supuestos serviría de toma de contacto con el error cometido por Estados Unidos, tratando así de subsanar los daños producidos a los afectados, buscar la comprensión de lo ocurrido a ambas partes y desarrollar un espacio de comunicación que permita desplegar los medios necesarios para reparar en lo posible la situación de las víctimas mediante el realojamiento familiar en los casos en que los antiguos presos no puedan retornar a sus países, otorgar una compensación económica por la pérdida de un familiar o por el lucro no obtenido durante los años de cautiverio y la pérdida de oportunidades provocada, el acceso a formación y empleo, etcétera.

De llevarse a cabo esto, se podrían hacer extensivos los procesos de justicia restaurativa a quienes aún permanecen presos en el complejo de detenciones de Guantánamo, lo que podría propiciar por fin el desmantelamiento de sus instalaciones, la libertad en los supuestos en que se demuestre la inocencia de los encarcelados y el traslado a otras cárceles de máxima seguridad —con el consiguiente ahorro económico— en los casos en que se determine la culpabilidad o peligrosidad de los internados.

El principal escollo con que nos encontramos para que esto sea posible es lograr que una superpotencia, como lo es Estados Unidos, reconozca públicamente un error —he-

cho nada habitual en el plano de las relaciones internacionales—, lo que podría abrir la vía de reclamaciones por otros hechos históricos cometidos.

Por este motivo, siendo realistas, un reconocimiento ante los afectados en el ámbito interno, y la moderación y colaboración en el externo, permitiría subsanar en lo posible estos errores y serviría como medio para recobrar la legitimidad dañada y perdida en las últimas décadas por Estados Unidos ◇

## Referencias

- American Civil Liberties Union (2017). *Wasted opportunities: the cost of detention operations at Guantánamo Bay*. 2 de febrero. [aclu.org](http://aclu.org)
- Amnistía Internacional (11 de enero de 2018). Estados Unidos: 16 años después, cierren de una vez por todas Guantánamo. *Amnistía Internacional*, 11 de enero. [es.amnesty.org](http://es.amnesty.org)
- Anfibia (2016). La vida después de Guantánamo. *Anfibia*, 30 de junio. Universidad Nacional de San Martín, Argentina. [revistaanfibia.com](http://revistaanfibia.com)
- Aznar Fernández Montesinos, F. (2011). *La ecuación de la guerra*. Madrid: Ediciones de Intervención Cultural/Montesinos.
- Bolívar, D. y Vanfraechem, I. (2016). Víctimas en justicia restaurativa: ¿sujetos activos o en necesidad? Un estudio europeo desde la perspectiva de operadores sociales. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1437-1457. [doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.vjrs](https://doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.vjrs)
- Bush, G. (2002). *Humane treatment of Taliban and Al-Qaeda detainees*. Washington: The White House. Project to Enforce the Geneva Conventions. 7 de febrero. [pegc.us](http://pegc.us)
- Ceberio Belaza, M. (2010). EE.UU. ofreció 85 000 dólares por cada recluso acogido en España. *El País*, 29 de noviembre. [elpais.com](http://elpais.com)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). *Hacia el cierre de Guantánamo*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Committee on Armed Services United States Senate (2008). *Inquiry into the treatment of detainees in U.S. custody*. 20 de noviembre. Washington, D.C.: Committee Print. [armed-services.senate.gov](http://armed-services.senate.gov)
- Denbeaux, M. y Denbeaux, J. (2008). *Report on Guantánamo detainees: a profile of 517 detainees through analysis of Department of Defense data*. United States of America: Seton Hall University School of Law. [pbs.org](http://pbs.org)
- Denbeaux, M., Denbeaux, J., Lorenzo, D., et al. (2012). *Released Guantánamo detainees and the*

*Department of Defense: propaganda by the numbers?* Seton Hall University School of Law. [papers.ssrn.com](http://papers.ssrn.com)

Denbeaux, M., Taylor, P., Kennedy, S. *et al* (2011). *The Guantánamo diet: actual facts about detainee weight changes*. Seton Hall University School of Law. [papers.ssrn.com](http://papers.ssrn.com)

Diez de Velasco Vallejo, M. (2013). *Instituciones de derecho internacional público*. Madrid: Tecnos.  
Director on National Intelligence (2012). Summary of the reengagement of detainees formerly held at Guantánamo Bay, Cuba. [dni.gov](http://dni.gov)

Domingo de la Fuente, V. (2012). ¿Qué es la justicia restaurativa? *Criminología y Justicia*, 4, 6-11.  
EFE (2017). E.E.U.U libera a cuatro presos de Guantánamo, cárcel que queda con 41 reclusos. 19 de enero. [efe.com](http://efe.com)

——— (2019). Bolton amenaza a Maduro con «Guantánamo» si no acepta pronto una transición. 1 de febrero. [efe.com](http://efe.com)

Fiscalía General de la Nación de Colombia (2005). Ley 975 de 2005. *Diario Oficial*, núm. 45.580, 25 de julio. [fiscalia.gov.co](http://fiscalia.gov.co)

Hudson, J. (2012). Contemporary origins of restorative justice programming: The Minnesota Restitution Center. *Federal Probation*, 76(2). [uscourts.gov](http://uscourts.gov)

Human Rights First (2017). The cost of Guantánamo. Human rights *first*, 20 de enero. [humanrightsfirst.org](http://humanrightsfirst.org)

Human Rights Watch (2017). Guantánamo: facts and figures. 30 de marzo. [hrw.org](http://hrw.org)

Karp, D. y Frank, O. (2016). Anxiously awaiting the future of restorative justice in the United States. *Victims & Offenders*, 11(1), 50-70. [doi.org/10.1080/15564886.2015.1107796](https://doi.org/10.1080/15564886.2015.1107796)

Leopold, J. (2016). Guantánamo's untold trauma. *Vice News*, 25 de octubre. [vice.com](http://vice.com)

Londoño, E. (2017). El futuro de la base de Guantánamo. *The New York Times*, 21 de junio. [nytimes.com](http://nytimes.com)

Márquez Cárdenas, A. (2010). Característica de la justicia restaurativa y su regulación en la legislación extranjera. *Diálogos de Saberes*, 32, 273-296.

Martínez, M. (2016). La difícil libertad de los seis de Guantánamo. *El País*, 4 de julio. [elpais.com](http://elpais.com)

Mate, R. (2013). Sobre la justicia restaurativa. *Cuadernos Penales José María Lidón*, 9, 13-20.

National Institute of Mental Health (2019). Trastorno por estrés posttraumático. National Institute of Mental Health. [nimh.nih.gov](http://nimh.nih.gov)

Obama, B. (2009). Executive Order 13492 of January 22, 2009. Review and Disposition of Individuals Detained at the Guantánamo Bay Naval Base and Closure of Detention Facilities. *Federal Register*, 74(16), 27 de enero. Presidential Documents 4897. [govinfo.gov](http://govinfo.gov)

Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) (2016). Guantá-

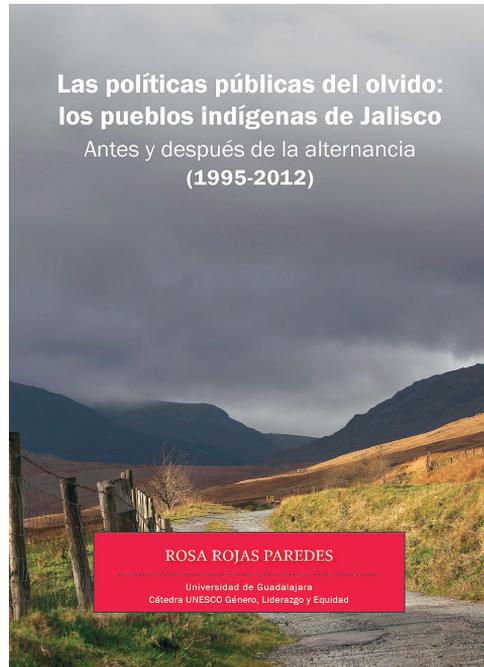
- namo Bay, 14 years on – Rights experts urge the US to end impunity and close the detention facility. 11 de enero. ohchr.org
- Olalde, A. (2014). Restorative encounters in terrorist victimization in Spain. *Oñati Socio-Legal Series*, 4(3), 404-426.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Manual sobre programas de justicia restaurativa*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. unodc.org
- Pavelka, S. (2016). Restorative justice in the states: an analysis of statutory legislation and policy. Juvenile and criminal justice. *Policy Journal*, 2(13), otoño. cjcj.org
- Pfeiffer, S. (2019). *Guantánamo has cost billion: whistleblower alleges 'gross' waste*. 11 de septiembre. npr.org
- Santopietro, R. (2018). De preso en Guantánamo a pastelero en Uruguay. *El Mundo*. 24 de noviembre. elmundo.es
- Savage, C. (2017). CIA torture left scars on Guantánamo prisoner's psyche for years. *The New York Times*, 17 de marzo. nytimes.com
- Senate Select Committee on Intelligence (2014). *Committee study of the Central Intelligence Agency's detention and interrogation program*. Washington, D.C.: United States Senate. fas.org
- Sheridan, M., Rainville, R., King, A., Royster, B. y Fazari, G. (2019). *Historical dictionary of American criminal justice*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- Sutton, J. (2013). Red Cross moves up Guantánamo visit because of hunger strike. Reuters. 26 de marzo. reuters.com
- The Telegraph* (2017). The 17 British Guantánamo detainees and the £20m compensation fund: where are they now? 22 de febrero. telegraph.co.uk
- Trump, D. (2018). Executive order 13823. Protecting America through lawful detention of terrorists. *Federal Register*. 30 de enero. federalregister.gov
- U.S. Department of State (2002). DoD News briefing. Secretary Rumsfeld and Gen. Pace. U.S. Department of State. 22 de enero. archive.defense.gov
- Wilson, D., Olaghere, A. y Kimbrell, C. (2017). *Effectiveness of restorative justice principles in juvenile justice: a meta-analysis*. Fairfax, Virginia: Department of Criminology, Law and Society George Mason University. *NCJRS*, 12 de mayo. ncjrs.gov
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Good Books. icbf.gov.co

# Las políticas públicas del olvido: los pueblos indígenas de Jalisco. Antes y después de la alternancia (1995-2012)

Andrés Antonio Fábregas Puig\*

**E**n este libro, la autora, Rosa Rojas Paredes, explora y analiza las variantes de la política indigenista que el Estado mexicano aplicó en Jalisco. Enmarca su investigación en el período que va de 1995 a 2012. Le interesó responder a la pregunta de si existía un nuevo planteamiento en las políticas públicas aplicadas desde el Estado nacional en los pueblos indígenas y si ello configuraba un nuevo tipo de relación entre el propio Estado nacional y los pueblos indígenas mexicanos.

Desde las primeras páginas, la autora enuncia una conclusión general con claridad, que cito:



.....

\* Doctor en antropología social por CIESAS Ciudad de México. SNI III. Fundador de CIESAS Su-reste e investigador titular C del CIESAS Occidente, México. Correo: afabregas@ciesas.edu.mx  
*Las políticas públicas del olvido: los pueblos indígenas de Jalisco. Antes y después de la alternancia (1995-2012)*. Rosa Rojas Paredes. Universidad de Guadalajara.

A pesar de los cambios a nivel constitucional, los programas gubernamentales siguen siendo de corte tradicional, encontrándose que no reflejan el nuevo paradigma de políticas públicas, que coexisten programas viejos y nuevos, sin que sean los pueblos indígenas los verdaderos actores de su desarrollo (p. 14).

Esta opinión, lo indica la misma autora, es válida en referencia al último sexenio del gobierno priista y a los sexenios de la alternancia panista (p. 15).

Este libro es un compendio para mostrar y discutir cómo se aplicaron las políticas indigenistas en un estado como Jalisco, en los períodos señalados. Es el resultado de la reflexión de una científica social que es al mismo tiempo funcionaria y, por lo tanto, está trabajando acerca de su propia experiencia. En este sentido, la importancia del libro no solo estriba en el detallado análisis que contiene, sino también en la reflexión de la autora, quien estuvo situada en una posición que los antropólogos llaman «observación participante». Este libro hay que leerlo «de pe a pa», como una obra que debe ser examinada con el mismo detalle con el que está escrita. No solo nos dice qué ha sido el indigenismo en Jalisco, sino qué características guarda el Estado mexicano respecto a su concepción de la variedad cultural del país y las referencias teóricas que convencieron a los círculos de poder de que la nación solo es posible en la

comunidad de cultura y, muy importante, que de ahí emana la legitimidad del propio Estado nacional.

Documenta un caso concreto, a través de análisis particulares: el conflicto de la carretera Bolaños-Huejuquilla, el de la minería en el lugar sagrado de Wirikuta y el de la discriminación y violencia de género en las regiones indígenas de Jalisco. En todos los casos muestra los resultados de aplicar políticas de asimilación de la variedad cultural de México, en aras de consolidar una sociedad nacional a través de una cultura nacional.

Las raíces de esta convicción de Estado sobre los pueblos indígenas se localizan en los liberales criollos de la Nueva España. Un ejemplo de ello es el texto de fray Matías de Córdova, escrito en Tapachula en 1792 y que propone asimilar a los pueblos indígenas mediante el fortalecimiento del mercado interno vía las industrias textil y del calzado. Pero como el texto de fray Matías hay varios a lo largo del siglo XIX, que demuestran la propensión a rechazar la variedad cultural como componente de un conjunto nacional.

En la conclusión general de la autora, citada al principio, se especifica que los proyectos indigenistas fueron diseñados sin la participación de los indígenas. Así es, en efecto. El propio Gonzalo Aguirre Beltrán, sin duda el exponente más brillante del indigenismo, lo reconoce. En varios

de sus textos, Aguirre Beltrán escribió que el indigenismo es un planteamiento de los no indígenas para estos últimos, porque de lo que se trata es de consolidar una nación asimilando la variedad cultural a un prototipo de cultura nacional, definida desde el Estado. Los indígenas, afirmaba, son ajenos al concepto de nación y, por lo tanto, no están en capacidad de plantear cómo llegar a consolidar un ámbito nacional. Es decir, no están en capacidad de planear su propia asimilación cultural en aras de consolidar una nación en un contexto como el de México. Recomiendo leer el discurso que con motivo del Día del Indio, en abril de 1967, pronunció Aguirre Beltrán en San Pablo Guelatao, Oaxaca, y que puede leerse en el volumen XI de su *Obra antropológica*, editada, entre otros, por el Fondo de Cultura Económica.

La autora presenta los resultados de su análisis y su reflexión en un libro organizado en una parte introductoria y un cuerpo, constituido de tres partes. En la primera se exponen las políticas públicas en tres capítulos, además de las cuestiones jurídicas y sus contextos (capítulo I); la descripción del perfil sociodemográfico y cultural de las regiones con población indígena en Jalisco (capítulo II), y un tercer capítulo que examina las consecuencias del indigenismo en el estado. Las consideraciones finales de cada capítulo sirven al lector para asimilar la detallada información expuesta.

En la segunda parte de su obra la autora discute el indigenismo y las políticas públicas derivadas, antes y después de la alternancia. Expone este contenido nuevamente en tres capítulos. El IV está constituido por el análisis comparativo de las políticas públicas anteriores y posteriores a la llamada alternancia; el capítulo V, por un examen muy detallado de los programas de atención gubernamental aplicados en los pueblos indígenas de Jalisco, y en el capítulo VI se analiza el papel de las organizaciones de la sociedad civil a través de sus actividades más relevantes.

La tercera parte está integrada con los estudios de caso, referentes a la aplicación de políticas públicas indigenistas en Jalisco. Los capítulos VII y VIII son los nucleares de esta parte, en la que además se incluyen la discusión y las conclusiones generales.

La bibliografía es amplia. Los anexos del libro enriquecen la información, que prueba la labor de la autora para documentar sus opiniones. Supongo que Rosa Rojas tomó apuntes prolíficos de su propio desempeño en una suerte de diario de campo, a la usanza antropológica, en el que registró el día a día de su experiencia.

Deseo resaltar la importancia de este libro para comprender no solo el indigenismo, sino la variedad cultural del país en sus ámbitos regionales. Los críticos del indigenismo hicieron tabla rasa en sus

análisis. Nos hacen falta más análisis de lo que pasó en las diversas regiones del país en donde actuó el Instituto Nacional Indigenista (INI). Justo es decir que Juan Luis Sariego fue pionero en la discusión de los resultados de la aplicación del indigenismo en el norte de México, entre tarahumaras. Existe también el compendio de Agustín Romano sobre Chiapas. No dejo de men-

cionar la reflexión de Teresa Valdivia, también funcionaria del INI, sobre los yoris y los guarijíos del noroeste de México. De esta manera, el libro de Rosa Rojas enriquece la bibliografía sobre el indigenismo en el occidente de México, con una muy detallada información y con visiones críticas sobre los resultados obtenidos.

## LINEAMIENTOS PARA AUTORES GUIDELINES FOR AUTHORS

### Objetivo

La revista *Carta Económica Regional* se propone como un medio de difusión científica que busca mantener un diálogo plural e interdisciplinario dentro de las ciencias sociales y los estudios del desarrollo, con el objetivo de promover y difundir investigaciones originales de las regiones de México, América Latina y el resto del mundo.

### Público meta

Académicos, profesores, investigadores consolidados o estudiantes de posgrados de investigación en el área de ciencias sociales y estudios del desarrollo.

### Lineamientos para autores

Las colaboraciones recibidas deberán reunir los siguientes requisitos:

*Artículos.* Deberán ser resultados de investigación o discusiones teóricas originales e inéditas, que no estén postulados simultáneamente en otras revistas; con un máximo de tres autores; contener título en español e inglés no mayor de 15 palabras, un resumen de máximo 150 palabras en español y en inglés; incluir cinco palabras clave en español e inglés; estar escritos a doble espacio, con tipografía Times New Roman de 12 puntos;

### Objective

The *Carta Económica Regional* journal sets out to be a medium for the dissemination of scientific knowledge and aims to keep up a multifaceted dialogue between different disciplines in the social sciences and development studies, with the object of encouraging and publishing original research from different parts of Mexico, Latin America and the rest of the world.

### Readership

Scholars, teachers, professional researchers or postgraduate research students in the area of social and economic sciences.

### Guidelines for authors

Papers submitted should meet the following requirements:

*Articles.* Should be the result of previously unpublished research or original theoretical discussion, that is not simultaneously postulated in other journals; with a maximum of three authors; contain a title of no more than 15 words both in Spanish and English; with an abstract of no more than 150 words both in Spanish and in English; having five keywords in Spanish and in English; be written with double spacing in 12

su extensión mínima será de 5 000 y la máxima de 10 000 palabras, incluidas las notas a pie de página y las referencias.

*Reseñas de libros.* Con las mismas características técnicas requeridas para los artículos; su extensión será de entre 1 300 y 2 000 palabras.

Las tablas, cuadros o gráficas deberán enviarse en archivo aparte, en el programa en el que fueron elaborados (Excel, Word, SPSS, Stata...), debidamente numerados; e indicar en el texto el lugar donde deben ser colocados. Anotar la fuente consultada. En caso de incluir fotografías, cartografías o ilustraciones, anexar el archivo original y una versión en PDF en alta resolución.

Adjuntar datos del contacto y una semblanza curricular del o los autores que no exceda los diez renglones.

Las colaboraciones deberán ser enviadas a través de la plataforma Open Journal Systems (OJS) [www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx](http://www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx), donde se podrá dar seguimiento al proceso de evaluación. Los trabajos pueden ser enviados en español o en inglés.

Para las citas se empleará el sistema de referencia APA:

- *Libro con un autor.* Apellido(s), inicial de (los) nombre(s) (año de publicación). Título del libro en cursiva. Ciudad de publicación: editorial(es) o institución(es) que lo publica.
- *Capítulo en libro.* Apellido(s), inicial de (los) nombre(s) (año de publicación).

points Times New Roman; of not less than 5 000 and not more than 10 000 words in length, including footnotes and references.

*Book reviews.* Written in the same format as the articles, their length should be of between 1 300 and 2 000 words.

Tables, figures and graphs should be sent in a separate folder, in the format used to elaborate them (Excel, Word, SPSS, Stata...), duly headed and numbered; and there should be an indication in the text for where each goes. There should be an indication of the source consulted. In the case of photographs, maps and illustrations, a high resolution PDF version should be attached along with the original folder.

Contact details should be provided and a short history of the careers of the author or authors, not exceeding 10 lines.

Submissions should be sent through the Open Journal System (OJS) to [www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx](http://www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx), where the process of evaluation can be followed. Submissions may be sent either in Spanish or in English.

For references the APA system should be followed. See [https://www.library.kent.edu/files/APA\\_CheatSheet.pdf](https://www.library.kent.edu/files/APA_CheatSheet.pdf)

- *Book.* Author's last name, first initial(s) (year of publication). Book title. Location: publisher or institution issuing the work. [Can also be multiple authors with one or two initials each.]
- *Chapter in a book.* Author's last name,

Título del capítulo. En apellido(s), inicial(es) del (los) nombre(s) y (ed. o eds./comp. o comps.), título del libro en cursivas (pp. que abarca). Ciudad de publicación: editorial(es) o institución(es) que lo publican.

- *Artículos en revistas.* Apellido(s), inicial(es) del (los) nombre(s) (año de publicación). Título del artículo. Nombre de la revista en cursivas, vol.(núm.), páginas o sección(es) que abarca el artículo.
- *Páginas electrónicas.* Se registrarán como publicación periódica. La fecha de consulta, que en ningún caso se omitirá, irá entre corchetes, después de la dirección electrónica. No se considerará como referencia la sola liga a una página electrónica.
- *Entrevistas.* Iniciar con la frase Entrevista con nombre(s) y apellidos del entrevistado, cargo o actividad que desempeña, ciudad o país donde se llevó a cabo la misma, fecha completa.
- *Tesis.* Apellido(s), nombre(s) (año de impresión). Título de la tesis en cursivas. Tesis de licenciatura, maestría o doctorado, institución educativa. Ciudad donde se encuentra la institución.
- *Ponencias.* Apellido(s), inicial(es) del (los) nombre(s) (año de presentación). Título de la ponencia. Ponencia presentada en nombre del evento, ciudad o país, páginas o sección consultadas.

initial(s) of first name(s) (year of publication). Title of the article or chapter. In author, book title (pp. xx-xx). Location: publisher(s) or institution(s) issuing the work.

- *Articles in journals.* Author's last name, initial(s) of first name(s) (year of publication). Title of article. Name of the journal in italics, number of volume in italics # (issue number #), xx-xx to show pages or section(s) where the article is published.
- *Web pages.* Will be recorded as a periodical publication. Date consulted, on no account to be omitted, in brackets, after the internet address. Simple link to a web page will not be considered a reference.
- *Interviews.* Start with the words interview with name(s) and surname(s) of the person interviewed, position held or activity pursued, city or country where the interview took place, complete date.
- *Thesis.* Surname(s), first names(s) (year printed). Title of thesis in italics. First degree, masters or doctorate, educational institution. City where the institution is based.
- *Presentations.* Surname(s), initial(s) of first name(s) (year of conference). Title of presentation. Paper presented at (name of) event, city or country, pages or section consulted.

- *Latinismos.* Salvo la abreviatura latina *et al.*, *Carta Económica Regional* no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.*, ni su forma desatada *ibídem*, por lo cual, cuando sea necesario, deberá repetirse la referencia. Tampoco debe usarse *cf.* ni *cf.*, sino la forma castellana *véase*.
- *Latin terms.* With the exception of the expression *et al.*, *Carta Económica Regional* does not use terms such as *op. cit.*, *id.*, *ibid.* or *ibidem*, so it may be necessary to repeat the reference. Also instead of *cf.*, use *see*.

### Proceso de evaluación por pares

La recepción de artículos está sujeta al cumplimiento de los lineamientos de la revista. El Comité Editorial es un primer filtro; si considera que cumplen con la totalidad de los requisitos, los somete a un proceso de evaluación por pares bajo un esquema de anonimato o doble ciego: dos expertos en el tema emiten el dictamen respectivo antes de la publicación. El resultado de la evaluación puede ser:

- Publicable dejando al autor en libertad de atender las sugerencias que se le hacen.
- Publicable solo si se llevan a cabo las revisiones de fondo que se señalan en las sugerencias.
- No publicable.

El Comité Editorial informará al autor, la autora o los autores del dictamen respectivo. Si es positivo, el artículo se someterá a la corrección de estilo y se publicará en función de nuestros criterios editoriales. Asimismo, cuando el artículo se acepte para ser publicado en la revista, se cederán los derechos de autor a la Universidad de Guadalajara.

### Peer reviewing

Only articles respecting the journal's guidelines can be accepted. The first step is for the Editorial Committee to decide if an article meets all the established requirements, and then it is submitted to peer review, by two anonymous reviewers. The two reviewers, experts in the subject, will give their opinion before the article can be accepted for publication.

Authors should not know who is reviewing their work and the reviewers of an article should not know who wrote it. The reviewer's decision may be one of three types:

- Accepted for publication leaving the author free to adopt or ignore suggestions made.
- Not accepted for publication unless the author undertakes to make important changes suggested.
- Not accepted for publication.

The Editorial Committee will inform the author or authors of the opinions of the reviewers.

If the article is accepted for publication it will be copy-edited and published according to the criteria of the publisher. Once it has

### Open Journal Systems (OJS)

Esta revista tiene como política el acceso abierto a la información científica a través de la plataforma Open Journal Systems (OJS) con la finalidad de producir un mayor intercambio global de conocimiento. Disponible en [www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx](http://www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx)

been accepted for publication in the journal, the author of the article will be asked to cede copyright to the University of Guadalajara.

### Open Journal Systems (OJS)

It is a policy of the journal to provide open access to scientific information through the platform of Open Journal Systems (OJS) for the purpose of furthering the exchange of knowledge in the world.



CGP-EGG/PR-1117

10% impreso con papel certificado  
y tinta con base de aceite vegetal al  
100% por Pandora Impresores.

► JOSÉ MARÍA PARRA RUIZ  
EMILIA GÁMEZ FRÍAS

Condiciones laborales  
de las comunidades indígenas  
en la región metropolitana de Guadalajara, México

---

► BORJA GARCÍA VÁZQUEZ

La justicia restaurativa  
como mecanismo de cierre  
del centro de detenciones de Guantánamo

#### RESEÑA

---

► ANDRÉS ANTONIO FÁBREGAS PUIG

Las políticas públicas del olvido:  
los pueblos indígenas de Jalisco.  
Antes y después de la alternancia (1995-2012)

